

ES
STICO

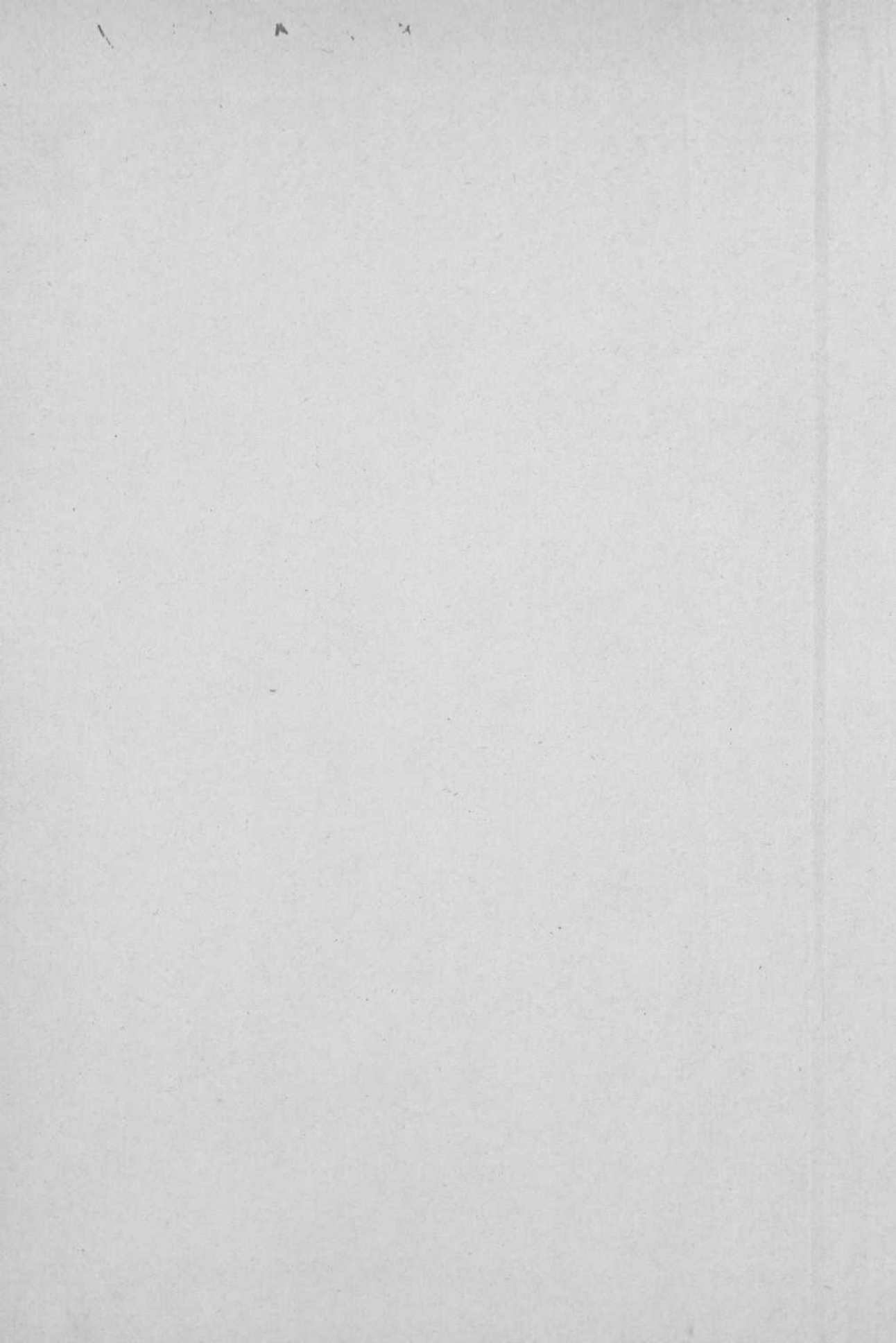
TO CEREAL
MOSAS
ADAS

90

153

STICIAL

240



Est. H. P. R. = No 21667

DEPARTAMENTO PROVINCIAL
DE AGRICULTURA
Y FISCALIDAD
DE VIZCAYA

AVANCE ESTADÍSTICO

SOBRE EL CULTIVO CEREAL Y DE LEGUMINOSAS ASOCIADAS

EN

ESPAÑA



880

AGRICULTURA

LIBRERIA DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID
CALLE DE ALFARO, 2
MADRID

LA REVISTA DE AGRICULTURA

SORRE

INSTITUTO ESTADÍSTICO

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y DE TÉCNICAS ASOCIADAS

ESPAÑA

ALBA

Sign. 70152

R. 88

DIRECCIÓN GENERAL
DE
AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

AVANCE ESTADÍSTICO

SOBRE EL CULTIVO CEREAL Y DE LEGUMINOSAS ASOCIADAS

EN

ESPAÑA

FORMADO POR LA JUNTA CONSULTIVA AGRONÓMICA

1890

QUINQUENIO DE 1886 Á 1890, AMBOS INCLUSIVE

TOMO I

COMPRENDE LAS PROVINCIAS DE ÁLAVA, ALBACETE, ALICANTE, ALMERÍA,
ÁVILA, BADAJOZ, BARCELONA, BURGOS, CÁCERES, CÁDIZ, CASTELLÓN DE LA PLANA,
CIUDAD REAL, CÓRDOBA, CORUÑA Y CUENCA



MADRID
TIPOLITOGRAFÍA DE L. PÉANT É HIJOS
Atocha, 67, y Carrera de San Jerónimo, 13.

1891

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADÍSTICA AGRÍCOLA

Terminada por la Junta Consultiva Agronómica la redacción del AVANCE ESTADÍSTICO SOBRE EL CULTIVO Y PRODUCCIÓN DE CEREALES Y LEGUMINOSAS, según las memorias remitidas por los Ingenieros del servicio agronómico provincial, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien mandar se haga una tirada de mil ejemplares del referido trabajo. De orden del Sr. Ministro lo comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Septiembre de 1891.—*El Director general*, MARQUÉS DE AGUILAR.—Señor Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio.

CUERPO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS

JEFES

Excmo. Sr. Ministro de Fomento, D. Aureliano Linares Rivas.

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio, D. Joaquín Escribá de Romaní, Marqués de Aguilar, Ingeniero agrónomo.

JUNTA CONSULTIVA AGRONÓMICA

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Juan de Dios de la Puente y Rocha.

VOCALES

D. Gumersindo Fernández de la Rosa.

D. Antonio Alvarez Aranda.

D. Ricardo Rubio y Teixandier

D. Juan Pou y Ordinas.

D. Francisco Arranz y Sanz.

Excmo. Sr. D. Antonio Berbegal y Celestino.

SECRETARIO

D. Gumersindo Fraile y Valles.

AFECTO Á LA SECRETARÍA

D. Eduardo de la Sotilla y Toro.

INGENIEROS QUE HAN REDACTADO LAS MEMORIAS SOBRE EL CULTIVO CEREAL QUE HAN SERVIDO DE BASE PARA LA FORMACIÓN DE ESTE AVANCE, CON EXPRESIÓN DE LAS PROVINCIAS EN QUE ESTÁN DESTINADOS.

Álava.	D. Carlos Goiburu y Lassa.
Albacete.	» Eduardo Carretero y Fuentes.
Alicante.	» Fabriciano López Rodríguez.
Almería.	» José Torres Pardo.
Ávila.	» José Téllez Araus.
Badajoz.	» Manuel Sáez Temple.
Baleares.	» Francisco Satorras y Macías.
Barcelona.	» Mariano Llofrú é Ibarra.
Burgos.	» Manuel García y García.
Cáceres.	» José Grande de Vargas.
Cádiz.	» Domingo Lizáur y Paúl.
Canarias.	» Constantino Ardanaz y Mariátegui.
Castellón de la Plana. .	» Antonio Maylíu y Alonso.
Ciudad Real.	» José Ribas y Gómez.
Córdoba.	» Alberto Castiñeyra y Boloix.
Coruña.	» Isidoro Aguiló y Cortés.
Cuenca.	» Federico González Sandoval.
Gerona.	» Eduardo F. Nieto y Algora.
Granada.	» José Marín y Mogollón.
Guadalajara.	» Ricardo Algarra del Castillo.
Guipúzcoa.	» Adolfo Comba y García.
Huelva.	» Ramón Gómez Landero.
Huesca.	» León Laguna y Fumanal.
Jaén.	» Manuel Ruiz Aguilar.
León.	» Salvador Lucini y Corcuera.
Lérida.	» Eladio Morales Arjona.
Logroño.	» Francisco Curado y Jiménez.
Lugo.	» Servando Gutiérrez Cos.
Madrid.	» Fernando Ortiz Cañabate.
Málaga.	» Diego Madrazo y Ruiz Zorrilla.

Murcia..	D. Vicente San Juan y Rech.
Navarra	» Angel de Diego y Capdevila.
Orense..	(1)
Oviedo..	» Manuel Molina y Jiménez.
Palencia..	» Luis Sisternes y Moreno.
Pontevedra..	(2)
Salamanca..	» Raimundo Faure y Salas.
Santander.	» Eduardo de la Sotilla y Toro.
Segovia.	» Leandro Navarro y Pérez.
Sevilla..	» Eduardo Noriega y Abascal.
Soria.	» Vicente Herrero y Salamanca.
Tarragona.	» Adolfo Virgili y Vidiella.
Teruel..	» Antonio Alcaraz y Bermúdez.
Toledo..	» José Pequeño y Repisa.
Valencia..	» Manuel Sanz Bremón.
Valladolid.	» Olegario Gutiérrez del Olmo.
Vizcaya.	» José Iñigo y Angulo.
Zamora.	» Tomás Risueño y Cepa.
Zaragoza..	» Julián Ribera y Casanova.

INGENIEROS QUE HAN REALIZADO LAS EXPERIENCIAS Y REMITIDO DATOS SOBRE EL CULTIVO
CEREAL QUE SE INSERTAN EN ESTE AVANCE

D. Miguel Ortiz y Cañavate, Catedrático numerario del Instituto agrícola de Alfonso XII.

D. Celedonio Rodríguez y Sagasta, Director de la Granja central.

D. José Hurtado de Mendoza, Jefe interino de la Estación agronómica central.

D. Julio Otero y López Páez, Director de la Granja experimental de Zaragoza.

D. José María Martí y Sanchiz, Director de la Granja experimental de Valencia.

(1) La Memoria correspondiente á esta provincia ha sido redactada, por causa de fallecimiento del Ingeniero, por el de la Comisión para la extinción de la filoxera, agregado al servicio agronómico, D. Pablo Rovira.

(2) La Memoria de esta provincia ha sido redactada por el Perito agrícola, auxiliar del servicio agronómico, D. Vicente Feixo, á causa del traslado del Ingeniero á otra provincia.

JUNTA CONSULTIVA AGRONÓMICA

ILUSTRÍSIMO SEÑOR:

Entre las múltiples é importantes obligaciones que al cuerpo de Ingenieros agrónomos impone su reglamento orgánico, ninguna de mayor trascendencia que la que se refiere á la redacción de una Memoria anual, acerca del estado de la agricultura é industrias derivadas en cada una de las provincias.

Por este medio, en un plazo relativamente corto, ha de conocer la Administración, seguramente, con la exactitud propia de los datos y prácticas locales que aquellas Memorias contienen, la verdadera situación y estado agrícola del país. El área ocupada por la superficie cultivada en cada una de las provincias, el modo de ser de las prácticas culturales, la intensidad y valor de las producciones y sus utilidades, deducidas de los productos y gastos, propios de cada cultivo, son otras tantas materias de que tratan las expresadas Memorias, y basta, es indudable, su enunciado para comprender la importancia que en sí entrañan tan interesantes trabajos.

Conociendo lo que España produce en sus diferentes cultivos, apreciando, con la posible exactitud y detalle, el número, clase y coste de las labores agrícolas en todas las provincias, y deduciendo de un modo racional el interés ó beneficio que cada

cultivo rinde, teniendo para ello en cuenta las circunstancias económicas de las zonas productoras, no puede negarse que, por consecuencia de todo esto, se dispondrá de una buena base de que hoy se carece, para fundamentar en ella cuantas reformas ó proyectos se intenten, relacionados directa ó indirectamente con el mejoramiento de la agricultura patria y que sea urgente realizar.

Los agrónomos y economistas todos están conformes en que el estado próspero y floreciente de un país depende muy esencialmente del desarrollo y bienestar de su agricultura. Allí donde la agricultura no progresa ó por lo menos permanece estacionaria, no hay que esperar el mejoramiento de los otros ramos de la riqueza pública; la industria y el comercio se desenvuelven con dificultad, y el pueblo en que esto suceda no podrá nunca figurar, del modo que á la entidad de sus cultivos corresponda, en el concierto de la producción universal.

De aquí la importancia del servicio de que se trata; el cuerpo de Ingenieros agrónomos, concedor de la agricultura nacional, de sus tendencias y de sus necesidades, es el llamado, por razón de su título, á asesorar á la Administración en cuestiones de tanta trascendencia, y al hacerlo así, no ha de perdonar seguramente, como es de su obligación, sacrificio ni desvelo alguno para que sus servicios resulten de indiscutible y verdadera utilidad para el Estado.

Desde que en 1887 se reorganizó este servicio en la forma que hoy lo está, se han redactado las Memorias referentes á los cultivos de la vid y del olivo, cuyos Avances, publicados ya, se están en la actualidad revisando y corrigiendo para la formación de la estadística definitiva de ambas producciones.

En el año anterior, conforme á lo acordado por V. I., ha tocado el turno al cultivo cereal y de leguminosas asociadas, tema de suyo difícil por las circunstancias y condiciones especiales en que aquél se desenvuelve y practica en cada una de las provincias de España. La topografía peculiar de ellas, su variado clima y la naturaleza de la capa vegetal, á veces tan heterogénea, que hace ser tan distintas la potencia y riqueza de las tierras labrantías; la manera de ser de la propiedad rústica; el estado económico de dichas provincias, que tanto influye en que el labrador disponga con oportunidad y á buenos precios de abonos, material agrícola, ganados y cuanto se refiera al capital de explotación; las vías de comunicación que á los mer-

cados afluyen; los precios de transporte, etc., son circunstancias que contribuyen poderosamente á que los resultados de este cultivo, en las diferentes zonas productoras, sean tan variables y á veces tan contradictorios, que si se comparan entre sí los de varias provincias no se comprende á primera vista la producción por hectárea que en ellas se obtiene, aun en circunstancias normales.

En Andalucía, donde dominan los sistemas extensivos de rotación trienal, para la explotación de los cereales en predios, *cortijos*, como allí los llaman, que miden una superficie de 1.000 y hasta de 2.000 hectáreas, y en los que el buen cultivo se dificulta, no obstante de sembrarse tan sólo la tercera parte de aquella extensión, por los cuidados y capital que representan tan extensas labores, las tierras labrantías son de tal variedad y de naturaleza tan distinta, como numerosas son las rocas y formaciones geológicas de que aquéllas proceden. Los terrenos *silúricos*, generalizados en toda la región; los *jurásicos*, de Sevilla, Córdoba, Jaén y Granada; los *terciarios* de Jaén, Sevilla, Córdoba, Cádiz y Huelva; los *triásicos* de Jaén; los *numulíticos* de Cádiz y Málaga; los *permicos* de esta última provincia y de Almería, y hasta los *carbóníferos* y *plutónicos* de Sevilla y Córdoba, dan origen á multitud de tipos, clases y especies en las tierras labrantías, como demuestra la riqueza y variedad de la flora cultivada, que produce los estimados y valiosos frutos de estas fértiles provincias. No obstante, por lo que respecta al cultivo cereal, puede asegurarse que no siempre tiene en ellas el asiento que más conviene á las necesidades y exigencias de la nutrición y desarrollo de las plantas que lo constituyen.

En Badajoz y Cáceres, de formación *silúrica*, excepción hecha de los términos de Badajoz, Mérida y Villanueva de la Serena, donde aparecen los terrenos *terciarios*, se practican, casi con exclusivismo, los sistemas extensivos á *tres hojas*, con sus *barbechos* y *posios*, cultivando, además, los cereales en las dehesas que tanto abundan en aquellas provincias, bajo un sistema mixto, llamado de *pasto y labor*, extensivo en grado sumo, como su nombre lo indica, que consiste en roturar la parte de dichas dehesas que lo permitan mejor, según la naturaleza de su suelo y la vegetación espontánea que sustenten. En la parte labrada alternan las semillas en rotación de cuatro, cinco y á veces hasta diez años, según el estado de fertilidad de las tierras,

Ya en la Mancha y ambas Castillas, donde los terrenos *miocenos*, *cretáceos* y *jurásicos* alternan con los *triásicos*, *graníticos*, etc., etc., los sistemas extensivos *trienales* van perdiendo importancia, haciéndose, en cambio, preponderante el sistema de *año y vez*. En él, los barbechos son más limitados, los predios alcanzan menor extensión y puede el cultivo ser más atendido.

En la Rioja, Navarra y Aragón, que ofrecen en mayor ó menor número las formaciones *falúnicas*, *numulítica*, *cretácea*, *jurásica* y *silúrica*, los barbechos, en la verdadera acepción de la palabra, casi desaparecen, y los sistemas de rotación anual adquieren importancia, y por esta razón, y por los riegos con que se benefician los cereales, toma este cultivo un carácter marcadamente intensivo.

En las provincias del Este desaparecen los sistemas trienal y de año y vez; dominan los sistemas anuales, los riegos se generalizan, los abonos desempeñan en la agricultura de aquella zona un papel muy principal y el cultivo cereal adquiere y sostiene una tendencia esencialmente intensiva. La vegetación cereal tiene asiento en esta parte de la Península en tierras que se originan principalmente de rocas procedentes de las formaciones *silúricas*, *cretácea*, *miocena*, etc., etc.

Por último, las tierras laborables de las provincias vascas, gallegas y de Santander, son de naturaleza tan diferente, como lo son á su vez los terrenos geológicos y formaciones *cretáceas*, *triásica*, *carbonífera*, *devoniana* y *plutónica*, de que proceden; á pesar de esto, la extremada división de la propiedad rústica y su clima húmedo permite labrarlas bien y abonarlas con esmero, y sostener, por lo tanto, un cultivo tan intensivo, que en varias de sus zonas se llega á obtener dos y tres cosechas al año sobre un mismo terreno.

Y si á todo esto se agrega el variado clima que corresponde á los valles, planicies, mesetas y alturas á que da lugar la especial orografía de la Península, que tan diversa topografía imprime á cada una de las provincias, se comprenderá fácilmente las condiciones anormales en que, á veces, recorren las cereales sus fases vegetativas, sucediendo con frecuencia que aquéllas no son las que convienen á sus necesidades fisiológicas, y, por consiguiente, la productividad de estas plantas no es, en determinadas zonas, la que debe ser y corresponde á su peculiar desarrollo y fructificación.

Estas causas que de consuno contribuyen á que tan distinto sea el rendimiento

de este cultivo dificultan, como es natural, el poder fijar con exactitud la producción media que por hectárea y semilla corresponde á cada provincia, dato que debe ser el resultado de la comparación y promedio, por lo menos, de un decenio de años normales. Verdad es que para sentar los datos á que este avance se refiere, el servicio agronómico ha tenido presente los años desde 1886 á 1890, ambos inclusive; pero no es menos cierto que un quinquenio es corto plazo para cálculos de esta clase, y que, además, aquellos años han distado mucho de ser normales en muchas provincias. La sequía en unas, las excesivas lluvias acaecidas fuera de tiempo en otras, los hielos tardíos, el granizo, etc., han motivado durante aquel período de tiempo alteraciones de tal naturaleza en el desarrollo y productividad de los cereales y leguminosas, que las cosechas no han sido buenas en la mayoría de las provincias.

Por otra parte, la obra que hoy realiza el Cuerpo de Ingenieros agrónomos al poner de manifiesto y demostrar el estado actual del cultivo cereal en España, no puede considerarse como un trabajo perfecto y acabado; es, valiéndose de una frase vulgar, *el principio del fin*, pero que, sin embargo, puede servir de base á estudios agrícolas y económicos de grandísima utilidad y trascendencia.

Una estadística de esta índole, llevada á efecto con la aproximación, ya que no con la exactitud consiguiente á una producción tan mutable como lo es la agrícola, que depende, como es sabido, de elementos que á la vez son muy variables, es obra de tiempo, aun realizándola con todos los medios materiales que la importancia del asunto exige.

Hoy por hoy, no dan los créditos legislativos grandes facilidades al Cuerpo de Ingenieros agrónomos para realizar esta clase de trabajos, tan necesarios á la Administración, con la celeridad que conviene á los intereses de la agricultura, que son los de la Nación.

Los asuntos que competen y son del dominio del servicio agronómico acrecen de día en día, á causa de la atención que los Gobiernos todos dedican á los intereses agrícolas. Por esta razón los Ingenieros afectos á las provincias, sin dejar de cumplir otras muchas y perentorias obligaciones, se ven en la necesidad de redactar, en los plazos prefijados estas Memorias y las estadísticas que las acompañan, que, por su índole especial, requieren tiempo y detenimiento para estudiar, comprobar y corregir

datos tan contradictorios, á veces, comparados, no ya entre región y región, ni de provincia á provincia, sino entre pueblos limítrofes, al parecer, con iguales condiciones agrológicas.

A pesar de esto los Ingenieros todos, inspirándose en el cumplimiento de su deber y en el espíritu y alcance del art. 50 del reglamento que á este particular se refiere, al redactar estas interesantes Memorias, han procurado demostrar, con la claridad necesaria y con la mayor suma de datos y noticias, el verdadero estado en que se halla en la actualidad el cultivo cereal y de leguminosas asociadas en sus respectivas provincias; si bien la Junta entiende que debe significar á V. I. la conveniencia de que estos datos, según costumbre para esta clase de trabajos, se publiquen con el carácter de Avance, á fin de que revisados, corregidos y ampliados, en la forma que mejor convenga, sean aquéllos firmes y adquieran el valor que les corresponda.

Al condensar la Junta Consultiva, en cumplimiento del art. 43 del reglamento, estas Memorias, ha procurado hacerlo de modo que el resumen resulte todo lo claro y fácil de comprender, que requiere la comparación de las provincias entre sí, en cuantos extremos aquellas Memorias contienen. A este efecto y procediendo con la unidad y el orden consiguiente, ha dividido el presente Avance en seis partes, cuyos títulos ó epígrafes, iguales para todas las provincias, son, á saber:

1. Los sistemas de cultivo.
 2. Las plantas cultivadas.
 3. La superficie laborable.
 4. Las labores.
 5. Los abonos.
 6. Los riegos.
 7. El rendimiento.
 8. La recolección.
 9. Los productos y gastos.
- Cada una de estas partes consigna y detalla, con la concisión precisa, cuanto al cultivo cereal concierne, fijando al efecto las unidades de superficie y de producción, número, clase y precio de las labores y de los jornales empleados en ellas, abonos,

etcétera, cuidando de conservar para estos últimos, con rigurosa exactitud, la calidad y cantidad aplicada y su valor. Y por lo que respecta á las cuentas de gastos y productos, se han copiado con integridad todos los datos según les fueron facilitados á los Ingenieros, sin alterarlos en lo más mínimo, pues careciendo este Avance de carácter didáctico, su objeto exclusivo es presentar el cultivo cereal de España tal como en la actualidad se practica, con sus errores, su empirismo y su rutina.

No se oculta á la Junta, Ilustrísimo Señor, que han dejado de incluirse y tratarse otros datos y materias que interesan mucho á la producción cereal; los datos climatológicos locales que trazan la verdadera área de vegetación á los cereales, que en las distintas provincias se cultivan; los agrológicos que determinan la composición mineralógica de las tierras labrantías, demostrando á la vez su aptitud y preferencia para el cultivo de las especies y variedades elegidas, y que á la vez indican, por la falta de elementos nutritivos que las tierras tienen en su composición, los abonos que deben emplearse para reparar su fertilidad, y, por último, los de clasificación y sinonimia de las variedades cultivadas, ó sea todo lo relativo á la flora cereal y de leguminosas, y que es conveniente conocer para designar con acierto las variedades de estas plantas que mejor prosperen en determinados *pagos* ó zonas, son materias ó datos que han debido tratarse en este Avance.

Toda esta clase de datos son, no ya útiles, sino de absoluta necesidad; son de tal índole, que no es posible prescindir de ellos en cuantos problemas agrícolas está llamado á resolver el cuerpo de Ingenieros agrónomos. Pero los estudios detenidos que requieren, no es posible acometerlos hoy, dada la actual organización del servicio agronómico. Para que esto pueda tener lugar en la medida que un asunto de tan vital interés reclama, es indispensable á juicio de la Junta:

- 1.º La creación de algunas Estaciones agronómicas.
- 2.º Creación de una Comisión de Ingenieros para el trazado del mapa agronómico.
- 3.º Creación de otra Comisión de Ingenieros para el estudio de la flora agrícola cultivada.

Creadas las Estaciones agronómicas, en el número exacto que rigurosamente sea indispensable para el caso, y situándolas en los pueblos en que realmente sea preciso

y reclame la mayor intensidad del cultivo cereal, no se tardaría mucho tiempo en conocer el verdadero clima de las principales zonas productoras, la composición de sus tierras labrantías y, por consiguiente, su fertilidad. Se emprenderían á la vez estudios tan interesantes y que es urgente propagar, tales como los relativos á la influencia de los agentes meteóricos en la vegetación y en las tierras laborables, de los cuales se deducirían saludables y provechosas consecuencias para el presente y porvenir de los barbechos; se estudiarían, además, el origen del nitrógeno en el trigo y demás plantas de este cultivo, investigando también el papel ó acción que la atmósfera desempeña como manantial de aquel elemento, y que comprueban y evidencian las experiencias de Saussure, Priestley, Bousingault, Gilber y Lawes, que cimentaron la importantísima teoría de la nitrificación natural del suelo, plenamente demostrada por los trabajos del mismo Bousingault, Kulmann, Schläesgn, Muntz, Warrington, etc.

Propagando estos estudios convenientemente y vulgarizando, hasta donde sea posible, las conclusiones que de ello resulten por medio de anales ó boletines redactados por las Estaciones con la debida claridad y al alcance de todas las inteligencias, y que la Dirección del digno cargo de V. I. podría publicar, con verdadera profusión, si así lo estimase procedente, los agricultores llegarían á familiarizarse con estos estudios, y apreciar lo que en sí vale el equilibrio que para el buen resultado de las cosechas debe existir siempre entre los principios constitutivos de la tierra, los de la planta cultivada y los del abono que se le aplica, facilitando de este modo el cálculo que en todo caso debe hacerse para conocer la cantidad y calidad que de toda materia fertilizante ha de emplearse para cada cultivo ó planta determinada.

Consecuencia de todo esto será, no es posible dudarlo, el comienzo para las prácticas del cultivo cereal, de un período de eficaz regeneración que imperiosamente reclama el aumento de una producción tan valiosa y, lo que es más, de tan primera necesidad.

Las Estaciones agronómicas datan de tiempo de Bousingault y Lawes, en que, el primero en Francia y el segundo en Inglaterra, hicieron de las granjas particulares de Belchelbronn y de Rothamsted, dos centros experimentales, verdaderas Estaciones en las que, aplicando el rigor de los principios y métodos científicos al cultivo de los

campos, se estudiaron y ensayaron todas las teorías, sistemas y procedimientos que por aquel entonces florecían; pero puede decirse que hasta 1841, en que el genio inmortal de Lievig, que, con segura mano, trazó nuevos derroteros para la agricultura científica y progresiva, no tomaron en Europa carta de naturaleza las Estaciones agronómicas.

Desde esta fecha comienzan á propagarse estos Centros de experimentación agrícola. La Alemania y el Austria-Hungría cuenta hoy con ochenta establecimientos de esta clase, Francia con veintidós, Italia con diez y siete y Bélgica con seis, y sería injusto negar el beneficioso influjo que tales Centros de estudio y experimentación han ejercido y ejercen en el estado actual de la agricultura de aquellas naciones.

Tal influencia desempeñan las Estaciones agronómicas en el aumento de la producción, que las estadísticas de Francia, anteriores á ellas, acusan un rendimiento para el trigo de 13 hectolitros por hectárea, término medio, y desde 1858, en que se acentuó el movimiento científico agrícola, demostrado por dichas Estaciones, la producción de trigo aumenta sensiblemente, hasta el punto que la estadística de 1885 señala para el trigo un rendimiento de 15 hectolitros con 79 litros por hectárea, advirtiéndose que en ese año hubo siete Departamentos en que esta producción alcanzó la cifra de 20 á 28,71 hectolitros por hectárea, muy superior, realmente, á lo que en España acontece en las provincias aun más favorecidas por el clima, por el suelo y por un cultivo esmerado.

En el quinquenio á que este Avance se refiere, la producción media de trigo fué de 10,35 hectolitros por hectárea, correspondiendo el máximum de producción, 15 á 20 hectolitros, á Valencia, Alicante, Barcelona y algunas de las provincias cantábricas, donde, como es sabido, se practica un cultivo más ó menos intensivo, y el mínimum 5 á 7 hectolitros por hectárea á las provincias del centro y alguna otra.

Es urgente, pues, en concepto de la Junta, acudir al aumento de la producción cereal en el concurso de las Estaciones agronómicas.

No es esto decir que España esté huérfana de centros científicos donde se estudien, resuelvan y demuestren los problemas que caracterizan á la agricultura moderna. Nada de eso.

Afortunadamente, se cuenta hoy para este objeto con el Instituto Agrícola de Al-

fonso XII, conocido ya, ventajosamente, en Europa, con la Granja central y la Estación agronómica que le son afectas, y además con las granjas experimentales de Valencia y Zaragoza, y muy pronto con las que están instalándose en Jerez de la Frontera (Cádiz), en la Coruña, en Cáceres y en Barcelona; pero este número de establecimientos técnicos no es suficiente para el caso concreto que se persigue, aun terminado que sea el período de instalación en que algunos están y funcionen todos convenientemente, en razón al extenso territorio de la Península y á la diversidad de clima y suelo de sus principales zonas productoras, circunstancias que obligan á multiplicar las experiencias y demostraciones.

Entiende la Junta que, sin grandes sacrificios para el Estado, pudieran crearse cuatro Estaciones agronómicas, una en cualquiera de las provincias de la Mancha, otra en Valladolid ó Zamora, otra en la región Cantábrica y la última en la zona más meridional de España, correspondiente á las provincias de Almería, Granada y Málaga, donde el clima es tan variado, que permite el cultivo del *plátano*, del *algodonero*, *caña de azúcar* y otras especies de la flora americana.

La realización de este pensamiento no debe gravar mucho al Tesoro, si el proyecto se estudia y plantea con meditada economía, sin perder de vista, por supuesto, el objetivo principal á que se dirige. El arrendamiento para cada Estación de una modesta casa donde se instale el laboratorio, gabinete micrográfico y demás oficinas que, después de todo, no son muchas ni exigen grandes capacidades, y el de un terreno cuya superficie no exceda de una hectárea, en las cercanías de la población, basta para el objeto, y esto, realmente, no supone un gasto excesivo. Tampoco reclama mayores sacrificios el material de instalación: un laboratorio, un observatorio y un gabinete micrográfico, apropiado á los estudios que se han de practicar, aun dotándoles de todos los aparatos y útiles que sean puramente indispensables, acaso puedan montarse con los recursos del presupuesto ordinario.

En igual caso está el personal, en razón á que los sueldos del facultativo, el Ingeniero y el Auxiliar están desde luego incluidos en la plantilla del servicio agronómico. Únicamente lo que habría necesidad de consignar de nuevo sería el haber de un portero, que á la vez desempeñase el cargo de conserje-conservador de gabinetes y colecciones, y el de un mozo ú ordenanza, sueldos ambos de escasa cuantía.

No menos importante que la creación de las cuatro Estaciones agronómicas proyectadas es el trazado del mapa agronómico de España, que á más de acudir á una falta ya sentida, vendrá á poner de manifiesto, de una manera gráfica y perfectamente comprensible, las relaciones de la agricultura con la disposición geográfica y naturaleza geológica del suelo, dando á conocer á la vez, con verdadera sencillez y claridad, las equivalencias, analogía y sinonimia, entre la clasificación técnica de las tierras laborables y las llamadas de *campos* en Castilla, los *bujeos* y *albarizas* de Andalucía, los *barros* de Extremadura, los *páramos* de Burgos y las *negrizales*, *granujales*, *estepas* y otras denominaciones locales de las tierras propias de determinadas regiones, zonas, provincias y pueblos.

El mapa agronómico, además de su inmediata aplicación para la elección de cultivos, en consonancia con la composición mineralógica de las tierras, labrantías, serviría de base al Ministerio de Hacienda para estudiar, con acierto y fundamento, una equitativa distribución de los impuestos. Con el auxilio de este Mapa han formado otras naciones los catastros y estadísticas de que hoy se valen para la evaluación de su riqueza rústica.

Del mapa agronómico general se formarían los climatológicos, ó sea los que expresan la relación que existe entre los terrenos y la disposición topográfica que los caracteriza; los hidrográficos que aprecian los terrenos que las aguas recorren, indicando de este modo las tierras susceptibles de un riego fácil é inmediato; los de geografía botánica, que determinan las líneas que circunscriben las regiones y las zonas de la flora agrícola cultivada; los culturales ó propios para una producción determinada, etc.

Todos estos mapas, publicados al cromo y prodigados en los centros docentes y entre los agricultores, contribuirían con su enseñanza verdaderamente intuitiva á cimentar y á robustecer la instrucción de una materia que tanto interesa al porvenir de los pueblos.

La Junta estima que, aun dada la actual organización del cuerpo de Ingenieros agrónomos, parece llegado el momento de fijar los primeros jalones que han de servir de base para comenzar el trazado del Mapa agronómico de España. La reunión de materiales con este objeto daría motivo y ocasión para publicar bosquejos geológico-agrí-

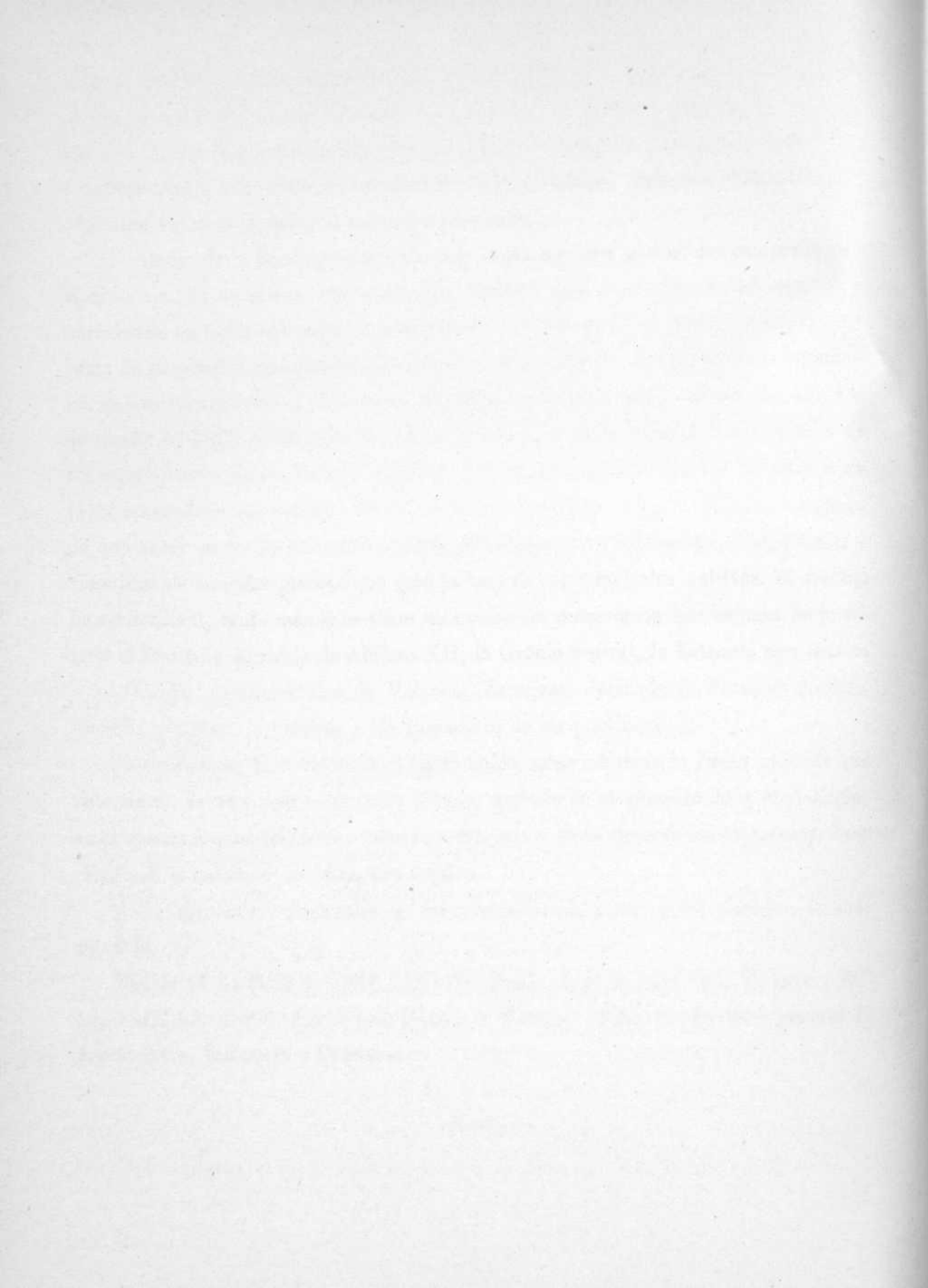
colas de determinadas zonas productoras, mapas culturales relativos á intensidades de superficies cultivadas y de producciones, y todo esto demostraría palmaria y evidentemente la relación y mutua dependencia entre la tierra y las plantas cultivadas, sirviendo, además, de sólido fundamento á cuantos trabajos, informes y Memorias se encomienden en lo sucesivo al servicio agronómico.

El estudio de la flora agrícola cultivada exige mayores gastos; las campañas periódicas que en un mismo año se han de verificar para el estudio de las especies y variedades, en todos sus períodos vegetativos, supone desde el primer momento una suma de personal y material de que hoy se carece; pero si á la Comisión de Ingenieros que se encargue de la formación del Mapa agronómico se le ordena que á la vez de reunir los datos agrológicos investigue y acopie noticias sobre la flora cultivada de las especies más genuinamente conocidas y de mayor utilidad agrícola se podría, en tanto los créditos legislativos otra cosa permitan, publicar, á la vez que los bosquejos de que antes se ha hecho mérito, datos referentes á la descripción, clasificación y sinonimia de aquellas plantas que sean la base de los principales cultivos. El trabajo no sería difícil, tanto más si se tiene en cuenta la cooperación que habrían de prestarle el Instituto Agrícola de Alfonso XII, la Granja central, la Estación agronómica y las Granjas experimentales de Valencia, Zaragoza, Jerez de la Frontera (Cádiz), Barcelona, Coruña y Cáceres y los Ingenieros de las provincias.

Planteadas, en bien del servicio agronómico, estas reformas, la Junta entiende que redundarán de una manera directa, eficaz y decisiva en el aumento de la producción, en el mejoramiento del estado económico del país y de la agricultura en general, base principal, si no única, de la riqueza pública.

V. I., con mayor ilustración y mejor criterio resolverá, como siempre, lo más acertado.

Madrid 17 de Julio de 1891.—*El Presidente*, JUAN DE DIOS DE LA PUENTE Y ROCHA.—*El Secretario*, GUMERSINDO FRAILE Y VALLÉS.—Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.



PROVINCIA DE ALAVA

Los sistemas de cultivo.

Alava.

Tres son los siglos en esta provincia.

1.º De año y vez.

2.º A tres hojas, que viene á ser el paso ó transito de materia al segundo.

3.º Intensivo.

Sistema de año y vez.—En la región de la vall, ó sea en la parte superior, se sigue en práctica y se reduce á sembrar trigo en año y vez, y en el año siguiente de barbecho limpio la tierra. El cultivo de la vid y la explotación de la caña, cantidad del alono producido á las viñas, es lo que distingue desde las tierras en año y vez.

Sistema de tres hojas.—Se divide el suelo en tres hojas de igual extensión, aproximadamente; entre ellas, destinando la primera al trigo, que sirve de base al sistema, la segunda, si se trata de tierras buenas, se siembra de cebada, y la tercera hoja se siembra á barbecho, mitad cultivado de legumbres como lentejas, garbanos, alubias, algarroba, etc., y la otra mitad inculta. Como quiera que la cebada es exigente en abono, se reserva preferentemente éste para la misma, sea tanto mayor como cuando que sigue en el terreno al trigo. En años que escasea la materia orgánica, ó en tierra de poca fertilidad de poco valor, la segunda hoja se siembra de flores, cebada, etc., y también de papa, patatas y también de maíz.

En términos generales, según se vean los factores de producción ó la explotación de los terrenos en este sistema, se verá la importancia de los abonos

PROVINCIA DE ÁLAVA

Los sistemas de cultivo.

Tres son los seguidos en esta provincia:

- 1.º De año y vez.
- 2.º A tres hojas, que viene á ser el paso ó tránsito del anterior al siguiente.
- 3.º Intensivo.

Sistema de año y vez.—En la región de la vid, ó sea en la Rioja alavesa, es donde se practica y se reduce á sembrar trigo un año sí y otro no, dejando en este último de barbecho limpio la tierra. El cultivo de la vid y la aplicación de la casi totalidad del abono producido á las viñas, es lo que determina llevar las tierras en esa forma.

Sistema á tres hojas.—Se divide el suelo en tres hojas de igual extensión, aproximadamente, entre sí, destinando la primera al trigo, que sirve de base al sistema; la segunda, si se trata de tierras buenas, se siembra de cebada, y la tercera hoja se reserva á barbecho, mitad cultivado de leguminosas, haba, yero, alholva, almortas, etc., y la otra mitad inculca. Como quiera que la cebada es exigente en abono, se reserva preferentemente éste para la misma, con tanta mayor razón cuanto que sigue, en el terreno, al trigo. En sitios que escasea la materia fertilizante, ó se trata de tierras de poco valor, la segunda hoja en vez de llevar cebada se siembra de avena, mijo, patatas y también de maíz.

En términos generales, según tiendan los factores de producción á hacer más ó menos intensivo el cultivo en este sistema, así varía la importancia de las siembras

de la segunda, y especialmente de la tercera hoja, considerándose como el caso más común aquel en que suponiendo, por ejemplo, de una hectárea cada hoja, la primera se cultiva toda ella de trigo, la segunda, 60 áreas, de cebada y 40 de avena y en cuanto á la tercera 25 áreas de habas y otras 25 de yeros, quedando las restantes 50 áreas, de esta última hoja, de barbecho muerto.

La almorta, alholva, alverjana y lenteja, tanto por los gastos de producción como por el valor de ésta, se puede referir sin inconveniente al yero, al que acompañan generalmente.

En este caso concreto, la sucesión ó alternativa consiste en pasar el trigo de la primera hoja en que se produjo á la tercera ó que fué de barbecho, en saltar la cebada y avena de la segunda, en que se dieron á la que estuvo de trigo ó primera, pasando las leguminosas desde la tercera hoja, que ocuparon en parte á la que llevó cebada y avena anteriormente.

Sistema intensivo.—Tiene muy poca importancia, pues tan sólo se sigue en algunos puntos de clima húmedo colindantes con Guipúzcoa y Vizcaya. Las plantas que sirven de base son trigo y maíz asociados á la judía y nabo, obteniéndose en dos años tres cosechas en un mismo terreno.

La alternativa es así. Siémbrase trigo en el otoño, y una vez levantado este cereal en Julio, se siembra sobre el mismo suelo, previa una labor, nabo forrajero, y recolectado éste en la primavera siguiente, acto seguido se siembra el maíz asociado á la judía, que cede al trigo el puesto en el otoño para repetirse la operación.

Este sistema sufre una modificación allí donde no existe humedad bastante para cultivarse el nabo, y en tal caso se cultiva un año trigo y otro maíz con judía.

Las plantas cultivadas.

En el cultivo de cereales y leguminosas de esta provincia tienen representación la mayor parte de las plantas del gran cultivo.

Del género *triticum* se cultivan las especies *triticum hybernum* y la *triticum durum*.

De las variedades de la primera especie, la más cultivada es la denominada *trigo*

valenciano, siendo sus caracteres principales espiga aristada bastante larga, espiguillas bastante espaciadas, grano y paja blandos, siendo el color del primero rojizo.

Hembrilla es otra variedad análoga á la anterior y muy poco extendida.

Mochó es una tercera variedad que carece de aristas, siendo su grano muy apreciado; hay *mochó blanco* ó *blanquillo* y *mochó rojo* de grano muy rojizo y algo más inferior que el blanco. Ambas variedades son blandas y poco cultivadas.

También empieza á cultivarse la variedad llamada *azul* ó *Noé*, de bastante desarrollo y producción, si bien la paja es más dura que la de los anteriores.

De la especie *triticum durum* se cultiva la variedad denominada *trigo murciano*, en insignificante cantidad por el menor precio que en el mercado tiene el grano y excesiva dureza de la paja, inconvenientes que muchas veces son compensados por el mayor rendimiento que da, sobre todo en algunos terrenos húmedos y arcillosos propensos al encarnado de las variedades de paja blanda.

De la cebada se cultiva la especie de seis carreras *hordeum vulgare*, que se siembra en invierno, y la de dos carreras *hordeum disticum*, aquí denominada *forrajera*, porque sembrándola en la primavera se utiliza generalmente para forraje segándola en verde.

Respecto del centeno tiene poca importancia, y se cultiva la variedad de *invierno*.

Entre las variedades de maíz se cultiva la variedad de *otoño* y el *cuarenteno*, habiéndose probado que la variedad de *grano blanco* no madura por falta de calor en esta provincia, aunque para forraje se presta bien.

De las variedades de *mijo* se cultiva la especie *panicum italicum*.

Del haba la *faba vulgaris*, de la que se conocen dos variedades, una del país, que se conoce con el calificativo de *alavesa*, cuyo grano es de tamaño medio, y la de *Zaragoza*, *Lodosa* y *Sevilla*, nombres con que se distingue la otra variedad de grano crecido. La primera es la que se emplea en el gran cultivo y la segunda se reserva para los huertos. Esta última no puede adaptarse al país, pues al cabo de tres años de cultivarse degenera, reduciendo el grano su tamaño y haciéndose en un todo semejante á la del país, por lo que se hace preciso renovar la semilla.

De las judías, denominadas en esta provincia *alubias*, *habichuelas* y *capurronas* se cultivan las dos especies de *enrame* y *enana* con una porción de variedades.

Cuanto á los demás granos de leguminosas, *almorta*, *lenteja*, *yeros*, *alholva*, *alverjana*, *garbanzo*, *guisante*, se cultivan las comunes, siendo de notar que á la almorta llamen *arveja cuadrada* y también *cuadrado*, al *guisante arvejo*, y á la *alverjana*, *rica*.

El partido de Vitoria figura con todas las especies indicadas de cereales y legu-

minosa; el de Laguardia cuenta con todas menos el mijo, y el de Amurrio deja de cultivar el mijo, lenteja, alverjana y garbanzo.

Es de advertir que la alholva, planta eminentemente forrajera, en otras partes, figura entre las utilizadas en grano. Así tiene lugar, en efecto, merced á la demanda que desde Guipúzcoa y Vizcaya se hace de dicho grano con objeto de sembrarlo y destinar la planta á forraje verde.

También es oportuno manifestar que si bien figuran como cultivados el garbanzo y guisante son en tan pequeña escala, que no se hacen constar en los cálculos de rendimiento y valor de éste.

La superficie laborable.

Al describir los sistemas de cultivo que se siguen en el país, se hizo mención de uno llamado de transición entre el de año y vez y anual, y dado el carácter intensivo del mismo, procede considerarse como un sistema anual, y así en la inserción de los datos sobre la superficie laborable se suprime el referente al sistema trienal.

Sistema de año y vez.

PARTIDOS JUDICIALES	BARBECHOS	SEMBRADÍO	TOTAL
	— Hectáreas.	— Hectáreas.	— Hectáreas.
Amurrio.....	1.522	1.832	3.354
Laguardia.....	4.404	4.798	9.202
Vitoria.....	4.500	6.000	10.500

Sistema anual.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Amurrio.....	4.320
Laguardia.....	500
Vitoria.....	16.000

Resumen de la superficie destinada á cereales y leguminosas.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Amurrio.....	7.674
Laguardia.....	9.702
Vitoria.....	26.500
TOTAL.....	43.876

La siembra.

Son desconocidas entre los agricultores las sembradoras mecánicas y tiene que ejecutarse á mano. La distribución de la semilla se verifica á voleo, exceptuando el maíz, que lo hacen en líneas, y el haba, que muchas veces la extienden del mismo modo.

A voleo, un sembrador, cuyo jornal es 2 pesetas en la zona principal del cultivo cereal, siembra en un día de trabajo cuatro hectáreas, resultando por hectárea un gasto de 0,50 pesetas. La operación de enterrar la semilla tiene lugar con el arado, trabajo que equivale á una labor ligera, por cuanto suele tenerse preparada la tierra de antemano. Esta labor, en la región indicada, se ejecuta con bueyes, necesitándose 2,31 jornales de yunta para una hectárea, que á razón de 4,50 pesetas cada uno, representan un gasto de 10,39 pesetas para dicha superficie de una hectárea.

Si la siembra se verifica en líneas, entonces es forzoso que el sembrador siga el paso de la yunta, porque no se organiza el trabajo de modo que las yuntas den abasto al sembrador. Por lo tanto, hay que agregar tantos jornales de sembrador cuantos son los que emplea la yunta, que se dijo eran 2,31, que verificados por mujer ó un chico resulta 2,31 pesetas.

De modo que el coste de la siembra del primer modo, ó á voleo, es 10,89 pesetas, y de la segunda manera 12,70 pesetas.

La cantidad de semilla empleada por hectárea, es á saber:

CLASE DE GRANOS	HECTOLITROS
Trigo.	1,80
Cebada.. . . .	3
Avena.	2,50
Maíz.. . . .	0,30
Mijo.. . . .	0,46
Habas.	3
Otras leguminosas.	1,80

Las labores.

Las labores que se dan á la tierra varían según los sistemas de cultivo. Asimismo varían los jornales según los puntos, pues mientras el jornal de yuntas de mulas en la Rioja, único ganado que allí se emplea, es 10 pesetas en la región cereal, es de 4,50 el de bueyes.

Los barbechos desnudos reciben tres labores: la primera, de *alzar*, se da en Mayo, la de *binar* en Junio y la de *terciar* en Agosto.

Refiriéndose á la labor de buey, que es el ganado que se emplea en la región cereal, se computa que en un día se labran, sin distinción de clases de labor, 30 áreas, ó lo que es lo mismo, una hectárea en 3,33 jornales ó días, costando, por tanto, 14,98 pesetas dicha extensión.

Las tierras que no se dejan de barbecho sólo reciben una labor de las mencionadas y valoradas.

En la labor de cubrir la semilla se aguantan más, como dicen los labradores, haciendo 40 áreas al día, necesitándose á ese tenor 2,50 jornales por hectárea, cuyo importe es 11,25 pesetas.

La labor de escarda se verifica mediante hombres ó mujeres.

En un día cada obrero escarda 15 áreas, necesitándose 6,66 jornales, que á 1,50 pesetas jornal medio de hombre y mujer importa 10 pesetas.

El material agrícola que se emplea para dar las labores es muy elemental. La inmensa mayoría de los labradores, por no decir todos, no disponen más que del arado común típico de España con reja de cabo y sin telera.

Las gradas apenas se usan y muy poco los arados de vertedera, y de instrumentos de mano sólo se usan la azada y azadilla.

Los abonos.

Los abonos que se utilizan son los comunes ó de cuadra. Puede calcularse que un carro de unos 500 kilogramos y volumen de un metro cúbico vale 5 pesetas, término medio, siendo mucho mayor su precio en la Rioja, pues alcanza 12 y hasta 18 pesetas, según la demanda. Por término medio la aplicación del abono en la región cereal se hace á razón de 2.000 kilogramos por hectárea, ó sea cuatro metros cúbicos, que supone cuatro carros pequeños de los que se usan en el país, cuyo valor total, á razón de cuatro pesetas metro cúbico, es 20 pesetas.

El transporte cuesta por metro cúbico 0,75 pesetas y su distribución sobre el terreno 0,15 pesetas.

El costo total de la estercoladera por hectárea es el siguiente:

Cuatro metros cúbicos ó 2.000 kilogramos de abono, á		
5 pesetas metro cúbico..	20	pesetas.
Conducción, á 0,75 pesetas m ³	3	—
Distribución, á 0,15 pesetas m ³	0,60	—
	<hr/>	
TOTAL..	23,60	—

La existencia en la capital de bastante ganado caballar y mular perteneciente á la guarnición y á los particulares, es motivo de estercoladuras más copiosas en las inmediaciones de la misma.

A su vez en la Rioja se abonan muy poco las tierras de cereales por la preferencia que se da al cultivo de la vid.

Los riegos.

No está establecido el riego en el gran cultivo, aplicándose tan sólo á pequeñas porciones de tierra.

El rendimiento.

Producción de cereales por hectárea.

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CEBADA	CENTENO	AVENA	MAÍZ	MIJO
	<i>Hectolitros.</i>	<i>Hectolitros.</i>	<i>Hectolitros.</i>	<i>Hectolitros.</i>	<i>Hectolitros.</i>	<i>Hectolitros.</i>
Amurrio.....	9	12	9	12	12	„
Laguardia.....	10	15	12	14	10	„
Vitoria.....	10	18	12	13	10	6
<i>Término medio.....</i>	9,66	15	11	13	10,66	

Producción de leguminosas por hectárea.

PARTIDOS JUDICIALES	HABA	JUDÍA	LENTEJA	ALMORTA	YERO	ALHOLVA	ALVERJA
	<i>Hectolitros.</i>	<i>Hectolitros.</i>	<i>Hectolitros.</i>	<i>Hectolitros.</i>	<i>Hectolitros.</i>	<i>Hectolitros.</i>	<i>Hectolitros.</i>
Amurrio.....	11,50	12	„	8	8	9	„
Laguardia....	11	8	9	8	8	9	10
Vitoria.....	12	12	9	9	10	10	10
<i>Término medio.....</i>	11,50	10,66	9	8,33	8,66	9,33	10

Total producción de cereales en la provincia.

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CEBADA	CENTENO	AVENA	MAÍZ	MIJO
	<i>Hectolitros.</i>	<i>Hectolitros.</i>	<i>Hectolitros.</i>	<i>Hectolitros.</i>	<i>Hectolitros.</i>	<i>Hectolitros.</i>
Amurrio.....	26.541	2.148	369	3.078	27.612	„
Laguardia.....	36.660	13.230	1.848	7.280	684	„
Vitoria.....	107.970	44.280	5.352	31.473	16.120	„
TOTAL.....	171.171	59.658	7.569	42.461	44.416	1.146

Total producción de leguminosas en la provincia.

PARTIDOS JUDICIALES	HABA	JUDÍA	LENTEJA	ALMORTA	YERO	ALHOLVA	ALVERJA
	<i>Hectolitros.</i>	<i>Hectolitros.</i>	<i>Hectolitros.</i>	<i>Hectolitros.</i>	<i>Hectolitros.</i>	<i>Hectolitros.</i>	<i>Hectolitros.</i>
Amurrio.....	1.426	8.256	„	120	736	1.305	„
Laguardia.....	330	304	18	40	538	252	120
Vitoria.....	8.364	4.536	2.043	3.357	7.490	5.870	1.870
TOTALES.....	10.120	13.096	2.061	3.517	8.727	7.427	1.990

Valor de la producción.

CEREALES		
	PRECIO DEL HECTOLITRO	VALOR TOTAL
	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
Trigo.....	17,20	2.944.141
Cebada.....	10,12	603.739
Centeno.....	12,50	94.612
Avena.....	6	255.766
Maíz.....	14,50	644.032
Mijo.....	16	22.656
TOTAL.....		4.564.946

LEGUMINOSAS		
	PRECIO DEL HECTOLITRO	VALOR TOTAL
	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
Haba.	15	151.800
Judía.	26	340.496
Lenteja.	21	43.281
Almorta.	13	45.721
Yero.	13	113.932
Alholva.	13,50	100.265
Alverjana.	13,50	26.865
TOTAL.		822.360

Los precios anteriores son del mercado de Vitoria, único importante en la provincia en la época de la recolección y correspondientes al promedio del último quinquenio.

La relación entre la paja y el grano para la zona cereal más característica, cual es la central, á continuación aparece, cuyas cifras son aplicables á toda la provincia, con pequeñas variantes y están referidas á peso:

Trigo,	á 100 kilogramos de grano	corresponde	144 kilogramos de paja.
Cebada,	á 100	—	111
Centeno,	á 100	—	139
Avena,	á 100	—	159
Maíz,	á 100	—	180
Mijo,	á 100	—	187
Haba,	á 100	—	60
Judía,	á 100	—	52
Lenteja,	á 100	—	65
Almortas,	á 100	—	74
Yeros,	á 100	—	90
Alholva,	á 100	—	86
Alverjana,	á 100	—	70

La producción total de paja se calcula de este modo:

CEREALES				
	PAJA	TOTAL	VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	por hectárea en	producción	PRECIO	VALOR TOTAL
	secano.	de paja	del	
	—	—	quintal métrico.	—
	Kilogramos.	Kilogramos.	Pesetas.	Pesetas.
Trigo.....	1.203	209 513	5,50	1.152 322
Cebada.....	1.450	42.381	4	169.524
Centeno.....	1.313	8.417	4	33.668
Avena.....	920	29.881	4,50	134.465
Maíz.....	1.403	55.964	4,40	246.242
Mijo.....	780	1.853	4,50	8.339
TOTAL.....				1.744.560

LEGUMINOSAS				
Haba.....	1.189	5.343	3	15.029
Judía.....	490	5.448	3	16.344
Lenteja.....	5	1.139	5	5.695
Almorta.....	560	2.212	5	11.060
Yero.....	660	6.004	5	30.020
Alholva.....	756	5.748	4,50	25.860
Alverjana.....	570	1.142	4,50	5.139
TOTAL.....				109.147

Del mismo modo que para los granos los precios anteriores de las pajas son correspondientes al mercado de Vitoria.

La recolección.

La siega tiene lugar en la segunda quincena de Julio, verificándose á destajo y también á jornal.

A destajo los ajustes se hacen en la región cereal á razón de 5 pesetas las 30 áreas, siendo además de cuenta del propietario la alimentación del segador mientras dura el trabajo. Se calcula que cada obrero siega al día 15 áreas, necesitando, por tanto, dos días ó jornales para las 30 áreas y que su alimentación cuesta una peseta diaria, viniendo á resultar que la misma extensión cuesta segarla 7 pesetas, ganando á razón de 3,50 pesetas por día ó jornal.

A ese tenor por hectárea se precisarán 6,66 jornales, que al precio indicado de 3,50 pesetas importarán 23,31 pesetas.

Las horas que constituyen el jornal se cuentan de sol á sol, de quince á diez y seis horas, doce de trabajo y de tres á cuatro de descanso.

El acarreo se verifica en carros comunes de dos ruedas en la región cereal, y en la Rioja con caballerías por la mucha accidentación del terreno, que hace muy difícil, si no imposible, la circulación de vehículos.

En el primer caso, es decir, con vehículos, el producto de una hectárea se transporta en siete ú ocho viajes, necesitándose un jornal cuyo importe es de 4,50 pesetas.

La trilla se verifica con mulas en la Rioja y con caballos del país de muy poco desarrollo en la región cereal, empleando también algunos agricultores los bueyes á este objeto.

Unos y otros van tirando de uno ó más trillos constituídos por una tabla de haya gruesa, una de cuyas caras lleva pedazos de pedernal, encajados en unas ranuras ó cajas abiertas al efecto, ó en su lugar clavos, fragmentos de hoces y guadañas inutilizadas ó pedazos de otros instrumentos.

Concretándonos á la región cereal, para cada parva se emplean comúnmente tres caballerías, ganando cada una cuando se dan en jornal 2,50 pesetas y la ración de cebada (5 cuartillos próximamente), cuyo valor es 0,50 pesetas, sumando ambos conceptos 3 pesetas. Para las 3 caballerías van 3 hombres, cuyo jornal cuesta á 2 pesetas,

quienes hacen todas las operaciones posteriores de aventar el grano, limpiarlo y depositarlo en el granero, pues suelen encontrarse las eras junto á las casas.

De modo que el gasto de la trilla de una parva, es así:

3 jornales de caballería á 3 pesetas.	9 pesetas.
3 id. de obrero á 2 »	6 —
	<hr/>
	15 —

La parva corresponde á un producto medio en grano de 7 hectolitros y siendo la producción media 10 hectolitros por hectárea, resulta el coste de la trilla para esta superficie 21,40.

Resumiendo dichos gastos de recolección, resulta:

6,66 jornales por segar á 3,50 pesetas uno.	23,31 pesetas.
1 id. de yunta por el acarreo, á....	4,50 —
Gastos de la trilla.....	21,40 —
	<hr/>
	49,21 —

Resulta por hectolitro 4,92.

Este gasto, como se ve, es muy elevado y debido á la subida de los jornales de los segadores y de los caballos empleados en la trilla por la escasez que se nota de ellos en la época de la recolección.

En la Rioja estos gastos son algo más reducidos, no obstante de ser comúnmente los jornales más caros, pues resulta por hectolitro 4,16 pesetas.

Dichos gastos se refieren al trigo y cebada, pues tratándose de la avena y las leguminosas, la recolección es más fácil y resulta á mitad de precio.

Los productos y los gastos.

Ya se dijo al describir los sistemas de cultivo que se podía considerar como el más común en la verdadera región cereal de esta provincia el que gráficamente se representa á continuación:

Primero y cuarto año.

TRIGO Una hectárea.	
CEBADA 60 áreas.	AVENA 40 áreas.
BARBECHO DESNUDO 50 áreas.	
HABA 25 áreas.	YERO 25 áreas.

Segundo año.

CEBADA 60 áreas.	AVENA 40 áreas.
BARBECHO DESNUDO 50 áreas.	
HABA 25 áreas.	YERO 25 áreas.
TRIGO Una hectárea.	

Tercer año.

BARBECHO DESNUDO 50 áreas.	
HABA 25 áreas.	YERO 25 áreas.
TRIGO Una hectárea.	
CEBADA 60 áreas.	AVENA 40 áreas.

También se advirtió en su lugar correspondiente que el grupo de los granos leguminosos de la tercera hoja era más numeroso, pues que generalmente se ven cultivadas la almorta alholva, alverjana y lenteja junto al haba y el yero; pero que siendo en un todo análogos aquellos granos al yero, por los resultados del cultivo, podía ser representado al conjunto de los mismos por esto.

Hechas estas advertencias, he aquí cómo se calculan los gastos de este cultivo:

Primera hoja.—Trigo.

	Pesetas.
1,80 hectolitros de trigo para sembrar, á 17,20 pesetas uno.	30,96
Siembra.	0,50
Cubrir la semilla con el arado.	10,39
Escarda.	10,00
Estercoladura	23,62
Recolección.	49,21
Renta de la tierra.	28,00
<hr/>	
TOTAL	152,68

Segunda hoja.—Cebada y avena.

	Pesetas.
Una labor de preparación.	14,98
1,80 hectolitros de cebada para sembrar en 60 áreas, á 10,12 pesetas uno.	18,21
1 hectolitro de avena para sembrar en 40 áreas, á 6 ptas. . .	6,00
Sembrar á voleo ambas semillas.	0,50
Enterrar con el arado las mismas.	10,39
Dos escardas á la cebada.	12,00
Una íd. á la avena.	4,00
Recolección de la cebada.	29,52
Recolección de la avena á mitad de coste.	19,68
Estercoladura.	23,62
Renta de la tierra.	28,00
<hr/>	
TOTAL.	166,90

Tercera hoja.—Haba, yero y barbecho limpio.

	Pesetas.
Una labor de preparación para la siembra del haba y el yero en las 50 áreas que ocupan.	7,49
Tres labores para alzar, binar y terciar las 50 áreas de barbecho muerto.	22,47
75 litros de habas para sembrar 25 áreas, á 15 ptas. hectolitro	11,25
45 íd. de yero — — — — íd. á 13 — —	5,85
Sembrar en líneas anchas semillas	1,15
Cubrir las semillas con el arado.	10,39
Escarda en la parte semillada.. . . .	5,00
Recolección de ambas leguminosas á mitad de costo que el trigo	12,30
Estercoladura ⁽¹⁾	23,62
Renta de la tierra.	28,00
	TOTAL. 127,52

Resumen de los gastos.

	Pesetas.
Primera hoja.	152,68
Segunda hoja.. . . .	166,90
Tercera hoja.	127,52
Intereses de los gastos anteriores ⁽²⁾ ..	11,17
	TOTAL. 458,27

(1) En realidad no recibe abono esta hoja, pero toda vez que tenemos deducido el gasto de la estercoladura por hectárea y existe dicho gasto, es indiferente cargarle á cualquiera hoja, pues los resultados económicos que se buscan son del conjunto del sistema y no parciales.

(2) Estos intereses se han calculado á razón de 5 por 100 anual por medio año.

Productos.

Primera hoja.

	Pesetas.
10 hectolitros de grano, á 17,20 pesetas uno.	172,00
12 quintales métricos de paja, á 5,50 pesetas uno.. . . .	66,00
TOTAL.	<u>238,00</u>

Segunda hoja.

	Pesetas.
10,8 hectolitros de cebada, á razón de 18 hectolitros por hectárea y precio de 10,12 pesetas uno..	109,30
5,20 hectolitros de avena, á razón de 13 por hectárea, á 6 pesetas uno.	31,20
8,78 quintales métricos de paja de cebada, á 4 pesetas uno..	25,12
3,66 quintales métricos de paja de avena, á 4,50 uno. . . .	16,48
TOTAL.	<u>182,10</u>

Tercera hoja.

	Pesetas.
3 hectolitros de haba, á razón de 12 por hectárea, á 15 pesetas uno..	45,00
2,50 hectolitros de yero, á razón de 10 por hectárea, á 13 pesetas uno..	32,50
1,58 quintal métrico de paja de haba, á 3 pesetas uno.	4,74
1,90 íd. íd. de paja de yero, á 5 pesetas uno..	9,50
TOTAL.	<u>91,74</u>

Resumen de los productos.

	Pesetas.
Primera hoja.	238,00
Segunda hoja.	182,10
Tercera hoja.	91,74
TOTAL.	<u>511,84</u>

Balance.

	Pesetas.
Importan los productos.	511,84
Ídem los gastos.	467,94
BENEFICIO.	<u>43,90</u>

Sistema de año y vez.

En su lugar se advirtió que se sigue en la Rioja más comúnmente y que se reduce á sembrar un año trigo y otro de barbecho muerto, recibiendo en éste tres labores.

Gastos.

	<u>Pesetas.</u>
7,60 jornales de yunta de mula en las labores de alzar, binar y terciar, haciendo al día 45 áreas, á razón de 10 pesetas jornal	76,00
1,80 hectolitros de trigo para sembrar, á 17,20 pesetas uno.	30,96
Extender á voleo la semilla.	0,50
1,66 jornales de yunta para cubrir la semilla con el arado..	16,60
Una escarda.	10,00
Gastos de la recolección.	41,00
Renta de la tierra.	40,00
Intereses durante un año de los gastos anteriores al 5 por 100 anual.	10,06
TOTAL.	<u>225,06</u>

Productos.

	<u>Pesetas.</u>
10 hectolitros de trigo, á 17,20 pesetas uno.	172,00
12 quintales métricos de paja, á 5,50 pesetas uno.	66,00
TOTAL.	<u>238,00</u>

Balance.

	Pesetas.
Importan los productos.	238,00
Idem los gastos.	225,00
	<hr/>
BENEFICIO.	13,00
	<hr/>

PROVINCIA DE ALBACETE

Los pueblos de cultura.

Albacete.

Albacete

PROVINCIA DE ALBACETE

Los sistemas de cultivo.

Los terrenos en secano y regadío, tienen cada uno su sistema especial, singularmente los de la última clase.

Para los terrenos de secano se sigue siempre el sistema de *tercio* ó de tres rejas y el de *año y vez*.

El cultivo de leguminosas en secano está sumamente restringido, y sólo en cultivo intensivo de las localidades en que se dispone de aguas más ó menos abundantes se asocia al cultivo de los cereales.

En algunas localidades en que el terreno es pobre, pero abundante, se sigue no sólo el sistema de *tres hojas*, sino que se siembra cada cuatro ó cinco años.

El sistema más generalmente seguido, aun en los terrenos de regadío, es el de *año y vez*.

En el sistema de *tres hojas*, la alternativa suele ser varia, dividiendo el terreno en tres grandes hojas, de las que una se cultiva, quedando de rastrojo la del año anterior y preparando la barbechera en la de dos años para el año siguiente.

El estiércol de cuadra lo ponen en el año de la siembra, cuando usan abonos de esta naturaleza, que en algunos puntos escasea grandemente, y le extienden sobre la tierra en pequeñas proporciones.

En el sistema de año y vez, que, como queda dicho, es el más generalizado por toda la provincia, los barbechos se aprovechan durante muy poco tiempo, pues inmediatamente empiezan las labores preparatorias, y solamente dura dos ó tres meses, según la época de las lluvias, aprovechando la rastrojera para pastos del ganado lanar.

En la provincia se designa con el nombre de *hazas* los bancales extensos que se dedican al cultivo de cereales, lo cual no obsta para que en algunos puntos llamen hazas también á los terrenos que se cultivan todos los años; pero este sistema queda

limitado á algunos huertos de las cercanías de grandes poblaciones dedicadas más que al cultivo cereal al hortícola.

El cultivo de leguminosas, en secano, sólo tiene lugar en años buenos, esto es, siempre que las lluvias hayan sido abundantes y los terrenos están en *sazón*.

Las principales alternativas que se siguen en cada uno de los sistemas son las siguientes:

TRES HOJAS

AÑO Y VEZ

Primera.

Abono.—Trigo.
Cebada (resiembro).
Rastrojo.
Candeal.
Cebada (resiembro).
Rastrojo.

Primera.

Estiércol.—Trigo.
Barbecho.
Cebada.
Barbecho.
Estiércol.—Candeal.
Barbecho.

Segunda.

Abono.—Trigo.
Rastrojo.
Barbecho.
Abono.—Candeal.
Rastrojo.
Barbecho.

Segunda.

Estiércol.—Trigo.
Barbecho.
Estiércol.—Candeal.
Barbecho.
Estiércol.—Geja.
Barbecho.

Tercera.

Abono.—Trigo.
Gujas ó guisantes.
Barbecho.
Cebada.
Centeno ó avena.
Barbecho.

Tercera.

Estiércol.—Cebada.
Barbecho.
Centeno.
Barbecho.
Avena.
Barbecho.

Regadio.—En estos terrenos, que se siembran también de año y vez, depende la alternativa de las circunstancias locales, desarrollándose en unos mejor las cebadas, que entran en la alternativa, y en otros mejor los trigos. Los cáñamos, el maíz y habichuelas entran en estas alternativas, que no obedecen á sistema fijo y sí al capricho del labrador, que á su antojo dispone los barbechos y resiembros, según el abono de que dispone y de la abundancia de agua.

En el cultivo de secano, y en una gran parte de la provincia, se sigue el sistema de dejar *descansar* el terreno, dedicando á pastos una tercera parte del mismo y las otras dos terceras partes son las que entran en la alternativa; este mal llamado *descanso* suele durar diez ó doce años y se funda en la abundancia y pobreza de las tierras, dificultad en producir abonos y al mismo tiempo para proporcionarse mayor cantidad de pastos para los ganados, que, bien por el *redileo*, bien por la estabulación, contribuyen á aumentar la cantidad de los abonos, mejorando la calidad y fuerza del estiércol de cuadra con las deyecciones de los ganados lanar y cabrío (sirle) obteniendo de este modo y con la venta de lanas y carnes utilidades no despreciables que ayudan al labrador á llevar su pesada carga.

Las plantas cultivadas.

	CEREALES		LEGUMBRES	
	NOMBRES		NOMBRES	
	CIENTÍFICO	VULGAR	CIENTÍFICO	VULGAR
ALBACETE	Avena sativa.....	Avena común.	Pisum sativum....	Guisante común.
	Triticum æstivum....	Candeal, fino y negrito.	Vitia sativa.....	Guija común.
	Id. durum.....	Enano, claro y macanda.	Faba vulgaris.....	Haba común.
	Hordeum exasticum....	Cebada común.		
	Id. disticum....	De primavera.		
	Secale cereale.....	Centeno común.		
ALCARAZ	Triticum æstivum....	Trigo negrilla.	Zea mais (cereal)...	Maíz amarillo y rojo.
	Hordeum exasticum. . .	Cebada común.	Pisum sativum.. . .	Guisante menudo.
	Id. disticum.	De primavera	Vitia sativa.....	Guija común.
	Avena sativa.....	Avena negra.	Faba vulgaris.....	Haba común.
	Secale cereale.....	Centeno común.		

	CEREALES		LEGUMBRES	
	NOMBRES		NOMBRES	
	CIENTÍFICO	VULGAR	CIENTÍFICO	VULGAR
ALMANSA	Triticum hibernum....	Geja blanca.	Zea mais (cereal)...	Maíz amarillo y rojo.
	Id. æstivum.....	Candéal fino.	Pisum sativum.....	Guisante blanco.
	Id. durum.....	Enano, rubión.	Vitia sativa.....	Guija blanca.
	Hordeum exasticum...	Cebada común.		
	Avena sativa	Avena blanca y negra.		
	Secale cereale.....	Centeno común.		
CASAS-BÁÑEZ	Triticum æstivum....	Candéal fino.	Pisum sativum.....	Guisante común.
	Id. durum.	Claro.	Vitia sativa	Guija común.
	Hordeum exasticum...	Cebada común.	Faba vulgaris.....	Haba común.
	Avena sativa.....	Avena blanca y negra.		
CHINCHILLA	Secale cereale.....	Centeno común.	Pisum sativum.....	Guisante común.
	Triticum æstivum....	Candéal fino.	Vitia sativa.....	Guija común.
	Id. durum.....	Enano y claro.	Faba vulgaris.....	Haba común.
	Hordeum exasticum...	Cebada común.		
	Id. disticum....	De primavera.		
	Avena sativa.....	Avena blanca.		
	Secale cereale.....	Centeno común.		
HELLÍN	Triticum hibernum....	Geja dorada y platina.	Pisum sativum.....	Guisante blanco.
	Id. æstivum.....	Candéal fino y negrilla.	Vitia sativa.....	Guija blanca.
	Id. durum.	Enano, rubión.	Faba vulgaris.....	Haba común.
	Hordeum exasticum...	Cebada común.		
	Id. disticum....	De primavera.		
	Avena sativa.....	Avena blanca.		
	Secale cereale.....	Centeno común.		
	Zea mais.....	Maíz amarillo y rojo.		
LA RODA	Triticum hibernum....	Geja colorada y mallorquina.	Pisum sativum.....	Guisante común.
	Id. æstivum.....	Candéal.	Vitia sativa	Guija común.
	Hordeum exasticum...	Cebada común.		
	Avena sativa.....	Avena blanca y negra.		
	Secale cereale.....	Centeno.		

YESTE	CEREALES		LEGUMBRES	
	NOMBRES		NOMBRES	
	CIENTÍFICO	VULGAR	CIENTÍFICO	VULGAR
	Triticum hibernum....	Trigo negrillo.	Pisum sativum.....	Guisante menudo.
	Id. aestivum.....	Candeal negrillo.	Vitia sativa.....	Guija común.
	Id. durum.....	Rubión.	Faba vulgaris	Haba común.
	Hordeum exasticum...	Cebada común.		
	Id. disticum.....	De primavera.		
	Avena sativa.....	Avena negra.		
	Secale cereale.....	Centeno común.		
	Zea mais.....	Maíz amarillo y rojo.		

La superficie laborable.

Sistema trienal.

PARTIDOS JUDICIALES	RASTROJO	BARBECHOS	SEMBRADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Albacete.....	5.666	13.140	12.420	31.226
Alcaraz.....	8.098	18.930	15.090	42.118
Almansa.....	4.745	8.310	7.115	20.170
Casas-Ibáñez.....	7.884	14.120	11.407	33.411
Chinchilla.....	8.578	17.630	15.312	41.520
Hellín.....	4.431	8.311	6.957	19.699
La Roda.....	10.264	17.122	14.319	41.705
Yeste.....	7.174	13.418	10.617	31.209
<i>Suman.....</i>	56.840	110.981	93.237	261.058

Sistema de año y vez.

PARTIDOS JUDICIALES	BARBECHO	SEMBRADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Albacete.....	14 072	26,200	40.272
Alcaraz.....	22.012	34,140	56.152
Almansa.....	6.172	15.850	22.022
Casás-Ibáñez.....	16.644	23.815	40.459
Chinchilla.....	20.336	25.110	45.446
Hellín.....	10.492	13.425	23.917
La Roda.....	26.323	31.118	57.441
Yeste.....	5.512	9.527	15.039
<i>Suman</i>	121.563	179.185	300.748

Cultivo de regadío.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Albacete.....	7.236
Alcaraz.....	4.817
Almansa.....	2.809
Casas-Ibáñez.....	32
Chinchilla.....	103
Hellín.....	1.899
La Roda.....	3.967
Yeste...	3.589
<i>Suman</i>	24.452

**RESUMEN de la superficie laborable destinada en la provincia
al cultivo cereal y de leguminosas
asociadas en todos los sistemas y alternativas.**

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	REGADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Albacete.....	71.498	7.236	78.734
Alcaraz.....	98.270	4.817	103.087
Almansa.....	42.192	2.809	45.001
Casas-Ibáñez.....	73.870	32	73.902
Chinchilla.....	86.966	103	87.069
Hellín.....	43.616	1.899	45.515
La Roda.....	99.146	3.967	103.113
Yeste.....	36.248	3.589	39.837
TOTALES.....	551.806	24.452	576.258

La siembra.

En la provincia de Albacete no se conoce más procedimiento de siembra ni más máquinas que la mano del hombre, tanto para las tierras de secano como para las de regadío.

En las primeras se hace casi siempre á *voleo* y en las segundas á *chorrillo*, yendo en ambos casos delante del sembrador una junta encargada de abrir los surcos y cubrir la semilla una vez depositada en la tierra.

La cantidad de semilla varía según la riqueza ó fertilidad del terreno, empleando menos cantidad en secano que en regadío.

En el país llaman *siembra á dos enjambres* cuando se emplean las dos manos al mismo tiempo, procedimiento usado en los terrenos que necesitan más semilla; y á *un enjambre* cuando sólo se emplea la mano derecha. Por este procedimiento se siembran también los guisantes; las guijas á *chorrillo* y las habas á *golpe*, yendo un gañán detrás del labrador y dejando caer á cada paso que éste da, dos ó tres semillas, que después se cubren con el mismo arado ó con la tabla.

La cantidad de trigo que se emplea por hectárea de tierra, en secano, varía entre 80 y 90 litros, y algo más del doble para los terrenos de regadío; de cebada 170 á 180

litros por hectárea, y de centeno unos 120 litros por hectárea, empleándose para la siembra de avena cerca de 2 hectolitros. La cebada, en riego, necesita de 330 á 350 litros por hectárea.

El precio de los jornales que se emplean en esta operación varía según las localidades, necesitándose para sembrar una hectárea día y medio con un par de mulas y su gañán correspondiente, sufriendo también alguna variación el precio de las semillas; pero en los principales casos resulta:

Siembra de trigo.

	Pesetas.
Un par de mulas, día y medio	11,25
Jornal de un gañán..	1,50
85 litros de sembraduras á razón de 18 pesetas el hectolitro.	15,30
	<hr/>
TOTAL..	28,05

Siembra de cebada.

	Pesetas.
Un par de mulas, día y medio	11,25
Jornal del gañán..	1,75
175 litros de sembradura á razón de 12 pesetas el hectolitro.	21,00
	<hr/>
TOTAL..	34,00

La siembra de centeno se hace en análogas condiciones que la de cebada y casi resulta al mismo precio.

La de leguminosas, por su mayor precio, si bien exige menos cantidad, resulta su coste total equiparado con el de la cebada.

Las labores.

Las principales labores que para la preparación de las tierras se emplean en esta provincia se efectúan con el *arado*, el *escardillo* y la *azada*.

En el cultivo cereal de *año y vez*, dan á los barbechos tres rejas en la mayor parte de la provincia, que se llaman *romper* ó *levantar*, *binar* ó *terciar*; en donde el cultivo es un poco más esmerado dan una cuarta reja, que llaman *rajar el lomo*, y la labor de sembrar.

La labor de *romper* se efectúa con el arado, pero sin orejeras, y las otras con ellas. El arado es de *cuma de hierro* y *reja* plana y estrecha. Algunos tienen solamente el *timón* de madera, y todas las demás piezas, incluso las *orejeras*, de hierro, empleándose también en algunos puntos arados de vertedera, que aun están muy poco extendidos en el cultivo cereal, por más que se apliquen bastantes para el de la viña.

Una yunta, por punto general, labra al día 70 áreas.

Los jornaleros trabajan desde la *salida* del sol hasta su *puesta*, concediéndoles media hora para almorzar, dos para comer y media para merendar.

Los precios de los jornales varían desde 1,50 pesetas á 2 y aun 2,50, según las épocas y circunstancias.

El precio de una yunta, por término medio, es de 7,50 pesetas.

La *escarda* de los sembrados se efectúa en el mes de Mayo por mujeres que emplean el escardillo, ganando un jornal de una peseta, ascendiendo esta labor, por término medio, á 3 ó 5 pesetas por hectárea, según la cantidad de hierba que haya en el *bancal* y el esmero con que se hayan efectuado las labores.

Para desterronar suelen emplear tablones, cuando son los terrones pequeños, y cuando son grandes efectúan la labor á mano.

En el sistema de *tres hojas* se dan tres á cuatro rejas al barbecho, y una vez segada la mies, como los cultivos no pagan en una sola cosecha los gastos que ocasionan, proceden al resiembra de una parte de ellos, á cuyo efecto rompen ó levantan los rastrojos, y en la época de la siembra, que es en las dos primeras decenas del mes de Octubre, siembran de cebada, legumbres ó centeno, según la calidad de los suelos, preparando después los barbechos de igual manera que queda dicho al tratar del sistema de *año y vez*.

Los arados de vertedera giratoria, modelo *Simplex*, darían muy buenos resultados, así como las agramadoras Howard.

Los abonos.

El abono que casi única y exclusivamente se emplea en el cultivo cereal, es el estiércol de cuadra.

Su valor no pasa de 5 pesetas por carro de cineo á seis cargas, siendo cada una de ocho capazos de 11,50 kilogramos próximamente.

Cuando los estiércoles proceden del corral donde se han mezclado con las deyecciones de los ganados lanar y cabrío (*sirle*), entonces alcanza un valor de 7,50 pesetas por carro.

El porte ó acarreo, calculando que un par de mulas pueda hacer de cuatro á cinco viajes al día, y costando 7,50 pesetas, resulta que como se necesitan de nueve á diez carros por hectárea, los portes ascenderán de 14 á 15 pesetas por dicha unidad.

Resumiendo: los gastos para abonar una hectárea son los siguientes:

	Pesetas.
Precio de nueve carros estiércol, á 5 pesetas uno.	45
Dos jornales de yunta, á 7,50 íd. íd.	15
Dos jornales de esparcirlo, á 1,50 íd. íd.	3
	<hr/>
TOTAL.	63

En los terrenos de regadío se emplea mayor cantidad de abono, aumentando, por consiguiente, los gastos de acarreo y demás que ascienden á un total de 101,25 pesetas.

La zona regable en la provincia resulta sumamente reducida por emplearse casi exclusivamente este cultivo en las orillas de los ríos y pequeños manantiales que constituyen su riego eventual, no existiendo de otra clase, bien organizados, con sindicatos y reglamentos de aguas, más que los de Hellín y Tobarra y los del pantano de Almansa.

Estos sindicatos están formados por los mismos propietarios. Por lo general, pueden calcularse los gastos principales, ordinario de acequero, recomposición de obras, limpia, etc., en una peseta por hectárea al año.

Donde los riegos no están reglamentados, cada vecino se encarga de la conservación del trozo de acequia que cruza su propiedad, y como lo hace á ratos perdidos el labrador ó el mismo dueño, son los gastos muy escasos y no pueden tenerse en cuenta.

En los terrenos de regadío hay la costumbre de dar una labor de *tablear* y otra de *acaballonar*, que cuestan, por hectárea, de 6 á 7 pesetas.

La escarda también resulta en dichos terrenos algo más cara, pudiéndose calcular en 7 ú 8 pesetas, según los años y circunstancias en que se hallen los sembrados.

A los cereales de riego se les calcula de ocho á diez riegos anuales, costando á 2 pesetas el jornal del regador, resultando, por consiguiente, de 16 á 20 pesetas.

Los abonos también los ponen en mayor cantidad, ascendiendo en conjunto el gasto para abonar una hectárea á unas 100 pesetas.

También se emplea lo menos un tercio más de semilla tratándose del regadío que del secano, contribuyendo este aumento, que es de 7 á 8 pesetas, á recargar esta clase de cultivos.

En resumen, puede detallarse el exceso de gastos del regadío al secano en la forma siguiente:

	Pesetas.
Tablares y acaballonar.	7
Escarda.	3
Jornales del regador.	20
Abonos.	25
Semilla.	8
	<hr/>
TOTAL EXCESO.	63

El rendimiento.

**Producción de cereales y leguminosas, por hectárea, en año normal,
entendiéndose por éste el promedio de un quinquenio.**

PARTIDOS JUDICIALES	PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA			
	SECANO		TOTAL	REGADÍO
	SISTEMA TRIENAL	SISTEMA DE AÑO Y VEZ	PRODUCCIÓN DE TRIGO	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Albacete.....	5,25	3,75	121.339	17.500
Alcaraz.....	5,10	5,60	175.280	5.250
Almansa.....	5,23	5,73	54.452	15.000
Casas-Ibáñez.....	4,94	5,46	87.225	2.525
Chinchilla.....	5,23	6,73	90.678	1.475
Hellín.....	4,63	5,13	54.129	14.982
La Roda.....	3,52	4,02	135.652	532
Yeste.....	3,23	3,73	27.478	12.980
TOTAL.....	"	"	746.233	70.244
<i>Término medio...</i>	4,64	5,00	"	"

PARTIDOS JUDICIALES	PRODUCCIÓN DE CEBADA POR HECTÁREA			
	SECANO		TOTAL	REGADÍO
	SISTEMA TRIENAL	SISTEMA DE AÑO Y VEZ	PRODUCCIÓN	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Albacete.....	6,35	7,10	98.259	3.976
Alcaraz.....	5,30	6,05	91.725	5.624
Almansa.....	8,41	9,16	98.302	17.920
Casas-Ibáñez.....	7,25	8 „	64.846	2.560
Chinchilla... ..	7,81	8,56	85.130	1.568
Hellín.....	9,88	10,62	89.716	14.592
La Roda.....	7,12	7,87	104.090	646
Yeste.....	3,75	4,50	21.536	12.796
TOTAL.....	„	„	653.604	59.682
<i>Término medio..</i>	6,98	7,73	„	„

PARTIDOS JUDICIALES	PRODUCCIÓN DE CENTENO POR HECTÁREA	
	SECANO	TOTAL
	POR HECTÁREA, HECTOLITROS	PRODUCCIÓN DE CENTENO HECTOLITROS
Albacete.....	6,58	21 312
Alcaraz.....	6,84	18 967
Almansa.....	7,31	8.903
Casas-Ibáñez.....	6,66	9.930
Chinchilla.....	7,73	38.256
Hellín.....	6,37	4.389
La Roda.....	5,65	30 013
Yeste.....	4,80	5 923
TOTAL.....	„	137.693
<i>Término medio.....</i>	6,49	„

PARTIDOS JUDICIALES	PRODUCCIÓN DE AVENA POR HECTÁREA	
	SECANO	TOTAL
	POR HECTÁREA, HECTOLITROS	PRODUCCIÓN DE AVENA HECTOLITROS
Albacete.....		14.798
Alcaraz.....		22.687
Almansa.....		12.649
Casas-Ibáñez.....	7	17.584
Chinchilla.....		24.220
Hellín.....		7.700
La Roda.....		37.100
Yeste.....		18.228
TOTAL.....	"	154.966
<i>Término medio.....</i>	7	"

PARTIDOS JUDICIALES	PRODUCCIÓN DEL MAÍZ POR HECTÁREAS	
	REGADÍO	TOTAL
	PRODUCCION POR HECTÁREA	PRODUCCION DEL MAÍZ HECTOLITROS
Albacete.....	16 "	4.800
Alcaraz.....	11,40	1.299
Almansa.....	14,16	1.770
Casas-Ibáñez.....	11,53	380
Chinchilla.....	12,24	49
Hellín.....	15,72	3.049
La Roda.....	"	"
Yeste.....	12,30	2.829
TOTAL.....	"	14.176
<i>Término medio.....</i>	13,33	"

PARTIDOS JUDICIALES	PRODUCCIÓN DE GARBANZOS POR HECTÁREA		
	SECANO		REGADÍO
	POR HECTÁREA	TOTAL PRODUCCIÓN	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Albacete.....	13,30	399	215
Alcaraz.....	13,62	163	"
Almansa.....	14,10	2.044	"
Casas-Ibáñez.....	12,83	769	"
Chinchilla.....	12,94	517	"
Hellín.....	14,03	3.226	372
La Roda .. .	11,72	128	"
Yeste	13,91	445	"
TOTAL.....	"	7.691	587
<i>Término medio</i>	13,30	"	"

PARTIDOS JUDICIALES	PRODUCCIÓN DE HABAS POR HECTÁREA		
	SECANO		REGADÍO
	POR HECTÁREA	TOTAL PRODUCCIÓN	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Albacete.....	18,40	1 580	407
Alcaraz.....	17,90	626	91
Almansa.....	18,12	1.667	"
Casas-Ibáñez.. .	17,62	722	"
Chinchilla.....	17,91	891	"
Hellín.....	18 02	2 162	110
La Roda... ..	17,55	173	"
Yeste.....	17,43	906	"
TOTAL.....	"	8.655	608
<i>Término medio</i> .. .	17,84	"	"

PARTIDOS JUDICIALES	PRODUCCIÓN DE GUÍJAS POR HECTÁREA		
	SECANO		REGADÍO
	POR HECTÁREA	TOTAL PRODUCCIÓN	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Albacete.....	12,41	4 827	"
Alcaraz.....	12,32	3 351	"
Almansa.....	11,97	892	"
Casas-Ibáñez..	11,39	1.070	"
Chinchilla.....	12,13	1 395	"
Hellín.....	12,35	3.593	"
La Roda.....	11,82	437	"
Yeste.....	11,50	243	"
TOTAL.....	"	15.808	"
<i>Término medio.....</i>	11,98	"	"

PARTIDOS JUDICIALES	PRODUCCIÓN DE GUISANTES POR HECTÁREA		
	SECANO		REGADÍO
	POR HECTÁREA	TOTAL PRODUCCIÓN	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Albacete.....	12,37	1.373	"
Alcaraz.....	12,07	760	"
Almansa.....	12 "	864	"
Casas-Ibáñez..	11,20	929	"
Chinchilla.....	11,97	383	"
Hellín.....	12,24	1.162	"
La Roda.....	12,03	1.299	"
Yeste.....	10,79	237	"
TOTAL.....	"	7.007	"
<i>Término medio.....</i>	11,83	"	"

PARTIDOS JUDICIALES	PRODUCCIÓN DE HABICHUELAS POR HECTÁREA		
	SECANO		REGADÍO
	POR HECTÁREA	TOTAL PRODUCCIÓN	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Albacete.....		"	170
Alcaraz.....		"	670
Almansa.....		"	766
Casas-Ibáñez.....	14	"	"
Chinchilla.....		"	"
Hellín.....		"	2 217
La Roda.....		"	"
Yeste.....		"	1.684
TOTAL.....	"	"	5.507
<i>Término medio.....</i>	14	"	"

Resumiendo datos anteriores resulta que la producción media total en un quinquenio, en la provincia, es como sigue:

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES				
	TRIGO	CEBADA	CENTENO	AVENA	MAÍZ
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Albacete.....	138.839	102.235	21.312	14.798	4.800
Alcaraz.....	180.530	97.349	18.967	22.687	1.299
Almansa.....	69.452	116.222	8 903	12.649	1.770
Casas-Ibáñez.....	89.750	67.406	9.930	17 584	380
Chinchilla.....	92.153	86.698	38.256	24 220	49
Hellín.....	69.111	104 308	4.389	7 700	3.049
La Roda.....	136.184	104.736	30.013	37.100	"
Yeste.....	40.458	34 332	5.923	18.228	2.829
TOTAL.....	816.477	713 286	137.693	154.966	14.176

PARTIDOS JUDICIALES	LEGUMINOSAS				
	GARBANZOS	HABAS	GUIJAS	GUISANTES	HABICHUELAS
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Albacete.....	614	1.915	4.827	1.373	170
Alcaraz.....	163	717	3.351	760	670
Almansa.....	2.044	1.667	892	864	766
Casas-Ibáñez.....	769	722	1.070	929	"
Chinchilla.....	889	895	1.395	383	"
Hellín.....	3.598	2.272	3.593	1.162	2.217
La Roda.....	128	173	437	1.299	"
Yeste.....	445	906	243	237	1.684
TOTAL.....	8.650	9 267	15.808	7.007	5.507

El precio medio del hectolitro de grano y valor de la producción, es á saber:

Cereales.

SEMILLAS	PRECIO DEL HECTOLITRO	VALOR TOTAL DE LA PRODUCCIÓN
	PESETAS	PESETAS
Trigo.....	18	14.696.586
Cebada.....	12	8.559.432
Centeno.....	14,09	1.939.094
Avena.....	7,40	1.143.152
Maíz.....	15,10	214.057
<i>Suman.....</i>		26.552.321

Leguminosas.

SEMILLAS	PRECIO DEL HECTOLITRO	VALOR DE LA PRODUCCIÓN
	— PESETAS	— PESETAS
Garbanzos.....	32,14	278.011
Habas.....	19,50	180.687
Guijas.....	14	121.312
Guisantes.....	13,75	96.346
Habichuelas.....	32,43	178.592
TOTAL.....		854.948

La producción media de paja, en un quinquenio, se calcula con arreglo á los datos siguientes:

CEREALES	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECANO	REGADÍO	TOTAL producción de paja en la provincia.	PRECIO del quintal métrico.	VALOR TOTAL
	— KILOGRAMOS	— KILOGRAMOS	— QUINTAL MÉTRICO	— PESETAS	— PESETAS
Trigo.....	850	1.936	1.412.670	3.97	4 195.630
Cebada.....	750	1.250	707.315	2 25	1.591.459
Centeno.....	800	"	179.984	0.75	134 988
Avena.....	560	"	123 972	0.75	92 979
Maíz.....	"	"	"	"	"
TOTAL.....	"	"	2.423.941	"	6.015.056

LEGUMBRES	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECANO	REGADÍO	TOTAL producción de paja en la provincia.	PRECIO del quintal métrico.	VALOR TOTAL
	KILOGRAMOS	KILOGRAMOS	QUINTAL MÉTRICO	PESETAS	PESETAS
Garbanzos.....	Noseaprovecha	Noseaprovecha	Noseaprovecha	Noseaprovecha	Noseaprovecha
Habas.....	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Guijas.....	375	"	7.751	1	7.751
Guisantes.....					
Habichuelas.....	Noseaprovecha	Noseaprovecha	Noseaprovecha	Noseaprovecha	Noseaprovecha
TOTAL.....	375	"	7.751	1	7.751

Tal vez extrañará que una provincia como esta, que tiene dedicado al cultivo cereal una extensión mayor de 50.000 hectáreas, produzca tan poco relativamente y á tan bajos precios; pero esa extrañeza cesará, si se tiene en cuenta que los datos están calculados del último quinquenio y lleva cuatro cosechas la provincia, de las cuales la mejor no puede calificarse más que de regular, y los tipos de producción por hectárea son sumamente bajos en relación con lo que debían ser.

La recolección.

La siega en esta provincia, como en todas, se efectúa en distinta época, según la clase de cereales que se cultiven.

La de las cebadas, que es la primera, empieza regularmente por San Juan, ó sea el 24 de Junio, y se efectúa siempre á brazo, empleando la hoz ordinaria y primitiva.

En ningún caso se emplean las máquinas segadoras.

El sistema más generalmente seguido es el de *destajo*.

El precio varía de 7 á 9 pesetas por hectárea para los trigos de todas las clases en secano y hasta 15 pesetas en regadío; y para las cebadas de 12 á 13 pesetas en secano y 20 á 21 en regadío; los demás cereales resultan más baratos que los trigos.

Un hombre puede segar en un día de 30 á 40 áreas; las horas de trabajo suelen ser de sol á sol, con intervalos de media hora para almorzar y merendar y una hora para comer; de modo que trabaja al día unas catorce horas.

El acarreo de las mieses á la era se va efectuando á medida que los segadores van cumpliendo con su cometido, haciendo los transportes por lo regular en carros; y donde no hay caminos carreteros á lomo de animales, viniendo á resultar igual, ó con muy pequeña diferencia, el coste de la operación de efectuarse de un modo á hacerlo de otro.

A cada carro ó galera con un par de mulas se les cargan, por lo regular, 150 haces de mies, y pudiendo hacer cuatro viajes al día resulta 2 pesetas por cada viaje, obteniéndose unos 270 litros de grano.

Además del carro con su gañán, va un ayudante encargado de largar los haces al carrero, que los va acondicionando en el carro para disminuir el volumen.

Agavilladores no hay porque los mismos segadores se comprometen á hacer y atar las gavillas y reunir las en grupos de á 20 para mayor facilidad en la carga sobre los carros y galeras.

Este ayudante de par gana de 1,75 á 2 pesetas al día, siendo estos los únicos gastos de la operación.

Hasta la fecha, la trilla en toda la provincia se efectúa por procedimientos primitivos, sin valerse de máquinas ó aparatos apropiados al objeto.

Para proceder á la trilla se valen de tablas con pedernales, rulos ó rodillos con estrías y cuchillas, empleándose, por algunos, trillos que en su parte inferior llevan, en lugar de pedernales, dos ó tres cilindros de cuchillas.

Además está muy generalizada la costumbre de enganchar las mulas á un carro vacío ó galera, y detrás se engancha un trillo de pedernales.

Cada yunta se calcula que al día trilla sobre 300 haces, empleándose en esta operación dos hombres, un chico y un par de mulas.

Estos mismos elementos son los que depositan al grano en los graneros, y en su jornal está incluido el aventado y limpia de las mieses.

Ganan una peseta el chico, 1,50 los hombres y 5 pesetas el par de mulas; de modo que los gastos por hectárea son los siguientes, calculando en 6 hectolitros como término medio de producción entre todos los partidos:

	Pesetas.
Una yunta.	5
Un muchacho.	1
Dos jornales, á 2 pesetas.	4
	<hr/>
TOTAL.	10

Además de este gasto está el de preparación de la era, como son riegos y apisonado ó apretado, cuyo coste será de unas 8 ó 10 pesetas.

Las *tararas* ó *aventadoras* están muy poco extendidas.

No se tiene noticia de que exista en la provincia más trilladora que una de vapor adquirida por D. José M. Picazo en término de la Roda.

En el mismo término, y por un herrero llamado D. Marcos Belmonte, se ha inventado una máquina trilladora movida por caballerías, por intermedio de un malacate con dos timones.

Los productos y gastos.

Sólo se calculan las cuentas relativas al cultivo de trigo en secano y regadío, en razón á que las que se refieren á los demás cereales y leguminosas, si bien varían en su detalle, vienen á ser análogos sus resultados.

RIEGO.—Productos.

	Pesetas.
Por 10 hectolitros de producto medio en el año común, á 18 pesetas el hectolitro..	180,00
Por 1.936 kilgramos de paja, á 3,97 pesetas los 100 kilogramos.	76,86
Importe de la rastrojera.	1,00
	<hr/>
SUMAN LOS PRODUCTOS.. . . .	257,86

Gastos.

	Pesetas.
Por siete jornales de yunta y gañán invertidos en la preparación del terreno y labores sucesivas, á 7,50 pesetas uno.	52,50
Por el abono.	79,64
Por cuatro jornales para esparcir el abono, á 1,50 pesetas	6,00
Por 1,30 hectolitros de grano empleado en la siembra.	23,40
	<hr/>
<i>Suma y sigue.</i>	161,54

Pesetas.

<i>Suma anterior.</i>	161,54
Por dos jornales de sembrador, á 1,50 pesetas.	3,00
Por seis íd. de escardar, á una íd.	6,00
Por 10 íd. de regar, á 2 íd. uno.	20,00
Por siega á destajo.	9,00
Trilla y limpia, á 1,75 pesetas el hectolitro.	17,50
Por desperfectos de aperos de labranza.	3,00
	<hr/>
TOTAL GASTOS.	220,04

Resumen.

Importan los productos.	257,86
Idem los gastos.	220,04
	<hr/>
BENEFICIO.	37,82

SECANO.—Productos.

Pesetas.

Por 6 hectolitros de producto medio en el año común, á 18 pesetas uno.	108,00
Por 850 kilogramos de paja, á 3,97 pesetas los 100 kilo- gramos.	33,75
Importe de la rastrojera.	0,25
	<hr/>
SUMAN LOS PRODUCTOS.	142,00

Gastos.

	<u>Pesetas.</u>
Por seis jornales de yunta y gañán, invertidos en la preparación del terreno y labores sucesivas, á 7,50 pesetas. . .	45,00
Por 2.700 kilogramos de abono, á 0,62 pesetas los 100 kilogramos.	16,74
Por dos jornales para esparcir el abono, á 1,50.	3,00
Por 0,85 hectolitros de trigo empleados en la siembra, á 18 pesetas el hectolitro.. . . .	15,30
Por un jornal de sembrador, á 1,50 pesetas.	1,50
Por tres jornales de escardar, á una peseta.	3,00
Por siega á destajo.	7,00
Trilla y limpia, á 1,75 pesetas el hectolitro.. . . .	10,50
Por desperfectos de aperos de labranza.. . . .	2,50
	<hr/>
SUMAN LOS GASTOS.	104,54

Resumen.

Importan los productos.. . . .	142,00
Idem los gastos.	104,54

BENEFICIO. 37,46

The first part of the book is devoted to a general
 introduction to the subject of the history of
 the world. It is a very interesting and
 instructive work, and is well worth
 reading. The author has done a
 very good job of presenting the
 facts of the case in a clear and
 concise manner. The book is
 well written and is a very
 good read. It is a very
 interesting and instructive
 work, and is well worth
 reading. The author has done
 a very good job of presenting
 the facts of the case in a
 clear and concise manner.

Alexander

The second part of the book is devoted to a
 detailed account of the events of the
 year 1812. It is a very interesting and
 instructive work, and is well worth
 reading. The author has done a
 very good job of presenting the
 facts of the case in a clear and
 concise manner. The book is
 well written and is a very
 good read. It is a very
 interesting and instructive
 work, and is well worth
 reading. The author has done
 a very good job of presenting
 the facts of the case in a
 clear and concise manner.

The third part of the book is devoted to a
 detailed account of the events of the
 year 1813. It is a very interesting and
 instructive work, and is well worth
 reading. The author has done a
 very good job of presenting the
 facts of the case in a clear and
 concise manner. The book is
 well written and is a very
 good read. It is a very
 interesting and instructive
 work, and is well worth
 reading. The author has done
 a very good job of presenting
 the facts of the case in a
 clear and concise manner.

PROVINCIA DE ALICANTE

Los sistemas de cultivo.

La circunstancia de tener á la tierra en constante producción; la necesidad de que cada agricultor ha de acomodar sus cultivos á las exigencias del mercado de un trimestre para otro, al cual responden con sus productos; el estado financiero del cultivador, y, por último, la división extremada en que está la propiedad, son causas bastantes para que en esta provincia no haya sistemas androfísicos, ni barbechos, rastros, ni sistema en hojas de siembra de año y vez. Todo está reducido á un sistema anual intensivo, lo mismo en secano que en regadío.

Hace treinta años que en los partidos judiciales de Villena, Monóvar, Novelda, Alicante y Elche, algunos terrenos de secano estaban destinados á cereales al sistema de año y vez.

Estos mismos terrenos hace veinte años han sido plantados de vid, con cuya plantación ha desaparecido aquel sistema y cultivo cereal.

Las plantas cultivadas.

En todos los partidos judiciales, con más ó menos extensión, se cultivan las variedades siguientes:

CEREALES	LEGUMINOSAS
<p>TRIGO: el <i>candeal</i>, <i>geja</i> y <i>enano</i> en los llamados <i>blandos</i>; y en los duros el <i>moruno</i>, <i>rubi6n</i>, <i>rojo</i>, <i>blan-cal</i>, <i>extreme6o</i>, <i>churrel</i> y <i>arísne-go</i>.</p> <p>En cebada las variedades siguientes: La de <i>seis carreras</i>, la <i>blanca moruna</i>, la <i>maseta</i> y la <i>mocha</i>, ó sea sin barbas.</p> <p>MAÍZ: las <i>variedades blanco</i>, <i>amarillo</i> y de <i>oto6o</i>.</p> <p>ARROZ: <i>Pasacasa</i>, <i>blanco</i>, de <i>plata</i> y <i>tardío</i> (<i>chileno</i>).</p> <p>AVENA: <i>blanca</i>, <i>elatior</i>, <i>siempre verde</i> y la <i>común</i>.</p>	<p>Garbanzo común.</p> <p>Haba enana, temprana, verde y paniega.</p> <p>GUISANTES: El verde, el temprano, el enano y el flamenco.</p>

La superficie laborable.

Sistema anual.

SUPERFICIE POR PARTIDOS JUDICIALES DESTINADA AL CULTIVO DE CEREALES,
NO SUJETO Á SISTEMA ALGUNO

CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Alicante.....	1.572
Alcoy.....	867
Callosa de Ensarriá.....	1.725
<i>Suma y sigue</i>	4.164

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
<i>Suma anterior</i>	4.164
Cocentaina.....	1.899
Denia.....	1.090
Dolores.....	921
Elche.....	9.498
Jijona.....	1.864
Monóvar.....	1.232
Novelda.....	1.054
Orihuela.....	3.725
Pego.....	2.083
Villajoyosa.....	1.508
Villena.....	1.918
TOTAL	30.956

Sistema anual.

SUPERFICIE POR PARTIDOS JUDICIALES DESTINADA AL CULTIVO DE LEGUMINOSAS,
NO SUJETO Á SISTEMA ALGUNO

LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Alicante.....	484
Alcoy.....	428
Callosa de Ensarriá.....	314
Cocentaina.....	276
Denia.....	482
Dolores.....	584
Elche.....	1.371
Jijona.....	266
Monóvar.....	308
<i>Suma y sigue</i>	4.513

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
<i>Suma anterior</i>	4.513
Novelda.....	373
Orihuela.....	2.405
Pego.....	867
Villajoyosa.....	811
Villena.....	397
TOTALES	9.366

RESUMEN de la superficie laborable destinada en la provincia al cultivo cereal y de leguminosas asociadas en todos los sistemas y alternativas, tanto de secano como de regadío, incluyendo en el secano la superficie ocupada por los barbechos y rastrojos, por los cereales y leguminosas asociadas al olivo y otros cultivos arbustivos.

PARTIDOS JUDICIALES	REGADÍO	SECANO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Alicante.....	1.161	411	1.572
Alcoy.....	726	141	867
Callosa de Ensarriá.....	1.506	219	1.725
Cocentaina.....	1.040	859	1.899
Denia.....	931	159	1.090
Dolores.....	816	105	921
Elche.....	3.730	5.768	9.498
Jijona.....	993	871	1.864
Monóvar.....	471	761	1.232
Novelda.....	612	442	1.054
Orihuela.....	2.528	1.197	3.725
Pego.....	1.421	662	2.083
Villajoyosa.....	944	564	1.508
Villena.....	720	1.198	1.918
TOTALES	17.599	13.357	30.956

Sistema anual.

SUPERFICIE POR PARTIDOS JUDICIALES DESTINADA AL CULTIVO DE LEGUMINOSAS,
NO SUJETO Á SISTEMA ALGUNO, CON EXPRESIÓN DE LA DE REGADÍO Y DE SECANO

LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	REGADÍO	SECANO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Alicante.....	446	38	484
Alcoy.....	398	30	428
Callosa.....	275	35	310
Cocentaina.....	224	52	276
Denia.....	413	69	482
Dolores.....	476	108	584
Elche.....	1.177	194	1.371
Jijona.....	216	50	266
Monóvar.....	164	148	312
Novelda.....	225	148	373
Orihuela.....	2.401	4	2.405
Pego.....	795	72	867
Villajoyosa.....	722	89	811
Villena.....	270	120	390
TOTALES.....	8.202	1.157	9.359

Sistema anual.

SUPERFICIE POR PARTIDOS JUDICIALES DESTINADA AL CULTIVO DE CEREALES, NO SUJETA A SISTEMA ALGUNO, CON EXPRESIÓN DE LA DE REGADÍO Y DE SECANO EN CADA ESPECIE

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO			CEBADA			MAÍZ	ARROZ	AVENA			TOTAL
	REGADÍO	SECANO	TOTAL	REGADÍO	SECANO	TOTAL			REGADÍO	SECANO	TOTAL	
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS			HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS	
Alicante.....	490	128	618	618	174	792	42	"	120	"	120	1 572
Alcoy.....	417	121	538	128	75	203	36	"	76	14	90	867
Callosa.....	620	955	1.575	52	"	52	12	"	86	"	86	1.725
Cocentaina.....	321	1.083	1.404	183	"	183	180	"	94	38	132	1.899
Denia.....	721	221	942	40	"	40	42	"	66	"	66	1.090
Dolores.....	436	124	560	174	36	210	50	"	96	5	101	921
Elche.....	1.270	249	1.519	3.712	3.793	7.505	150	"	270	54	324	9.498
Jijona.....	793	671	1.464	236	29	265	54	"	78	3	81	1 864
Monóvar.....	276	404	680	319	113	432	39	"	81	"	81	1.232
Novelda.....	583	171	754	156	15	171	45	"	84	"	84	1.054
Orihuela.....	1.930	185	2.115	470	174	644	420	"	546	"	546	3.725
Pego.....	438	115	553	25	"	25	849	464	156	36	192	2.083
Villajoyosa.....	584	287	871	130	"	130	315	"	164	28	192	1.508
Villena.....	449	568	1.017	87	43	130	567	"	126	78	204	1.918
TOTALES.....	9.328	5.282	14.610	6.330	4.452	10.782	2.801	464	2.043	256	2.299	30.956

Sistema anual.

SUPERFICIE POR PARTIDOS JUDICIALES DESTINADA AL CULTIVO DE LEGUMINOSAS, NO SUJETA

PARTIDOS JUDICIALES	HABAS			TOTAL HECTÁREAS
	SECANO HECTÁREAS	REGADÍO HECTÁREAS	SECANO HECTÁREAS	
Alicante.....	"	94	26	120
Alcoy.....	"	50	22	72
Callosa.....	4	34	20	54
Cocentaina.....	22	50	16	66
Denia.....	3	104	34	138
Dolores.....	3	130	56	186
Elche.....	"	241	131	372
Jijona.....	10	48	24	72
Monóvar.....	6	33	90	123
Novelda.....	"	56	88	144
Orihuela.....	4	618	"	618
Pego.....	"	204	72	276
Villajoyosa.....	"	220	23	243
Villena.....	18	60	42	102
TOTALES.....	70	1.942	644	2 586

A SISTEMA ALGUNO, CON EXPRESIÓN DE LA DE REGADÍO Y DE SECANO EN CADA ESPECIE

GUISANTES			ALFALFA REGADÍO HECTÁREAS	TOTAL HECTÁREAS
REGADÍO HECTÁREAS	SECANO HECTÁREAS	TOTAL HECTÁREAS		
60	12	72	292	484
52	8	60	296	428
37	11	48	208	310
70	14	84	104	276
61	32	93	248	482
74	49	123	272	584
120	63	183	816	1.371
32	16	48	136	266
35	52	87	92	312
51	60	111	118	373
567	"	567	1.216	2.405
183	"	183	408	867
126	66	192	376	811
18	60	78	192	390
1.486	443	1.929	4.774	9.359

La siembra.

En esta provincia, la división de la propiedad, el hallarse ésta poblada de arbolado, como el olivo, algarrobo, el almendro, la higuera, etc., así que también la rapidez con que se verifica la siembra, á veces hasta en un pequeño número de metros cuadrados, hace que sea difícil, si no imposible, ejecutar la siembra con aparato mecánico; así es que aquí hasta el día no se emplea sembradora mecánica alguna, empleando solamente el método llamado á *voleo*, que consiste en desparramar la siembra á puñados por la superficie del campo cultivado.

Para apreciar debidamente los gastos de siembra por hectárea, así que también el de labores, abonos, siega, etc., precisa conocer antes las unidades elementales que como factores han de entrar en todos los cálculos respectivos.

He aquí los principales:

Un sembrador en ocho horas de trabajo útil siembra á voleo cuatro hectáreas.

Un arado horcate con mula, que es el motor más empleado en esta provincia, labra en un día 40 áreas.

Una mula con la rastra ordinaria, rastrea en un día⁽¹⁾ dos hectáreas.

Un jornalero en un día esparce 16.000 kilos de estiércol.

Un obrero con guadaña siega por día, en prado artificial, una hectárea.

Un segador con hoz ordinaria, en cereales, siega por día un tercio de hectárea.

Una mujer, ó un chico, agavilla y ata la mies que siega un segador en un día.

Un obrero en un día, por el método ordinario, puede aventar, en cereales, 50 hectolitros.

Un obrero en un día, criba, en cereales, 80 hectolitros.

Un obrero cava en un día á la profundidad 0^m,24, cinco áreas.

En una hectárea sembrada de trigo se emplean 1,5 hectolitros.

Trabajo útil de ocho horas.

En una hectárea sembrada de cebada, se emplean dos hectolitros.

(1) Trabajo útil de ocho horas.

En una hectárea sembrada de maíz por el método de asiento, se emplea medio hectolitro.

En una hectárea de arroz, se emplea dos hectolitros de semilla.

En una hectárea sembrada de avena, se emplean dos hectolitros.

En una hectárea sembrada de garbanzos por el método de chorrillo y un surco sí y otro no, se emplea un cuarto hectolitro.

En una hectárea sembrada de habas á chorrillo, se emplea un cuarto hectolitro.

En una hectárea sembrada de guisantes por igual método, se emplea un cuarto hectolitro.

En una hectárea sembrada de alfalfa á mano en eras, se emplean 20 litros.

En una hectárea sembrada de arroz por el método anterior, se emplean tres hectolitros.

Un hectolitro de trigo, escogido, cuesta para siembra 25 pesetas.

Un hectolitro de cebada, escogida, cuesta para siembra 18 pesetas.

Un hectolitro de maíz, escogido, cuesta para siembra 18 pesetas.

Un hectolitro de arroz, escogido, cuesta para siembra 50 pesetas.

Un hectolitro de avena, escogido, cuesta para siembra 14 pesetas.

Un hectolitro de garbanzos, escogidos, cuestan para siembra 104 pesetas.

Un hectolitro de habas, escogidas, cuestan para siembra 20 pesetas.

Un hectolitro de guisantes, escogidos, cuestan para siembra 30 pesetas.

Un hectolitro de semilla de alfalfa, escogida, cuesta para siembra 75 pesetas.

Un carro de estiércol de cuadra, con peso de 1.000 kilos, cuesta 5 pesetas.

Un saco de guano del Perú, con peso de 100 kilos, cuesta 25 pesetas.

Un saco de abono químico, con peso de 100 kilos, cuesta 18 pesetas.

Un carro de abono vegetal, con mezcla de letrinas, cenizas y despojos de cocina, con peso de 500 kilos, cuesta 15 pesetas.

Un carro de palomina, con peso de 500 kilos, cuesta 100 pesetas.

Conocidos estos factores, el gasto de siembra de cada una de las semillas de cereales se calcula de este modo:

CEREALES

Coste de siembra.

TRIGO

Pesetas.

Dos jornales de arado horcate, con mula, para la labor de cubrir la semilla, á 5 pesetas jornal.	10,00
Un cuarto jornal del sembrador, á 2 pesetas.	0,50
Uno y medio hectolitro de trigo, á 25 pesetas.	37,50
Media yunta para gradar la tierra.	2,50
Un jornal para ejecutar las regueras y cortar la tierra en tablares.	2,00

Coste de una hectárea sembrada de trigo. 52,50

CEBADA

Pesetas.

Dos jornales de arado horcate, con mula, para cubrir la semilla, á 5 pesetas.	10,00
Un cuarto jornal de sembrador, á 2 pesetas.	0,50
Dos hectolitros de semilla, á 18 pesetas.	36,00
Medio jornal de yunta para gradar la tierra.	2,50
Un jornal para hacer las regueras y cortar la tierra en tablares, á 2 pesetas.	2,00

Coste de siembra de una hectárea de cebada. 51,00

MAÍZ

	<u>Pesetas.</u>
Dos jornales de arado horcate, con mula, para cubrir la se- milla, á 5 pesetas.	10,00
Dos jornales de mujer para la siembra á chorrillo, á 1,25 pesetas.	2,50
Medio hectolitro de semilla, á 18 pesetas.. . . .	9,00
Medio jornal de yunta para gradar la tierra.	2,50
Un jornal para hacer regueras y tablares.. . . .	2,00
	<hr/>
<i>Coste de siembra de una hectárea de maíz.</i>	<i>26,00</i>
	<hr/>

ARROZ

	<u>Pesetas.</u>
Diez jornales de cava para preparar el terreno á la siembra, á 2 pesetas.	20,00
Dos hectolitros de semilla, á 50 pesetas.	100,00
Seis jornales para sembrar y cubrir la semilla, á 2 pesetas. . .	12,00
Seis jornales para hacer tablares y regueras, á 2 pesetas. . .	12,00
	<hr/>
<i>Coste de siembra de una hectárea de arroz.</i>	<i>144,00</i>
	<hr/>

AVENA

	<u>Pesetas.</u>
Dos jornales de arado horcate, con mula, para cubrir la se- milla, á 5 pesetas.	10,00
Un cuarto jornal de sembrador, á 2 pesetas.	0,50
Dos hectolitros de semilla, á 14 pesetas.	28,00
Medio jornal de mula para gradar la tierra.. . . .	2,50
Un jornal para hacer regueras y tablares.. . . .	2,00
	<hr/>
<i>Coste de siembra de una hectárea de avena.</i>	<i>43,00</i>
	<hr/>

LEGUMINOSAS

SIAM

GARBANZOS

	Pesetas.
Dos jornales de arado horcate, con mula, para cubrir la se- milla, á 5 pesetas.	10,00
Dos jornales de mujer para la siembra, á 1,25 pesetas.	2,50
Medio hectolitro de semilla.	52,00
Un jornal de mula para gradar la tierra.	5,00
<hr/>	
<i>Coste de siembra de una hectárea de garbanzos.</i>	<i>69,50</i>

HABAS

	Peséatas.
Dos jornales de arado horcate, con mula, para cubrir la se- milla, á 5 pesetas.	10,00
Dos jornales de mujer para sembrar á chorrillo.	2,50
Medio hectolitro de semilla.	12,00
Un jornal de arado para gradar la tierra.	5,00
Un jornal para hacer regueras y tablares.	2,00
<hr/>	
<i>Coste de siembra de una hectárea de habas.</i>	<i>31,50</i>

GUISANTES

	Pesetas.
Dos jornales de arado horcate, con mula, para cubrir la se- milla, á 5 pesetas.	10,00
Medio jornal de sembrador á voleo.	0,50
Medio hectolitro de semilla.	15,00
Un jornal de mula para gradar la tierra.	5,00
Un jornal para hacer regueras y tablares.	2,00
<hr/>	
<i>Coste de la siembra de una hectárea de guisantes.</i>	<i>32,50</i>

ALFALFA

	Pesetas.
Dos jornales de arado horcate, con mula, para la siembra. . .	10,00
Dos jornales para hacer la siembra.	4,00
Un quinto hectolitro de semilla.	15,00
Seis jornales para hacer las eras, regueras y tablares. . . .	16,00
<i>Coste de siembra de una hectárea de alfalfa.</i>	<i>45,00</i>

Las labores.

Todo el cuidado, todo el afán y desvelo del agricultor alicantino consiste en que la tierra, ora de secano, ora de regadío, esté el menor tiempo sin producir. De aquí que en la mayor parte de los casos no espera á tener levantado el fruto de un cultivo para empezar á labrar nuevamente su pedazo de tierra, sino á medida y por días que tiene lugar la recolección va labrando el terreno, aunque sea en unos pocos metros cuadrados en que pueda labrarse con el arado de *horcate* tirado por una caballería. A veces, cuando esto no es posible, no tan sólo por la pequeñez de la superficie cuanto por la dificultad de que pueda moverse el caballo ó mula, es sustituida la labor de arado por la de la cava.

Cualquiera de estas labores que se prefiera, es lo cierto que al mes de haber hecho la recolección, el terreno está preparado para un nuevo cultivo. En tan corto plazo se ha dado á la tierra tres labores, una de cava y dos de arado; el coste de estas labores es el siguiente:

	Pesetas.
Dos jornales de mula para la primera labor, á 5 pesetas. . . .	10,00
Dos jornales de mula para la segunda, á 5 pesetas.	10,00
Dos jornales de yunta, tercera labor.	10,00
<i>Coste de labrar una hectárea para cereales.</i>	<i>30,00</i>

Que con pocas variantes se pueden asignar para todas las cereales.

ESCARDA.—Como el cultivo generalmente es en pequeñas parcelas, el agricultor alicantino, con toda su familia, la cual, por lo regular, vive sobre el mismo terreno que cultiva, desde los momentos en que nacen las semillas, ó mejor dicho, desde que las cereales aparecen con su plúmula, están vigilantes á separar cualquiera planta que sea extraña á su cultivo, observándose que los campos siempre están limpios de plantas nocivas.

	Pesetas.
Calcúlase que en tener limpia una hectárea sembrada de cereales en.	5,00
<i>Total coste de la escarda</i>	<u>5,00</u>

ARADOS.—En este país no emplean en las labores del campo otro arado que el vulgarmente llamado el romano antiguo, al que por tradición rinden culto, de tal manera, que sólo el tiempo y cuando los campos de demostración les ponga de manifiesto que hay otros que ofrecen más ventajas en tiempo, mejor labor con más economía de dinero, quizá se pueda conseguir de estos agricultores su decisión á emplearlos.

Los abonos.

Si en alguna provincia el agricultor tiene necesidad de comprar abonos para sus cultivos, esta de Alicante es una de las que más gasto hace de cuantos se conocen, ora en estiércoles, y muy principalmente de guanos y abonos químicos sin distinción. De todos se sirven, de todos compran sin reparar en que el precio sea más ó menos caro. Siempre que el mercado les ofrezca están prontos á servirse de ellos, cualquiera que sea su denominación y origen. Y se comprende la avidez de abonos por parte del agricultor alicantino.

La carencia de ganados de renta que pudiera proporcionarles estiércol con que atender, en su mayor parte, á las exigencias de sus cultivos; la circunstancia de tener la tierra en constante producción y ser aquellos, en gran parte, de riego, son causas bastantes para que este agricultor se vea en la precisión de adquirir abonos á

cualquiera coste, pues sabe que sin ellos no podría obtener cosechas continuadas ni tan remuneradoras como las que anualmente les ofrecen sus tierras.

El estiércol de cuadra, mezclado con restos vegetales que por doquiera recogen, lo mismo en los lindes de los campos cultivados que en los montes, le emplean en los terrenos de secano, y los guanos y abonos químicos los reservan para las tierras de regadío.

	Pesetas.
En una hectárea de <i>secano</i> lo menos emplean diez carros, á	
5 pesetas.	50,00
El porte cuesta.	10,00
Un jornal por esparcir el estiércol.	2,00
	<hr/>
<i>Coste de una hectárea abonada por estiércol.</i>	<i>62,00</i>
	<hr/>

En una hectárea de *regadío*, generalmente, se emplean tres sacos de guano del Perú, y seis si es abono químico, cuyo coste viene á ser igual al del primero.

	Pesetas.
Tres sacos guano del Perú, á 25 pesetas.	75,00
Porte de los tres sacos.	1,00
Un jornal para esparcir el abono.	2,00
	<hr/>
<i>Coste de una hectárea abonada con guano.</i>	<i>78,00</i>
	<hr/>

Los riegos.

Nada más inseguro, nada más incierto, nada más difícil que determinar el número de riegos y canon, ó precio del agua para el riego de una hectárea de tierra. En una provincia que en un mismo pueblo hay varias denominaciones para la unidad de volumen, que en un sitio se llama *hora*, en otro *hila*, en otro *pluma* y en otro *lliura* (libra); en una provincia que diariamente se vende el agua en pública subasta, se concibe lo variable que tiene que ser el volumen de este líquido que se vende, así que también su coste para el riego de una hectárea de cereales. Así es que en algunos años de sequía el agua tiene un valor exorbitante, pues suele llegar hasta 200 pesetas la *hora* de agua, que es la cantidad que se calcula necesaria para el riego de una hectárea.

En años normales cuesta la *hora* de agua 20 pesetas; de forma que dando, como se dan, tres riegos al cultivo de cereales, el coste de

	Pesetas.
Una hectárea de regadío será.	60,00
Un obrero riega por día una hectárea y el coste de los tres riegos..	6,00
	<hr/>
<i>Coste de cada hectárea en regadío..</i>	<i>66,00</i>
	<hr/>

Las labores de preparación del terreno se han incluido en los gastos de siembra.

El rendimiento.

**Producción de cereales y leguminosas, por hectárea, en año normal,
entendiéndose por éste el promedio de un quinquenio.**

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO			TOTAL producción de trigo.	REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.		
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS		
Alicante.....	"	"	20	16.280	28
Alcoy.....	"	"	18	13.020	26
Callosa.....	"	"	18	33.310	26
Cocentaina.....	"	"	18	27.840	26
Denia.....	"	"	22	26.492	30
Dolores.....	"	"	22	14.936	28
Elche.....	"	"	22	43.578	30
Jijona.....	"	"	16	31.311	26
Monóvar.....	"	"	16	13.640	26
Novelda.....	"	"	16	17.894	26
Orihuela.....	"	"	22	61.970	30
Pego.....	"	"	20	14.564	28
Villajoyosa.....	"	"	20	20.924	26
Villena.....	"	"	16	19.864	24
<i>Términos medios.....</i>	"	"	19	"	27
TOTAL.....	"	"	"	355.623	"

PRODUCCIÓN DE CEBADA POR HECTÁREA Y PRODUCCIÓN TOTAL

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO			TOTAL	REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	producción.	—
	— HECTOLITROS	— HECTOLITROS	— HECTOLITROS	— HECTOLITROS	— HECTOLITROS
Alicante.....	"	"	34	36.516	50
Alcoy.....	"	"	30	8.138	46
Callosa de Ensarriá.....	"	"	30	1.560	44
Cocentaina.....	"	"	28	8.052	44
Denia.....	"	"	34	2.000	50
Dolores.....	"	"	32	9.852	50
Elche.....	"	"	30	299.390	50
Jijona.....	"	"	28	11.196	44
Monóvar.....	"	"	30	17.765	46
Novelda.....	"	"	30	7.626	46
Orihuela.....	"	"	34	30.848	54
Pego.....	"	"	32	1.250	50
Villajoyosa.....	"	"	30	6.240	48
Villena.....	"	"	28	6.640	44
<i>Términos medios.....</i>	"	"	30	"	47
TOTAL.....	"	"	"	447.073	"

PRODUCCIÓN DE MAÍZ POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO			TOTAL	REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	producción.	—
	— HECTOLITROS	— HECTOLITROS	— HECTOLITROS	— HECTOLITROS	— HECTOLITROS
Alicante.....	"	"	"	1.764	42
Alcoy.....	"	"	"	1.440	40
Callosa de Ensarriá.....	"	"	"	584	42
Cocentaina.....	"	"	"	6.840	38
Denia.....	"	"	"	1.993	46
Dolores.....	"	"	"	2.200	44
<i>Suma y sigue.....</i>	"	"	"	14.821	"

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO			TOTAL producción.	REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.		
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
<i>Suma anterior</i>	"	"	"	14.821	"
Elche.....	"	"	"	6.600	44
Jijona.....	"	"	"	1.944	36
Monóvar.....	"	"	"	1.482	38
Novelda.....	"	"	"	1.660	38
Orihuela.....	"	"	"	18.480	44
Pego.....	"	"	"	35.658	42
Villajoyosa.....	"	"	"	13.220	42
Villena.....	"	"	"	22.680	40
<i>Término medio</i>	"	"	"	"	41
TOTAL.....	"	"	"	116.545	"

PRODUCCIÓN DE ARROZ POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema anual sin barbecho.	TOTAL PRODUCCIÓN
	REGADÍO	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Pego.....	60	27.840

PRODUCCIÓN DE AVENA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SISTEMA ANUAL SIN BARBECHO			
	SECANO		REGADÍO	
	HECTOLITROS	Total producción. HECTOLITROS	HECTOLITROS	Total producción. HECTOLITROS
Alicante.....	18	"	30	3.600
Alcoy.....	16	252	26	1.976
Callosa de Ensarriá.....	18	"	26	2.236
<i>Sumas y sigue</i>	"	252	"	7.812

PARTIDOS JUDICIALES	SISTEMA ANUAL SIN BARBECHO			
	SECANO		REGADÍO	
	HECTOLITROS	Total producción. HECTOLITROS	HECTOLITROS	Total producción. HECTOLITROS
<i>Sumas anteriores.....</i>	"	252	"	7.812
Cocentaina.....	16	608	26	2.444
Denia.....	20	"	30	1.980
Dolores.....	20	100	30	2.880
Elche.....	20	1.080	30	8.100
Jijona.....	16	48	24	1.872
Monóvar.....	18	"	26	2.106
Novelda.....	18	"	26	2.184
Orihuela.....	20	"	30	16.380
Pego.....	20	720	26	4.056
Villajoyosa.....	20	560	26	4.264
Villena.....	16	1.248	24	3.024
<i>Términos medios.....</i>	17	"	27	"
TOTALES.....	"	4.616	"	57.102

Resumiendo datos anteriores, resulta que la total producción de la provincia es como sigue:

CÉREALES

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CEBADA	ARROZ	MAÍZ	AVENA
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Alicante.....	16.280	36.516	"	1.764	3.600
Alcoy.....	13.020	8.138	"	1.440	2.228
Callosa de Ensarriá.....	33.310	1.560	"	584	2.236
Cocentaina.....	27.840	8.052	"	6.840	3.052
Denia.....	26.492	2.000	"	1.993	1.980
Dolores.....	14.936	9.852	"	2.200	2.980
Elche.....	43.578	299.390	"	6.600	9.180
Jijona.....	31.311	11.196	"	1.944	1.920
<i>Sumas y sigue..</i>	206.767	376.704	"	23.365	27.176

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CEBADA	ARRQZ	MAÍZ	AVENA
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
<i>Sumas anteriores...</i>	206.767	376.704	”	23.365	27.176
Monóvar.....	13.640	17.765	”	1.482	2.106
Novelda.....	17.894	7.626	”	1.660	2.184
Orihuela.....	61.970	30.848	”	18.480	16.380
Pego.....	14.564	1.250	27.840	35.658	4.776
Villajoyosa.....	20.924	6.240	”	13.220	4.824
Villena.....	19.864	6.640	”	22.680	4.272
TOTALES.....	355.623	447.073	27.840	116.545	61.718

PRODUCCIÓN DE GARBANZOS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SISTEMA ANUAL SIN BARBECHÓ	
	SECANO	
	HECTOLITROS	RENDIMIENTO
Callosa de Ensarriá.....	12	48
Cocentaina.....	12	264
Denia.....	14	42
Dolores.....	14	42
Jijona.....	12	120
Monóvar.....	10	60
Orihuela.....	12	48
Villena.....	10	180
TOTALES.....	12	804

PRODUCCIÓN DE HABAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SISTEMA ANUAL SIN BARBECHO			
	SECAÑO		REGADÍO	
	HECTOLITROS	Total producción. — HECTOLITROS	HECTOLITROS	Total producción. — HECTOLITROS
Alicante.....	14	532	24	10.704
Alcoy.....	12	360	20	7.960
Callosa de Ensarriá.....	12	420	20	5.500
Cocentaina.....	12	624	20	4.480
Denia.....	16	1.104	26	10.738
Dolores.....	16	1.728	26	12.372
Elche.....	16	3.104	26	30.582
Jijona.....	12	600	20	4.320
Monóvar.....	12	1.776	20	3.280
Novelda.....	12	1.776	20	4.500
Orihuela.....	16	64	26	62.426
Pego.....	14	1.008	24	19.080
Villajoyosa.....	12	1.048	20	14.440
Villena.....	12	1.440	20	5.400
<i>Términos medios.....</i>	13.42	"	22.28	"
TOTALES.....	"	15.584	"	195.782

PRODUCCIÓN DE GUISANTES POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SISTEMA ANUAL SIN BARBECHO			
	SECAÑO		REGADÍO	
	HECTOLITROS	Total producción. — HECTOLITROS	HECTOLITROS	Total producción. — HECTOLITROS
Alicante.....	16	192	26	1.560
Alcoy.....	14	112	20	1.040
Callosa de Ensarriá.....	14	154	20	740
Cocentaina.....	14	196	20	1.400
Denia.....	18	576	24	1.464
Dolores.....	18	882	28	1.072
<i>Sumas y sigue.....</i>	"	2.112	"	7.276

PARTIDOS JUDICIALES	SISTEMA ANUAL SIN BARBECHO			
	SECAÑO		REGADÍO	
	HECTOLITROS	Total producción. — HECTOLITROS	HECTOLITROS	Total producción. — HECTOLITROS
<i>Sumas anteriores.....</i>	”	2.112	”	7.276
Elche.....	18	1.134	28	3.360
Jijona.....	12	192	20	640
Monóvar.....	12	624	20	700
Novelda.....	12	720	20	1.020
Orihuela.....	18	”	30	17.010
Pego.....	16	”	24	4.392
Villajoyosa.....	14	924	24	3.024
Villena.....	12	720	20	360
<i>Términos medios.....</i>	14.85	”	23.14	”
TOTALES.....	”	6.426	”	37.782

PRODUCCIÓN DE ALFALFA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SISTEMA ANUAL SIN BARBECHO
	REGADÍO
	Quintales métricos en verde.
Alicante.....	20.000
Alcoy.....	18.000
Callosa de Ensarriá.....	20.000
Cocentaina.....	18.000
Denia.....	22.000
Dolores.....	22.000
Elche.....	20.000
Jijona.....	18.000
Monóvar.....	18.000
Novelda.....	18.000
Orihuela.....	24.000
Pego.....	20.000
Villajoyosa.....	20.000
Villena.....	16.000
TOTAL.....	274.000

Resumiendo datos anteriores, resulta que la total producción de la provincia es como sigue:

LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	GARBANZOS	HABAS	GUISANTES	ALFALFA
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Alicante.....	"	11.236	1.752	20.000
Alcoy.....	"	8.320	1.152	18.000
Callosa de Ensarriá.....	12	5.920	894	20.000
Cocentaina.....	12	5.104	1.596	18.000
Denia.....	14	11.842	2.040	22.000
Dolores.....	14	14.100	1.954	22.000
Elche.....	12	33.686	1.494	20.000
Jijona.....	10	4.920	832	18.000
Monóvar.....	10	5.056	1.324	18.000
Novelda.....	"	6.276	1.740	18.000
Orihuela.....	12	62.490	17.010	24.000
Pego.....	"	20.088	4.392	20.000
Villajoyosa.....	"	15.488	3.948	20.000
Villena.....	10	6.840	1.080	16.000
TOTALES.....	106	211.366	44.208	274.000

Precio medio del hectolitro de cada una de las semillas que constituyen la alternativa en los distintos sistemas de cultivo adoptados en las principales zonas productoras.

VALOR DE ESTA PRODUCCIÓN

CEREALES	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
	Pesetas.	Pesetas.
Trigo.....	20	7.044.280
Cebada.....	13	5.811.949
Maíz.....	14	1.633.630
Arroz.....	36	1.002.240
Avena.....	9	555.462
TOTAL PRODUCCIÓN.....	"	16.047.561

Precio medio del hectolitro de cada una de las semillas que constituyen la alternativa en los distintos sistemas de cultivo adoptados en las principales zonas productoras.

VALOR DE ESTA PRODUCCIÓN

LEGUMINOSAS	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
Garbanzos.....	80	64.320
Habas.....	16	3.132.512
Guisantes.....	24	1.060.992
Alfalfa.....	9	2.580.500
TOTAL PRODUCCIÓN.....	„	6.838.324

La producción de paja y su valor se calcula con arreglo á los siguientes datos:

CEREALES

	Paja por hectárea.	TOTAL producción de paja en la provincia.	VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECANO-REGADÍO		PRECIO del quintal métrico.	VALOR TOTAL
	<i>Quintales métricos.</i>		<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
Trigo.....	5 „	73.050	3,50	255.675
Cebada.....	4,5	58.119	3 50	203.416
Maíz.....	3 „	8.403	25 „	210.075
Arroz.....	2 „	920	10 „	9.200
Avena.....	4 „	9.196	4 „	36.784
TOTAL.....	„	„	„	715.150

Se calcula que el trigo (en peso) está en relación con la paja en uno ó dos y medio. El peso del hectolitro se ha considerado en 78 kilogramos.

La cebada (en peso) está en relación con la paja en uno ó dos. El hectolitro de cebada se ha considerado con peso de 65 kilos.

El maíz está en igual condición con la paja que la cebada. El peso del hectolitro del maíz en 70 kilos.

El arroz está en relación de 1 en peso á 1,5 en paja. El hectolitro de arroz 92 kilos.

La avena está en peso en igual relación con la paja que la cebada. El hectolitro de avena con un peso de 50 kilos.

En esta provincia, el precio de la paja no varía de un partido á otro.

La paja del maíz se vende con gran estimación para llevarla á la Argelia francesa.

LEGUMINOSAS

	Paja por hectárea. SECANO-REGADIO — Kilogramos.	TOTAL producción de paja en la provincia. — Quintales métricos.	VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
			PRECIO del quintal métrico. — Pesetas.	VALOR TOTAL — Pesetas.
Garbanzos.....	168.488	168.5	10	1.685
Habas.....	14.795.620	14.795	6	88.770
Guisantes.....	3.328.224	9.984	6	59.904
Alfalfa.....	"	274.000 (1)	9 (1)	2.580.500
<i>Total valor de la producción. . .</i>	"	"	"	2.730.859

El peso de un hectolitro de garbanzos se calcula en 74 kilos.

La relación del garbanzo á la paja, en peso, es de una á tres.

El peso de un hectolitro de habas se calcula en 70 kilos y uno de guisantes en 78 kilos.

La relación del grano de estas leguminosas en peso es de uno á tres.

(1) Quintal métrico en verde.

La recolección.

Siega.

Las cereales, lo mismo que las leguminosas, alcanza su cultivo desde la región de la palmera hasta la del olivo, que es la mayor altitud á que se labra la tierra. De aquí que la madurez de los frutos se verifique en períodos distintos y, por consecuencia, también la siega.

En la región de la palmera, la siega de la cebada se hace en la segunda quincena de Marzo, y en la primera de Abril en las demás regiones. El trigo, en la indicada región de la palmera, se hace en la segunda quincena de Abril y en la primera de Mayo en las restantes regiones. El maíz se siega en la primera quincena de Octubre, la avena en la de Junio y el arroz en todo el mes de Septiembre.

Las leguminosas, excepto el garbanzo que se recolecta en Junio, puede decirse que siendo el cultivo constante en el año, su recolección también lo es, muy particularmente la alfalfa, que en la región de la palmera se dan catorce cortes al año, doce en la del naranjo y diez en las demás regiones.

La *siega* se hace generalmente á jornal, y el precio de éste ya queda consignado, así que también el trabajo de siega que en un día ejecuta un segador. Con exclusión de todo aparato ó segadora mecánico, en esta provincia, por razones de topografía, división de la tierra y el estar ésta en la mayoría de los casos cubierta de vegetación arbórea como el olivo, morera, algarrobo, frutales, etc, no se hace otro uso que el de la *hoz* ordinaria. Las cereales, como las leguminosas, jamás las asocian al cultivo de la vid.

Coste de siega de una hectárea de cereales:

	Pesetas.
Tres jornales de segador, á 3 pesetas.	9,00
Tres jornales de un chico, á 1,25 íd.. . . .	3,75
TOTAL.. . . .	12,75

Coste de siega de una hectárea de leguminosas:

	Pesetas.
Un jornal de segador, á 3 pesetas.	3,00
Un jornal de un chico, á 1,25 íd.	1,25
	<hr/>
TOTAL.	4,25
	<hr/>

Coste de siega de una hectárea de alfalfa:

	Pesetas.
Un jornal por corte, á 2 pesetas (12 cortes al año, término medio).	24,00
	<hr/>
TOTAL.	24,00
	<hr/>

Trilla.

En el pequeño cultivo donde la propiedad rural no tiene casa de labor, la dificultad de sacar las mieses á lomo de caballería por los lindes de las heredades obliga á los cultivadores á formar la era en el mismo terreno segado. Al efecto de desembarazar de las raíces del cereal segado, apisonan la tierra y allí verifican la trilla, que generalmente se hace por medio del trillo común.

En las fincas cuya superficie es ya de dos hectáreas en adelante, tienen su casita de labor con planta baja y principal, aprovechando la primera para cuadra y demás necesidades del cultivo, y la principal para habitación y depósito de frutos. Al lado de la casa tienen la era que, además de la trilla, la usan para secar frutos y elaborar la pasa siquiera sea para el gasto de la familia.

Dos días de trilla con una mula y un chico es lo que generalmente se necesita para trillar la mies de una hectárea. La trilla se hace también de noche, pues siendo raros los rocíos se presta bien la noche á practicar este trabajo. En cambio se deja de trabajar á las nueve de la mañana y no se empieza hasta las cuatro de la tarde. El día de trabajo útil en esta operación es de catorce horas.

Coste de trilla de una hectárea de cereales:

	Pesetas.
Dos jornales de á 3 pesetas.	6,00
TOTAL.	6,00

Aventado.

Esta operación regularmente se hace por medio del *bieldo*, con el cual el obrero lanza al aire la mies separándose la paja del grano.

En esta provincia, por razones expuestas en esta Memoria, no se usan aventadoras ó tararas.

Coste de limpia de una hectárea de cereales:

	Pesetas.
Medio jornal para la limpia de 25 hectolitros por día, á 3 pesetas.	1,50
TOTAL.	1,50

Acarreo ó transporte de los granos.

Es una excepción que esta operación se haga en carros. Las dificultades enumeradas son causas que impiden usar este vehículo, por lo que generalmente se ejecuta á lomo de caballerías, por lo regular de la especie asnal.

Nada más difícil que determinar el coste de transporte de granos al granero. La distancia siempre variable; las sendas ó veredas que se haya de recorrer para llegar á un camino, la clase de éste y su estado de conservación, y, por último, la fuerza del motor empleado, son factores tan complejos que dificultan la solución de un problema tan importante. De las investigaciones hechas puede calcularse que, término medio, cada hectolitro de grano cuesta de transporte 10 céntimos de peseta.

Los productos y gastos.

CEREALES.—REGADÍO

TRIGO.—Productos.

	Pesetas.
18 hectolitros de trigo, á 20 pesetas.	360,00
40 quintales métricos de paja, á 3,50 pesetas.. . . .	140,00
	<hr/>
TOTAL.	500,00

Gastos.

	Pesetas.
Labores.	45,50
Semilla.	30,00
Dos escardas.	12,00
Abonos.	80,00
Riegos.	30,00
Siega.	13,00
Trilla y limpia.	18,00
Varios.	6,00
	<hr/>
TOTAL GASTOS.	234,50

	Pesetas.
Importan los productos de una hectárea de trigo de re- gadío.	500,00
Idem los gastos.	234,50
	<hr/>
BENEFICIO LÍQUIDO.	265,50

CEBADA.—REGADÍO

Productos.

	Pesetas.
30 hectolitros de cebada, á 11,50 pesetas.	345,00
36 quintales métricos de paja, á 3 pesetas.	108,00
<hr/>	
TOTAL.	453,00

Gastos.

	Pesetas.
Labores.	45,50
Semilla.	25,00
Dos escardas.	12,00
Abonos.	40,00
Riego.	30,00
Siega.	13,00
Trilla y limpia.	16,00
Varios.	4,00
<hr/>	
TOTAL.	185,50

	Pesetas.
Importan los productos de una hectárea de cebada de re- gadío.	453,00
Idem los gastos.	185,50
<hr/>	
BENEFICIO LÍQUIDO.	267,50

ARROZ.—REGADÍO

Productos.

	Pesetas.
60 hectolitros arroz cáscara, á 15 pesetas.	900,00
25 quintales métricos paja, á 1,50 pesetas.	37,50
	<hr/>
TOTAL.	937,50

Gastos.

	Pesetas.
Labores.	90,00
Plantel, etc.	124,00
Abonos.	180,00
Escarda.	30,00
Riego.	50,00
Siega.	50,00
Trilla y limpia.	25,00
Otros trabajos.	30,00
	<hr/>
TOTAL.	579,00

	Pesetas.
Importan los productos de una hectárea de arroz de re- gadío.	937,50
Idem los gastos.	579,00
	<hr/>
BENEFICIO LÍQUIDO.	358,50

CEREALES.—SECANO

TRIGO.—Productos.

	Pesetas.
10 hectolitros, á 20 pesetas.	200,00
20 quintales métricos de paja, á 3,50 pesetas.	70,00
	<hr/>
TOTAL.	270,00

Gastos.

	Pesetas.
Labores.	45,50
Semillas.	30,00
Escarda.	8,00
Abonos.	40,00
Siega.	10,00
Trilla y limpia.	16,00
Varios.	5,00
	<hr/>
TOTAL.	154,50

	Pesetas.
Importan los productos de una hectárea de trigo secano.	270,00
Idem los gastos.	154,50
	<hr/>
BENEFICIO LÍQUIDO.	115,50

CEBADA.—Productos.

	Pesetas.
16 hectolitros, á 10 pesetas.	160,00
16 quintales métricos de paja, á 3,50.	56,00
	<hr/>
TOTAL.	216,00

Gastos.

	Pesetas.
Labores.	45,50
Semilla.	20,00
Escarda.	7,00
Siega.	18,00
Trilla, etc.	14,00
Varios.	4,00
TOTAL.. . . .	98,50

	Pesetas.
Importan los productos de una hectárea de cebada secano..	216,00
Idem los gastos.	98,50
BENEFICIO LÍQUIDO.	117,50

PROVINCIA DE ALMERÍA

Los sistemas de irrigación

Almería.

PROVINCIA DE ALMERÍA

Los sistemas de cultivo.

Son relativamente muy pocos los terrenos dedicados á la siembra de cereales, aunque se han destinado á este cultivo muchos terrenos que jamás debieron roturarse, de los cuales han sido unos abandonados, y otros se siembran de cinco en cinco y aun de siete en siete años; es decir, cuando al que trata de explotarlos se le ha olvidado la pérdida que sufrió en su última tentativa de cultivo ó ignora el fatal resultado que obtuvo su antecesor. Estos terrenos, que, como queda dicho, son la ruina del que trata de explotarlos, causan también periódicamente esos inmensos aluviones de aguas cenagosas, acompañadas de piedras que, si en ocasiones sirven para entarquinar y mejorar otros terrenos no menos infecundos, en otros, por el contrario, elevando el suelo de las ramblas, elevan también el nivel de los mismos dando lugar á terribles accidentes, en los pueblos situados en las márgenes de los ríos ó ramblas. Dichos terrenos puede decirse que han sido perdidos desde el momento en que fueron roturados, destruyendo los árboles y arbustos que en los mismos debieron existir, como se prueba por algunos pocos ejemplares en ellos diseminados.

En los terrenos de alguna mejor calidad, en los que relativamente puede admitirse con propiedad la clasificación de terrenos cultivados, se sigue en general el sistema de cultivo al *tercio*, dividiéndolos en tres partes próximamente iguales, sembrando una de ellas cada año y barbechando otra que á su vez es sembrada al siguiente, dejando la tercera de erial ó dehesa para el pastoreo de los animales dedicados al cultivo y de los pocos animales de renta que, por la escasez de pastos, pueden mantener.

La parte que se siembra anualmente, se distribuye por mitad próximamente, á trigo y á cebada si el terreno es bastante rico para estos cultivos, dejando una pequeña parte en que suelen sembrar lentejas, única leguminosa admitida en el cultivo extensivo, siendo también frecuente que para aumentar esta producción utilicen parte de la rastrojera del año anterior; si en la parte que ha de sembrarse, hay tierras endebles, incapaces para el trigo ó cebada, siembran centeno, dividiendo en este caso el terreno con arreglo á las condiciones del mismo; la rotación de cosechas en un mismo terreno es casi desconocida, y sólo se verifica en terrenos de primera calidad, que son bastante escasos, habiendo, por el contrario, terrenos que constantemente son cultivados para sembrar el trigo ó la cebada; ejemplo de estos últimos es casi todo el término cultivable de Roquetas, partido de Almería.

Los llamados *huertos* de los grandes cultivos de otras provincias no existen en ésta: en algunas propiedades se observan pequeñas porciones de terreno dedicadas á *huerto*, si cuentan con agua suficiente, y que destinan á la siembra de guisantes (fríjoles), garbanzos, habas y alguna que otra planta de huerto para el consumo de los labradores.

La falta casi total de ganado de renta, da lugar indudablemente á la carencia de los mencionados huertos, siendo los rastrojos aprovechados por los cerdos, único animal que en algunos penetra.

Sistema de año y vez.—Las tierras que se cultivan por este sistema son las llamadas *legües*, cuyo nombre acaso provenga del légamo de que están formadas por los sedimentos de las aguas cargadas del tarquín de éstas. Las que tienen riegos constantes, están sometidas á un cultivo intensivo, y las restantes son explotadas por el sistema de año y vez.

La gran falta de buenas tierras que explotar, y á veces la codicia é ignorancia de muchos agricultores, da lugar á que estos terrenos se dediquen casi exclusivamente, á la producción de trigo y cebada, aprovechando parte del barbecho en la siembra de habas, garbanzos, guisantes ó lentejas. Como la riqueza de estos terrenos es debida á las materias que arrastran las aguas en las grandes avenidas, cuando pasan algunos años sin que se inunden, el sistema de explotación empleado los agota por completo, hasta que vuelven las grandes lluvias, que le suministran nueva riqueza.

Sistemas intensivos.—La principal producción de cereales y leguminosas de esta provincia procede de los terrenos de regadío; de éstos, los que sólo pueden disponer de riegos en ciertas épocas del año, ó los que tienen riego de dos en dos ó de tres en tres años, se explotan por el sistema anterior de año y vez, y los que tienen riegos per-

manentes en períodos más ó menos largos de tiempo, son cultivados y sembrados anualmente. Pocos, sin embargo, son los terrenos dedicados única y exclusivamente á los cultivos de cereales y leguminosas que tengan la antedicha condición; alterna ordinariamente con el trigo, la cebada, el maíz y las habas, guisantes y judías, la patata, el cañamo, la remolacha y los ajos y cebollas, de que se hace gran comercio. Una gran parte de las tierras de riego permanente está plantada de árboles, diseminados y revueltos, tales como el olivo, la higuera, el almendro, el peral, melocotonero y otros frutales, entre los que se encuentran también algunas parras, constituyendo lo que ordinariamente denominan huerto, aunque sean muy pocas las plantas que tengan del verdadero cultivo hortícola; estas propiedades, que comúnmente suelen tener corta extensión y constituyen casi siempre los ruedos de la población, se siembran anualmente de cereales, por lo menos una vez, obteniendo algunos años dos cosechas, una de cebada y otra de maíz, siendo muy raro que durante el verano dejen de sembrarse de maíz si no están ocupadas con otra planta.

La alternativa y rotación de cosechas no obedece ordinariamente á un criterio fijo, y salvo muy ligeras y honrosísimas excepciones, está sujeta al capricho del cultivador, llamado *aparcerero*, cuando la propiedad no le pertenece y es explotador en virtud de un contrato especial de *aparcería*; sin embargo, estos prácticos procuran ordinariamente intercalar el cultivo de la patata cuando han obtenido del suelo demasiadas recolecciones de cereales; pocas son las veces que siembran las habas, y más raro aún el dedicar alguna tierra al cultivo de la alfalfa, que es la única planta forrajera que se explota.

En la alternativa más usual y corriente están comprendidos el trigo, la cebada, el maíz y la patata ó el haba, prefiriendo ordinariamente la primera; dichas plantas alternan en distintas formas, pero con el pie forzado de la siembra del maíz durante el verano en casi todos los años.

Las plantas cultivadas.

Las variedades de trigo que se cultivan en esta provincia son: entre los comprendidas bajo la denominación de *triticum sativum*, se encuentran el trigo rubio ó dorado, cañivano, candeal y tremés, siendo el trigo duro raspiblancó, raspinegro y moruno los comprendidos bajo la denominación de *triticum durum*; se encuentran también

algunas de las demás especies, pero mezclados ordinariamente con las variedades antedichas, que son las más comunes, siendo el trigo duro el que merece la preferencia en casi todos los partidos judiciales, principalmente en los que constituyen la costa del Mediterráneo.

Las cebadas que principalmente se cultivan en la provincia, son la común (*hordeum vulgare*) y la ladilla (*hordeum disticum*); se encuentra también la negra, la ramosa y la desnuda.

Los centenos que ordinariamente se cultivan son el *secale cereale* y el *tremesino*.

Es sumamente raro encontrar alguna parcela sembrada de escaña ó de avena.

Del maíz, que se cultiva casi tanto como el trigo y la cebada, se siembran ordinariamente cuatro variedades, el maíz común (*zea mais vulgare*) llamado de Almería, el invernol ó tardío (*zea mais hiemalis*) llamado de Castilla, el cuarenteno y el tostonero de grano muy pequeño de color rojo y amarillo.

Las leguminosas generalmente cultivadas son el haba (*Faba major*) y (*Faba equina*) conocidas por habas de Berja y moruna; el garbanzo común (*cicer arietinum*) de grano blanco y la lenteja de grano negro que se utiliza como alimento de los bueyes y palomas; el guisante (*pisum sativum*) de color obscuro, y el (*pisum arvensis*) ó *guisante paloma*, y, por último, las judías (*phaseolus*) conocidas por habillas, entre las cuales figuran las variedades (*ph. vulgare*) y (*ph. lunata*) ó peruviara, sin nombre alguno particular.

El cuadro siguiente expresa las variedades cultivadas en la provincia de cereales y leguminosas asociadas, sin la distribución por partidos judiciales, por cultivarse en todos idénticas variedades:

Nombres vulgares de las variedades.

CEREALES	LEGUMINOSAS
TRIGO: Rubio, dorado, cañivano, candeal, tremes, duro, raspiblancó, raspinegro y moruno.	HABAS: de Berja, moruna.
CEBADA: común, ladilla, ramosa y desnuda.	GARBANZOS: el común de grano blanco.
CENTENO: común y tremesino.	LENTEJAS: la blanca y la negra.
MAÍZ: común ó de Almería, el de Castilla, cuarenteno, tostonero blanco, tostonero rojo.	GUISANTES: blanco y el negro.
	JUDÍAS: habillas blancas, ídem pintadas, chícharos.

La superficie laborable.

SUPERFICIE DESTINADA AL CULTIVO CEREAL EN LA PROVINCIA

Sistema trienal.

PARTIDOS JUDICIALES	RASTROJOS	BARBECHOS	SEMBRADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Almería.....	2.274	2.192	2.358	6.824
Berja.....	2.123	2.034	2.587	6.794
Canjayar.....	1.844	1.385	2.306	5.535
Cuevas.....	2.501	1.875	3.127	7.503
Gérgal.....	7.371	5.528	9.214	22.112
Huércal-Overa.....	5.482	4.112	6.852	16.445
Purchena.....	4.614	3.461	5.767	13.843
Sorbas.....	4.367	3.273	5.461	13.103
Vélez-Rubio.....	13.662	10.247	17.077	40.987
Vera.....	5.057	3.793	6.321	15.170
TOTALES.....	49.295	37.950	61.070	148.316

Sistema de año y vez.

PARTIDOS JUDICIALES	BARBECHOS	SEMBRADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Almería.....	1.102	2.702	3.804
Berja.....	482	968	1.450
Canjayar.....	609	1.218	1.827
Cuevas.....	740	1.478	2.218
Gérgal.....	1.584	3.166	4.750
Huércal Overa.....	1.136	2.272	3.408
Purchena.....	1.068	2.135	3.203
Sorbas.....	888	1.778	2.666
Vélez-Rubio.....	1.940	3.878	5.818
Vera.....	1.309	2.619	3.928
TOTALES.....	10.858	22.214	33.072

Sistema anual.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Almería.....	1.482
Berja.....	842
Canjayar.....	900
Cuevas.....	951
Gérgal.....	1.062
Huércal-Overa.....	685
Purchena.....	897
Sorbas.....	483
Vélez-Rubio.....	986
Vera.....	1.401
TOTAL.....	9.689

Superficie por partidos judiciales ocupada por los cereales y leguminosas asociados á la vid, al olivo y otros cultivos arbustivos.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Almería.....	1.223
Berja.....	900
Canjayar.....	954
Cuevas.....	645
Gérgal.....	879
Huércal-Overa.....	1.216
Purchena.....	1.501
Sorbas.....	713
Vélez-Rubio.....	1.351
Vera.....	979
TOTAL.....	10.361

Resumen de la superficie laborable destinada en la provincia al cultivo de cereales y de leguminosas, asociadas en todos los sistemas y alternativas, tanto de secano como de regadío, incluyendo en el secano la superficie ocupada por los barbechos y rastrojos, por los cereales y leguminosas, asociados al olivo, á la vid y á otros cultivos arbustivos.

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	REGADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Almería.....	7.985	5.348	13.333
Berja.....	7.824	2.162	9.986
Canjayar.....	6.462	2.754	9.216
Cuevas.....	8.870	1.902	10.772
Gérgal.....	25.800	3.003	28.803
Huércal-Overa.....	19.169	2.585	21.754
Purchena.....	16.150	3.294	19.444
Sorbas.....	15.287	1.678	16.965
Vélez-Rubio ..	47.818	3.325	51.143
Vera	17.698	3.781	21.479
TOTALES.....	173.063	29.832	202.895

La siembra.

El procedimiento seguido para la siembra de cereales y leguminosas es á *volco* para el trigo, cebada, centeno y lentejas, y á *chorro* ó á *golpe* para el maíz, guisantes, judías y garbanzos.

La cantidad de cada una de las semillas empleadas por hectárea, valor de las mismas y coste total de la operación de siembra está determinada en el siguiente cuadro:

Siembra de una hectárea de cereales y leguminosas en seco.

SEMILLAS	Sembrada.	Valor.	Esparcirla.	Enterrarla.	COSTE TOTAL
	Litros.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	de la operación. Pesetas.
Trigo.....	90	20.43	2.00	10.00	32.43
Cebada.....	100	10.90	2.00	10.00	22.90
Centeno.....	50	7.25	2.00	10.00	19.25
Habas.....	200	36.40	2.50	10.00	48.90
Lentejas.....	50	8 „	2.50	6.00	20.50
Garbanzos.....	80	24.80	2.50	10.00	37.50

Siembra de una hectárea de cereales y leguminosas en riego.

SEMILLAS	Sembrada.	Valor.	Esparcirla.	Enterrarla.	COSTE TOTAL
	Litros.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	de la operación. Pesetas.
Trigo.....	150	34.05	2.00	10.00	46.05
Cebada.....	200	21.40	2.00	10.00	33.40
Maíz.....	50	5.90	2.50	10.00	18.40
Habas.....	245	43.39	2.50	10.00	55.89
Judías.....	90	22.50	2.50	10.00	35.00
Garbanzos.....	60	15 „	2.50	10.00	27.50

Nada puede decirse respecto de la siembra mecánica porque en esta provincia no existe ninguna máquina dedicada á este uso.

Las labores.

El número de labores del cultivo cereal en el sistema trienal está reducido á cinco, que son: *alzar*, *binar*, *terciar*, *cubrir* y *escardar*; los dos primeros, que se efectúan durante el invierno y primavera respectivamente, son los que constituyen el barbecho en este sistema; cuando él está destinado á la siembra del trigo ó cebada, se le dan

siempre las dos labores antedichas; pero cuando ha de sembrarse centeno ó lentejas, suelen suprimir la bina de primavera, verificándose ésta muy poco tiempo antes de la siembra, que tiene lugar á últimos de otoño, después de haber sembrado las demás semillas.

Para el laboreo de una hectárea se emplean:

	<u>Pesetas.</u>
Dos peonadas de una yunta, á 6 pesetas una, para alzar. . .	12,00
Dos íd. íd. íd. para binar. . .	12,00
Dos íd. íd. íd. para terciar..	12,00
Dos íd. íd. á 5 íd. para cubrir..	10,00
Para una escarda un hombre á 1,50 pesetas y ocho muje- res á 0,75 pesetas.	7,50
	<hr/>
TOTAL.	53,50

La operación de escardar suele también ser suprimida, no porque se desconozca su utilidad, sino por la escasez de capitales de explotación y falta de brazos en los momentos precisos que puede tener lugar con buen resultado y economía.

Para el laboreo de una hectárea por el sistema bienal se emplea en una alternativa de trigo, cebada y leguminosas:

	<u>Pesetas.</u>
Una y tercio peonadas de yunta para romper el rastrojo.. .	8,00
Dos binas al barbecho.	6,50
Una ídem al rastrojo.	6,50
Cubrir.	6,50
Una escarda, un hombre á 1,50 pesetas y ocho mujeres á 0,75 pesetas.. . . .	7,50
	<hr/>
TOTAL.	35,00

Para el laboreo de una hectárea por el sistema anual se emplea en una alternativa de trigo, cebada, leguminosas y raíces:

	Pesetas.
Una y media peonada de yunta para romper el rastrojo de trigo, cebada y leguminosas.	8,00
Una bina.	10,00
Cubrir la semilla.	6,50
Dos escardas, un hombre y cuatro mujeres.	7,50
<hr/>	
TOTAL.	32,00

Tanto en el cultivo bienal como en el anual suelen también suprimir la escarda aumentando la cantidad de semilla, procedimiento vicioso que, si bien rinde el mismo ó mayor producto en el año, es á expensas de la riqueza del suelo, que exige mayor cantidad de abono.

Poco puede decirse respecto del material agrícola empleado en esta provincia para el cultivo que nos ocupa y en general para todos los cultivos; es rarísimo encontrar un arado de vertedera; el único material empleado es el arado romano, la azada, la azadilla, la pala, el almocafre y la trajilla en algunas ocasiones.

Los abonos.

El abono que más generalmente se usa en toda la provincia es el normal ó de cuadra.

Hace algunos años que los agricultores más adelantados están haciendo pedidos de algunos abonos minerales, con especialidad de la fábrica de Fuente-Piedra, de Málaga; pero el alto precio de éstos ha hecho que sólo en el cultivo del parral sean empleados, más como ensayos que de otra manera; en el cultivo del trigo, por lo tanto, no puede considerarse otro abono que el de cuadra.

El precio de la unidad es variable entre 50 y 75 céntimos por carga de 100 kilos en la cuadra donde se ha producido, siendo 50 céntimos su precio más regular.

El acarreo se hace ordinariamente en burros conducidos por muchachos ó por ancianos incapaces para otro trabajo, y el costo de esta operación varía con la distan-

cia en cada una de las propiedades; pero suponiendo 5 kilómetros la distancia media, un estercolero puede dar al día cinco viajes, si no encuentra dificultad en la carga, que es lo que ordinariamente sucede, resultando para valor del estiércol puesto en la pila de la finca una peseta el quintal métrico.

Respecto de la cantidad que debe ponerse por hectárea no hay conformidad entre los agricultores de la provincia; sin embargo, una buena estercoladura cuesta por hectárea 400 pesetas; pero si se tiene en cuenta el número de hectáreas de parral, de huerta y de frutales, que son los cultivos preferidos, y el número de animales de labor, que son los que proporcionan el abono, se comprende fácilmente que las tierras dedicadas al cultivo de cereales no se abonan nunca, ó si lo son, se les suministra una cantidad tan corta de dicha materia que es incapaz de devolverle la riqueza extraída por la cosecha; de aquí el empobrecimiento gradual de la mayor parte de las tierras que se cultivan, si por efecto de los aluviones no vuelven á su primitivo estado.

Los riegos.

Aun cuando los terrenos que pueden regarse en la provincia están, en su mayoría, formados por los sedimentos de las aguas turbias de los ríos ó ramblas inmediatos, siendo la arcilla que se-opone á la filtración de las aguas uno de sus principales componentes, no por esto pierden la porosidad necesaria para el cultivo; la abundancia de arenas calcáreas por una parte, el poco espesor del suelo y la demasiada porosidad del subsuelo, hacen por otra indispensables los riegos con más frecuencia que en otros países menos cálidos y de tierras más compactas y arcillosas.

El número de riegos necesarios para una recolección de cereales tiene indispensablemente que variar con las condiciones del suelo donde se ejecuta la siembra en primer término, y con la planta sembrada y estado atmosférico en segundo; sin embargo, el agricultor en esta provincia, no pudiendo disponer á voluntad de los riegos, ve mermadas ó perdidas algunas cosechas por exceso de agua ó por falta de este líquido.

Los manantiales de que se surte la agricultura pertenecen desde la más remota antigüedad á un cierto número ó á todos los terratenientes de uno ó de varios pue-

blos, los cuales han distribuído las aguas de que podían disponer con arreglo á sus necesidades; cuando un propietario vende uno de sus predios, lo hace ordinariamente con el agua que al mismo corresponde; así, las aguas de un manantial están divididas por horas entre las tierras de los partícipes, resultando de esta división y de las ventas y reventas que se han efectuado que una misma cantidad de tierra tiene doble ó triple riego que otra; todas, sin embargo, tienen el mismo turno de diez de quince, de veinte y aun de treinta días, para recibir durante una ó más horas el total del agua que da el manantial; y si durante el tiempo que transcurre hasta terminar el período tiene necesidad absoluta de aguas, ha de comprarlas al vecino que no le hagan falta y quiera venderlas; el precio, en este caso, es sumamente variable, pues depende siempre de la mayor ó menor abundancia de aguas y de la mayor ó menor necesidad de cada uno de los contratantes: en años abundantes suelen comprarse el agua á 0,75 pesetas por hora, pero en los escasos se paga á 3 y á 4 pesetas y no hay quien la venda.

Lo mismo que sucede con las aguas de origen antiguo, pasa con las alumbradas recientemente por sociedades de propietarios que se las han distribuído; en unos y otros casos se constituye un sindicato, el cual está encargado de la administración, distribución, custodia de acueductos, etc., en virtud de un reglamento ú ordenanza especial independiente en cada Sociedad, por cuya razón no es fácil determinar el número de éstas, el período que cada una tiene admitido ni el precio á que ordinariamente se vende la hora, que es la unidad; pero como es preciso fijar una para calcular después el gravamen del cultivo por este concepto, puede aceptarse la de una peseta por hora, y que con esta cantidad se puede regar una hectárea, á la cual se le puede dar un riego cada quince días.

La determinación de las labores que para la preparación de un terreno para riego se necesitan, es un dato mucho más difícil de precisar que el canon ó precio del agua; dicha operación se efectúa dividiendo el terreno en un número de parcelas ó bancales más ó menos grandes, según la magnitud del predio y la mayor ó menor pendiente; si el terreno es algo pedregoso, se recogen las piedras y con ellas se forma un seto ó vallado en la parte inferior de cada uno de los bancales, nivelando después el terreno que comprende; esta operación no resulta muy costosa cuando el terreno sobre que se opera es blando y poco pendiente; pero si sucede lo contrario, resulta sumamente costosa é imposible de aplicar, económicamente hablando, para el cultivo de los cereales.

El precio de la preparación del terreno para ser regado puede variar entre 100 pe-



setas por hectárea y 2.000 ó más, como sucede en la preparación de algunos terrenos, para los parrales; pero como el cultivo cereal no puede admitir gastos tan enormes, hay que considerar que las tierras que se preparan para la siembra del trigo no ocasionan un gasto mayor de 150 pesetas por hectárea, cuyo costo, unido al que representa el agua de su dotación, que, como se ha dicho anteriormente, es variable, va siempre unido al valor en venta y renta de la tierra.

El gasto que por hectárea resulta gravada la producción en tierras de regadío puede considerarse en su máximum reducido á 16 pesetas, para otros tantos riegos en los meses que se necesiten, mas 7 pesetas 50 céntimos por el interés del capital empleado en la preparación del terreno, y, por último, 18 pesetas para gastos del regador, limpieza de acequias y demás operaciones inherentes al riego; total, 31 pesetas 50 céntimos.

El rendimiento.

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO			TOTAL PRODUCCIÓN DE	
	Sistema trienal.	Sistema bienal.	Sistema anual.	Secano.	Regadío.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Almería.....	6,30	6,30	18,00	8.983,80	10.782,00
Berja.....	6,30	6,30	18,00	5.657,40	8.154,00
Canjayar.....	6,30	6,30	18,00	4.498,20	11.664,00
Cuevas.....	7,20	7,20	18,00	8.395,20	10.296,00
Gérgal.....	7,20	7,20	18,00	21.434,40	10.566,00
Huércal-Overa.....	6,30	6,30	18,00	13.935,60	10.134,00
Purchena.....	6,30	6,30	18,00	10.987,20	15.768,00
Sorbas.....	6,30	6,30	18,00	9.708,30	6.876,00
Vélez-Rubio.....	7,20	7,20	18,00	37.951,20	13.194,00
Vera.....	7,20	7,20	18,00	14.925,60	14.976,00
<i>Sumas parciales.....</i>				136.476,90	110.410,00
TOTAL.....				248.886,90	

PRODUCCIÓN DE CEBADA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO			TOTAL PRODUCCIÓN DE	
	Sistema trienal.	Sistema bienal.	Sistema anual.	Secano.	Regadio.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Almería.....	8,00	8,00	28,00	12.224,00	9.128,00
Berja.....	8,00	8,00	28,00	7.184,00	9.604,00
Canjajar.....	7,00	7,00	24,00	4.543,00	11.616,00
Cuevas.....	8,00	8,00	28,00	8.540,00	13.608,00
Gérgal.....	7,00	7,00	24,00	19.733,00	13.992,00
Huércal-Overa.....	7,00	7,00	24,00	14.854,00	11.976,00
Purchena.....	7,00	7,00	24,00	13.321,00	16.848,00
Sorbas.....	8,00	8,00	24,00	11.920,00	8.484,00
Vélez-Rubio.....	8,00	8,00	24,00	36.072,00	18.060,00
Vera.....	8,00	8,00	24,00	15.512,00	21.896,00
<i>Sumas parciales</i>				143.903,00	135.212,00
TOTAL				279.115	

PRODUCCIÓN DE CENTENO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	
	Sistema trienal.	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Almería.....	3,00	554,00
Berja.....	3,00	1.725,00
Canjajar.....	3,00	1.005,00
Cuevas.....	2,50	1.210,00
Gérgal.....	2,50	4.637,50
Huércal-Overa.....	3,50	3.584,00
Purchena.....	3,50	3.370,50
Sorbas.....	3,00	2.235,00
Vélez-Rubio.....	3,50	14.780,00
Vera.....	3,00	2.835,00
TOTAL	"	35.936,00

PRODUCCIÓN DE MAÍZ POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO		TOTAL PRODUCCIÓN DE	
	Sistema bienal.	Sistema anual.	Secano.	Regadio.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Almería.....	12,00	20,00	1.000,00	8.388,00
Berja.....	11,00	17,00	„	3.234,00
Canjayar.....	10,00	17,50	1.033,00	3.040,00
Cuevas.....	12,00	20,00	1.576,00	5.016,00
Gérgal.....	11,00	19,00	3.393,00	4.005,00
Huércal-Overa.....	11,00	19,00	1.969,50	4.697,00
Purchena.....	10,00	20,00	987,00	5.440,00
Sorbas.....	10,00	16,00	826,00	2.640,00
Vélez-Rubio.....	10,00	19,50	1.606,00	4.480,00
Vera.....	11,00	19,00	1.124,50	3.256,00
<i>Sumas parciales.....</i>			13.515,00	57.711,00
TOTAL.....			71.226	

RESUMEN DE LA PRODUCCIÓN DE CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES			
	TRIGO	CEBADA	CENTENO	MAÍZ
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Almería.....	19.765,80	21.352,00	5.540,00	9.388,00
Berja.....	13.811,40	16.788,00	1.725,00	3.234,00
Canjayar.....	16.162,20	16.159,00	1.005,00	4.073,00
Cuevas.....	18.691,20	22.148,00	1.210,00	6.592,00
Gérgal.....	32.000,40	33.725,00	4.637,50	7.398,00
Huércal-Overa.....	24.069,60	26.830,00	3.584,00	6.666,50
Purchena.....	26.755,20	30.169,00	3.370,50	6.427,00
Sorbas.....	16.584,30	20.404,00	2.235,00	3.466,00
Vélez-Rubio.....	51.145,20	54.132,00	14.780,00	6.086,00
Vera.....	29.901,60	37.408,00	2.835,00	4.380,50
TOTALES.....	248.886,90	279.115,00	35.936,00	71.226,00

PRODUCCIÓN DE HABAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO			TOTAL PRODUCCIÓN DE	
	Sistema trienal.	Sistema bienal.	Sistema anual.	Secano.	Regadío.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Almería.....	16,00	16,00	24,50	3.168,00	7.252,00
Berja.....	14,00	14,00	22,05	5.740,00	2.822,40
Canjayar.....	14,00	14,00	22,05	7.208,00	3.709,10
Cuevas.....	14,00	14,00	24,50	3.822,00	3.934,50
Gérgal.....	14,00	14,00	24,50	9.030,00	3.909,10
Huércal-Overa.....	16,00	16,00	24,50	9.872,00	4.359,00
Purchena.....	16,00	16,00	24,50	12.176,00	4.545,00
Sorbas.....	14,00	14,00	19,60	14.812,00	1.977,60
Vélez-Rubio.....	14,00	14,00	22,05	11.752,00	5.622,75
Vera.....	16,00	16,00	24,00	16.608,00	5.414,50
<i>Sumas parciales</i>				94.188,00	43.545,95
TOTAL.....				137.733,95	

PRODUCCIÓN DE GARBANZOS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO			TOTAL PRODUCCIÓN DE	
	Sistema trienal.	Sistema bienal.	Sistema anual.	Secano.	Regadío.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Almería.....	4,00	4,00	4,80	792,00	1.132,80
Berja.....	4,00	4,00	4,80	1.828,00	364,80
Canjayar.....	4,80	4,80	5,60	1.645,60	1.120,00
Cuevas.....	4,00	4,00	5,60	2.058,40	1.041,00
Gérgal.....	5,60	5,60	6,40	6.440,80	1.772,80
Huércal-Overa.....	5,60	5,60	6,40	3.892,00	1.107,20
Purchena.....	5,60	5,60	6,40	4.452,00	1.452,80
Sorbas.....	5,60	5,60	6,40	5.605,60	1.478,40
Vélez-Rubio.....	4,80	4,80	5,60	8.654,00	1.187,20
Vera.....	4,00	4,00	4,80	3.744,00	1.099,20
<i>Sumas parciales</i>				39.112,40	11.756,20
TOTAL.....				50.868,60	

PRODUCCIÓN DE LENTEJAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	TOTAL PRODUCCIÓN
	Sistema trienal.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Almería.....	10,00	6.900,00
Berja.....	11,50	4.278,00
Canjayar.....	13,50	2.700,00
Cuevas.....	11,00	6.006,00
Gérgal.....	12,50	11.437,00
Huércal-Overa.....	12,50	15.975,00
Purchena.....	13,50	8.707,50
Sorbas.....	13,50	5.637,50
Vélez-Rubio.....	13,00	32.643,00
Vera.....	10,00	6.850,00
TOTAL.....	”	101.134,00

PRODUCCIÓN DE JUDÍAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO			TOTAL PRODUCCIÓN DE	
	Sistema trienal.	Sistema bienal.	Sistema anual.	Secano.	Regadío.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Almería.....	9,00	9,00	13,50	”	4.185,00
Berja.....	7,20	7,20	9,90	378,00	1.821,60
Canjayar.....	9,00	9,00	14,40	1.965,00	2.880,00
Cuevas.....	9,00	9,00	13,50	1.926,00	1.431,00
Gérgal.....	9,00	9,00	13,50	4.824,00	2.106,00
Huércal-Overa.....	9,00	9,00	14,40	4.518,00	1.687,40
Purchena.....	9,00	9,00	14,40	4.419,00	2.736,00
Sorbas.....	8,10	8,10	12,60	3.159,00	567,00
Vélez-Rubio.....	9,00	9,00	14,40	10.989,00	2.183,80
Vera.....	9,00	9,00	13,50	5.742,00	2.145,50
<i>Sumas parciales</i>				57.920,00	21.748,30
TOTAL.....				59.668,30	

PRODUCCIÓN DE GUISANTES Y DEMÁS SEMILLAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO			TOTAL PRODUCCIÓN DE	
	Sistema trienal.	Sistema bienal.	Sistema anual.	Secano.	Regadio.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Almería.....	4,20	4,20	8,40	"	1.041,60
Berja.....	3,60	3,60	7,20	334,80	1.116,00
Canjayar.....	4,20	4,20	7,80	945,00	592,80
Cuevas.....	4,20	4,20	8,40	855,20	663,60
Gérgal.....	4,20	4,20	7,80	3.195,40	234,00
Huércal-Overa.....	4,20	4,20	8,40	1.625,40	1.233,80
Purchena.....	4,20	4,20	8,40	2.118,80	1.360,80
Sorbas.....	3,60	3,60	7,20	1.432,80	115,20
Vélez-Rubio.....	4,20	4,20	8,40	3.607,80	1.251,60
Vera.....	4,20	4,20	7,80	2.112,60	1.326,00
<i>Sumas parciales.....</i>				16.227,80	8.935,40
TOTAL.....					25.163,20

RESUMEN DE LA PRODUCCIÓN DE LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	LEGUMINOSAS				
	HÁBAS	GARBANZOS	LENTEJAS	JUDÍAS	GUISANTES
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Almería.....	10.420,00	1.924,80	6.900,00	4.185,00	1.041,60
Berja.....	8.562,40	2.192,80	4.278,00	2.199,60	1.450,80
Canjayar.....	10.917,10	2.765,60	2.700,00	4.845,00	1.537,80
Cuevas.....	7.756,50	3.099,40	6.006,00	3.357,00	1.518,80
Gérgal.....	12.939,10	8.213,60	11.437,00	6.930,00	3.429,40
Huércal-Overa.....	14.231,00	4.999,20	15.975,00	6.205,40	2.859,20
Purchena.....	16.721,00	5.904,80	8.707,50	7.155,00	3.479,60
Sorbas.....	16.789,60	7.084,00	5.637,50	3.726,00	1.548,00
Vélez-Rubio.....	17.374,75	9.841,20	32.643,00	13.177,80	4.859,40
Vera.....	22.022,50	4.843,20	6.850,00	7.887,50	3.438,60
TOTALES.....	137.733,95	50.868,60	101.134,00	59.668,30	25.163,20

PRECIO MEDIO DEL HECTOLITRO DE CEREALES Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN

	PRECIO del hectolitro. — <i>Pesetas.</i>	VALOR TOTAL de la producción. — <i>Pesetas.</i>
Trigo.....	19,00	4.728.851,10
Cebada.....	9,50	2.651.592,50
Centeno.....	13,60	488.729,60
Maíz.....	11,80	680.989,80
TOTAL.....	„	8.550.163,00

PRECIO MEDIO DEL HECTOLITRO DE LEGUMINOSAS Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN

	PRECIO del hectolitro. — <i>Pesetas.</i>	VALOR TOTAL de la producción. — <i>Pesetas.</i>
Habas.....	14,00	1.928.275,30
Garbanzos.....	31,00	1.532.173,20
Judías.....	26,40	1.575.243,12
Lentejas.....	14,00	1.415.876,00
Guisantes.....	26,40	664.308,48
TOTAL.....	„	7.115.876,10

La relación entre la paja y el grano producido en esta provincia es, en general, menor que en otras; la paja del centeno no se emplea en otra cosa que en la talabartería, en pequeñas cantidades, y en la cubierta de algunas chozas, por lo cual se suele segar todo lo alto posible para facilitar la trilla, tirando después la paja, que ni aun aprovechan como cama del ganado; lo mismo ordinariamente sucede con la paja de todas las demás leguminosas, excepto la del garbanzo, que mezclan con la de trigo ó cebada.

Resulta, por lo tanto, que sólo tienen precio en el mercado las de trigo y cebada, pues la del maíz, juntamente con el *carozo*, sirve de combustible en la explotación y de alimento para el ganado vacuno, que lo toma con repugnancia por no tener otro mejor. Los cuadros siguientes indican la producción de paja por hectárea y su valor:

CEREALES	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECANO	REGADÍO	TOTAL producción en la provincia.	PRECIO del quintal.	VALOR TOTAL
	<i>Kilogramos.</i>	<i>Kilogramos.</i>	<i>Quintales.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
Trigo.....	1.320	5.821	667.249	2	1.334.498
Cebada.....	1.087	5.821	518.121	2	1.036.242
Centeno..	366	"	43.123	"	"
Maíz.....	2.477	8.188	285.047	"	"
TOTALES.....	5.250	19.830	1.514.140	"	2.370.740

No acompaña el cuadro de la paja correspondiente á las leguminosas por no tener valor en el mercado:

La recolección.

La siega de los cereales, así como la de las leguminosas, es necesariamente variable en los distintos partidos que constituyen la provincia, en razón á existir notables diferencias de temperatura entre unos y otros; esta operación principia ordinariamente en la provincia, en los partidos de Almería y Berja, con la siega de las cebadas á mediados ó últimos días de Mayo, según el tiempo se presenta seco ó lluvioso, y termina en los partidos de Purchena y Vélez-Rubio con la siega del maíz á últimos de Septiembre ó á mediados de Octubre. En todos los partidos, la siega de la

cebada precede á la del trigo en un mes próximamente, y las de los terrenos secanos preceden ordinariamente en uno y medio á dos meses á las de los regadíos.

La siega se efectúa ordinariamente á jornal, aun cuando también suele ajustarse á destajo, no pudiendo determinarse el precio de ésta por depender del estado en que se encuentra la siembra, tiempo y partido en que se efectúa; en los partidos de Levante es donde suelen tener lugar con más frecuencia dichos contratos, pagándose ordinariamente por la siega de los terrenos de riego, á dos ó dos y media veces más que la de los secanos.

El precio de los jornales de siega es también bastante variable, pues además de estar sujeto á la oferta y la demanda, las costumbres establecidas entre los trabajadores y cosecheros, le hacen variar hasta duplicar el valor de la jornada. No existiendo en la provincia las grandes labores establecidas en las demás provincias andaluzas, varía también la manera de contratar los jornaleros que han de necesitarse para la operaciones propias de la recolección de las cosechas; así, en los partidos de Almería y Berja, que es donde comienza la recolección, los cosecheros, calculando el número de hombres que necesitan para ellos, los ajustan por mensualidades, pagándoles de 30 á 45 pesetas mensuales y la comida con arreglo á la aptitud y fuerza del trabajador; cuando se necesita mayor número de brazos que los calculados, toman temporeros pagados á sueldo seco de 6 á 8 reales diarios; el sueldo regulador para la siega en dichos partidos puede calcularse en 8 reales por peonada. Debe tenerse en cuenta que los trabajadores de la capital y pueblos limítrofes son los que tienen menos tendencia á la emigración en busca de trabajo más retribuido, y que la época en que comienza la recolección es precisamente la más penosa para el trabajador por la escasez de faenas agrícolas; de aquí que el propietario pueda obligar al jornalero á percibir menor retribución que la que le daría en otro tiempo que hubiera más escasez de brazos; esto es precisamente la causa, según creemos, de que en los partidos de Levante resulte más costosa la recolección en general, pues muchos de sus jornaleros han emigrado á otras provincias cuando la recolección empieza en su país; y como precisamente son aquellos partidos los que más se dedican al cultivo de cereales, resulta escasez de brazos que hace subir el precio de la jornada; ésta suele variar de 2 á 3 pesetas cuando no se les da la comida, y de 1,50 á 2 pesetas cuando se les da la comida, que es siempre de mejor calidad que la que se les da á los demás jornaleros dedicados á otras faenas; el jornal regulador puede calcularse en estos partidos en 2,50 pesetas, y tomando el término medio entre dichos partidos y los de Almería y Berja, puede admitirse como término medio del jornal de siega en

la provincia 2,25 pesetas, siendo en todos los partidos la duración del trabajo de sol á sol, ó lo que es lo mismo, mientras está dicho astro sobre el horizonte.

El número de peonadas necesarias para segar una hectárea es variable entre tres y seis, según el estado de la siembra, y si ésta es de secano ó de regadío, por consiguiente, el precio á que resulta la siega de una hectárea, tomando el promedio del valor del jornal determinado anteriormente, será de 7,25 pesetas á 13,50, cuyo término medio será de 10,32 pesetas, el cual no puede servir para determinar el costo ó aumento de valor con que salen recargadas las semillas por efecto de la siega, pues resultaría muy recargadas las de secano y rebajado el costo de las de regadío.

El acarreo de las mieses á la era es efectuada en carros ó carretas cuando las condiciones del suelo en donde se halla la siembra y la magnitud de ésta lo permiten; pero como queda dicho anteriormente, los sembrados no suelen ser de grandes dimensiones que permitan á los agricultores tener cada uno todos los aperos y ganados necesarios para un gran cultivo; por otra parte, la mayoría de los campos que pueden prepararse para riegos, ya sean éstos constantes, periódicos ó accidentales, se encuentran divididos en bancales; y como entre éstos no existen sitios á propósito para el paso de carruajes, resulta una gran dificultad para el empleo de éstos en toda clase de operaciones, viéndose precisados á emplear las caballerías en muchas faenas que debieran usar las carretas ó los carros. Por la razón antedicha en unos casos y por lo accidentado del terreno en otros, puede desde luego admitirse que el acarreo se hace en general á lomo.

El número de jornales necesarios para acarrear la mies de una hectárea á la era es poco menos que imposible determinar con precisión, porque en primer lugar depende de la distancia á la era, pues no todos la tienen en sus propiedades, y en segundo porque dicha operación se efectúa alternadamente con la de trillar, barcinar la paja y acarrear el grano al almacén; en ningún caso hay un personal y número de animales suficiente, destinado única y exclusivamente al acarreo de las mieses á la era y á la retirada de la paja y grano de la misma; una y otra operación representan una fracción del coste de los jornales y valor de las peonadas de yuntas destinadas á la trilla, que resulta siempre directamente proporcional con la distancia de la era al sembrado y al granero y pajar, la cual se determinará aproximadamente al tratar de la trilla.

Nada se dice respecto de la siega mecánica, que en esta provincia se desconoce en absoluto; es cierto que en la generalidad de los casos es imposible la aplicación de las máquinas segadoras, que requieren en general sitios llanos y de alguna

extensión ó por lo menos en suaves pendientes; pero no es menos cierto que existen algunas donde su aplicación sería altamente beneficiosa si se pusieran en condiciones á propósito para su uso.

Trilla.—Esta operación se efectúa, como todas las demás, por el procedimiento más antiguo, que consiste en formar una pila ó montón de gavillas más ó menos grande y convenientemente esparcida en forma circular, que se denomina parva, en la cual penetra cierto número de caballerías que con las patas y á fuerza de correr sobre la mies seca, dividen y subdividen el tallo de las plantas, separándole del grano que llevan consigo. El procedimiento es el mismo para toda clase de plantas de cereales y leguminosas, excepto la del maíz, de que se hablará después, y del centeno cuando la paja ha de servir para cubiertas ó para la talabartería; en estos casos el centeno se siega lo más bajo posible y formando haces pequeños se apilan hasta que están perfectamente secos, los cuales son después sacudidos suavemente con una vara; la facilidad con que el grano se desprende de la espiga hace que sea muy poco el que quede en los manojos apaleados, sacrificando, si queda alguno, al mejor precio de la paja si ésta no se presenta rota y todo lo más larga posible.

Las caballerías empleadas comúnmente en la trilla son los mulos, aunque es bien frecuente se vean algunos caballos y gran número de burros; estos últimos son los animales que los labradores en pequeño suelen emplear con más frecuencia, por no tener mulos ni capital suficiente para pagarlos.

En cada parva trabaja uno, dos ó cuando más tres pares de mulos; cada par arrastra una tabla guarnecida de pequeñas cuchillas colocadas convenientemente para que al arrastrar la tabla, denominada trillo, sobre la mies, pueda ésta ser cortada por las cuchillas; un hombre conduce á cada par y va montado sobre el mencionado trillo, único empleado en la provincia, pues si bien ha habido algún agricultor que ha querido introducir el de cilindros dentados, ha tenido que abandonarlos porque los trabajadores pretenden que resulta la operación más mala y más cara.

El precio de la peonada de cada yunta ó par de mulos con su conductor es igual en todos los partidos judiciales, y consta de 5 pesetas, la comida del mulero y media fanega de cebada. A cada par acompañan dos hombres, cuyo jornal es idéntico que el determinado para la siega, los cuales se dedican juntamente con el mulero á todas las diferentes operaciones necesarias hasta depositar el grano en los graneros y la paja en pajares ó almiarés, que es el nombre que reciben, este último cuando está apilada la paja al aire libre y sin otra cubierta que la paja misma ó la del centeno y algunos juncos ó aneas cuando de ellos pueden disponer; de esta distribución del tra-

bajo, alternando continuamente los mismos hombres y caballerías en el acarreo de la mies á la era, en la trilla, aventado y limpieza del grano y en la conducción de éste y de la paja á sus depósitos, resulta una gran dificultad para separar con precisión el costo de cada una de las operaciones que por otras causas, como se ha dicho anteriormente, pueden ser variables; sin embargo, admitiendo que la era no se encuentra á una distancia excesiva del predio que se recolecta ni del granero y pajar, puede admitirse que el precio del acarreo de mieses y retirada de grano y paja asciende á la tercera parte del total importe de todas las operaciones de trilla.

La magnitud de cada parva es de antemano calculada con arreglo al número de caballerías de que pueden disponerse y la dificultad de la trilla por efecto de la mayor ó menor dureza que la paja puede presentar; para determinar el costo medio de todas las operaciones, se toma como tipo una parva en que han de trillar dos pares de mulos; cada uno de éstos puede trillar la mies necesaria para obtener 14 hectolitros de grano y 45 quintales de paja.

El importe de los jornales de toda clase que se necesitan en el indicado caso es el siguiente:

	Pesetas.
Dos pares de mulos, á razón de 5 pesetas par.	10,00
Alimento de los muleros.	3,00
Idem de los cuatro mulos, á razón de 14 litros de cebada y 12 kilogramos de paja cada uno.	6,00
Cuatro peones para aventar y demás operaciones de la era, á dos pesetas uno.	8,00
Comida para los cuatro peones.	6,00
TOTAL.	33,00

De manera que si la era, el granero y el pajar se encuentran próximos entre sí, que no haya necesidad de aumentar el personal y caballerías y el viento y otros accidentes es favorable para la trilla, resulta, como gravamen por el concepto de que se trata, á cada hectolitro, 33 pesetas, partido por 14 hectolitros, ó lo que es igual 2,35 pesetas, de las que 0,78 corresponden al acarreo de la mies y retirada del grano y paja; si á las expresadas 2,35 pesetas se aumenta 1,15 á que puede salir

el hectolitro de trigo y cebada por concepto de siega, resultará 3,50 pesetas el total de gastos por cada hectolitro de grano siempre que no haya accidentes que alteren dicha suma.

Entre los accidentes que alteran el orden de operaciones introduciendo la perturbación de los trabajos en la era, figura en primera línea la falta absoluta ó exceso de viento y las tormentas; nada puede hacerse para evitar los daños de éstas; pero sí puede hacerse mucho para no sufrir las consecuencias de la falta ó sobra de viento, empleando las tararas aventadoras; sin embargo, no se tiene noticia de que se usen por algún agricultor; la única que hay se encuentra en el círculo de labradores de esta capital, y aun cuando no es de las más perfectas figura más como testimonio de los adelantos de la agricultura moderna que como medio de propagarla. Nada puede, por lo tanto, decirse respecto de la comparación del trabajo á mano y el efectuado con dicha máquina, y lo mismo sucede respecto de las trilladoras, que se desconocen en absoluto, aun cuando para que así haya sucedido exista una razón de gran peso, cual es la falta de vías de comunicación y lo accidentado del suelo de la provincia.

Lo que verdaderamente es inconcebible es el no usar ni aun conocer las máquinas destinadas al desgranado del maíz, siendo tan general este cultivo en la provincia; el procedimiento para esta operación es apilar las panochas después de bien secas y apalearlas fuertemente hasta que han salido una gran parte de sus granos, separando después el resto del *caroso* con los dedos ó restregando una con otra panocha.

Los productos y los gastos.

Al determinar los gastos y productos por hectárea, y, por consiguiente, la utilidad ó beneficio del cultivador en cada uno de los cultivos de cereales y leguminosas, se suprimen algunas partidas que debieran formar parte de una cuenta bien razonada de gastos y productos, sujetándose única y exclusivamente á las prácticas seguidas en la provincia, formando la cuenta del cultivo de habas y lentejas en secano, unidas en razón á no aparecer determinada con precisión la superficie destinada á cada uno de estos cultivos, siendo igual el precio de uno y otro producto y habiendo poca diferencia en los gastos, y, por último, se suprime la cuenta de leguminosas en rie-

go por estar sus productos dedicados á la venta en verde y carecer de los antecedentes indispensables.

**CUENTA DE GASTOS Y PRODUCTOS DE UNA HECTÁREA DE TIERRA DE SECANO
DESTINADA AL CULTIVO DEL TRIGO AL TERCIO**

Gastos.		Pesetas.
<i>Siembra.. . . .</i>	Valor de la semilla.	20,43
	Esparcirla.	2,00
	Cubrirla.	10,00
<i>Labores.. . . .</i>	Alzar.	12,00
	Binar.	12,00
	Terciar.. . . .	12,00
	Escardas.	7,50
<i>Recolección. . . .</i>	A 3,50 pesetas hectolitro.	22,05
<i>Otros gastos.. . .</i>	Conservación de aperos y casa de labor.. . . .	2,00
	Interés y amortización de aperos y renta de la casa.	7,00
	Contribución directa al 20 por 100..	7,82
	Interés del capital de explotación al 15 por 100.. .	14,55
	Renta de la tierra al 3 por 100.	8,00
<i>Total gastos..</i>		137,35

Productos.		
<i>Recolección. . . .</i>	6,30 hectolitros de trigo, á razón de 19 pesetas. . .	119,70
	13,20 quintales métricos, á dos pesetas uno. . . .	26,40
<i>Total productos.</i>		146,10

Resumen.	
Importan los gastos..	137,35
Id. los productos.	146,10
<i>Beneficio.</i>	8,75

CUENTA DE GASTOS Y PRODUCTOS DE UNA HECTÁREA DE TIERRA DE SECANO
DESTINADA AL CULTIVO DEL TRIGO, SISTEMA BIENAL

Gastos.		Pesetas.
<i>Siembra.. . . .</i>	Valor de la semilla.	20,43
	Espacearla.	2,00
	Cubrirla.	8,00
<i>Labores.. . . .</i>	Alzar.	8,00
	Binar.	6,50
	Terciar.. . . .	6,50
	Escardas.	7,50
<i>Recolección. . . .</i>	A 3,50 pesetas hectolitro.	28,00
<i>Otros gastos.. . .</i>	Conservación de aperos y casa de labor.. . . .	2,00
	Interés y amortización de apero y renta de la casa.	8,00
	Contribución directa al 20 por 100.	12,63
	Interés del capital de explotación.. . . .	14,52
	Renta de la tierra.. . . .	20,00
<i>Total gastos.. . . .</i>		143,99

Productos.		
<i>Recolección. . . .</i>	8 hectolitros de trigo, á 19 pesetas uno.	152,00
	13 quintales métricos de paja, á peseta uno. . . .	13,00
<i>Total productos.. . . .</i>		165,00

Resumen.		
Importan los gastos.. . . .		143,99
Id. los productos.		165,00
	<i>Beneficio.</i>	21,01

CUENTA DE GASTOS Y PRODUCTOS DE UNA HECTÁREA DE TIERRA DE RIEGO
DEDICADA AL CULTIVO ANUAL DEL TRIGO

Gastos.

		Pesetas.
<i>Siembra.</i>	Valor de la semilla.	34,05
	Esparcirla.	2,00
	Cubrirla.	10,00
<i>Labores.</i>	Alzar.	8,00
	Binar.	10,00
	Terciar.	6,50
	Escardas.	7,50
<i>Abonos.</i>	50 quintales métricos estiércol á peseta uno.	50,00
	Esparcir el abono.	2,00
<i>Riegos.</i>	Seis riegos, á 0,75 pesetas uno.	4,50
	Limpia de acequias y sueldo del regador.	6,00
<i>Recolección.</i>	A 3,50 pesetas hectolitro.	63,00
<i>Otros gastos.</i>	Conservación de aperos y casa de labor.	3,00
	Interés y amortización de aperos y renta de la casa.	12,00
	Contribución directa al 20 por 100.	43,71
	Interés del capital de explotación al 15 por 100.	32,78
	Renta de la tierra al 3 por 100.	80,00
<i>Total gastos.</i>		375,04

Productos.

<i>Recolección.</i>	18 hectolitros de trigo, á 19 pesetas uno.	342,00
	58 quintales métricos de paja, á 2 id uno.	116,00
<i>Total productos.</i>		458,00

Resumen.

Importan los gastos.	375,04	
Id. los productos.	458,00	
<i>Beneficio.</i>		82,96

CUENTA DE GASTOS Y PRODUCTOS DE UNA HECTÁREA DE TIERRA DE SECANO
DEDICADA AL CULTIVO DE LA CEBADA AL TERCIO

		Gastos.		Pesetas.
				<hr/>
<i>Siembra..</i>	{	Valor de la semilla.	10,90	} 20,90
		Esparcirla.	2,00	
		Enterrarla.	8,00	
<i>Labores..</i>	{	Alzar.	8,00	} 16,00
		Binar.	8,00	
		Terciar..	» »	
		Escardar.	» »	
<i>Recolección.</i>		A 3,50 pesetas hectolitro.	28,00	
<i>Otros gastos..</i>	{	Conservación de aperos y casa de labor..	2,00	}
		Interés y amortización de aperos y renta de la casa.	5,00	
		Contribución directa al 20 por 100.	6,02	
		Interés del capital de explotación..	10,78	
		Renta de la tierra..	6,65	
<i>Total gastos..</i>			<hr/>	95,35

		Productos.	
<i>Recolección.</i>	{	800 litros de cebada, á 9,50 pesetas hectolitro.	76,00
		13 quintales métricos de paja, á 2 pesetas uno.	26,00
<i>Total productos..</i>			<hr/>
			102,00

		Resumen.
Importan los gastos.		95,35
Id. los productos.		102,00
		<hr/>
<i>Beneficio.</i>		6,65
		<hr/>

CUENTA DE GASTOS Y PRODUCTOS DE UNA HECTÁREA DE TIERRA DE SECANO
DEDICADA AL CULTIVO DE LA CEBADA SISTEMA BIENAL

Gastos.		Pesetas.
<i>Siembra.. . . .</i>	Valor de la semilla.	10,90
	Esparcirla.	2,00
	Enterrarla.	10,00
<i>Labores.. . . .</i>	Alzar.	8,00
	Binar.	6,50
	Terciar.. . . .	6,50
<i>Recolección. . . .</i>	A 3,50 pesetas hectolitro.	28,00
<i>Otros gastos.. . .</i>	Conservación de aperos y casa de labor.. . . .	2,00
	Interés y amortización de aperos y renta de la casa.	8,00
	Contribución directa al 20 por 100.	2,93
	Interés del capital de explotación.	12,50
	Renta de la tierra.. . . .	16,00
<i>Total gastos.. . . .</i>		113,33

Productos.		
<i>Recolección. . . .</i>	10 hectolitros de cebada, á 9,50 pesetas uno. . . .	95,00
	18 quintales métricos de paja, á 2 pesetas uno. . . .	36,00
<i>Total productos.. . . .</i>		131,00

Resumen.		
Importan los gastos.	113,33	
Id. los productos.	131,00	
<i>Beneficio.</i>		17,67

CUENTA DE GASTOS Y PRODUCTOS DE UNA HECTÁREA DE TIERRA DE RIEGO
DEDICADA AL CULTIVO ANUAL DE LA CEBADA

		Gastos.	<u>Pesetas.</u>
<i>Siembra.</i>	{	Valor de la semilla.	10,90
		Esparcirla.	2,00
		Enterrarla.	10,00
<i>Labores.</i>	{	Alzar.	8,00
		Binar.	10,00
		Terciar.	6,50
		Escardas.	7,50
<i>Abonos.</i>	{	50 quintales métricos de estiércol, á peseta uno.	50,00
		Esparcir el abono.	2,00
<i>Riegos.</i>	{	5 riegos, á 0,75 pesetas uno.	3,75
		Limpia de acequias y sueldo del regador.	5,00
<i>Recolección.</i>		A 3,50 pesetas hectolitro.	98,00
<i>Otros gastos.</i>	{	Conservación de aperos y casa de labor.	3,00
		Interés y amortización de aperos y renta de la casa.	12,00
		Contribución al 20 por 100.	19,07
		Interés del capital de explotación al 15 por 100.	34,30
		Renta de la tierra.	21,00
<i>Total gastos.</i>			<u>303,02</u>

Productos.

<i>Recolección.</i>	{	28 hectolitros de cebada, á 9,50 pesetas uno.	266,00
		58 quintales métricos de paja, á peseta uno.	58,00
<i>Total productos.</i>			<u>324,00</u>

Resumen.

Importan los gastos.	303,02
Id. los productos.	324,00
<i>Beneficio.</i>	<u>20,98</u>

CUENTA DE GASTOS Y PRODUCTOS DE UNA HECTÁREA DE TIERRA DE SECAÑO
DEDICADA AL CULTIVO DE CENTENO, SISTEMA TRIENAL

Gastos.

		Pesetas.
<i>Siembra.. . . .</i>	{ Valor de la semilla.	7,25
	{ Esparcirla.	2,00
	{ Enterrarla.	10,00
<i>Labores.. . . .</i>	{ Alzar.	12,00
	{ Binar.	12,00
<i>Recolección. . . .</i>	A 2,50 pesetas hectolitro.	8,75
	Conservación de aperos y casa de labor.. . . .	2,00
<i>Otros gastos.. . .</i>	{ Interés y amortización de aperos y renta de la casa.	5,00
	{ Contribución directa al 20 por 100..	12,13
	{ Interés del capital de explotación.	8,85
	{ Renta de la tierra..	19,00
<i>Total gastos..</i>		<u>98,98</u>

Productos.

<i>Recolección. . . .</i>	{ 8 hectolitros de centeno, á 13 pesetas uno.	108,80
	{ Valor de la paja.	10,88
<i>Total productos..</i>		<u>119,68</u>

Resumen.

Importan los gastos.	98,98
Id. los productos.	119,68
<i>Beneficio.</i>	<u>20,70</u>

CUENTA DE GASTOS Y PRODUCTOS DE UNA HECTÁREA DE TIERRA DE SECANO
DEDICADA AL CULTIVO DEL MAÍZ, SISTEMA BIENAL

Gastos.

		Pesetas.
<i>Siembra.. . . .</i>	{ Valor de la semilla.	5,90
	{ Esparcirla.	2,50
	{ Enterrarla.	8,00
<i>Labores.. . . .</i>	{ Alzar.	8,00
	{ Binar.	8,00
	{ Aporcar y escardar.	14,00
<i>Recolección. . . .</i>	A 1,50 pesetas el hectolitro.	18,00
	Conservación de aperos y casa de labor.	2,00
<i>Otros gastos. . . .</i>	Interés y amortización de aperos y renta de la casa.	8,00
	Contribución al 20 por 100.	16,27
	Interés del capital de explotación.	11,16
	Renta de la tierra.	26,00
<i>Total gastos.. . . .</i>		<u>127,83</u>

Productos.

<i>Recolección. . . .</i>	{ 12 hectolitros de maíz, á 11,80 pesetas uno. . . .	141,60
	{ Valor de la paja y caroso.	14,16
<i>Total productos.</i>		<u>155,76</u>

Resumen.

Importan los gastos.	127,83	
Id. los productos.	155,76	
<i>Beneficio.</i>		<u>27,93</u>

CUENTA DE GASTOS Y PRODUCTOS DE UNA HECTÁREA DE TIERRA DE RIEGO
DEDICADA AL CULTIVO DEL MAÍZ

Gastos.

		Pesetas.
<i>Siembra.. . . .</i>	Valor de la semilla.	5,90
	Esparcirla.	2,50
	Enterrarla.	8,00
<i>Labores.. . . .</i>	Alzar.	8,00
	Binar.	8,00
	Aporcar y escardar.	18,00
<i>Riegos.</i>	6 riegos, á 0,75 pesetas uno.	4,50
	Limpia de acequias y sueldo del regador.	6,00
<i>Recolección. . . .</i>	A 1,50 pesetas el hectolitro.	30,00
<i>Otros gastos. . . .</i>	Conservación de aperos y casa de labor.	3,00
	Interés y amortización de aperos y renta de la casa.	12,00
	Contribución directa al 20 por 100.	30,82
	Interés del capital de explotación.	15,88
	Renta de la tierra.	58,00
<i>Total gastos.</i>		<u>210,60</u>

Productos.

<i>Recolección. . . .</i>	20 hectolitros de maíz, á 11,80 pesetas uno.	236,00
	Valor de la paja y caroso.	24,00
<i>Total productos.</i>		<u>260,00</u>

Resumen.

Importan los gastos.	210,60
— Id. los productos.	260,00
<i>Beneficio.</i>	<u>49,40</u>

CUENTA DE GASTOS Y PRODUCTOS DE UNA HECTÁREA DE TIERRA DE SECANO
DEDICADA AL CULTIVO DE HABAS Y LENTEJAS

Gastos.

		Pesetas.	
	Valor de la semilla.	22,20	
<i>Siembra.</i>	{	Esparcirla.	2,50
		Enterrarla.	10,00
		Alzar.	12,00
<i>Labores.</i>	{	Binar.	10,00
		Escardar.	7,50
<i>Recolección.</i>	A 2 pesetas hectolitro.	30,00	
<i>Otros gastos.</i>	{	Conservación de aperos y casa de labor.	2,00
		Intereses y amortización de aperos y renta de la casa.	7,00
		Contribución directa al 20 por 100.	21,36
		Interés del capital de explotación.	15,48
		Renta de la tierra.	35,00
<i>Total gastos.</i>		<u>175,04</u>	

Productos.

<i>Recolección.</i>	15 hectolitros, á 14 pesetas uno.	210,00
<i>Total productos.</i>		<u>210,00</u>

Resumen.

Importan los gastos.	175,04
Id. los productos.	210,00
	<u>34,96</u>
<i>Beneficio.</i>	<u>34,96</u>

CUENTA DE GASTOS Y PRODUCTOS DE UNA HECTÁREA DE TIERRA DEDICADA
AL CULTIVO DE GARBANZOS, EN SECANO Y EN RIEGO

Gastos.

		Pesetas.
<i>Siembra.. . . .</i>	Valor de la semilla.	24,80
	Esparcirla.	2,50
	Enterrarla.	10,00
<i>Labores.. . . .</i>	Alzar.	12,00
	Binar.	10,00
	Terciar.. . . .	10,00
	Escardar.. . . .	7,50
<i>Abonos.</i>	20 quintales métricos de estiércol, á peseta uno.	20,00
	Esparcirlos.. . . .	1,00
<i>Recolección. . . .</i>	A 1,50 pesetas hectolitro.	7,20
<i>Otros gastos.. . .</i>	Conservación de aperos y casa de labor.	2,00
	Interés y amortización de aperos y renta de la casa.	8,00
	Contribución directa al 20 por 100.	9,40
	Interés del capital de explotación al 15 por 100.	17,25
	Renta de la tierra.. . . .	10,00
<i>Total gastos.. . . .</i>		151,65

Productos.

<i>Recolección. . . .</i>	4,80 hectolitros de garbanzos, á 31 pesetas uno.	148,00
	Valor de la paja.	14,00
<i>Total productos.</i>		162,00

Resumen.

Importan los gastos.	151,65
Id. los productos.	162,00
<i>Beneficio.</i>	10,35

CUENTA DE GASTOS Y PRODUCTOS DE UNA HECTÁREA DE TIERRA DE SECANO
DEDICADA AL CULTIVO DE JUDÍAS, SISTEMA BIENAL

Gastos.

		Pesetas.
<i>Siembra.. . . .</i>	{ Valor de la semilla.	22,50
	{ Esparcirla.	2,50
	{ Enterrarla.	10,00
<i>Labores.. . . .</i>	{ Alzar.	10,00
	{ Binar.	10,00
	{ Terciar.. . . .	8,00
	{ Escardar.. . . .	18,00
<i>Recolección. . . .</i>	A 1,50 pesetas el hectolitro.	13,50
<i>Otros gastos.. . .</i>	{ Conservación de aperos y casa de labor.	2,00
	{ Interés y amortización de aperos y renta de la casa.	8,00
	{ Contribución directa al 20 por 100.	26,62
	{ Interés del capital de explotación al 15 por 100	15,67
	{ Renta de la tierra.	45,00
<i>Total gastos.. . . .</i>		<u>191,79</u>

Productos.

<i>Recolección. . . .</i>	9 hectolitros de judías, á 26,40 pesetas uno. . . .	237,60
<i>Total productos.</i>		<u>237,60</u>

Resumen.

Importan los gastos.	191,79
Id. los productos.	237,60
<i>Beneficio.</i>	<u>45,81</u>

PROVINCIA DE AVILA

• Los Avila.

AlivA

Los datos estadísticos de los últimos años de la actividad económica de España en el mundo, demuestran que este gran país ha alcanzado un nivel de desarrollo que no tiene precedentes en su historia. Este hecho se debe a la política económica seguida por el gobierno, que ha permitido el crecimiento sostenido de la actividad económica y el aumento de la productividad. En consecuencia, el nivel de vida de la población ha mejorado considerablemente, lo que ha permitido el bienestar social y el progreso de la nación.

El desarrollo de la actividad económica en España se ha basado en la inversión en infraestructuras, la promoción de la industria y el comercio exterior, y la mejora de la educación y la formación profesional. Estas políticas han permitido a España convertirse en una potencia económica mundial, capaz de competir en el mercado global y atraer inversiones extranjeras.

Además, el gobierno ha implementado medidas para reducir la desigualdad y promover el empleo, lo que ha contribuido a la estabilidad social y económica del país. Estas acciones han permitido a España mantener un nivel de crecimiento sostenido y una alta calidad de vida para sus ciudadanos.

En conclusión, el éxito de España en el mundo se debe a la política económica seguida por el gobierno, que ha permitido el crecimiento sostenido de la actividad económica y el aumento de la productividad. Este hecho ha permitido a España convertirse en una potencia económica mundial, capaz de competir en el mercado global y atraer inversiones extranjeras.

PROVINCIA DE ÁVILA

Los sistemas de cultivo.

Los sistemas de cultivo más generalizados en esta provincia para la explotación de cereales y leguminosas son, el llamado *al tercio* ó *de tres hojas* y el *de año y vez*; apenas se conocen los intensivos y es de escasa importancia el cultivo de regadío. El más generalizado es el cultivo de año y vez.

Sistema trienal.—En el sistema al tercio ó de tres hojas hacen la siembra el primer año, el segundo queda de rastrojo y el tercero de erial ó dehesa, sin dar á los terrenos labor alguna hasta el nuevo año en que le toca sembrarlo, que se le dan dos labores de preparación poco tiempo antes de esta operación.

Debido á las condiciones mineralógicas de estos suelos, sólo se dedican al cultivo del centeno sin que alterne con él ningún otro cereal ni leguminosa. La relación ó tanto por ciento de la superficie de éstos, comparada con sus respectivas hojas, es de un 33 por 100 aproximadamente para el barbecho, é igual tanto por ciento para el rastrojo y parte sembrada. Durante los años que está de rastrojo y erial se dedican estas hojas al pasto del ganado lanar y de cerda, no teniendo costumbre de sembrar parcela alguna en las hojas correspondientes al rastrojo y barbecho.

Sistema de año y vez.—En ninguna de las zonas productoras de esta provincia se sigue una alternativa determinada en este ni en ninguno de los sistemas de cultivo. Los labradores hacen sus siembras tal y como les parece, según el estudio que

tienen hecho de los terrenos, ó, mejor, según la rutina adquirida ó heredada de sus mayores; así se les ve sembrar en algunas de las de mejor calidad y coger en ellas cinco y más cosechas de trigo seguidas y alternando éstas con el barbecho. Otras veces alternan, pero sin número fijo de años, con alguna leguminosa, como el garbanzo ó la algarroba; viéndose otra infinidad de tierras dedicadas por un número de años indeterminado al cultivo del centeno, sin que tenga en general nada fijo establecido en cuanto á las alternativas se refiere. En los centros más productores de los partidos de Arévalo, Arenas y Cebreros, algunos labradores, pero en escaso número, tienen establecida la siguiente alternativa:

Primer año.—Cebada ó una leguminosa.

Segundo año.—Barbecho.

Tercer año.—Trigo.

Cuarto año.—Barbecho.

Quinto año.—Trigo.

Sexto año.—Barbecho.

En los terrenos más endebles de la indicada zona suele adoptarse esta otra alternativa:

Primer año.—Cebada.

Segundo año.—Barbecho.

Tercer año.—Trigo.

Cuarto año.—Barbecho.

Quinto año.—Trigo.

Sexto año.—Barbecho.

Séptimo año.—Garbanzo y algarroba.

Octavo año.—Barbecho.

El aprovechamiento de la hoja de barbecho se hace por el ganado de renta y de trabajo.

Sistema intensivo.—Este sistema anual ó de hazas tiene escasa importancia en la provincia. Sus principales alternativas son: la bienal, alternando la cebada con el trigo, y la trienal, que consiste en un año de cebada y dos de trigo, sustituyendo algunos á la cebada con el garbanzo. En el cultivo de regadío, en todos entra en sus alternativas los tubérculos y algunas las legumbres.

Las plantas cultivadas.

CEREALES

NOMBRES VULGARES	NOMBRES CIENTÍFICOS	VARIEDADES
Trigo.....	Triticum hibernum, aestivum, turgidum, durum.....	Candeal mocho, tremesino ó raspón, blanquillo ó redondillo, recio ó duro.
Cebada.....	Hordeum vulgare, exasticum, distichum.....	Cebada común, id. desnuda, id. de seis carreras, id. de dos carreras.
Centeno.....	Secale cereale.....	Centeno de invierno, id. de primavera.
Avena.....	Avena sativa.....	Avena común, id. negra.
Maíz.....	Zea mais.....	Maíz de estío, id. de otoño ó tardío, id. enano.

LEGUMINOSAS

NOMBRES VULGARES	NOMBRES CIENTÍFICOS	VARIEDADES
Garbanzo.....	Cicer arietinum (L.).....	Garbanzo del país, id. moruno y de Jerusalén.
Algarrobas.....	Ervum monanthus (L.).....	"
Yeros.....	Ervum ervilia (L.).....	"
Guisantes.....	Pisum sativum (L.).....	"
Almortas.....	Latyrus sativus (L.).....	"
Lenteja.....	Ervum lens (L.).....	"
Judía.....	Phaseolus vulgaris (L.).....	Judías del país y de careta.

La distribución de estas variedades en los cultivos de la provincia, es como sigue:

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES	LEGUMINOSAS
Ávila.....	Trigo recio ó duro, blanquillo ó redondillo, tremesino ó raspón, idem candeal mocho; centeno de invierno y de primavera; cebada común, id. desnuda, id. de seis carreras, id. de dos; maíz de estío, id. de otoño, id. enano.....	Garbanzos del país, morunos, de Jerusalén; algarroba; yeros; guisantes y almortas; lenteja; judía del país y careta.
Arévalo.....	Trigo recio ó duro, blanquillo ó redondillo, tremesino ó raspón, candeal mocho; centeno de invierno, de primavera; cebada común desnuda, de seis carreras y de dos carreras.....	Garbanzo del país, moruno, Jerusalén; algarroba; guisante; judía del país y careta.
Arenas	Trigo recio ó duro, blanquillo ó redondillo, tremesino ó raspón, candeal mocho; centeno de invierno y de primavera; cebada común, desnuda de seis carreras y de dos carreras; maíz de estío, de otoño y enano.....	Garbanzo del país, moruno, de Jerusalén; algarroba; guisante; judía del país y careta.
Barco de Ávila	Trigo recio ó duro, blanquillo ó redondillo, tremesino ó raspón, candeal mocho; centeno de invierno y de primavera; cebada común, desnuda, de seis carreras y de dos carreras; avena común y negra.....	Garbanzo del país, moruno, de Jerusalén; algarroba; guisante; judía del país y careta.
Cebberos.....	Trigo recio ó duro, blanquillo ó redondillo, tremesino ó raspón, candeal mocho; centeno de invierno y de primavera; cebada común, desnuda, de seis carreras y de dos carreras.....	Carbanzo del país, moruno, de Jerusalén; algarroba; guisante; judía del país y careta.

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES	LEGUMINOSAS
Piedrahita.....	Trigo recio ó duro, blanquillo ó redondillo, tremesino ó raspón, candeal mocho; centeno de invierno y de primavera; cebada común, desnuda y de seis carreras; avena común y negra.....	Garbanzo del país, moruno, de Jerusalén; algarroba; yeros, guisantes; almortas; lenteja; judía del país y careta.

La superficie laborable.

Sistema trienal.

PARTIDOS JUDICIALES	RASTROJOS — HECTÁREAS	BARBECHOS — HECTÁREAS	SEMBRADÍO — HECTÁREAS	TOTAL — HECTÁREAS
Ávila.....	3 469	3 469	3.469	10.407
Arévalo.....	1.253	1.253	1.253	3.759
Arenas.....	1 293	1.293	1.293	3.879
Barco.....	1 615	1.615	1.618	4.848
Cebreros.....	3.859	3.859	3.859	11.577
Piedrahita.....	6 478	6 478	6.478	19.434
TOTALFS.....	17.967	17.967	17.967	53.901

Sistema de año y vez.

PARTIDOS JUDICIALES	BARBECHOS	SEMBRADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Ávila.....	29.836	29.836	59.672
Arévalo.....	49.012	49.012	98.024
Arenas.....	1.335	1.335	2.670
Barco.....	1.432	1.432	2.864
Cebreros.....	9.595	9.595	19.190
Piedrahita.....	14.054	14.054	28.108
TOTALES.....	105.264	105.264	210.528

Sistema anual.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Ávila.....	105
Arévalo.....	92
Arenas.....	"
Barco.....	147
Cebreros.....	"
Piedrahita.....	814
TOTAL.....	1.155

Cultivo de regadío.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Ávila.....	96
Arévalo.....	1
Arenas.....	429
Barco.....	261
Cebreros.....	218
Piedrahita.....	498
TOTAL.....	1.503

**Superficie por partidos judiciales
destinada al cultivo de otros cereales y leguminosas,
no sujetas á sistema alguno determinado.**

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Ávila.....	"
Arévalo.....	"
Arenas.....	"
Barco.....	84
Cebreros.....	2.021
Piedrahita.....	68
TOTAL.....	2.173

**Superficie por partidos judiciales
ocupada por los cereales y leguminosas, asociadas á la vid,
al olivo y otros cultivos arbustivos.**

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Ávila.....	27
Arévalo.....	186
Arenas.....	195
Barco.....	"
Cebreros.....	437
Piedrahita.....	"
TOTAL.....	845

Resumen de la superficie laborable destinada en la provincia al cultivo cereal y de leguminosas, asociadas en todos los sistemas y alternativas, tanto de secano como de regadío, incluyendo en el secano la superficie ocupada por los barbechos y rastrojos, por los cereales y leguminosas, asociadas al olivo y á la vid y otros cultivos arbustivos.

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	REGADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Ávila.....	70.210	96	70.306
Arévalo.....	102.065	1	102.068
Arenas.....	6.739	429	7.168
Barco.....	7.941	261	8.202
Cebreros.....	33.224	218	33.442
Piedrahita.....	48.423	498	48.921
TOTALES.....	268.602	1.503	270 105

La siembra.

La siembra de los cereales y leguminosas se hace en las distintas zonas de esta provincia á *mano*, no existiendo en toda ella sembradora alguna.

Los procedimientos empleados en la siembra son: en los cereales á *voleo* y en las leguminosas, el mismo procedimiento en algunas de ellas, tales como la algarroba, haciéndola raras veces á *chorrillo*, y en otras, como el garbanzo, casi siempre á *golpe* ó *mateado*.

El precio que en las distintas operaciones del cultivo ganan los jornaleros, término medio, es como sigue:

Cantidad de cada una de las simientes empleadas en la siembra por hectárea.

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CENTENO	CEBADA	ALGARROBA	GARBANZO
	— HECTOLITROS	— HECTOLITROS	— HECTOLITROS	— HECTOLITROS	— HECTOLITROS
Ávila	1,17	0,75	1,04	1,40	0,90
Arévalo	1,11	0,66	1,61	1,11	1,03
Arenas	1,35	1,16	1,94	2,48	0,62
Barco	1,38	1,04	1,53	0,90	0,31
Cebreros	1,41	1,00	2,10	0,92	"
Piedrahita	1,34	1,05	1,60	1,09	0,61

Resumen del coste de la siembra en pesetas por partidos judiciales, incluyendo el valor de las semillas.

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CENTENO	CEBADA	ALGARROBA	GARBANZO
	— PESETAS	— PESETAS	— PESETAS	— PESETAS	— PESETAS
Ávila	23,59	11,35	20,64	12,75	41,37
Arévalo	22,57	10,36	22,38	13,36	54,17
Arenas	28,45	18,26	28,00	27,08	34,21
Barco	21,16	15,14	21,45	"	38,05
Cebreros	28,57	15,60	28,36	12,60	"
Piedrahita	26,18	14,36	21,36	12,38	31,64

Las labores.

Las labores que para el cultivo cereal se practican en la provincia son las ordinarias que requieren las plantas que constituyen las distintas alternativas adoptadas por aquél, es decir, las de *alzar*, *binar*, *terciar* y *cohechar*, etc., y tanto por el material mecánico empleado en ellas como por el modo de practicarlos, nada ofrece de particular ni mucho menos enseña la agricultura avilesa.

El arado que casi con preferencia se usa es el común ó timonero, y el precio de la obrada término medio fluctúa entre 5 y 6 pesetas.

El jornal del obrero agrícola en esta clase de labores varía de 1,50 á 2,50 pesetas, según las circunstancias y pueblos. En los partidos de Ávila, Arévalo, Barco y Cebreros es donde los jornales se pagan más caros, no pasando el jornal de 2 pesetas en Arenas y en Piedrahita.

En las escardas y demás faenas que se hacen por mujeres y niños los jornales se pagan desde 1 á 1,50 pesetas para las primeras y de 0,50 á 1 peseta para los segundos.

Los abonos.

Los abonos generalmente usados en distintas zonas productoras, son: el estiércol de cuadra, las deyecciones del ganado lanar, vacuno y de cerda, los restos de vegetales y el cieno de las lagunas. Su valor en pesetas por quintal métrico es como sigue:

PARTIDOS JUDICIALES	PESETAS
Arenas	0,50
Ávila.....	0,40
Arévalo.....	0,55
Barco.....	0,40
Cebreros.....	0,50
Piedrahita	0,40

Porte ó acarreo.— Su coste en pesetas por quintal métrico.

PARTIDOS JUDICIALES	PESETAS
Arenas	0,15
Ávila.....	0,20
Arévalo.....	0,15
Barco.....	0,15
Cebreros.....	0,15
Piedrahita	0,15

La cantidad de abono que se emplea por hectárea es de 150 quintales métricos en regadío y 100 en secoano.

Un jornalero esparce en un día sobre el terreno unos 100 quintales métricos en secoano, y su salario es de 1,25 pesetas; en regadío la operación importa 2,25 pesetas.

El coste total en pesetas de dicha operación por hectárea en secoano y regadío es como expresa la siguiente relación:

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	REGADÍO
	— PESETAS	— PESETAS
Arenas.....	65,00	97,50
Ávila.....	60,00	90,00
Arévalo.....	60,00	105,00
Barco.....	55,00	84,50
Cebreros.....	65,00	77,50
Piedrahita.....	55,00	82,50

Es de advertir que en el cultivo trienal ó de tres hojas apenas tienen por costumbre abonar los agricultores, y las pocas veces que lo hacen sin número fijo de años y en cantidad muy pequeña.

El cálculo que antecede está hecho para el cultivo de año y vez y para el anual de secoano y regadío, así que los gastos que representa el abono se repiten cada tres años, correspondiendo por cosecha lo que expresa la relación que sigue:

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	REGADÍO
	— PESETAS	— PESETAS
Arenas.....	21,66	32,49
Ávila.....	20,00	30,00
Arévalo.....	20,00	35,00
Barco.....	16,33	27,80
Cebreros.....	21,66	25,79
Piedrahita.....	16,33	27,30

Los riegos.

Los pocos terrenos de regadío dedicados á estos cultivos en la provincia son beneficiados con dos riegos, menos en la zona del partido de Arenas, que se dan tres. Las aguas son aprovechadas gratuitamente sin que los agricultores tengan que pagar cantidad alguna; solamente en el valle de Tiétar pagan un cierto canon.

Labores especiales y jornales para los riegos.

PARTIDOS JUDICIALES	Coste de las labores y jornales por hectárea.	TOTAL
	PESETAS	PESETAS
Ávila.....	"	"
Arévalo.....	4,50	4,50
Arenas.....	6,75	6,75
Barco.....	4,75	4,75
Cebreros.....	5,00	5,00
Piedrahita.....	5,50	5,50

El rendimiento.

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción de trigo.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Ávila.....	"	8,62	9,00	172.849	12,00
Arévalo.....	"	7,00	10,00	239.335	"
Arenas.....	"	7,50	"	10.114	12,00
Barco.....	"	8,10	9,00	10.392	12,50
Cebreros.....	"	7,90	"	52.421	13,00
Piedrahita.....	"	8,75	8,00	90.223	11,75
<i>Términos medios.....</i>	"	7,97	9,00	"	12,25
TOTAL.....	"	"	"	575.334	"

PRODUCCIÓN DE CENTENO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción de centeno.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Ávila.....	7,82	8,00	”	53.647	”
Arévalo.....	7,00	7,80	”	48.520	”
Arenas.....	9,10	9,20	”	13.128	”
Barco.....	8,48	8,50	”	15.055	”
Cebreros.....	9,88	9,95	”	48.684	”
Piedrahita.....	7,64	7,80	”	61.684	”
<i>Términos medios.....</i>	8,32	8,54	”	”	”
TOTAL.....	”	”	”	240.718	”

PRODUCCIÓN DE CEBADA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción de cebada.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Ávila.....	”	14,00	15,00	47.479	17,00
Arévalo.....	”	12,00	14,00	65.786	”
Arenas.....	”	11,00	”	3.498	17,00
Barco.....	”	11,50	13,50	3.926	16,50
Cebreros.....	”	12,75	”	14.759	16,00
Piedrahita.....	”	13,10	12,00	26.237	15,20
<i>Términos medios.....</i>	”	12,39	13,62	”	16,34
TOTAL.....	”	”	”	161.685	”

PRODUCCION DE MAÍZ POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción de maíz.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Ávila.....	"	"	"	"	"
Arévalo.....	"	"	"	"	"
Arenas.....	"	"	"	280	8,50
Barco.....	"	"	"	"	"
Cebreros.....	"	"	"	"	"
Piedrahita.....	"	"	"	"	"
<i>Término medio.</i>	"	"	"	"	8,50
TOTAL.....	"	"	"	280	"

PRODUCCION DE AVENA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción de avena.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Ávila.....	"	"	"	"	"
Arévalo.....	"	12,00	"	4,800	"
Arenas.....	"	10,50	"	115	"
Barco.....	"	"	"	"	"
Cebreros.....	"	11,50	"	103	"
Piedrahita.....	"	13,00	"	416	"
<i>Término medio.</i>	"	11,75	"	"	"
TOTAL.....	"	"	"	5,434	"

PRODUCCIÓN DE ALGARROBA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción de algarroba.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Ávila.....	"	8	"	14.520	"
Arévalo.....	"	7	"	25.230	"
Arenas.....	"	12	"	144	"
Barco.....	"	8	"	1.632	"
Cebreros.....	"	10	"	1.892	"
Piedrahita.....	"	7	"	7.432	"
<i>Término medio.....</i>	"	8,66	"	"	"
TOTAL.....	"	"	"	50.850	"

PRODUCCIÓN DE GARBANZOS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción de garbanzos.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Ávila.....	"	4,50	"	8.750	"
Arévalo.....	"	4,30	"	14.232	"
Arenas.....	"	5,00	"	625	"
Barco.....	"	4,60	"	1.122	"
Cebreros.....	"	4,30	"	2.126	"
Piedrahita.....	"	5,00	"	5.628	"
<i>Término medio.....</i>	"	4,61	"	"	"
TOTAL.....	"	"	"	32.483	"

RESUMEN DE LA TOTAL PRODUCCIÓN EN LA PROVINCIA

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES				
	TRIGO	CENTENO	CEBADA	AVENA	MAÍZ
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Ávila.....	172.849	53.647	47.479	"	"
Arévalo.....	239.335	48.520	65.786	4.300	"
Arenas.....	10.114	13.128	3.498	115	280
Barco.....	10.392	15.055	3.926	"	"
Cebreros.....	52.421	48.684	14.759	103	"
Piedrahita.....	90.223	61.684	26.237	416	"
TOTALES.....	575.334	240.718	161.685	4.934	280

RESUMEN DE LA TOTAL PRODUCCIÓN EN LA PROVINCIA

PARTIDOS JUDICIALES	LEGUMINOSAS		
	GBRANZOS	ALGARROBAS	ALUBIAS
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Ávila.....	8.750	14.520	"
Arévalo.....	14.332	25.230	"
Arenas.....	625	144	"
Barco.....	1.122	1.632	"
Cebreros.....	2.126	1.892	"
Piedrahita.....	5.628	7.432	"
TOTALES.....	32.583	50.850	"

Precio medio del hectolitro de cada una de las semillas que constituyen la alternativa en los distintos sistemas de cultivo adoptados en las diferentes zonas y valor de la producción.

CEREALES	Precio del hectolitro. — Pesetas.	VALOR TOTAL de la producción. — Pesetas
Trigo.....	17,50	10.068.345,00
Cebada.....	12,75	2.061.483,75
Centeno.....	11,00	2.647.898,00
Maíz.....	18,00	5.040,00
Avena.....	7,50	40.755,00
TOTALES.....	"	14.823.521,75

Para calcular el valor de esta producción se ha tomado por tipo el precio medio del hectolitro de los productos, en el mercado de Ávila, en la primera quincena del mes de Julio.

Precio medio del hectolitro de cada una de las semillas que constituyen la alternativa en los distintos sistemas de cultivo adoptados en las diferentes zonas productoras y valor de los productos.

LEGUMINOSAS	Precio del hectolitro. — Pesetas.	VALOR TOTAL de la producción. — Pesetas.
Garbanzos.....	44,00	1.433.652
Algarrobas.....	9,00	457.650
Alubias.....	"	"
TOTALES.....	"	1.891.302

Para calcular el valor de esta producción se ha tomado por tipo el precio medio del hectolitro de los productos, en el mercado de Ávila, en la primera quincena del mes de Julio.

PRODUCCIÓN DE PAJA POR HECTÁREA Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN

CEREALES	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECANO	REGADÍO	TOTAL	PRECIO	VALOR TOTAL
	—	—	producción de paja en la provincia.	del quintal métrico.	—
	Kilogramos.	Kilogramos.	Quintales méts.	Pesetas.	Pesetas.
Trigo.....	1.595	2.450	683.067	1,30	887.987,10
Cebada.....	2.317	3.104	291.787	1,05	306.376,35
Centeno.....	1.468	"	421.256	0,90	379.130,40
Avena.....	900	"	470	0,60	282,00
Maíz.....	"	2.975	980	2,50	2.350,00
TOTALES.....	"	"	1.397.560	"	1.576.125,85

PRODUCCIÓN DE PAJA POR HECTÁREA Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN

LEGUMINOSAS	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECANO	REGADÍO	TOTAL	PRECIO	VALOR TOTAL
	—	—	producción de paja en la provincia.	del quintal métrico	—
	Kilogramos.	Kilogramos.	Quintales méts.	Pesetas.	Pesetas.
Garbanzos.....	508	"	35.841	0,40	14.336,40
Algarrobas.....	1.387	"	79.326	1,50	118.989,00
Alubias.....	"	"	"	"	"
TOTALES.....	"	"	115.167	"	133.325,40

La recolección.

La época de hacer la siega varía en cada localidad. En las regiones más cálidas de los partidos de Arenas, Arévalo y Cebreros se da principio por los días 5 al 25 de Junio. En el resto de la provincia del 20 á 30 de Julio, exceptuándose las zonas de las serranías de los partidos de Ávila, Barco y Piedrahita, que se da principio á mediados del mes de Agosto.

La siega se hace, en su mayoría, á jornal, ganando de 2 á 2,50 pesetas y la manutención; las horas invertidas en esta operación son de sol á sol, siendo necesarios tres hombres para segar una hectárea de sembradura. En donde la efectúan á destajo cuesta de 11 á 17 pesetas por hectárea, sin que el propietario tenga que darles la comida. En algunas localidades se hace por un sistema mixto, en que el propietario da alguno de los primeros artículos de alimentación, rebajándose por esta causa el precio en dinero por unidad.

Para la operación de la trilla, los agricultores se sirven de los aparatos más toscos y rudimentarios, ó sea de los trillos ordinarios, que consisten en algunas tablas ensambladas, á justa plana, en cuyo reverso, agujereado, se colocan multitud de piedras de cuarzo, trozos de hierro y cuchillas más ó menos cortantes; estos aparatos, arrastrados por ganado mular ó vacuno, hacen el desgrane de las semillas y cortado de la paja. El coste de una yunta para esta operación, con el operario que la dirige, es de 5 á 5,50 pesetas por día, y el coste del aventado y limpia 0,15 peseta por hectolitro.

El acarreo de las semillas á las paneras cuesta próximamente 0,50 peseta por hectolitro, y el de la paja 0,20 peseta el quintal métrico.

Los productos y los gastos.

El Ingeniero los resume por hectárea en la forma siguiente:

Sistema trienal.

		ARÉVALO	ÁVILA
		<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
Trigo.....	Productos.....	109,30	111,17
	Gastos.....	53,26	57,30
	<i>Beneficio.....</i>	56,04	53,87

Sistema de año y vez.

		ARÉVALO	ÁVILA
		<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
Trigo.....	Productos.....	157,80	189,15
	Gastos.....	85,06	89,06
	<i>Beneficio.....</i>	72,74	100,09
Cebada.....	Productos.....	179,30	233,80
	Gastos.....	80,81	84,31
	<i>Beneficio.....</i>	98,49	149,49
Algarroba.....	Productos.....	104,80	117,30
	Gastos.....	70,46	70,86
	<i>Beneficio.....</i>	34,34	46,44
Garbanzos.....	Productos.....	200,50	210,30
	Gastos.....	114,06	115,56
	<i>Beneficio.....</i>	86,44	94,74

PROVINCIA DE BADAJOZ

Badajoz.

PROVINCIA DE BADAJOZ

Los sistemas de cultivo.

El agente natural *tierra* predomina sobre los otros dos elementos de producción, *capital* y *trabajo*; de esto se deduce que el cultivo extensivo es el propio de esta provincia; á pesar de la fertilidad natural del suelo y las buenas condiciones del clima, no es fácil poder establecer un cultivo más perfeccionado y productivo por carecer de aquellas mejoras permanentes que contrarrestan las irregularidades de los agentes naturales que intervienen en la producción.

En armonía con las costumbres locales, los sistemas de cultivo conocidos son el *anual*, el de *año y vez*, el de *tercio*, *cuarteo*, y para los más inferiores el de *rozas*.

En todos estos sistemas alterna el barbecho, siendo el más generalizado el de año y vez, puesto que en todos los partidos judiciales se sigue, sin perjuicio de otros reclamados por la necesidad de la localidad.

En casi todos ellos alternan los cereales con las leguminosas, ocupando éstas generalmente los terrenos de barbecho.

El sistema *al tercio* ó de *tres hojas* está bastante generalizado en esta provincia, aunque no tanto como el de *año y vez*; una tercera parte de la porción de terreno en este sistema se deja de barbecho, el cual unas veces se siembra de leguminosas ó melones, y otras queda en completo descanso, según la fertilidad del terreno; como tipo general seguido en la provincia, podrá formarse una idea exacta por el siguiente cuadro:

Asolamiento de tres hojas.

AÑOS	HOJAS		
Primero	Trigo	Avena	Barbecho.
Segundo	Avena	Barbecho	Trigo.
Tercero	Barbecho	Trigo	Avena.

En algunas partes suelen sustituir la avena por la cebada, y el barbecho, sembrado con las leguminosas indicadas, queda en descanso completo cada cuatro ó cinco años, pero siempre antes de la siembra del trigo.

Sistema de cultivo de año y vez. — Este es el más generalizado en esta provincia, y se puede decir que existe en todos los pueblos de ella, pues representa un término medio entre los terrenos muy fértiles y los más estériles. Según las costumbres de los pueblos, sufre algunas modificaciones la marcha en su rotación, pero su carácter original es el de alternar siempre los cereales con los barbechos, pudiendo admitirse como tipo más general de rotación el estado que sigue:

Asolamiento más generalizado para esta clase de cultivo y el seguido en tierras de «barros».

Primer año	Trigo	”
Segundo año	Barbecho	} Produciendo en parte garbanzos, habas ó melones.
Tercer año	Cebada ó avena	
Cuarto año	Barbecho	} Con y sin legumbres, no todos los barbechos se siembran.

Las hojas de barbecho suelen plantarse de garbanzos, habas ó melones, exceptuando cada cuatro ó cinco años, en que los que estuvieran el anterior de trigo se dejan en completo descanso; así es que en este cultivo se puede calcular la cantidad sembrada en sus tres cuartas ó cuatro quintas partes del total del terreno de labor, de lo cual se deduce que la relación de la superficie ocupada por las semillas en las hojas de siembras, comparadas con el total de la hoja, es de 75 á 80 por 100, término medio.

Sistemas de cultivos intensivos.—Existen en algunos partidos, tales como Almedralejo, Fuente de Cantos, Don Benito, Badajoz y Mérida ciertos terrenos que por ser de corta extensión, próximos al pueblo, y por su buena calidad de suelo, se labran anualmente, alternando, sin interrupción, en ellos, los cereales y leguminosas, sin que quede en descanso la tierra más que de largo en largo tiempo; pero esta clase de cultivo está tan reducido, que sólo se efectúan en aquellas cercas próximas al pueblo, en donde por su corta extensión se abona y labra con el mayor esmero, ó en otros terrenos de superior calidad que se encuentran en análogas condiciones.

Estos cultivos más esmerados son los que en ésta constituyen el sistema de cultivo *anual*, pero es tan escaso, que no puede figurar en esta provincia como uno de los tipos de sus cultivos generales. Nada puede decirse de los cultivos de regadío, porque su existencia es tan escasa, que fuera de algunos de los huertos indicados que se riegan, y entonces los destinan para plantas de huertas, los demás, que se utilizan para siembra de cereales, todos son de secano.

Para el terreno de inferior calidad se siembran al tercio, ó cada cuatro ó cinco años, dominando en ellos el barbecho, sin siembras de cebada ó avena, dejando la mayor parte del terreno en descanso completo; á estos terrenos rara vez ó nunca se les abona: las labores son más escasas, y, por lo tanto, sus rendimientos pequeños.

En terrenos montuosos y de inferior calidad, como sucede en los partidos de Herrera del Duque, Puebla de Alcocer, Jerez de los Caballeros y otros pueblos de escasa importancia, diseminados en otros partidos, el sistema de cultivo es más atrasado; los barbechos más extensos y sin aprovechamiento de leguminosas, pues lo destinan para alimento del ganado; en éstos, que la hoja sembrada le corresponde cada cuatro ó cinco años, y no siempre se puede aprovechar con semilla de trigo por su escasa fertilidad, tanto los abonos como las labores escasean de tal manera, que los primeros rara vez los emplean y las labores tan sólo se dan dos, una de *alza* y otra de *bina*. Si los terrenos son de monte bajo se roza la maleza y después se le prende fuego ó simplemente se da fuego á dicha maleza, y sin descuaje se procede á su labranza. A este sistema de cultivo es al que denominan de *rozas*. Y si son de monte alto se practican análogas operaciones que para el anterior, y por medio de este sistema consiguen obtener cosechas para lucrarse holgadamente de los gastos hechos, y al propio tiempo limpiar el suelo de malezas que interrumpen el fácil desarrollo del arbolado, con lo que éste experimenta una mejora de bastante importancia.

Las plantas cultivadas.

Las variedades de cereales y leguminosas y su distribución en la provincia es como sigue:

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES	LEGUMINOSAS
Alburquerque	Trigo, común, pelado, barbilla, blanco y rubio; cebada común; avena id; centeno id.	Haba común; garbanzo id.
Almendralejo.	Trigo rubio de Santa Marta, bragado fino, candeal de Llerena y blanco; cebada y centeno, la variedad común; avena negra con percaña y pelona	Garbanzo común y de Castilla; haba zaragozana, mazaguna, cochinera y sevillana; chícharo; albilla real; muela común.
Badajoz.	Trigo de Santa Marta, candeal, rubio, blanco, raspinegro y tremés; cebada y avena, la variedad común.	Garbanzo común y de Castilla; haba Tarragona y cernicabra; chícharo.
Castuera	Trigo rubio, blanquillo y candeal; cebadada común y tremesina; avena común y negra; centeno, el común.	Garbanzo menudo; haba Tarragona y cochinera.
Don Benite.	Trigo rubio, bermejereño, marroquí, pintado, albar y orgatinegro; cebada, la común; avena negra y blanca; centeno, maíz y panizo, la variedad común	Garbanzo de Castilla y menudo; haba Tarragona, sevillana y menuda; altramuz común.
Fregenal de la Sierra.	Trigo rubio, blanco y candeal; cebada tremesina y blanca; avena blanca y negra; centeno común	Garbanzo menudo y castellano; haba cochinera y Tarragona; chícharo, la variedad común.
Fuente de Cantos	Trigo candeal, rubio y colorado; cebada blanca; avena negra; centeno común	Garbanzo común; habas maragonas y cochineras; chícharo blanco.

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES	LEGUMINOSAS
Herrera del Duque....	Trigo candeal, chamorro y rubio; cebada caballar y tremesina; avena blanca y negra; centeno común; panizo id.....	Garbanzo blanco y ramudo; haba mazona y menuda; altramuz y muela, la variedad común.
Jerez de los Caballeros.	Trigo blanco y candeal; cebada blanca y negra; avena negra; centeno común; panizo, la variedad común y grano redondo.....	Garbanzo menudo; haba Tarragona y cochineria; chícharo blanco y colorado.
Llerena.....	Trigo candeal, raspinegro y rubio; cebada, avena y centeno, la variedad común; panizo y maíz.....	Garbanzo castellano y del país; haba Tarragona y menuda; chícharo y altramuz, la variedad común.
Mérida.....	Trigo rubio, de Santa Marta, de Llerena, de Guereña y raspinegro; cebada común, tremesina y blanca; avena blanca y negra; panizo y maíz, la variedad común.....	Garbanzo castellano y extremeño, haba negrilla, cochineria y Tarragona; chícharo y altramuz, la variedad común.
Olivenza.....	Trigo candeal, blanco, rubio, raspinegro, pelón ó gallego; cebada blanca; centeno común; maíz y panizo..	Garbanzo de Castilla y duro; haba Tarragona y menuda; muela de hierro.
Puebla de Alcocer....	Trigo rubio, candeal, blanquillo y barbilla; cebada caballar y tremesina; avena negra y blanca; centeno común.....	Garbanzo de Castilla y duro; haba sevillana y menuda; altramuz puro.
Villanueva de la Serena.	Trigo rubio, marroquí, blanco y naranjuelo; cebada común y tremesina; avena blanca y negra; centeno común; panizo y maíz.....	Garbanzo común; haba sevillana, Tarragona y del país; altramuz y chícharos.
Zafra..	Trigo candeal, rubio y colorado; cebada; avena, la variedad común; centeno común.....	Garbanzo blando y duro; haba mazona y cochineria; chícharo blanco.

La superficie laborable.

La división en sus diferentes sistemas de cultivo no puede consignarse con la exactitud que fuera de desear, puesto que no existe una línea divisoria que ponga límites á cada uno de ellos; éstos se compenetran unos con otros, según la naturaleza del suelo; los *asolamientos* no son constantes ni guardan una fija relación; la continuidad de un cultivo adelantado impone al labrador la necesidad de variarlo por otro más atrasado para evitar la esterilidad que por la no interrumpida producción sobrevendría.

Los barbechos no están sujetos ni á un descanso absoluto, pues según las condiciones naturales de su suelo y otras distintas causas varía la extensión de las hojas sembradas, y fundados en estas ligeras consideraciones, no nos es dado interpretar esta parte de la Memoria con la precisión que deseamos; pero recopilando los datos que para el efecto hemos adquirido, creemos con bastante aproximación quedarán deslindados los límites correspondientes á cada sistema de cultivo.

Sistema trienal.

PARTIDOS JUDICIALES	RASTROJO	BARBECHO	SEMBRADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Alburquerque	3.900,75	4.296,30	2 620,70	10.817,75
Almendralejo.....	2.640,30	6.932,40	5.432,60	15.005,30
Badajoz.....	3.112,15	3.931,20	4.631,25	11.674,60
Castuera.....	4.670,17	4 645,40	3.324,30	12.639,87
Don Benito.....	3.229,14	2.932,60	3.742,35	9.904,09
Fregenal de la Sierra.....	6.743,13	3.726,09	2 443,06	12.912,28
Fuente de Cantos.....	1.237,40	4.640,15	3.631,13	9.508,68
Herrera del Duque.....	7.745,39	5.842,30	2.952,25	16.539,94
<i>Suma y sigue ..</i>	33 278,43	36.946,44	28.777,64	99.002,51

PARTIDOS JUDICIALES	RASTROJO	BARBECHO	SEMBRADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
<i>Sumas anteriores...</i>	33.278,43	36.946,44	28.777,64	99.002,51
Jerez de los Caballeros.....	7.742,90	6.743,95	3.763,40	18.250,25
Llerena.....	5.796,30	1.740,60	2.972,35	10.509,25
Mérida.....	3.541,16	2.223,16	3.232,40	8.996,72
Olivenza.....	2.073,97	1.945,32	3.641,30	7.660,59
Puebla de Alcocer.....	6.745,70	4.243,50	4.309,20	15.298,40
Villanueva de la Serena.....	1.637,40	1.370,31	1.732,90	4.740,61
Zafra.....	1.980,90	2.945,37	3.873,20	8.799,47
TOTALES.....	62.796,76	58.158,65	52.302,39	173.257,80

Sistema de año y vez.

PARTIDOS JUDICIALES	BARBECHO	SEMBRADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Alburquerque.....	255,70	5.265,38	5.521,09
Almendralejo ..	4.330,60	23.454,56	27.785,16
Badajoz.....	1.264,72	11.471,49	12.736,22
Castuera.....	1.360,85	10.354,86	11.715,72
Don Benito.....	5.647,17	9.363,72	15.010,89
Fregenal de la Sierra	1.199,25	7.255,25	8.454,50
Fuente de Cantos.....	4.399,65	32.911,40	37.301,05
Herrera del Duque.....	403,03	10.221,18	10.624,21
Jerez de los Caballeros.....	2.126,98	17.141,89	19.268,88
Llerena.....	2.870,36	39.041,06	41.911,42
Mérida.....	3.267,74	23.371,41	26.639,15
Olivenza.....	1.989,82	9.471,39	11.461,21
Puebla de Alcocer.....	645,75	8.558,85	9.204,60
Villanueva de la Serena.....	722,84	7.701,66	8.424,50
Zafra.....	2.879,19	15.141,70	18.020,89
TOTALES.....	33.363,65	230.725,80	264.079,49

Sistema anual.

PARTIDOS JUDICIALES	Cereales y leguminosas.	Cereales y leguminosas no sujetas á cultivo determinado que son de regadío.
	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Alburquerque.....	1.345,13	47,00
Almendralejo.....	6.751,20	79,55
Badajoz.....	5.242,31	"
Castuera.....	695,19	34,60
Don Benito.....	4.786,45	63,25
Fregenal de la Sierra.....	479,32	147,00
Fuente de Cantos.....	5.617,49	85,90
Herrera del Duque.....	1.707,80	262,30
Jerez de los Caballeros.....	769,33	80,20
Llerena.....	5.295,46	30,17
Mérida.....	6.789,32	38,16
Olivenza.....	5.237,90	168,17
Puebla de Alcocer.....	488,52	108,16
Villanueva de la Serena.....	5.727,39	1,50
Zafra.....	6.550,40	169,30
TOTALES.....	57.483,21	1.315,26

Los tres estados que preceden son los que representan la totalidad de los terrenos cultivados de cereales y leguminosas, pues aunque además existen otros en donde se asocian éstas con el olivo y plantas de huertas, representa una cantidad tan exigua que apenas merece consignarse. Lo propio sucede con el cultivo de regadío, el cual puede decirse que no existe sólo dedicado á cereales, pues aunque éstos en ocasiones ocupen terrenos regados, estos terrenos son huertas de pequeña extensión en donde se cultivan frutales y plantas de huerta, alternando en ocasiones, si la naturaleza del suelo lo consiente, con los cereales indicados, pero sin constituir por esto un cultivo determinado. Consignamos, sin embargo, en el estado del cultivo anual el resumen por partidos judiciales los mencionados terrenos en donde alterna el olivo, vid y plantas de huerta con los cereales indicados, siendo estos los terrenos de regadío que, según noticias, existen en esta provincia.

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	REGADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Albuquerque.....	17.683,97	47,00	17.730,97
Almendralejo.....	43.141,66	79,55	43.621,21
Badajoz.....	23.653,13	"	23.653,13
Castuera.....	25.050,78	34,60	25.085,38
Don Benito.....	29.701,23	63,25	29.764,48
Fregenal de la Sierra.....	21.846,10	147,00	21.993,10
Fuente de Cantos.....	52.427,22	85,90	52.513,12
Herrera del Duque.....	28.871,95	262,30	29.134,25
Jerez de los Caballeros.....	38.288,46	80,20	38.368,66
Llerena.....	57.716,13	30,17	57.746,30
Mérida.....	42.425,19	38,16	42.463,35
Olivenza.....	24.359,70	168,17	24.527,87
Puebla de Alcocer.....	24.191,52	108,16	25.099,68
Villanueva de la Serena.....	18.892,50	1,50	18.894,00
Zafra.....	33.370,70	169,30	33.540,00
TOTALES.....	481.620,24	1.315,26	484.135,50

La siembra.

Para poder formar una idea más exacta de la manera de practicar esta operación, se reseñan las costumbres seguidas en el partido de Almendralejo, centro más importante de producción en materia de cereales; se adopta para la siembra de éstos el sistema de *voleo* ó á mano, que consiste primero en trazar en el suelo unas fajas ó zonas de cuatro á cinco metros de anchas, llamadas en unos pueblos *amelgas* y en otros *esguernes*; en esta zona desparraman á puñados el grano sobre la superficie del terreno, cuidando que se reparta por igual en todo él, y después se le da una ligera labor de arado con el fin de cubrir la semilla; á este mismo sistema lo llaman en otros pueblos de este partido *á manta*. En Villafranca de los Barros, pueblo muy importante de este partido, en vez de cubrir la semilla con el arado común han inventado uno que lleve cinco rejas, al cual se le agrega una cuchilla que sirve para cortar las raicillas y gramas del suelo, por medio del cual da una labor somera para cubrir la semilla, economizando así el trabajo en una tercera parte de su tiempo.

Para la siembra de leguminosas se emplean otros procedimientos, tales como el de *chorrillo* ó surcos, que consiste en abrir la tierra con el arado en surcos ordinarios, y en uno sí y otro no verter con la mano un chorro de semilla que suele quedar á la distancia de 0,35 á 0,40 metros próximamente. Con este sistema se obtiene la ventaja, tanto por el gran ahorro de semilla que resulta cuanto porque las plantas nacen con más igualdad y se crían con más desahogo; este mismo sistema se emplea para la siembra del garbanzo, chícharo y muelas; en otros puntos lo utilizan para el de cereales, debiendo advertir que á la vez que el arado abre un nuevo surco, cubre el inmediato en que ha depositado la semilla. Este sistema debiera sustituirse para su perfección con el empleo de máquinas sembradoras que ejecuten este mismo trabajo, lográndose una ventaja de tiempo y economía en el coste de la operación.

La cantidad de semilla empleada comúnmente en esta operación varía poco en los diferentes pueblos que componen este partido, pudiendo consignar, como término medio, las siguientes cantidades:

En cereales-trigo de 0,90 á 1,10 hectolitros por hectárea. Cebada y avena, 1 á 1,60, y centeno, 0,60 á 1. En leguminosas, garbanzos 0,30 á 0,70 hectolitro; habas, 0,60 á 1, y chícharos 0,50 término medio.

Para precisar el valor ó coste de esta operación, por hectárea, puede calcularse, por término medio, que es necesario emplear tres días de jornal de yunta de mulas, calculado en 7 pesetas; además otro, por igual tiempo, de un bracero para esparcir la semilla á 1,50 pesetas, que hacen un total de 22,50 pesetas; y si á esto se agrega el coste de la semilla subirá el valor con arreglo al precio del grano gastado.

Con muy cortas variaciones, tanto en las costumbres como en los precios, este es el sistema general que se adopta en todos los términos de esta provincia para la siembra de cereales y leguminosas, operación que se practica para los cereales en los meses de Octubre y Noviembre, y para las leguminosas de Enero á Marzo y hasta Abril.

Las labores.

En el cultivo de *año y vez*, que es el más generalizado, quedan reducidas á cuatro las labores ó *hierros* que se dan al terreno sembrado de cereales: éstas son las de *cohecho*, *alza*, *bina* y *tercia*.

Estas mismas operaciones se practican en el sistema de cultivo *anual*.

En la siembra *al terció*, que es el cultivo más atrasado, se reducen estas operaciones ó labores á tres y á veces á dos, que son: en la primera, el *cohecho*, *bina* ó *tercia*, ó bien suprimiendo la *tercia* y quedando sólo el *alza* ó *cohecho* y la *bina*.

Las labores que se dan á las leguminosas, con corta diferencia, son iguales á las anteriores, pero generalmente se reducen á tres, que son el *cohecho* ó *alza*, que suele ser una misma, y después la *bina* y *tercia*, aunque hay que tener presente que esto varía según la especie de la leguminosa.

Las habas generalmente se siembran en seguida de los granos, esto es, en Octubre ó Noviembre, para que se hallen bien nacidas y en estado de poder resistir después los fuertes fríos del invierno que las causan muchos daños; antes de sembrarlas se da al terreno una labor de arado que es la de *alza* ó *cohecho* y después la de *bina* en los meses de Enero ó Febrero, alternando con estas labores las de *grada*, *zacha* y *escarda*.

Los rastrojos que se destinan al cultivo del garbanzo se *alzan* en Diciembre, se *binan* en la segunda quincena de Enero ó 1.º de Febrero para sembrarlos en Marzo, dándoles después las labores de *grada*, *escarda* y *zacha* acostumbrada para las demás leguminosas.

La siembra y labores de los chícharos, muelas y altramuces, leguminosas que se cultivan en esta provincia, se verifican en análogas condiciones que para la del garbanzo, aunque los cuidados de éstas no sean tan esmerados y completos.

Las labores que se dan á los barbechos no siempre son iguales en toda la provincia, pues varían según la posición del propietario y calidad del terreno; los mejor administrados reciben cuatro labores, que son *alza*, *bina*, *tercia* y *cuarteo*, y según las condiciones antes indicadas van disminuyendo éstas hasta quedar reducidas á una simple labor de *alza* ó *rastreo*.

La extensión del terreno labrado en un día varía según el ganado que se emplea para el trabajo, clase de labor que se verifique y calidad de terreno. Una yunta de mulas ó caballar ara al día, en terrenos fuertes, una extensión de 35 áreas próximamente en la labor ordinaria; y si el terreno es suelto puede llegar á 40. En la misma operación, si el ganado es vacuno, sólo ara una extensión de 30 áreas en terrenos fuertes y 35 en sueltos. Y, finalmente, el trabajo del ganado asnal se puede calcular en la mitad del ejecutado por una yunta de mulas ó caballos.

Otra de las operaciones que se practica con yuntas es el *rastreo* ó labor de *grada*, operación que se verifica cuando la planta ha salido á la superficie del suelo, ó sea un mes después de verificada la siembra, y esta operación se ejecuta con la *grada* y

el *rastrillo* y á veces se sustituye éste por un manajo grande de espinos con piedras encima para que se adapte mejor y arañe el suelo, operación que en algunos puntos la sustituyen con el arado ó azadón, consiguiendo con ellos allanar el suelo, deshacer y pulverizar los terrenos y hasta descargar el suelo de un exceso de plantas, impidiéndose, además, la pronta evaporación y pérdida de la humedad que ha acopiado el terreno; en esta localidad es muy importante esta operación y da también muy buenos resultados en el cultivo de leguminosas.

Se puede calcular para una yunta de mulas una hectárea por día, y si es de bueyes de 70 á 80 áreas. Las labores á mano las constituyen la *cava*, *zacha* y *escarda*, operaciones que tienen por objeto romper la costra del suelo y destruir malas hierbas; generalmente la *zacha* y *escarda* se practica en los meses de Marzo y Abril, que es cuando hay más propensión á que se llene el suelo de malas hierbas. Se calcula que para el trabajo de *zacha* puede un hombre trabajar al día una extensión de 10 á 12 áreas y *escardando* veinte ó veinticinco.

El valor del jornal de una yunta arando en un día varía no sólo en los diferentes partidos de la provincia, sino también en la época de verificarlas, y oscila éste entre 5 y 7 pesetas para yuntas de mulas y 3,50 á 5 para las de bueyes.

Lo propio pasa con el jornal de un bracero que varía de 1 á 2 pesetas, según la época y clase de trabajo, siendo el tipo medio de este jornal el de 1,50 pesetas diarias.

De lo expuesto anteriormente se pueden deducir los siguientes tipos medios para el valor de una hectárea de terreno: labor de arado varía entre 15 á 20 pesetas; *rastrillando*, de 7 á 10. El trabajo á mano en una hectárea es calculado de 20 á 25 pesetas; *zachando*, de 12 á 16, y *escardando*, 7 á 10. Ahora bien; como antes queda dicho, según la época y localidad experimentan distintas alteraciones los precios indicados.

Los instrumentos más comúnmente empleados para efectuar las operaciones expresadas son el arado común del país y rara vez el de *vertedera*, únicamente en el partido de Almendralejo, pueblo de Villafranca de los Barros, se hace uso de un arado de cinco rejas, del que ya se habló al tratar de la siembra.

Para la labor de *rastreo* ó *gradeo* usan la grada común y el *rastrillo*, que, como ya queda dicho, puede sustituirse por un haz de espinos.

Los abonos.

En esta provincia se beneficia el cultivo cereal tan sólo con dos clases de abonos: el de *cuadra* y el procedente del *majadeo* del ganado lanar.

El primero se obtiene en las estercoleras de las casas y predios rústicos, siendo su precio muy variable, calculándose que un carro que contiene de 1 á 1,50 metro cúbico cuesta de 7 á 9 pesetas, sin contar el acarreo, y á veces más, según las circunstancias y condiciones en que se halle el abono.

El precio del acarreo varía con el medio que para ello se adopte; si se emplea el carro cuesta próximamente de 0,30 á 0,35 peseta por kilómetro de recorrido, y si se verifica á lomo viene á costar, término medio, de 0,10 á 0,15 peseta por igual distancia.

Cuando los terrenos se cultivan á *pasto* y *labor* el estiércol de oveja es el más generalmente usado y de resultados más favorables. Este abono se suministra por el procedimiento del *redileo*, dependiendo su valor de la escasez ó abundancia de pastos.

La cantidad que de estiércol de cuadra se emplea por hectárea, en esta provincia, es muy difícil de fijar con exactitud, en atención á la diversidad de las prácticas usadas sobre este particular en sus diferentes partidos judiciales y zonas productoras. En Badajoz, según datos locales, se emplean 45 carros por hectárea, 12 en Don Benito y de 15 á 20 en otros varios, y en Fregenal tan sólo se emplean 600 cargas por hectárea.

En los predios cercanos á poblado sufren aumento de alguna consideración estas cantidades de abono; pero en general puede decirse que en la provincia de Badajoz, por la escasez de materias fertilizantes y su elevado precio, y por la excesiva extensión de los predios laborables, se abona poco y mal, confiando, por punto general, á los agentes meteóricos la reparación de la fertilidad de las tierras labrantías.

El rendimiento.

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADIO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual sin barbecho.	TOTAL PRODUCCIÓN de trigo.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Alburquerque.....	7,09	7,25	10,31	19.725,35	"
Almendralejo	7,08	10,40	12,32	110.642,72	"
Badajoz.....	7,45	8,25	10,31	38.821,12	"
Castuera.....	6,90	7,39	10,12	33.945,75	"
Don Benito	9,31	10,35	11,19	71.459,14	"
Fregenal de la Sierra ...	6,45	7,95	9,14	29.767,28	"
Fuente de Cantos.....	6,80	8,26	9,50	51.832 40	"
Herrera del Duque.....	5,21	8,42	9,35	38.625,02	"
Jerez de los Caballeros ...	5,42	6,29	8,33	67.214,91	"
Llerena	6,07	7,95	8,34	126.433,75	"
Mérida.....	5,80	6,60	6,42	116.181,40	"
Olivenza.	4 95	6,87	7,43	49.427,32	"
Puebla de Alcocer	5,25	7,31	7,44	37.896,12	"
Villanueva de la Serena... .	6,45	7,90	10,95	37.625,16	"
Zafra.....	5,37	6,82	9,43	48.231,19	"
<i>Términos medios.....</i>	6,37	7,86	9,37	"	"
TOTAL.....	"	"	"	877.828,23	"

PRODUCCIÓN DE CEBADA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADIO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual sin barbecho.	TOTAL PRODUCCIÓN de cebada.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Albuquerque.....	8,32	10,21	11,42	5.621,18	”
Almendralejo.....	8,22	9,33	10,27	89.734,15	”
Badajoz.....	9,39	9,42	9,81	54.261,30	”
Castuera.....	8,40	10,96	11,32	40.726,33	”
Don Benito.....	9,55	10,43	11,95	61.842,15	”
Fregenal de la Sierra.....	8,90	10,31	11,15	12.383,95	”
Fuente de Cantos.....	9,37	9,45	11,33	82.641,39	”
Herrera del Duque.....	9,21	9,33	10,42	11.725,32	”
Jerez de los Caballeros....	8,39	8,80	9,35	74.633,85	”
Llerena.....	8,96	8,82	9,47	39.246,82	”
Mérida.....	9,27	9,43	10,81	30.721,11	”
Olivenza.....	9,40	10,25	10,34	40.625,32	”
Puebla de Alcocer.....	8,15	8,42	9,83	31.223,45	”
Villanueva de la Serena...	9,37	9,95	10,43	30.630,03	”
Zafra.....	8,60	8,37	9,95	54.892,45	”
<i>Términos medios.....</i>	8,90	9,56	10,52	”	”
TOTAL.....	”	”	”	660.908,80	”

PRODUCCIÓN DE AVENA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO			
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual sin barbecho.	TOTAL
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Albuquerque.....	8,25	9,42	8,33	7.463,32
Almendralejo.....	10,30	10,25	”	41.631,15
Badajoz.....	10,53	11,10	”	14.835,27
Castuera.....	9,22	9,35	”	10.643,31
<i>Suma y sigue.....</i>	”	”	”	74.573,05

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO			TOTAL HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual sin barbecho.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
<i>Suma anterior</i>	"	"	"	74.573,05
Don Benito	8,92	10,25	"	34.795,40
Fregenal de la Sierra	10,43	11,23	9,50	10.631,23
Fuente de Cantos.....	11,11	10,31	"	64.832,16
Herrera del Duque.....	10,16	11,15	9,25	9.645,13
Jerez de los Caballeros.....	11,32	10,90	8,80	29.632,45
Llerena	11,95	12,60	"	27.233,35
Mérida.....	10,34	11,16	9,46	15.643,13
Olivenza	9,31	10,43	"	15.861,45
Puebla de Alcocer.....	9,80	10,56	9,37	16.112,32
Villanueva de la Serena	11,25	11,35	"	14.434,25
Zafra.....	11,34	11,62	"	13.342,31
<i>Términos medios</i>	10,28	10,77	9,11	"
TOTAL	"	"	"	326.736,23

PRODUCCIÓN DE CENTENO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO			TOTAL PRODUCCIÓN HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual sin barbecho.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Alburquerque	7,92	7,95	"	4.233,22
Almendralejo.....	8,37	8,80	"	589,40
Badajoz	7,45	8,39	"	631,12
Castuera	9,21	9,35	"	2.343,16
Don Benito.....	8,24	9,10	"	1.932,25
Fregenal de la Sierra	7,31	10,21	"	1.261,14
Fuente de Cantos.....	7,50	8,37	"	425,33
Herrera del Duque.	6,49	7,35	"	1.621,90
Jerez de los Caballeros.....	7,60	9,81	"	433,40
Llerena	7,55	8,33	"	916,15
<i>Suma y sigue</i>	"	"	"	14.387,07

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO			
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual sin barbecho.	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
<i>Suma anterior.....</i>	"	"	"	14.387,07
Mérida.....	8,25	8,32	"	719,85
Olivenza.....	7,15	7,75	"	722,34
Puebla de Alcocer.....	7,60	8,37	"	841,32
Villanueva de la Serena.....	8,20	8,55	"	169,05
Zafra.....	8,15	8,33	"	135,32
<i>Términos medios.....</i>	7,80	8,60	"	"
TOTAL.....	"	"	"	16.974,95

PRODUCCIÓN DE PANIZO Y MAÍZ POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADIO — HECTOLITROS
	Panizo por hectárea.	TOTAL	Maíz por hectárea.	TOTAL	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Alburquerque.....	7,22	225,50	"	"	"
Almendralejo.....	"	"	"	"	"
Badajoz.....	"	"	"	"	"
Castuera.....	"	"	"	"	"
Don Benito.....	7,43	165,33	6,35	32,40	"
Fregenal de la Sierra.....	"	"	"	"	"
Fuente de Cantos.....	"	"	"	"	"
Herrera del Duque.....	6,90	423,75	"	"	"
Llerena.....	"	429,12	6,35	235,12	"
Mérida.....	7,35	314,55	7,39	126,31	"
Olivenza.....	"	243,15	6,80	142,33	"
Puebla de Alcocer.....	"	"	"	"	"
Jerez de los Caballeros....	6,95	522,10	"	"	"
Villanueva de la Serena...	7,32	231,15	6,45	92,34	"
Zafra.....	"	"	"	"	"
<i>Términos medios.....</i>	7,19	"	6,67	"	"
TOTALES.....	"	2.554,65	"	628,50	"

LEGUMINOSAS

PRODUCCIÓN DE GARBANZOS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual.	TOTAL	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Alburquerque.....	3,10	3,35	"	371,20	"
Almendralejo.....	5,15	5,22	"	4.632,35	"
Badajoz.....	5,35	5,47	"	2.960,07	"
Castuera.....	4,21	4,43	"	2.732,43	"
Don Benito.....	5,39	6,10	"	3.553,55	"
Fregenal de la Sierra.....	5,21	5,39	"	3.244,86	"
Fuente de Cantos.....	6,32	6,50	"	7.622,95	"
Herrera del Duque.....	4,22	5,09	"	1.825,90	"
Jerez de los Caballeros....	4,30	4,97	"	2.634,29	"
Llerena.....	5,80	6,45	"	7.534,36	"
Mérida.....	5,15	6,02	"	6.563,37	"
Olivenza.....	5,37	6,45	"	2.841,09	"
Puebla de Alcocer.....	4,29	5,50	"	3.642,15	"
Villanueva de la Serena...	6,31	7,25	"	3.160,75	"
Zafra.....	5,80	6,75	"	3.977,82	"
<i>Términos medios.....</i>	5,06	5,66	"	"	"
TOTAL.....	"	"	"	57.297,14	"

PRODUCCIÓN DE HABAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual.	TOTAL	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Alburquerque.....	6,20	6,50	"	433,25	"
Almendralejo.....	9,32	9,81	"	8.196,31	"
Badajoz.....	8,25	9,10	"	11.644,35	"
<i>Suma y sigue.....</i>	"	"	"	20.273,91	"

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual.	TOTAL	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
<i>Suma anterior. . .</i>	"	"	"	20.273,91	"
Castuera	7,44	8,32	"	1.326,37	"
Don Benito	9,21	9,85	"	5.873,43	"
Fregenal de la Sierra	7,43	7,50	"	3.644,31	"
Fuente de Cantos	8,37	8,42	"	7.892,45	"
Herrera del Duque	6,10	6,15	"	1.229,30	"
Jerez de los Caballeros	7,33	7,17	"	5.642,07	"
Llerena	9,45	10,32	"	6.895,32	"
Mérida	8,25	8,10	"	10.241,46	"
Olivenza	8,31	9,42	"	4.337,86	"
Puebla de Alcocer	6,35	7,20	"	1.397,46	"
Villanueva de la Serena	9,85	10,43	"	2.834,55	"
Zafra	8,31	10,35	"	7.647,83	"
<i>Términos medios.</i>	8,01	8,57	"	"	"
TOTAL	"	"	"	79.236,32	"

PRODUCCIÓN DE CHÍCHAROS Y ALTRAMUZ POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Chícharos por hectárea.	TOTAL producción.	Altramuz por hectárea.	TOTAL PRODUCCIÓN	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Alburquerque	"	"	"	"	"
Almendralejo	5,70	1.453,25	5,30	875,60	"
Badajoz	6,17	835,15	"	"	"
Castuera	"	"	"	"	"
Don Benito	"	"	5,40	643,22	"
Fregenal de la Sierra	5,80	531,90	"	"	"
Fuente de Cantos	4 33	1.732,40	"	"	"
Herrera del Duque	"	"	6,50	542,15	"
Jerez de los Caballeros	5,21	480,20	"	"	"
<i>Sumas y sigue.</i>	"	5.032,90	"	2.060,97	"

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADIO
	Chicharos por hectárea.	TOTAL producción.	Altramuz por hectárea.	TOTAL PRODUCCIÓN	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
<i>Sumas anteriores..</i>	"	5.032,90	"	2.060,97	"
Llerena.	4,90	690,55	5,37	727,40	"
Mérida.	5,60	1.221,75	4,95	936,50	"
Olivenza.	"	"	4,35	631,25	"
Puebla de Alcocer.	"	"	5,35	781,40	"
Villanueva de la Serena ...	6,15	961,37	5,20	445,31	"
Zafra.	5,40	1.233,25	"	"	"
<i>Términos medios... ..</i>	5,41	"	5,30	"	"
TOTALES.....	"	9.139,82	"	5.582,83	"

TOTAL PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA

CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CEBADA	AVENA	CENTENO	MAÍZ	PANIZO
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Albuquerque.	19.725,35	5.621,18	7.463,32	4.233,22	"	225,50
Almendralejo.	110.642,32	89.734,15	41.631,15	589,40	"	"
Badajoz.	38.821,12	54.261,30	14.835,27	631,12	"	"
Castuera.	33.945,75	40.726,33	10.643,31	2.343,16	"	"
Don Benito.	71.459,14	61.842,15	34.795,40	1.932,25	32,40	165,33
Fregenal de la Sierra..	29.767,28	12.383,95	10.631,23	1.261,14	"	"
Fuente de Cantos.	51.832,40	82.641,39	64.832,16	425,33	"	"
Herrera del Duque. ..	38.625,02	11.725,32	9.645,13	1.621,90	"	423,75
Jerez de los Caballeros.	67.214,91	74.633,85	29.632,45	433,40	"	522,10
Llerena.	126.433,75	39.246,82	27.233,35	916,15	235,12	429,12
Mérida.	116.181,40	30.721,11	15.643,13	719,85	126,31	314,55
Olivenza.	49.427,32	40.625,32	15.861,45	722,34	142,33	243,15
Puebla de Alcocer.	37.896,12	31.220,45	16.112,32	841,32	"	"
Villanueva de la Serena.	37.625,16	30.630,03	14.434,25	169,05	92 34	231,15
Zafra.	48.231,19	54.892,45	13.342,31	135,32	"	"
TOTALES.....	877.828,23	660.908,80	326.736,23	16.974,95	628,50	2.554,65

LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	GARBANZOS	HABAS	CHICHAROS	ALTRAMUZ
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Albuquerque.....	371,20	433,25	"	"
Almendraejo.....	4.632,35	8.196,31	1.453,25	875,60
Badajoz.....	2.960,07	11.644,35	835,15	"
Castuera.....	2.732,43	1.326,37	"	"
Don Benito.....	3.553,55	5.873,43	"	643,22
Fregenal de la Sierra.....	3.244,86	3.644,31	531,90	"
Fuente de Cantos.....	7.622,95	7.892,45	1.732,40	"
Herrera del Duque.....	1.825,30	1.229,30	"	542,15
Jerez de los Caballeros.....	2.634,29	5.642,07	480,20	"
Llerena.....	7.534,36	6.895,32	690,55	727,40
Mérida.....	6.563,37	10.241,46	1.221,75	936,50
Olivenza.....	2.841,09	4.337,86	"	631,25
Puebla de Alcocer.....	3.642,15	1.397,46	"	781,40
Villanueva de la Serena.....	3.160,75	2.834,55	961,37	445,31
Zafra.....	3.977,82	7.647,83	1.233,25	"
TOTALES.....	57.296,54	79.236,32	9.139,82	5.582,83

PRECIO MEDIO DEL HECTOLITRO DE CADA UNA DE LAS SEMILLAS

CEREALES

	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL
	<i>Pesetas.</i>	de la producción. <i>Pesetas.</i>
Trigo.....	20,18	17.714.573,68
Cebada.....	13,15	8.690.950,72
Centeno.....	11,70	198.606,91
Avena.....	10,16	3.319.640,09
Maíz.....	14,20	8.924,70
Panizo.....	14,06	35.918,37
TOTAL.....		29.968.614,47

LEGUMINOSAS

	Precio del hectolitro. <i>Pesetas.</i>	VALOR TOTAL de la producción. <i>Pesetas.</i>
Garbanzos.....	36,80	2.108 512,67
Habas.....	16,25	1.287.590,20
Chícharos.....	15,50	141.667,21
Altramuz y hierros.....	14,70	82.067,60
TOTAL.....		3 619.837,68

Para fijar la relación que existe entre la paja y el grano producidos, nos fijaremos en el partido de Almendralejo, que servirá también como tipo regulador de la producción de cereales y leguminosas en esta provincia.

Se calcula que 5 hectolitros de trigo producen su carro de paja, cuyo peso es de 550 kilogramos.

Para la cebada, 5 hectolitros de la misma produce 275 kilogramos de paja, guardando próximamente la misma relación, aunque menor cantidad, la paja de avena.

En cuanto al garbanzo, 8 hectolitros de grano producen 395 kilogramos de paja, y en los chícharos, por cada 8 hectolitros de grano se obtienen 835 kilogramos de paja; y ajustando estos tipos á la producción general, resulta lo que más adelante se consigna.

El precio de los 100 kilogramos de paja es como sigue: si es de trigo puede calcularse, como término medio, en 3 á 3,50 pesetas el quintal métrico; de cebada ó avena en 2,50 á 3, y la del garbanzo, como las demás leguminosas, adquieren poco valor para el consumo y alimento del ganado, dedicándole más principalmente como abono de las tierras, y por esta razón no consignamos su valor porque realmente no lo tiene.

PRODUCCIÓN DE PAJA POR HECTÁREA

CEREALES	SECANO	REGADÍO	TOTAL PRODUCCIÓN de paja en la provincia. — Quintales métricos.	VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	—	—		Precio del quintal métrico.	Valor total.
	Kilogramos.	Kilogramos.		Pesetas.	Pesetas.
Trigo.....	9,75	„	965.610,80	3,00	2.896.832,40
Cebada.....	6,35	„	363.499,40	2,50	908.748,50
Avena.....	„	„	„	„	„
Centeno.....	„	„	„	„	„
TOTALES.....	„	„	1.329.110,20	„	3.805.580,90

La recolección.

En esta provincia se da principio á esta operación en el mes de Mayo, que es cuando las mieses empiezan á reunir las condiciones de siega.

El primer cereal que suele segarse es la cebada, que se efectúa en la segunda quincena de Mayo ó 1.º de Junio; en esta misma época también se verifica el arranque de las habas, y precisa, en cuanto la planta está en sazón, proceder sin pérdida de tiempo á segarlas para evitar que se *pasen* (como dicen los labradores), y por consecuencia de esto impedir el desgrane de la espiga, cuya pérdida de fruto es en ocasiones de bastante consideración.

Después de la siega de la cebada viene la del trigo y demás cereales, que se efectúa en la segunda quincena de Junio y 1.º de Julio; en esta misma época se verifica también el arranque de los chícharos y altramuces, y, finalmente, en el centro de este mismo mes se efectúa el del garbanzo.

El coste de esta operación puede calcularse de la manera siguiente: un bracero siega al día una extensión de 16 á 20 áreas; el jornal que devenga es término medio de 2,50 á 3 pesetas, y de esto se reduce que una hectárea llevará cinco á seis jornales, que al precio indicado resulta su coste en 15 á 18 pesetas; esto sucede cuando se siega á *jornal*; pero si es á *destajo* el trabajo del bracero alcanza mayor extensión, cal-

culándose en unas 25 áreas y á veces más, en cuyo caso se suele ajustar la hectárea en 12,50 á 15 pesetas.

Los tipos que quedan consignados son los referentes al trigo, cuya operación de siega suele resultar más costosa que la de otros cereales. En la cebada, avena y centeno se calcula para un bracero una extensión al día de unas 20 á 25 áreas, si es á jornal, y si á destajo 30 ó más, siendo los precios de los jornales iguales á los consignados.

El tiempo medio que se invierte en el jornal de un día en esta operación es de diez á doce horas de trabajo.

El arranque de leguminosas resulta más barato que la siega de los cereales, puesto que un bracero en esta operación avanza mayor extensión de terreno, calculándose éste en unas 30 á 35 áreas, que á los precios anteriores resulta la operación por 8 ó 10 pesetas. En algunos partidos, tales como Castuera y Puebla de Alcocer, esta misma operación la suelen hacer mujeres, que ganan un jornal de 1 á 1,25 pesetas, calculándose siete jornales para una hectárea, que al precio indicado resulta también por 7 á 8 pesetas.

Respecto á la siega mecánica poco se puede decir, porque hasta la fecha han sido muy reducidos los ensayos practicados, y citaremos el verificado hace dos ó tres años en Badajoz con una segadora agavilladora de Ransonmes, cuyos resultados practicados son los más satisfactorios, si se trata de grandes extensiones de terreno que pase al menos de 25 hectáreas, pues en las inferiores á éstas no traen cuenta, porque el capital de 750 á 1.000 pesetas que importa la segadora no encuentra facilidad para cubrir los intereses del capital, riego, amortización, etc., que este capital represente, y á medida que la extensión de terreno es mayor, más positivos y económicos son sus resultados.

El trabajo que por término medio efectúa esta máquina en un día, ó sea en las diez horas de trabajo que hemos calculado para el jornalero, es el de 4 hectáreas.

Los gastos que supone una segadora funcionando en una hectárea, deduciéndolos, por ejemplo, del trabajo de 50 hectáreas:

	<u>Pesetas.</u>
Parte del interés del valor de la máquina	0,85
Riegos, la parte que le corresponde á 50 hectáreas.	0,10
Amortización, id. id.	2,00
	<hr/>
<i>Suma y sigue.</i>	2,95

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	2,95
Gastos de conservación, id. id.	1,00
Amortización del valor del transporte.	0,16
Valor del trabajo de la cuarta parte de una yunta de mulas.	1,50
Idem del trabajo de un conductor y un auxiliar, cuarta parte de éste.	1,25
Idem de la siega de las bandas á brazo corresponde.	1,00
	7,86
TOTAL	7,86

De manera que nos resulta con esta cifra la cantidad de 7,86 pesetas, mitad próximamente de lo que cuesta haciéndola á brazo; pero hay que atenernos á lo que antes indicamos, que estas máquinas traen cuenta para un propietario que cultiva grandes extensiones ó que explote esta máquina segando por un tanto la hectárea á aquellos labradores que lo soliciten.

Una vez que está terminada la siega y que quedan las gavillas repartidas sobre el rastrojo se procede á trasladarlas á la era, operación que se verifica unas veces por carros y otras á lomo sobre caballerías; en el primer caso, se suele colocar en cada carro unas 500 gavillas, cuyo peso es próximamente de 500 kilogramos; éstas generalmente se colocan en el carro, sobrepuestas unas con otras y sujetas al mismo con una cuerda.

Cuando se transportan á lomo sobre caballerías se llaman cargas, conteniendo cada una de éstas de 75 á 100 gavillas próximamente, y colocadas sobre el lomo de la caballería atadas con cuerda sin necesidad de barcina.

El precio de transporte desde el rastrojo á la era varía con la distancia, pudiéndose calcular en 0,25 á 0,30 peseta por kilómetro, cuando van en carro, y en 0,15 á 0,20 cuando se conduce por cargas, incluyéndose en ambos casos el importe del jornal del que los conduce.

La trilla.—La trilla se suele efectuar de distintas maneras. La más generalizada, especialmente por los propietarios de pocos recursos, es la del *pisoteo* por medio de caballerías. Para conseguir este resultado se extienden los haces en la era, se desatan, y haciendo trotar por ellos las caballerías que van sujetas por medio de un ramal que recoge y dirige un hombre, colocado en el centro de la parva; en esta forma dan

repetidas vueltas, hasta lograr la separación del grano y trituración de la paja; á este trabajo auxilian algunos hombres para ir volteando la mies.

El trabajo por este procedimiento saldrá más remunerado cuanto más alta y seca sea la temperatura, de manera que la mies no contenga ninguna humedad. También influye en el más pronto y eficaz trabajo, según la clase de ganado que se emplee; en éste es muy usual trillar con yeguas, y los propietarios de esta clase de ganado, cuando llega la época, acostumbran á especular con la trilla, llevando este ganado al propietario que lo solicite mediante un tanto que se estipula por fanega, variando el ajuste en 3 $\frac{1}{2}$ á 4 reales por cada una de éstas; en esta operación suelen emplearse de quince á veinte caballerías. A medida que disminuyen los recursos del propietario disminuyen también el número de cabezas empleado en esta operación, la clase de ellas, haciéndose uso de las mulas, bueyes, vacas y asnos, siendo el resultado de la trilla próximamente del mismo coste.

Otro procedimiento de trilla consiste en hacer que las caballerías tiren de un rodillo de piedra ó de madera con clavos gruesos en su superficie ó pedazos de *silex*, *pedernales* y cuchillas para triturar la paja y separar el grano de la espiga. La generalidad de los labradores tienden al perfeccionamiento de esta operación, y hoy día substituyen los trillos, que antes hemos reseñado, por los de discos dentados de hierro y sujetos á un fuerte y ligero eje del mismo metal. Estos instrumentos operan con una yunta de caballerías mayores, haciéndose la trilla con mayor facilidad y economía; es costumbre, y muy conveniente en esta operación, el pasar las caballerías por la parva antes de enganchar el trillo, con el objeto de sentar las mieses; se calcula en esta operación que dos caballerías y seis hombres preparan en un día 25 hectolitros de grano.

Estos sistemas de trilla son los generalmente empleados en esta provincia para los cereales y leguminosas, aunque entre los primeros está el centeno, cuya trilla se efectúa á brazo y consiste en desgranar los haces, cogiendo manojos de éstos y sujetos á una piedra de superficie plana apalean con el otro brazo la semilla hasta desprenderla de la espiga, dejando intacta la caña que después, ligeramente triturada, se vende á muy buen precio, usándose para llenar jergones de camas. Este mismo procedimiento lo emplean también para separar la semilla del lino, planta bastante cultivada en esta provincia.

Después que está suficientemente triturada la paja y desprendido el grano de la espiga, se amontona nuevamente para verificar el aventado, cuya operación es de todos conocida y se omite describirla. El coste de esta operación suele, en ocasiones, exce-

derse de lo ordinario, porque depende de la mayor ó menor cantidad de viento que reina en esta época; cada especie de grano necesita un cierto viento, según su peso; este viento no debe ser ni muy suave, que deje de arrastrar la paja, ni muy fuerte que, además de la paja, arrastre el grano; de manera que, según el peso de cada uno de éstos, necesitan sea mayor ó menor la fuerza que les pueda prestar á tiempo este agente en un grado conveniente; de aquí el que varía bastante el coste de esta operación, pero en condiciones normales se calcula que cada hectolitro de grano cuesta de 0,25 á 0,30 peseta.

El aventado por medio de tararas ó aventadoras está poco generalizado en ésta, desconociéndose en gran parte de los pueblos este procedimiento; y aunque se han practicado algunos ensayos en distintos puntos de esta provincia, y sus resultados, como los de las segadoras, ha correspondido, pueden hacerse idénticas consideraciones que las dichas anteriormente en lo que se refiere á segadoras.

Después de limpio el grano se conduce al granero, que es el último gasto que ocasiona la recolección. Esta conducción se hace en carros ó en caballerías; para el primer caso acostumbran á medirlo en la era, y al propio tiempo guardarlo en sacos para conducirlo de este modo al granero; la cabida de los sacos, que en ésta llaman costales, suele ser, por regla general, de una y media fanegas, ó sean 83,25 litros; se calcula la carga de un carro, si el grano es de trigo, en catorce á quince costales, y si es de los demás cereales y leguminosas en diez y ocho, menos la avena, que, como de menor peso, cargan hasta veinte y veintidós; el peso, por lo tanto, de la carga del carro, pesando cada costal de trigo unos 66 kilogramos, es de 924 á 100 kilogramos.

Cuando el transporte se efectúa por caballerías, se acostumbra á cargar, si éstas son mayores, de tres á cuatro costales; y si son menores dos á tres, que, con el peso anterior, resultan con unos 250 kilogramos las primeras y 180 las segundas.

El precio del transporte varía con la distancia recorrida, calculándose un carro, con la carga antes indicada en el recorrido de un kilómetro, en 0,45 á 0,50 peseta; si es por caballerías de 0,15 á 0,20 peseta.

Los productos y gastos.

El cultivo anual, en esta provincia, es el que mayores rendimientos deja y también el que mayores gastos y cuidados exige. Después el de año y vez, y, finalmente, el del tercio y otros más atrasados, pero guardan siempre en su producción una relación proporcional á los gastos, y todos ellos, en mayor ó menor cantidad, compensan los trabajos y desembolsos del labrador, fuera de aquellos riesgos á que todo capital está expuesto.

De las cantidades que figuran anteriormente se deducen las siguientes cuentas de gastos y productos para hallar el beneficio líquido:

CEREALES

Producto por hectárea.

	Cultivo anual.	Cultivo de año y vez.	Cultivo trienal.
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Por 937, 786 y 637 hectolitros de trigo, producto medio de los tres que se detallan á 20,18 por hectolitro.....	189,08	157,59	128,54
Por 925, 750 y 525 kilogramos de paja, á 3,50 por 100 kilogramos.....	34,12	26,25	17,37
Por aprovechamiento del rastrojo.....	2,14	2,14	2,14
TOTALES	225,34	185,98	148,05

Gastos por hectárea.

	Cultivo anual.	Cultivo de año y vez.	Cultivo trienal.
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Por labor de preparación ó cohecho, tres jornales de yunta, á 6 pesetas uno.....	18,00	18,00	18,00
Por id. de siembra, á un gañán para esparcir semilla.....	22,50	22,50	22,50
Valor de la semilla, 0,90 hectolitros, á 20,18.....	18,16	18,16	18,16
Valor de draga ó rastroo.....	10,00	9,00	8,00
Otra labor de bina con tres yuntas por hectárea.....	17,50	17,50	17,50
Abonos cada tres años al cultivo anual, cinco al de año y vez y siete ó más al tercio, corresponde al año.....	33,33	20,00	8,25
Por esparcirlo en la proporción anterior.....	0,80	0,50	0,25
Por labor de sacha.....	10,50	9,25	8,00
Escarda.....	8,00	7,00	5,00
Siega, cinco jornales, á 3 pesetas y los demás á 2,50.....	15,00	12,50	12,50
Por transporte de la mies á la era.....	3,00	2,00	1,50
Trilla y limpia.....	10,80	2,25	7,50
Por conducción al granero.....	4,50	3,50	2,50
TOTALES.....	172,09	142,16	129,66

Resumen.

Importan los productos.....	225,34	185,98	148,05
Idem los gastos.....	172,09	142,16	129,66
<i>Beneficios.....</i>	53,25	43,82	18,39

De estos líquidos ó utilidades que resultan, hay que deducir el interés del capital que la yunta representa, y además la renta de la tierra, con lo que disminuyen cada uno en proporción á la cantidad rebajada, calculándose esta rebaja en un 30 por 100 próximamente del líquido ó beneficio que resulta.

El resumen de la cuenta de gastos y productos en leguminosas es como sigue:

Productos.

	Cultivo del garbanzo. — PESETAS	Cultivo de la haba. — PESETAS
Por 5,50 hectolitros de garbanzos, y 8,50 de habas, los primeros á 36,36 pesetas hectolitro y á 16,25 los segundos.....	199,98	134,71
Por el aprovechamiento de la paja y rastrojo.....	5,00	5,00
TOTALES	204,98	139,71

Gastos.

Por labor de preparación, tres yuntas, á 6 pesetas.	18,00	18,00
Por labor de siembra en dos jornales por la semilla.....	21,00	21,00
Valor de la semilla, 0,50 hectolitros de garbanzos y 0,75 de habas al precio indicado.....	18,18	13,53
Labor de grada á rastreo.....	15,00	10,00
Otra labor de arado, tres yuntas, á 6 pesetas.....	18,00	„
Por 1.500 kilogramos de abono para mezclar con la semilla, á 1 peseta los 100 kilogramos.....	15,00	15,00
Por labores de sacha y escarda.....	20,00	10,00
Por arranque de la planta en la recolección.....	12,00	9,00
Por conducción á la era.....	3,00	3,00
Trilla y limpia.....	9,50	8,50
Por conducción al granero.....	4,50	4,50
TOTALES	154 18	112,53

Resumen.

Importan los productos.....	204,98	139,71
Idem los gastos.....	154,18	112,53
<i>Beneficios</i>	50,80	27,18

PROVINCIA DE BARCELONA

Barcelona.

Barcelona es la capital de la provincia de Barcelona, situada en la costa del mar Mediterráneo. Es una de las ciudades más importantes de España, y su historia se remonta a tiempos antiguos. La ciudad fue fundada por los fenicios, y más tarde por los romanos. Durante la Edad Media, Barcelona fue una de las ciudades más poderosas de la península ibérica, y su rey era el conde de Barcelona. En 1714, Barcelona fue conquistada por las tropas de Felipe V, lo que puso fin a la independencia de Cataluña. Desde entonces, Barcelona ha sido una de las ciudades más importantes de España, y su economía se basa principalmente en el comercio y la industria. La ciudad es conocida por su arquitectura, su cultura y su clima. En el siglo XX, Barcelona se convirtió en una de las ciudades más modernas de España, y su economía se diversificó. En 1992, Barcelona fue sede de los Juegos Olímpicos de Verano, lo que le dio un gran impulso económico y cultural. Actualmente, Barcelona es una de las ciudades más importantes de España, y su economía se basa principalmente en el comercio y la industria.

PROVINCIA DE BARCELONA

Los sistemas de cultivo.

El cultivo cereal en la provincia de Barcelona, subordinándose al conjunto de circunstancias que caracterizan al país, no puede ser otro que el anual ó *intensivo*, por más que en comarcas muy limitadas de los partidos judiciales del interior, tales como Vich y Berga, en donde faltan abonos, vías de comunicación y brazos y donde el clima es menos favorable, el cultivo de cereales y leguminosas turna con las praderas y bosque bajo, sistema que distinguen con el nombre de *arrompidas*, para diferenciarle del permanente ó *conreo*.

El cultivo más general en la tierra *campa* es anual, alternando cereales, leguminosas y aun plantas forrajeras de huerta é industriales, como el cáñamo y cardancho, en períodos de dos ó tres y hasta cinco años, ya con auxilio de abonos ó bien sin ellos, aproximándose al cultivo sideral, según la facilidad de adquirirlos.

El número de rotaciones que dentro del sistema anual pueden citarse como adoptadas en los secanos y regadíos de la provincia es interminable, variando con la calidad y situación de las tierras, clima de la comarca, mercados y toda otra circunstancia telúrica, climatológica, económica y social que en ello influya, pero característica de todas ellas, marca que las señala entre todos los métodos apreciables á la producción de estas plantas alimenticias, las primeras por las necesidades que llenan; el cultivo caro, los procedimientos más dispendiosos; por los que si se aumenta algo la can-

tividad es á expensas de un elevado precio de coste. Se consigue en parte el *producto bruto*, pero se aleja el *producto neto*, cuyo aumento es el bello ideal de la agricultura bien entendiada.

Ante una agricultura tan defectuosa nada tiene de particular que se vea con tristeza descargar sobre el muelle de Barcelona inmensas partidas de trigo de Sebastopol, Danubio, Moldavia, Buenos Aires y Estados Unidos; cebada del Danubio; avena de Odesa; maíz del Río de la Plata, Estados Unidos, Mazagán y Polle; garbanzos de Mazagán y Casablanca; habas de Smyrna é Italia; habones de Larache, y otras semillas del extranjero, porque cultivo caro como el nuestro no puede oponer á tamaña invasión más baluarte que la Aduana, y porque *viviendo al día* nunca se tendrán medios de asentar la producción agrícola sobre bases tan sólidas como las fundadas en el ahorro y en la fertilidad progresiva del suelo.

Los sistemas *androtísicos* ó *extensivos* con barbecho no se practican en la provincia; el que en general se aplica en las tierras de secano, ya llanas ó en pendientes, es el intensivo ó anual.

Síguese en los partidos de la costa, como en los del interior y alta montaña, variando sólo el número y orden de las siembras, subordinándose á las peculiares condiciones de las comarcas. Su adopción ha sido un gran paso hacia el progreso, y se estima en tanto, que no hay tierra, por pequeña que sea, donde no turnen los cultivos, ni aun en el caso harto frecuente de no poderse dividir en parcelas de rotación.

No es absolutamente preciso la división en parcelas para la adopción de una alternativa; síguese ésta siempre independiente del número de años y cultivos de la división parcelaria. Si en las fincas extensas, dotadas de casa de labor, se subordina la división á la alternativa, porque las necesidades de la explotación en conjunto así lo requiere, las hazas diseminadas y de corta extensión, que son las que más abundan, se someten á un cultivo alterno, sin otro fin que el mejor producto vendible en el mercado, y sin otros medios que el trabajo del parcero, al que se agrega, cuando más, el poco estiércol que puede proporcionarle sus exiguos recursos.

En los secanos de la costa que comprenden, en gran parte, los partidos de Arenys, Mataró, Barcelona, San Feliú de Llobregat y Villanueva y Geltrú, no hay, en realidad, tierras destinadas al cultivo cereal y de leguminosas permanentemente. La viña ha llegado á ocuparlo todo, y únicamente cuando se arranca este arbusto se siembra de cereales y leguminosas algunos años hasta nueva replantación. Sólo en el interior del partido de Arenys (en San Celoni) y en el de San Feliú de Llobregat hay algún secano destinado á cereal, pero como está ya en la falda del Montseny ó de

Montserrat, el cultivo es muy semejante al de los partidos del interior. En lo que se refiere á la costa, los secanos son todo viñedo, como queda dicho, y ejemplo de lo que ocurre cuando se arrancan éstos (arrabasar) es lo que hacen en Villanueva y Geltrú, donde después del arranque siembran trigo, cebada ó mezcla; el segundo año leguminosas, habas, guisantes, etc.; el tercero un cereal; el cuarto leguminosas, y el quinto hacen grandes hormigueros, quedando preparado para la replantación. Casi todos los años hacen hormigueros, aunque más pequeños que el último, y abonan con letrina las siembras, cubriendo con el arado tres surcos llenos y uno vacío.

A estas tierras, sometidas al cultivo cereal por cuatro años, se les llama *xermada*, y á los que las cultivan, sin dar participación de los productos al propietario, *xermataires*.

A medida que se penetra en el interior de la provincia, los viñedos dejan plaza á los cultivos herbáceos, apareciendo los cereales y leguminosas asociadas en vastas manchas que tapizan el fondo de los valles. Ya se descubre tal cual casa de labor, las fincas son mayores que en la costa, y si el cultivo cereal no llega en importancia al de la viña, adquiere, no obstante, carta de naturaleza, y tiene su terreno propio, que disfruta sin ventaja al preciado arbusto.

En los llanos del Vallés, y mejor en su centro, Granollers, todavía tiene decididos partidarios el cultivo cereal; Villafranca asocia este cultivo al arbustivo, sembrando cereales y leguminosas en los anchos espacios que dejan de tira á tira en sus viñedos. Igualada y Manresa luchan ante la región de la vid que se acaba y la de los cereales que empieza, y al Norte de San Feliú de Llobregat, así como Sabadell y Tarrasa, forman una región montuosa en que domina la industria, sin carácter típico en su agricultura, vacilante entre el olivo, el viñedo y los cereales, cultivos los tres de abolengo en ella.

Cultivo de regadio.—No es despreciable el valor que representa este cultivo, y aun sería mayor á no ser tan profundos los cauces de los ríos y no monopolizar la industria los mayores caudales. El Llobregat fertiliza una extensa vega en Manresa y otra no menor en San Feliú de Llobregat. Los afluentes del Besos riegan el Vallés (partidos de Granollers y Sabadell), y el mismo lecho del citado río alimenta la acequia condal que llega á las puertas de Barcelona. Algo riega el Cardoner en Cardona, el Tordera en el Norte de Arenys de Mar, los afluyentes del Ter en Vich y el Noya en Igualada y el Panadés; pero, además, hay que sumar á estas vegas las tierras humedecidas por aguas de fuentes y las que disfrutan del beneficio por medio de artefactos que elevan las subterráneas. Los mejores terrenos de riego se dedican á hortalizas, porque

en provincia de población tan densa y con tanta industria los productos de la huerta consiguen elevados precios. Quedan para los cereales las tierras separadas de población, de poco fondo ó de riego eventual, siguiéndose en ellas un cultivo intensivo, pero caro, por iguales causas á las que se enumeraron antes. De todos modos, el cultivo cereal de regadío es recomendable y digno de mejor suerte, porque estando aquí, como en Valencia, unido al del cáñamo, la depreciación de este textil ha sido un golpe mortal para el sistema, y hoy el trigo no paga los excesivos gastos que ocasiona con todo y tener en la población industrial el mejor consumidor, del que recibe también abono en abundancia.

División y alternativa practicada en los terrenos de regadío.—Como tipo de alternativas propias de los partidos judiciales de la costa, citaremos las que dominan en las vegas del Besos y Llobregat, puesto que fuera de ellas el regadío de la costa es de escasa consideración. En Badalona, partido de afuera de Barcelona, el cultivo del trigo es permanente ó casi permanente, puesto que lo siembran todos los años.

Cuando se recolecta el trigo, en fin de Junio ó primeros de Julio, se siembra maíz y entre el maíz plantan escarola, coles ú otras hortalizas que tuvieron en semillero.

Libre el terreno de hortalizas allá en Diciembre ó Enero, vuelve el trigo, siguiendo así tres ó cuatro años, á cuyo final interrumpen este cultivo de pauperador intercalando un año de relativo descanso, en el que siembran habas ó patatas mediante hormigueros y un buen abono.

Las cantidades de abono que se consumen son enormes, pero cerca de Barcelona nunca falta.

En San Feliú de Llobregat un año siembran habas y maíz y al siguiente trigo y maíz, que es la alternativa más común, pero alguna vez, en lugar del maíz del segundo año, siembran judías.

En los partidos del interior, Granollers, siguen las siguientes alternativas:

Primer año, cáñamo y judías; segundo, trigo y maíz para las tierras de riego abundante y fértiles.

Primer año, patatas; segundo, trigo para las tierras peores y separadas de población.

El cultivo del cáñamo tiende á desaparecer sustituido por las habas, patatas ó forrajes.

Sabadell y Tarrasa apenas si tienen algún regadío destinado á cereales; en Palau Moncada, Polunja, Sardañola, Sabadell y Santa Perpetua, pero sin importan-

cia. El poco riego que tienen ambos partidos es para cultivos intensísimos de hortalizas.

La alternativa de la vega de Manresa es de tres años: el primero trigo y judías é igual cultivo en el segundo, dedicando el tercero á patatas y judías y habas y judías.

En Igualada y Villafranca hay muy pocos cereales en regadío. Villafranca cultiva algún trigo de riego, pero asociado á hortalizas, patatas, ajos en San Quintín, San Pedro, La Vid y Terrasola, pero en períodos largos y variables, sin constituir un sistema permanente.

En los partidos de Vich y Berga ocurre lo propio, sin que pueda fijarse una alternativa habitual.

Las plantas cultivadas.

Del género *triticum* se cultiva la especie *T. vulgare*, *Vill*, *Blat* en catalán y *T. durum*, *forment* del país, y el *T. Rubens* (*roig* ó *rojal*). Del género *secale* la especie *S. cereale* *L. segle* ó *segol*, y cuando está mezclado con trigo (mitadenco) se llama *mestall*. Del género *Hordeum* la *H. vulgare* ó cebada común, *ordi* en catalán. Del género *avena* la especie *A. sativa*, avena común ó *civada* de los catalanes. Del género *zea* la *Z. mais* el común ó amarillo, *blat de Moro* en el país, variedades: *alba*, *rubra* y otras, como la de *diente de caballo*, llamada aquí *quixal*. Del género *panicum* la *P. miliaceum*, llamado *mill*. Del *polygonum* la especie *fagopyrum*, llamado *fajol*. Del género *cicer* la especie *arietinum*, llamado *sogro*. Del *faba* la *F. vulgaris* ó mayor, llamada *faba*, y *F. equina*, llamado *fabó*. Del género *pysum* las especies *P. sativum* y *P. arvense*, *pesol* y *pesolina* en catalán. Del género *vicia* la *V. sativa*, llamada *vessa*. Del *erum* la especie *E. lens* llamada *llentia* ó *lentilla*. Del *phaseolus* la *Ph. vulgaris* y *Ph. nanus*, llamadas *mongetas* de enrame y de *camp*. Del género *lu-*

pinus la especie *L. albus*, llamado *llubius*. Del género *lathyrus* la *sativus* llamada *guixa* y otras variedades de distintos géneros aunque en pequeña cantidad.

La distribución de estas variedades en los distintos partidos judiciales es, á saber:

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES	LEGUMINOSAS
	NOMBRES VULGARES	NOMBRES VULGARES
Arenys de Mar.....	Trigo candeal y duro; cebada; centeno; mijo y sarraceno.....	Garbanzos; habas común y equina; guisantes; arvejas; lentejas; judías; altramuces y guijas; trébol encarnado.
Afuera de Barcelona..	Trigo candeal; cebada común; avena y maíz.....	Habas; guisantes; arvejas; judías y guijas; esparceta.
Berga.....	Trigo candeal y duro; cebada; centeno; avena, maíz, mijo y sarraceno.	Garbanzos; habas común y equina; guisantes; arvejas; lentejas; judías; guijas; esparceta.
Granollers.....	Trigo candeal y duro; cebada; centeno; avena; maíz; mijo y sarraceno.	Garbanzos; habas común y equina; guisantes; arvejas; lentejas; judías; altramuces y guijas; trébol encarnado y esparceta.
Igualada.....	Trigo candeal y duro; cebada; centeno; maíz; mijo y sarraceno.....	Garbanzos; habas común y equina; guisantes; arvejas; lentejas; judías y guijas; trébol rojo y esparceta.
Manresa.....	Trigo candeal y duro; cebada; centeno; avena; maíz y mijo.....	Garbanzos; habas común y equina; guisantes; arvejas; lentejas; judías; guijas; esparceta.
Mataró.....	Trigo candeal y maíz.....	Garbanzos; habas común y equina; guisantes; arvejas; lentejas; judías; altramuces; trébol y esparceta.
Sabadell.....	Trigo candeal; cebada y maíz.....	Habas común y equina; guisantes; arvejas; judías; esparceta.
San Feliú de Llobregat..	Trigo candeal y duro; cebada; centeno; avena; maíz; mijo y sarraceno.	Garbanzos; habas común y equina; guisantes; arvejas; lentejas; judías y guijas; esparceta y trébol.

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES	LEGUMINOSAS
	NOMBRES VULGARES	NOMBRES VULGARES
Tarrasa.....	Trigo candeal; cebada; centeno; maíz y mijo.....	Garbanzos; habas; guisantes; arvejas; judías y guijas; esparceta.
Vich.....	Trigo candeal y duro; cebada; centeno; avena; maíz; mijo y sarraceno.	Habas común y equina; guisantes; arvejas; lentejas; judías y guijas; esparceta y trébol encarnado.
Villafranca.....	Trigo candeal; cebada; avena y maíz.	Garbanzos; habas; guisantes; arvejas; judías y guijas; esparceta y trébol.
Villanueva y Geltrú...	Trigo; cebada y maíz.....	Garbanzos; habas; guisantes; arvejas; judías y guijas.

La superficie laborable.

Sistema anual (secano).

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Arenys de Mar.....	3 881
Afuera de Barcelona.....	2.544
Berga.....	8.541
Granollers.....	8.781
Igualada.....	8.604
Manresa.....	11.730
Mataró.....	1.437
Sabadell.....	2.664
San Feliú de Llobregat.....	4.783
Tarrasa.....	1.958
Vich.....	17.191
Villafranca del Panadés.....	3.592
Villanueva y Geltrú.....	1.867
TOTAL.....	77.573

SUPERFICIE POR PARTIDOS JUDICIALES OCUPADA POR LOS CEREALES
Y LEGUMINOSAS ASOCIADAS Á LA VID

Sistema anual (secano).

(Viña campa.)

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Arenys de Mar	"
Afueras de Barcelona.....	"
Berga	"
Granollers	"
Igualada.....	1.037,69
Manresa.....	"
Mataró	"
Sabadell.....	"
San Feliú de Llobregat.....	"
Tarrasa.....	"
Vich	"
Villafranca del Panadés.....	2.894,10
Villanueva y Geltrú.....	"
TOTAL.....	3.841,79

Cultivo de regadio.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Arenys de Mar	1.022
Afueras de Barcelona.....	1.754
Berga	156
Granollers	1.523
Igualada.....	233
Manresa	677
Mataró	121
Sabadell.....	664
<i>Suma y sigue.....</i>	6.150

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
<i>Suma anterior.....</i>	6.150
San Feliú de Llobregat	2.465
Tarrasa.....	62
Vich.....	525
Villafranca del Panadés.....	169
Villanueva y Geltrú.....	1
TOTAL.....	9.372

Resumen de la superficie laborable destinada en la provincia al cultivo cereal y de leguminosas, asociadas en todos los sistemas y alternativas, tanto de secano como de regadío, incluyendo en el secano la superficie ocupada por los cereales y leguminosas asociadas á la vid.

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	REGADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Arenys de Mar.....	3.881,00	1 022	4 903,00
Afuera de Barcelona.....	2.544,00	1.754	4.298,00
Berga.....	8.541,00	156	8.697,00
Granollers.....	8.781,00	1.523	10.304 00
Igualada.....	9 641,69	233	9 874,69
Manresa.....	11.730,00	677	12 407,00
Mataró.....	1.437,00	121	1.558,00
Sabadell.....	2 664,00	664	3.328 00
San Feliú de Llobregat.....	4.783,00	2.465	7.248,00
Tarrasa... ..	1.958,00	62	2.020,00
Vich.....	17.191,00	525	17.716,00
Villafranca del Panadés.....	6.396,10	169	6.565,10
Villanueva y Geltrú.....	1.867,00	1	1.868,00
TOTALS.....	81.414,79	9 372	90.786,79

La siembra.

Para la siembra á *chorrillo* y á *golpe* podrían emplearse mujeres ó chicos, pero como la industria emplea obreras y chicos en gran número, sólo puede echarse mano de estos jornales baratos en los partidos judiciales donde haya poca industria ó donde haya gran densidad de población.

En San Feliú de Llobregat emplean tres obradas para sembrar leguminosas, tres y media para la siembra del trigo en secano, y llegan á emplear cinco obradas para romper y sembrar á la vez en regadío. El jornal de sembrador es á 3 pesetas en toda la costa y emplea el mismo tiempo que el arado cuando es á chorrillo la siembra.

En los partidos judiciales del centro de la provincia el jornal de horcate es igual al de la costa ó más barato.

En Granollers el jornal es de 7 pesetas y emplea tres obradas para sembrar una hectárea. En Sabadell y Tarrasa este jornal es de 8 pesetas, invirtiendo dos y media obradas para las leguminosas y tres para los cereales. En Manresa el jornal de horcate es de 6,50 pesetas, empleando, como en Sabadell, dos y media á tres obradas, según esté ó no preparado el terreno. Igualada emplea para igual operación dos obradas, valor 7,50 pesetas cada una, y Villafranca para una hectárea del cultivo asociado, cereal y viña, emplea también dos obradas á 8 pesetas cada una.

El sembrador gana 3 pesetas en Sabadell y Villafranca, 2,50 pesetas en Granollers y de 2,25 á 3 pesetas en Manresa é Igualada. Si siembran las mujeres ganan de 1 á 1,25 pesetas, invirtiendo el mismo tiempo que el arado ó algo más cavando orillas y preparando para riego, cuando la siembra es á chorrillo, y cuando á voleo puede sembrar 4 hectáreas por jornal ó día de trabajo.

Los partidos del Norte, más genuinamente agrícolas, emplean cinco obradas de junta de bueyes á 5 pesetas para cubrir una hectárea en Berga y tres y media obradas en Vich en tierras desfondadas con la laya.

El jornal del sembrador es de 2,50 pesetas en Berga y de 2 pesetas en Vich, empleando igual tiempo que el arado en la siembra á chorrillo; pero la siembra á voleo se hace por el mismo boyero ó á lo sumo se emplean dos jornales para sembrar y cavar orillas en una hectárea de trigo del partido de Vich.

La siembra á golpes de las leguminosas invierte siete jornales á 2,50 pesetas en Igualada, veinte jornales de obreros á 3,50 pesetas y seis de chico á 2,50 pesetas para sembrar las judías sin preparación en Manresa (regadío) y diez jornales de 2,25 pesetas para sembrar las habas con plantador en el mismo partido de Manresa.

En Vich se necesitan siete jornales á 2 pesetas para sembrar á golpe una hectárea de habas, y el mismo personal, aunque con jornal distinto, en los demás partidos.

De trigo se emplea 2,80 hectolitros en los regadíos de Barcelona, 2,20 hectolitros en regadío de San Feliú y 2 hectolitros en regadíos y secanos de Sabadell y Tarrasa; 2,30 hectolitros en los regadíos y secanos de Granollers, 1,40 hectolitros para el cultivo asociado en Villafranca, 1,70 hectolitros en Berga y 2 hectolitros en Vich.

La poca cebada que se siembra, así como el centeno y la avena, se emplea en cantidad de 1,50 á 2 hectolitros por hectárea, según sea terreno pobre ó fértil.

El maíz se echa en cantidad de 0,30 hectolitros en Barcelona y Sabadell, 0,25 hectolitros en San Feliú de Llobregat y 0,16 hectolitros en Granollers.

Más cantidad de semilla entra en la siembra de una hectárea de habas. En los regadíos de San Feliú de Llobregat se gastan 4 hectolitros, 3 hectolitros en Manresa é Igualada, 2 hectolitros en Villafranca y 2,40 en Sabadell.

De arvejas se emplean 2 hectolitros en San Feliú de Llobregat, 1,40 en Igualada y en los demás partidos cantidades intermedias.

La cantidad de judías oscila entre 1,50 hectolitros que se gastan en Sabadell, 1,70 en Manresa y 1,40 en Granollers.

Las demás leguminosas que se siembran en la provincia se echan en cantidad semejante á las anteriores, y su poca importancia excusa más detalles.

Para el trigo este importe es el siguiente: 96 pesetas en el partido judicial de Afueras de Barcelona; 86 pesetas en seco y 108,60 en regadío, en San Feliú de Llobregat; 82,80 de seco y regadío, en Sabadell; 71,10 pesetas el seco y 75,15 pesetas el regadío en Manresa; 70,75 pesetas en Igualada, 65,80 pesetas el regadío y 61,05 pesetas el seco, en Granollers; 56,50 pesetas en el cultivo asociado de Villafranca; 53,90 pesetas en Berga, y 74,50 pesetas en Vich.

La siembra de cebada cuesta 45,50 pesetas en Vich é igual cantidad en los pocos partidos que se cultiva ésta, así como el centeno y avena.

Para el maíz se origina el siguiente gasto: 53,90 pesetas el regadío en Afueras de Barcelona; 33,90 pesetas el regadío de Sabadell; 43,50 pesetas el regadío en San Feliú de Llobregat; 28,25 pesetas el regadío, y 13,86 pesetas el seco en Granollers.

La siembra de las habas importa 114 pesetas de regadío en San Feliú de Llobregat; 78,50 pesetas en secano y regadío en Manresa; 56,50 pesetas los abonos de secano en Igualada; 53 pesetas en el asociado de Villafranca, y 56,60 pesetas en Sabadell.

La hectárea de arvejas cuesta por siembra en San Feliú de Llobregat 76 pesetas y menos en los demás partidos.

En cuanto á las judías, su siembra ocasiona un gasto de 76,50 pesetas en Sabadell, 138,45 pesetas en Manresa y 70,85 pesetas en Granollers.

Las cuentas de gastos y productos que se insertan en su lugar correspondiente, detallan minuciosamente estos gastos.

Las máquinas sembradoras no se emplean en la provincia.

Las labores.

Las hay de preparación, fertilizantes, de siembra, escarda y cuidados de cultivo, recolección y transformación de productos.

Las labores de preparación ó son con el arado ó á brazo. Las primeras son anuales ó tan frecuentes como lo consienten las necesidades de que antes se hizo mención; las segundas ó labores de desfonde encabezan la alternativa como avances culturales; son el máximo esfuerzo que el labrador lleva al terreno, y éste trabajo resulta amortizado al final de la rotación.

Son dos las labores que ordinariamente se dan con arado en los secanos, desde la recolección hasta la inmediata siembra. Se dan cruzadas con horcate en los partidos de la costa y centro de la provincia y con junta de bueyes en Berga y Vich. En los terrenos arcillosos y profundos del valle del Llobregat, en San Feliú, donde se sigue la alternativa de leguminosa y cereal en dos años, la obrada de horcate labra 25 áreas en primera labor ó de levantar el rastrojo, y de 28 á 30 en la segunda ó bina.

En Granollers la obrada de horcate labra 28 áreas, comprendiendo el rastrojo de trigo, y 40 áreas binando, y 36 y 50 áreas rompiendo y binando el rastrojo del maíz. En las tierras fuertes de Sabadell y Tarrasa, que por algo le dicen Tarrasa, labra un arado 30 áreas y 35 en labores de levantar y cruzar el rastrojo de habones como preparación para el trigo, y 33 áreas en la única labor de preparación para los habones

rompiendo el rastrojo de trigo. En Villafranca, en los terrenos mullidos por el cultivo de patatas, la labor de preparación para los habones en viña campa da un trabajo de 50 áreas por día é igual labor rompiendo el rastrojo del trigo superficialmente, como preparación del abono enterrado en verde que precede á las patatas, en el tercer y último año de alternativa; pero cuando se trata de romper el rastrojo de las habas para la formación de hormigueros, un jornal de horcate sólo labra 33 áreas de viña campa, que toda la superficie no se labra. Los arados timoneros con yunta de mulas de Igualada labran, rompiendo y binando el rastrojo de habones, 50 áreas en promedio. La primera labor de horcate rompiendo el rastrojo de habas, única preparación del trigo en segundo año de alternativa en Manresa, labra 33 áreas é igual superficie en promedio, rompiendo y cruzando el rastrojo del trigo, preparación del mismo trigo en tercer año de rotación. Las yuntas de bueyes en Berga labran sólo unas 12 áreas con arado de vertedera en labor profunda, preparación para las patatas, y 20 áreas en labor menos honda, rompiendo y cubriendo á la vez el trigo. En Vich, los bueyes con arado timonero remueven 25 y 33 áreas, rompiendo y binando el rastrojo de habas ó trigo como preparación para los cereales sucesivos.

Aunque la labor de laya va desterrándose paulatinamente en los secanos por lo cara, todavía es frecuente en algunos partidos como Igualada, Manresa, Berga y Vich, donde los jornales la toleran ya como sencilla preparación y más frecuente para enterrar estiércol ó abono verde (esparceta); en este caso la superficie layada por un obrero es de 170 á 210 metros cuadrados por día ó jornal.

El jornal de un arado timonero es de 14 pesetas (incluyendo el labrador) en el partido de Barcelona, y 13 pesetas en el de Igualada, no siendo mayor en el resto de la provincia. El arado tirado por yuntas de bueyes gana 5 pesetas en Berga y 7 pesetas en Vich, que son los únicos partidos judiciales en donde el vacuno domina en la labor.

El arado horcate tiene un jornal de 8 pesetas diarias en Barcelona, San Feliú de Llobregat, Sabadell y Villafranca; 7,50 pesetas en Igualada; 7 pesetas en Granollers y 6,50 pesetas en Manresa.

Cuando se da una labor de desfonde con laya, el jornal del obrero es de 3 pesetas en Sabadell, 2,50 pesetas en Igualada y 2 pesetas en Manresa y Vich.

Las cuatro obradas de horcate y tres con el timonero de vertedera que se emplean en Barcelona para romper y binar el rastrojo, como preparación, importan 32 y 42 pesetas respectivamente; en junto 74 pesetas (trigo en regadío).

En Granollers se dan dos labores de horcate, preparación del maíz, costando seis

obradas á 7 pesetas 42 pesetas, y una labor de preparación para el trigo cuatro y tres cuartos de obrada, importando 33,25 pesetas en secano. En regadío cuesta 19,25 pesetas la preparación de las judías y 21 pesetas la del trigo.

Para preparación de siembra de habones en Villafranca emplean dos obradas de horcate en la viña campa, á 8 pesetas, ó sea 16 pesetas. Para el trigo dan una labor preparatoria, invirtiendo tres jornales de horcate, hacen hormigueros y dan, por fin, otra labor para mezclar los hormigueros, costando, en junto, la preparación de una hectárea de viña campa la cantidad de 197,60 pesetas.

Los regadíos de Manresa se preparan para trigo con una labor de horcate, invirtiendo tres obradas á 6,50 pesetas y dos jornales de obrero, aplanando y haciendo camellones, en total, un coste de 25,50 pesetas, y para las judías, con un riego al rastrojo del trigo y tres obradas de horcate á 8 pesetas, en junto, 27 pesetas. Las labores preparatorias en los secanos de Manresa, para trigo, cuestan seis obradas á 6,50 pesetas, ó sean 39 pesetas.

Las labores á brazo ó con laya para principio de rotación, tanto en secano como en regadío, son caras.

Sabadell gasta cincuenta jornales á 3 pesetas para layar una hectárea, importando 150 pesetas como cabeza de una rotación en regadío, en la que se cultivan patatas y judías, trigo y maíz en dos años.

Igualada no invierte más de cuarenta y ocho jornales, á 2,50 pesetas, ó sean 120 pesetas al empezar en verano la rotación de habas y trigo.

Manresa emplea cincuenta y ocho jornales á 2,50 pesetas, total 145 pesetas por desfondar una hectárea de regadío.

Las escardas son generales en regadío y no tanto en secano. Empléanse hombres y más comúnmente mujeres ó chicos, nunca binadores, cultivadores ó escarificadores que abaratan tanto esta operación.

En Barcelona se admite que se necesitan veinte jornales, á 3 pesetas, total 60 pesetas, para escardar y entrecavar el maíz de regadío, y otros veinte jornales para la escarda de las hortalizas que se cultivan entre líneas (regadío).

San Feliú de Llobregat gasta doce jornales á 3 pesetas, ó 36 pesetas, para escardar las arvejas, y ocho jornales de mujer, á 2 pesetas, ó 16 pesetas, para igual operación en el trigo de secano. En el regadío se invierten veintiséis jornales, á 3 pesetas, total 78 pesetas, para escardar dos veces las habas; veinticuatro jornales, á 3 pesetas, ó sean 72 pesetas, para aclarar, recalzar y escardar el maíz, y diez jornales de mujer á 1 peseta, escardando por la tarde, total 10 pesetas para el trigo.

Se escarda el trigo en los secanos de Sabadell y Tarrasa empleando mujeres por la tarde cuando se ha secado ya el rocío, en número de trece por hectárea, á 1 peseta, 13 pesetas, y diez jornales, á 3 pesetas, ó sean 30 pesetas para escardar las habas ó leguminosas en la rotación que se sigue. En regadío se destinan trece jornales, á 3 pesetas, total 39 pesetas, para escardar y recalzar las patatas; diez jornales, á 3 pesetas, total 30 pesetas, para entrecavar las judías; también trece mujeres á 1 peseta, valor 13 pesetas para el trigo, como en secano, y quince jornales á 3 pesetas, en suma 45 pesetas, para escardar y recalzar el maíz.

En los secanos de Granollers se emplea el arado para escardar los intermedios del maíz, invirtiendo dos y tres cuartos de jornal, á 7 pesetas, ó sean 19 pesetas 28 céntimos, y dos y tres cuartos de jornal de obrero para cavar los pies, á 2,50 pesetas 6,87 pesetas.

En Igualada escardan las mujeres por la tarde en número de veinte y veinticuatro medios jornales, á 0,50 pesetas, en total 10 y 12 pesetas, para el trigo y habas respectivamente.

En los regadíos de Manresa se invierten trece jornales de chico ó mujer, á 1,75 pesetas, para escardar una hectárea de habas, coste 22,75 pesetas; trece jornales de obrero, á 3 pesetas, valor 39 pesetas, para las judías, diez y seis jornales de chico ó mujer á 2 pesetas, total 32 pesetas, para el trigo en segundo y tercer año de rotación, y diez y ocho jornales á 2,50 pesetas, ó sean 45 pesetas, para escardar las judías, lo mismo el segundo que el tercer año de rotación. En el secano gastan diez jornales de chico á 1,75 pesetas, total 17,50 pesetas, para una hectárea de escarda, ya sean habas ó trigo.

Se emplea el arado romano tirado por una caballería, el mismo arado tirado por dos ó timonero, arados de vertedera fija como el Vernette y otro de vertedera giratoria del mismo constructor para horcate, arados Jaén giratorios construídos en Barcelona para una ó dos caballerías y otros de vertedera fija que construyen en Figueras, provincia de Gerona. También se usan gradas de tablón con dientes y tablón sencillo para aplanar. De instrumentos movidos á brazo el más usado es la laya, siguiendo en importancia la azada de dientes, azadón y azadilla.

Los arados que producen mejores resultados son sin disputa los de vertedera, y entre ellos los de Vernette y de Figueras, porque á su solidez reúnen la cualidad de ligereza y buen trabajo.

Ya van entendiéndolo así los labradores catalanes y adoptando para las labores de invierno y las siembras de trigo y habas el arado de vertedera, y para las de verano,

en que el terreno está más duro, y siembra del maíz, que no exige profundidad, los antiguos del país.

Han empezado á usarse para desfondes los arados Vernette movidos por malacate, que hacen una buena labor de 0^m,50 á 0^m,60 de profundidad, pero su uso se ha limitado á la preparación de terrenos para viña y aun en escasa proporción.

Buena falta hace introducir la moderna maquinaria agrícola para las labores del cultivo cereal; que los arados Brabants excusen la labor de laya por insostenible en este cultivo; que el Bisoch de dos y tres rejas reemplace al antiguo arado para binar y sembrar, y que los cultivadores, estirpadores y escarificadores tengan su natural aplicación en las superficiales labores que hoy se hacen á brazo.

Las gradas de cadena articuladas y Valcourt serían un gran progreso en el país para completar la labor del arado, y los rodillos Croskill para relevar al obrero del empleo de pesados mazos. No se emplean los rodillos compresores, cuando las heladas de este país hace preciso su uso y fueran por todo extremo convenientes, ni utilizan las azadas de caballo siendo tan económicas para la escarda.

Las sembradoras perfeccionadas podrían reducir á menos de la mitad el grano que hoy se destina á la siembra, pero estas máquinas, caras de por sí, lo son más por la exquisita preparación que exigen en el terreno; su introducción aquí perturbaría sin gran necesidad el sistema de preparación, siembra y abonos.

En cuanto á los instrumentos para recolección y transformación su estudio debe hacerse al tratar de estas operaciones.

Los abonos.

En las Afueras de Barcelona, San Feliú de Llobregat, Sabadell, Tarrasa, donde hay grandes centros de población, se utiliza la letrina para los cereales y también el estiércol de cuadra, pero éste pudiendo transportarse con comodidad tiene más extensa área de empleo. Utilízanse también en estas comarcas los residuos de las fábricas de paños y tejidos de algodón, los de la fabricación de peines, botones, cepillos y otras, y se empieza á emplear abono córneo, ya de los cascos de solípedos y rumian-

tes ó bien de las astas de los últimos. El guano y los abonos orgánicos compuestos son conocidos en toda la provincia, pero su adopción queda limitada á los partidos de la costa y algunos del centro.

Los abonos mixtos, tales como barreduras de calles, no se desperdician en San Feliú de Llobregat, que está lindando con Barcelona.

El precio de la unidad de los abonos y el coste de su aplicación, se consigna y detalla en las cuentas de gastos y productos para cada cultivo.

Los riegos.

Las lluvias frecuentes y bien distribuídas que disfruta la provincia hacen innecesario el riego de pie á los cereales; sólo algunos años de pertinaz sequía ha de acudir á él, y entonces un riego ó dos basta. Es frecuente que la producción cereal por hectárea sea igual en secano y regadío, y en ocasiones mayor la primera cuando en años lluviosos los bajos del regadío no están ventilados ó tienen tierra más compacta que las mesetas de secano.

El maíz y las leguminosas exigen más humedad y se les riega tres ó más veces, según suelo y exposición.

La acequia condal, cuyo caudal ha ido disminuyendo, riega algunas tierras del llano de Barcelona destinadas á hortalizas, que pagan un canon de 8 á 20 pesetas por hectárea, según la clase; pero los regadíos de Badalona, que pertenecen al mismo partido judicial *Afuera de Barcelona*, se riegan más comúnmente con agua de mina elevada por medio de artefactos sin pago de canon.

Las tierras de San Feliú de Llobregat, que están fertilizadas por el canal de la izquierda del Llobregat ó de la Infanta, el más importante de la provincia, con dotación fija de 1.615 litros por segundo destinada al riego, á más de las que se utilizan como fuerza motriz, no pagan nada por canon, pero á consecuencia de un pleito con la Administración están obligados los propietarios á abonar á aquélla 50 pesetas por hectárea y año durante diez, de los que van transcurridos algunos.

El canal de la derecha del mismo Llobregat, sin dotación fija, pertenece al Esta-

do, que cobra 30 pesetas por hectárea de canon á las tierras de primera calidad, y menos las inferiores, hasta pagar sólo 12 pesetas la hectárea de cuarta clase.

Del mismo Llobregat toma su dotación de 1.000 litros por segundo el canal de Manresa, que cobra tipo fijo por canon 10 pesetas anuales por hectárea.

Las tierras del Vallés, que aprovechan los afluentes del Besos, no pagan nada por razón de canon, aunque entre los propietarios se reparten el gasto de conservación de presas y canales.

Exigen las tierras que se han de regar construcción de regueras y malecones de contención, á más de la nivelación conveniente.

El riego mismo es un gasto y el canon otro, á más del principal, que es el arrendamiento ó el interés del capital que representa el beneficio.

Todos estos gastos están expresados en las cuentas de gastos y productos, con más el arrendamiento, y que siendo variable, pues depende de la seguridad y abundancia del riego, toda vez que si hay tierras de riego permanente hay en cambio otra de riego eventual ó muy problemático, oscila alrededor de 300 pesetas por hectárea, siendo mayor este arrendamiento en las inmediaciones de Barcelona y menor á distancia de población cuando es riego eventual. De todos modos las tierras de riego rinden una renta al propietario que se acerca ó pasa de trece veces la de los secanos de los mismos términos.

Los jornales, por razón de riego, varían según sea la cantidad de agua, gastándose más jornales cuando el caudal es menos abundante. Esto explica el por qué la diferencia en el coste del riego.

El rendimiento.

Para calcular éste se ha tenido en cuenta el resultado de la última cosecha que se aproxima bastante á la media normal, además que no se tenían bastantes datos para el promedio de un quinquenio.

Producción de cereales y leguminosas por hectárea en año normal.

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO		REGADÍO
	Sistema anual sin barbecho.	TOTAL PRODUCCIÓN	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Arenys de Mar.....	16	12.800	8.220
Afuera de Barcelona.	22	11.660	26.250
Berga.....	15	51.300	360
Granollers.....	21	63.420	18.000
Igualada.	21	60.186	1.632
Manresa.....	17	119.340	11.280
Mataró.....	18	9.540	874
Sabadell.....	20	21.300	874
San Feliú de Llobregat.....	20	35.260	29.568
Tarrasa.....	17	12.750	1.080
Vich.....	18	111.960	3.045
Villafranca del Panadés.....	25	50.150	1.140
Villanueva y Geltrú.....	16	6.880	"
TOTALES.....	"	566.546	102.323
<i>Término medio</i>	18,92	"	"

PRODUCCIÓN DE CEBADA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO		REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema anual ó de barbecho.	TOTAL PRODUCCION	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Arenys de Mar.....	27	9.450	"
Afueras de Barcelona.....	34	3.740	"
Berga.....	26	26.260	"
Granollers.....	30	10.500	"
Igualada.....	32	51.200	"
Manresa.....	30	24.000	"
Mataró.....	"	"	"
Sabadell.....	34	9.486	"
San Feliú de Llobregat.....	28	15.204	"
Tarrasa.....	26	1.664	"
Vich.....	28	23.800	"
Villafranca del Panadés.....	36	20.240	"
Villanueva y Geltrú... ..	26	5.720	"
TOTAL.....	"	202.264	"
<i>Término medio.</i>	29,75	"	"

PRODUCCIÓN DE CENTENO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO		REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL PRODUCCIÓN	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Arenys de Mar.....	24	6.000	"
Afueras de Barcelona.....	"	"	"
Berga.....	24	26.400	"
Granollers.....	27	12.960	"
Igualada.....	30	18.000	"
Manresa.....	26	6.500	"
Mataró.....	"	"	"
<i>Suma y sigue.</i>	"	69.860	"

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO		REGADÍO
	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL PRODUCCIÓN	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
<i>Suma anterior</i>	"	69.860	"
Sabadell.....	"	"	"
San Feliú de Llobregat.....	24	2.064	"
Tarrasa.....	24	1.920	"
Vich.....	26	63 960	"
Villafranca del Panadés.....	"	"	"
Villanueva y Geltrú.....	"	"	"
TOTAL.....	"	137.804	"
<i>Término medio</i>	25,62	"	"

PRODUCCIÓN DE MEZCLADIZO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO		REGADÍO
	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL PRODUCCIÓN	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Arenys de Mar.....	"	"	"
Afuera de Barcelona.....	"	"	"
Berga.....	"	"	"
Granollers.....	"	"	"
Igualada.....	"	"	"
Manresa.....	"	"	"
Mataró.....	"	"	"
Sabadell.....	"	"	"
San Feliú de Llobregat.....	"	"	"
Tarrasa.....	"	"	"
Vich.....	20	37.000	"
Villafranca del Panadés.....	"	"	"
Villanueva y Geltrú.....	"	"	"
TOTAL.....	"	37.000	"
<i>Término medio</i>	20	"	"

PRODUCCIÓN DE AVENA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO		REGADÍO
	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL PRODUCCION	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Arenys de Mar.....	25	5.500	"
Afueras de Barcelona.....	32	9.600	"
Berga.....	20	6.000	"
Granollers.....	"	"	"
Igualada.....	25	5.000	"
Manresa.....	"	"	"
Mataró.....	"	"	"
Sabadell.....	"	"	"
San Feliú de Llobregat.....	27	6.750	"
Tarrasa.....	"	"	"
Vich.....	22	13.200	"
Villafranca del Panadés.....	30	6.000	"
Villanueva y Geltrú.....	"	"	"
TOTAL.....	"	52.050	"
<i>Término medio.</i>	25,85	"	"

PRODUCCIÓN DE MAÍZ POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO		REGADÍO
	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL PRODUCCIÓN	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Arenys de Mar.....	16	17.600	6.160
Afueras de Barcelona.....	16	4.064	39.900
Berga.....	18	9.000	900
Granollers.....	16	49.200	13.000
Igualada.....	18	7.560	1.740
Manresa.....	17	3.060	8.000
Mataró.....	15	8.040	1.080
<i>Sumas y sigue.</i>	"	98.524	70.780

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO		REGADÍO
	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL PRODUCCIÓN	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
<i>Sumas anteriores.....</i>	"	98.524	70.780
Sabadell.....	"	"	11.900
San Feliú de Llobregat.....	"	"	111.600
Tarrasa.....	15	6.300	936
Vich.....	15	38.250	4.350
Villafranca del Panadés.....	18	3.600	1.610
Villanueva y Geltrú.....	16	4.960	"
TOTALES.....	"	151.634	201.176
<i>Término medio</i>	16.36	"	"

PRODUCCIÓN DE GARBANZOS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO		REGADÍO
	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL PRODUCCIÓN	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Arenys de Mar.....	6	300	"
Afueras de Barcelona.....	"	"	"
Berga.....	5	1.050	"
Granollers.....	6	1.410	"
Igualada.....	6	1.500	"
Manresa.....	6	186	"
Mataró.....	6	384	"
Sabadell.....	"	"	"
San Feliú de Llobregat.....	6	480	"
Tarrasa.....	5	190	"
Vich.....	"	"	"
Villanueva del Panadés.....	7	959	"
Villanueva y Geltrú.....	6	720	"
TOTAL.....	"	7.179	"
<i>Término medio.....</i>	5.90	"	"

PRODUCCIÓN DE HABAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO		REGADÍO
	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL PRODUCCIÓN	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Arenys de Mar.....	16	9.600	5.200
Afueras de Barcelona.....	22	11.000	14.760
Berga.....	17	23.800	900
Granollers.....	20	26.000	8.000
Igualada.....	20	37.600	1.920
Manresa.....	23	71.900	7.480
Mataró.....	19	2.508	1.020
Sabadell.....	20	16.400	3.276
San Feliú de Llobregat.....	20	11.080	41.888
Tarrasa.....	17	3.502	1.288
Vich.....	16	17.600	2.580
Villafranca del Panadés.....	22	40.700	850
Villanueva y Geltrú.....	17	5.134	"
TOTALES.....	"	276.224	89.162
<i>Término medio.....</i>	19,15	"	"

PRODUCCIÓN DE ARVEJAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO		REGADÍO
	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL PRODUCCIÓN	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Arenys de Mar.....	12	2.220	"
Afueras de Barcelona.....	14	4.900	"
Berga.....	9	1.800	"
Igualada.....	13	7.280	"
Granollers.....	15	1.800	"
Manresa.....	15	1.800	"
Mataró.....	"	"	"
<i>Suma y sigue.....</i>	"	19.800	"

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO		REGADÍO
	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL PRODUCCIÓN	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
<i>Suma anterior</i>	"	19.800	
Sabadell.....	14	1.820	"
San Feliú de Llobregat.....	16	5.440	"
Tarrasa.....	12	1.320	"
Vich.....	"	"	"
Villafranca del Panadés.....	13	6.526	"
Villanueva y Geltrú.....	11	1.870	"
TOTAL.....	"	36.776	"
<i>Término médio</i>	13,09	"	"

PRODUCCIÓN DE GUISANTES POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO		REGADÍO
	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL PRODUCCIÓN	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Arenys de Mar.....	"	"	"
Afuera de Barcelona.....	12	3.240	"
Berga.....	"	"	"
Granollers.....	"	"	"
Igualada.....	10	6.400	"
Manresa.....	"	"	"
Mataró.....	"	"	"
Sabadell.....	"	"	"
San Feliú de Llobregat.....	13	3.250	"
Tarrasa.....	"	"	"
Vich.....	"	"	"
Villafranca del Panadés.....	"	"	"
Villanueva y Geltrú.....	9	1.080	"
TOTAL.....	"	13.970	"
<i>Término medio</i>	11	"	"

PRODUCCIÓN DE JUDÍAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO		REGADÍO
	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL PRODUCCIÓN	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Arenys de Mar.	"	"	5.440
Afueras de Barcelona	"	"	11.750
Berga.	"	"	1.950
Granollers.	"	"	8.855
Igualada	"	"	1.728
Manresa.	"	"	5.400
Mataró.	"	"	1.035
Sabadell.	"	"	4.048
San Feliú de Llobregat.	"	"	5.290
Tarrasa.	"	"	580
Vich.	"	"	4.940
Villafranca del Panadés.	"	"	1.470
Villanueva y Geltrú.	"	"	22
TOTAL.	"	"	52.508
<i>Términos medios.</i>	"	"	"

RESUMEN DE LOS ANTERIORES ESTADOS Ó TOTAL PRODUCCIÓN

CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CEBADA	CENTENO	MEZCLADIZO	AVENA	MAÍZ
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Arenys de Mar.	21.020	9.450	6.000	"	5.500	23.760
Afueras de Barcelona. ..	37.910	3.740	"	"	9.600	43.964
Berga.	51.666	26.260	26.400	"	6.000	9.900
Granollers.	81.420	10.500	12.960	"	"	62.200
Igualada.	61.818	51.200	18.000	"	5.000	9.300
Manresa.	130.620	24.000	6.500	"	"	11.060
<i>Suma y sigue.</i>	384.448	125.150	69.860	"	26.100	160.184

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CEBADA	CENTENO	MEZGLADIZO	AVENA	MAÍZ
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
<i>Sumas anteriores...</i>	384.448	125.150	69.860	"	26.100	160.184
Mataró.....	10.414	"	"	"	"	9.120
Sabadell.....	22.174	9.480	"	"	"	11.900
San Feliú de Llobregat.	64.828	15.204	2.064	"	6.750	111.600
Tarrasa.....	13.830	1.664	1.920	"	"	7.236
Vich.....	115.005	23.800	63.960	37.000	13.200	42.600
Villafranca del Panadés.	51.290	21.240	"	"	6.000	5.210
Villanueva y Geltrú....	6.880	5.720	"	"	"	4.960
TOTALES.....	668.869	202.258	137.804	37.000	52.050	352.810

LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	GARBANZOS	HABAS	ARVEJAS	GUISANTES	JUDÍAS
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Arenys de Mar.	300	14.800	2.220	"	5.440
Afuera de Barcelona.....	"	25.760	4.900	3.240	11.750
Berga.....	1.050	24.700	1.800	"	1.950
Granollers.....	1.410	34.000	1.800	"	8.855
Igualada.....	1.500	39.520	7.280	6.400	1.728
Manresa.....	186	78.780	1.800	"	5.400
Mataró.....	384	3.528	"	"	1.035
Sabadell.....	"	19.676	1.820	"	4.048
San Feliú de Llobregat.....	480	52.968	5.440	3.250	5.290
Tarrasa.....	190	4.790	1.320	"	580
Vich.....	"	20.180	"	"	4.940
Villafranca del Panadés.....	959	41.550	6.526	"	1.470
Villanueva y Geltrú.	720	5.134	1.870	1.080	22
TOTALES.....	7.179	365.380	36.776	13.970	52.508

PRECIO MEDIO DEL HECTOLITRO DE CADA UNA DE LAS SEMILLAS
Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN

CEREALES

SEMILLAS	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
Trigo.....	21,00	14.046.249,00
Cebada.....	12,30	2.487.847,20
Centeno.....	15,00	2.067.060,00
Mezcladizo.....	15,00	555.000,00
Avena.....	9,35	486.667,50
Maíz.....	13,00	4 586.530,00
TOTAL.....		24.229.353,70

LEGUMINOSAS

SEMILLAS	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
Garbanzos.....	24,00	172.296
Habas.....	13,00	4.750.018
Arvejas.....	19,00	698.744
Guisantes.....	16,70	233.299
Judías.....	25,00	1.312.700
TOTAL.....		7.167.057

PRODUCCIÓN DE PAJA POR HECTÁREA Y VALOR DE LA UNIDAD TOTAL

CEREALES

SEMILLAS	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECANO	REGADÍO	TOTAL de producción de paja en la provincia.	Precio del quintal métrico.	Valor total.
	Kilogramos.	Kilogramos.	Quintales méts.	Pesetas.	Pesetas.
Trigo.....	2.770	3.934	1.024.341	6,00	6.146.046,00
Cebada.....	2.360	„	159.677	5,70	910.158,90
Centeno.....	3.160	„	167.480	4,20	703.416,00
Mezcladizo.....	2.700	„	49.950	5,40	269.730,00
Avena.....	2.500	„	51.750	5,70	294.975,00
Maíz.....	310	420	50.324	10,00	503.240,00
TOTALES.....	„	„	1.503.522	„	8.827.565,90

LEGUMINOSAS

SEMILLAS	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECANO	REGADÍO	TOTAL producción de paja en la provincia.	Precio del quintal métrico.	Valor total.
	Kilogramos.	Kilogramos.	Quintales méts.	Pesetas.	Pesetas.
Garbanzos.....	1.100	„	13.343	0,50	6.671,50
Habas.....	1.500	2.000	260.460	0,75	195.345,00
Arvejas.....	1.600	„	44.592	2,10	93.643,20
Guisantes.....	1.500	„	19.200	2,00	38.400,00
Judías.....	„	2.000	48.900	1,30	63.570,00
TOTALES.....	„	„	386.495	„	397.629,70

La recolección.

En San Feliú de Llobregat se recolecta el trigo, cebada y avena, á últimos de Mayo ó principios de Junio; en mediados de Octubre ó algo antes el maíz; las judías también á mediados de Octubre, y las demás leguminosas del 15 al 30 de Mayo.

En el llano de Barcelona la cosecha de hortalizas retrasa las siembras, y, por tanto, la recolección de cereales y leguminosas se hace veinticinco ó treinta días después que en los demás puntos de la costa.

Manresa, Igualada, Sabadell, Granollers y Vilafranca, es decir, la zona central, recolecta el trigo del 5 al 20 de Junio, y un poco antes la cebada y restantes cereales; en mediados de Octubre el maíz; las judías á mediados de Septiembre, y las demás leguminosas del 15 al 20 de Junio.

En el llano de Barcelona, la siega de una mojada de trigo en regadío cuesta á destajo, que es el procedimiento seguido, 20 pesetas, y por hectárea 40 pesetas. Si se hiciera á jornal costaría algo más. La recolección del maíz se hace de ordinario por el valor de los tallos y hojas, que importan 20 pesetas los primeros y 15 pesetas las segundas, por mojada y por hectárea; en junto, 70 pesetas, en cuyo valor se incluye el coste del desgrane.

La recolección de cereales y leguminosas en los demás partidos están detalladas en las cuentas correspondientes.

En cuanto á las horas de jornada son de sol á sol, y deduciendo el tiempo de comidas y descanso queda reducido á diez y media horas.

No se emplean en la provincia segadoras mecánicas.

La conducción de las mies á la era es con carros comunes, á cuyas escalerillas se sujetan estacas para darles más cabida, ó con mulo sujetando las haces á un bastidor grande, de madera, que se apoya sobre el albardón. El coste del transporte por hectárea se incluye en las cuentas de gastos y productos con la separación debida, á menos

que se haya calculado la conducción y trilla en conjunto, como ocurre en la cuenta correspondiente á Igualada.

En los partidos judiciales de la costa trillan los cereales por sólo el pisoteo de las caballerías ó con éste y el auxilio de un trillo. Ejemplo del primer método es Badalona y el segundo Hospitalet. El maíz lo desgranar pasando la mazorca por el corte de una azada. Las leguminosas se trillan en la era con caballerías y á golpes, con bieldos ó palos, y en el mismo terreno cuando es pequeña cantidad. El empleo de rodillos de piedra es bastante común, pero el de trillos de madera con láminas de acero ó pedernal es rarísimo. Esta operación complementaria se hace á jornal y á destajo, y cuando se utiliza el destajo es sólo para las caballerías que han de trillar, quedando los obreros fuera del ajuste para pagarles jornal. Es más general el destajo para el desgrane del maíz, en cuya operación va introduciéndose el empleo de máquinas desgranadoras. Los partidos del interior y Norte siguen análogos procedimientos que en la costa.

La parva no es igual en toda provincia; así, en Badalona, la parva se compone de 13 *garberas*, de 21 *garbas*, total 273 haces; en San Feliú, la parva es de 15 *garberas* de 21 *garbas*, ó sean 315 haces. La parva en Sabadell y Tarrasa es de 20 *garberas* de 21 haces, igual á 420 haces: en Villafranca, la parva ó *batuda* se compone de nueve docenas de haces, ó sean 108 haces, y en Berga la batuda es de 20 cavallons de á 10 gavillas, que son 200 haces.

En las inmediaciones de la capital y Villafranca el jornal del mulero y caballería para trilla es de 10 pesetas.

En San Feliú de Llobregat las mulas ó yeguas cuestan 1,25 peseta por cada *garbera* de veintiún haces que haya en la batuda ó parva.

En Sabadell, el jornal de caballería es de 4,50 pesetas.

En Igualada, Berga y Vich, este jornal es de 4 pesetas.

La limpia del grano es casi siempre operación que se hace con auxilio del viento, y muy pocas veces con máquinas aventadoras Tasker construidas en la provincia; úsanse éstas, sin embargo, en algunas eras que están dentro de poblado, donde no circula el aire y molestaría en todo caso el polvo.

El trabajo de aventar ó separar el grano de la paja no es operación independiente de la trilla; hácese á continuación de ésta y en el mismo día, aquí donde las parvas son pequeñas y poca la cosecha, dada la división parcelaria. No es posible asignar á esta operación gastos independientes de la trilla, á menos que se hiciera con máquina el aventado. El trillador trabaja al día hasta terminar la parva, dedicando

las horas últimas de la tarde al aventado. Si el viento favorece puede terminar á las cuatro ó cinco de la tarde, pero si no sopla, permanece en la era hasta el obscurecer ó deja el aventado para el día siguiente, sin suprimir por ello la parva del día.

Lo mismo debe decirse de cuanto al acarreo del grano al granero. Los mismos animales que trillaron llevan en el carro los 8 ó 9 hectolitros de grano cada día al granero, sin que quepa separar este gasto del de la trilla, en el cual se comprende todo. En las cuentas de gastos en que ha podido separarse la criba reparado queda, pero las demás operaciones aparecen calculadas en conjunto, como ocurre en la práctica diaria.

El partido de Manresa es el primero que ha empleado trilladoras movidas á vapor, construídas en Manresa, de las que se tienen los mejores informes. Se ha ensayado este año en Badalona la trilladora Hornsby y en Berga la Ruston Proctor. La trilla con máquina en Manresa es ya problema resuelto, y los agricultores se acostumbran fácilmente á llevar su mies á la trilladora que trabaja á destajo, tanto por cuartera de grano. La trilla del trigo cuesta 1,75 peseta por cuartera de 70 litros, á 2,50 pesetas por hectolitro, siendo de cuenta del propietario de la máquina transportar el grano limpio al granero, pero la paja se la lleva el agricultor.

Los gastos diarios en las horas de trabajo de una trilladora Ruston Proctor pueden graduarse en los siguientes:

	Pesetas.
400 kilogramos de carbón de piedra y su transporte.	22,00
Engrase, aceite, sebo y estopas.. . . .	5,00
Un carricuba, caballería y obrero transportando agua.. . . .	10,00
Un maquinista y fogonero.	15,00
Cuatro obreros alimentadores.	20,00
Cuatro ídem poniendo sacos y llevando la paja al pajar.	16,00
Paradas imprevistas y cambio de eras.	9,50
Intereses, piezas de repuesto, etc., etc.	37,86
	<hr/>
<i>Total gastos diarios.</i>	135,36
	<hr/>

La máquina puede trillar 80 hectolitros de trigo y 120 de cebada, resultando, por tanto, un coste de 1,69 peseta por cada hectolitro de trigo trillado y 1,13 peseta para el hectolitro de cebada.

Gastos del trigo.

		Pesetas
Preparación.....	A mediados de Enero se rompe el rastrojo de hortalizas con una labor de horcate, arado romano, cuatro obradas, á 8 pesetas.....	32
	Inmediatamente después, se le da otra labor cruzada con arado timonero de vertedera y atablar, tres obradas, á 14 pesetas.....	42
		74
Siembra.....	A fines de Enero, labor de siembra á horcate, tres obradas, á 8 pesetas.....	24
	Cuatro jornales, sembrando á chorrillo detrás del arado, cavando orillas y aplanando, á 3 pesetas...	12
	2,80 hectolitros de trigo para siembra, á 21,43 pesetas.....	60
		96
Abonos.....	20 cubas de letrina, ó 20.000 kilogramos, á 6 pesetas los 1.000 kilogramos.....	120
	Porte de las 20 cubas, á 2 pesetas.....	40
	Tres jornales, para echar la letrina en el surco, á 3 pesetas.....	9
	Cinco jornales, para repartir portaderas de la letrina á lo largo del campo, á 3 pesetas.....	15
		184
Riego.....	Sólo se riega cuando hay sequía con agua de mina ó de la acequia Condal, y puede calcularse que se da un riego cada dos ó tres años, correspondiendo al año un jornal de regador, á 3 pesetas.....	3
	Elevación del agua por medio de noria.....	4
		7
Siega.....	Siega á destajo, pues á jornal no es frecuente y resulta más cara.	40
Transporte.....	Conducción de la mies á la era, un jornal, carro y peón... ..	15
Trilla ..	La trilla se hace por parvas ó <i>batudas</i> de 13 <i>garberas</i> de 21 haces ó <i>garbas</i> , costando cada parva:	
	Tres jornales de obrero, á 4 pts. 12 pts.	} Como en una hectárea resultan cuatro parvas, la trilla, limpia y almacenaje, importa.....
	Una caballería y peón..... 10 "	
Vino para bebida..... 1 "		
		92
TOTAL GASTOS CULTURALES DEL TRIGO.....		508

Gastos del maíz.

		Pesetas.		
Siembra.....	}	Una labor de horcate para romper y cubrir la semilla, cuatro obradas, á 8 pesetas..... 32	}	50,90
		Cinco jornales de obrero, sembrando á chorrillo y cavando orillas, á 3 pesetas..... 15		
		30 litros de maíz para semilla, á 13 pesetas hectolitro..... 3,90		
Abonos.....	}	4.000 kilogramos de estiércol, empleado en la siembra, valor y portes hasta extenderlo, 12 pesetas tonelada..... 48	}	209
		16 cubas de letrina, empleado, cuando el maíz tiene 20 centímetros de altura, peso 16 toneladas, á 6 pesetas los 1.000 kilogramos..... 96		
		Conducción de 16 toneladas letrina, en carricubas, á 2 pesetas..... 32		
		Cuatro jornales para llevar portaderas de letrina y repartirlas, á 3 pesetas..... 12		
		Cuatro id. para verter la letrina á los hoyos, á 3 pesetas..... 12		
		Tres id. abriendo hoyos al pie del maíz, á 3 pesetas. 9		
Escarda.....		Se le da al maíz dos escardas con recalce, 18 jornales, á 3 pesetas.....		54
Riego.....	}	Riegos en número de cuatro, costando cada uno, por jornal del regador, 6 pesetas, y 8 pesetas por la noria..... 56	}	65
		Tres jornales invertidos en preparar y rectificar regueras..... 9		
Recolección.....		La recolección, secar y desgranar, se hace á destajo por el valor de los tallos y hojas.....		70
TOTAL GASTOS CULTURALES DEL MAÍZ.....				448,90

Gastos de la escarola.

		Pesetas.			
Plantación	La plantación de la escarola entre las líneas del maíz, se hace por trasplante de semillero, calculando por semillero y trasplante un valor de.....	60			
Riego	Dos riegos, por regador y noria, á 14 pesetas	28			
Escarada	Por 20 jornales para escarada en toda la vegetación, á 3 pesetas.....	60			
Abono.....	{ 16.000 kilogramos de letrina vertida en el riego después de la primera escarada, á 6 pesetas los 1.000 kilogramos... .. 96 { Conducción de 16 toneladas, á 2 pesetas..... 32 { Cuatro jornales para verter la letrina en el riego, á 3 pesetas..... 12	140			
			Atado.....	Atado de la escarola á destajo, á 5 pesetas los tres millares, calculando en la hectárea 60.000.....	100
			Recolección.....	Cinco jornales para arrancar la escarola, á 3 pesetas	15
			Conducción.....	20 carretadas para conducir las al mercado, á 4 pesetas.....	80
TOTAL GASTOS CULTURALES DE LA ESCAROLA.....		483			

Productos.

28 hectolitros de trigo, á 20 pesetas.....	560	
3.850 kilogramos de paja, á 5,41 pesetas.....	208,28	
42 hectolitros de maíz, á 13 pesetas	546	
Valor de los tallos y hojas.....	70	
60.000 escarolas, á 10 pesetas millar.....	600	
TOTAL PRODUCTOS EN LOS DOS AÑOS.....		1.984,28

Resumen.

	GASTOS	PRODUCTOS
	<u>Pesetas.</u>	<u>Pesetas.</u>
Cultivo del trigo.....	508,00	768,28
Idem del maíz.....	448,90	616,00
Idem de la escarola.....	483,00	600,00
<i>Sumas</i>	1.439,90	1.984,28

PARTIDO JUDICIAL DE MANRESA

CUENTA RAZONADA DE PRODUCTOS Y GASTOS DEL CULTIVO CEREAL Y DE LEGUMINOSAS ASOCIADAS

Secano.—Rotación de tres años, cultivándose el primero habas y el segundo y tercero trigo.

Gastos de las habas.—Primer año.

		Pesetas.
Preparación.....	Romper el rastrojo con labor de laya enterrando el estiércol, 56 jornales, á 2 pesetas.....	112
Abono.....	22.400 kilogramos de estiércol de cuadra, á 1,52 los 100 kilogramos.....	340,48
		83
Siembra.....	Se siembran á golpe con plantador cubriendo con el pie, y se emplean 10 jornales, á 2,25 pesetas..... Tres hectolitros de habas para siembra, á 17 pesetas.	22,50
		51
Escarda.....	10 jornales de chico, á 1,75 pesetas.....	17,50
Recolección.....	Nueve fd. de obrero, para recolección, á 3 pesetas.....	27
Trilla.....	Se trillan con bieldos á golpes; seis y medio jornales, á 3 pesetas.....	19,50
Conducción... ..	Transportes á casa.....	7
TOTAL GASTOS CULTURALES DE LAS HABAS.....		679,98

Productos.

27 hectolitros de habas, á 13 pesetas.....	351	
1.500 kilogramos de paja, á 0,75 pesetas los 100 kilogramos..	12,25	
TOTAL PRODUCTO DEL PRIMER AÑO.....		363,25

Gastos del trigo.—Segundo año.

		Pesetas.	
Preparación.....	Labor llamada <i>herbechar</i> , con azada, para destruir las hierbas que nacen entre las habas, tres jornales, á 2,50 pesetas.....	7,50	
		Tres obradas de horcate, rompiendo rastrojo, á 6,50 pesetas.....	19,50
Siembra.....	Tres jornales de horcate, cubriendo semilla, á 6,50 pesetas.....	19,50	
		Siembra á voleo y cavar orillas, un jornal.....	3
	230 hectolitros de trigo para semilla, á 22 pesetas..	50,60	73,10
Escarda.....	10 jornales de chico ó mujer, á 1,75 pesetas.....	17,50	
Recolección.....	Nueve fd. de segador y atador, á 6 pesetas.....	54	
	Transporte de la mies á la era ó máquina que trilla á destajo.	15	
	Trillado y limpia con trilladora de 28 cuarteras de trigo, á 1,75 pesetas, ó sean 19,60, á 2,50 pesetas.....	49	
	El grano lo lleva al granero la empresa que hace funcionar la trilladora, pero la paja ha de llevársela el propietario, 67 quintales catalanes, á 0,25 pesetas.....	16,75	
			16,75
TOTAL GASTOS CULTURALES DEL TRIGO.....		252,35	

Productos.

19,60 hectolitros de trigo, á 21 pesetas.....	411,60
2.787 kilogramos de paja, á 6 pesetas 100 kilogramos.....	167,22
TOTAL PRODUCTOS DEL SEGUNDO AÑO.....	578,82

Gastos del trigo.—Tercer año.

		Pesetas.
Preparación.....	Tres obradas de horcate, para romper rastrojo, á 6,50 pesetas.....	19,50
		Tres fd. de bina cruzada, á 6,50 pesetas.....
		39
	<i>Suma y sigue.....</i>	39

		Pesetas.	
	<i>Suma anterior</i>	39	
Siembra.....	{ Cubrir la semilla con horcate y tablear, tres obradas. 19,50 } { Siembra á voleo y cavar orillas, un jornal..... 3 } { 2,30 hectolitros de semilla, á 22 pesetas..... 50,60 }	73,10	
		Escarda..... 10 jornales de chico ó mujer, á 1,75 pesetas.....	17,50
		Recolección..... Ocho íd. de obrero, para siega y atado, á 5 pesetas.....	40
Conducción.....	Conducción de la mies á la máquina.....	12	
Trilla.....	Trilla y limpia de 23 cuarteras, á 1,75 pesetas, ó 16 hectolitros á 2,50 pesetas.....	40	
Conducción de paja.....	Transporte de la paja al pajar, por el propietario, 60 quintales catalanes, á 0,25 pesetas.....	15	
TOTAL GASTOS CULTURALES DEL TRIGO.....		236,60	

Productos.

16 hectolitros de trigo, á 21 pesetas.....	336	
2.496 kilogramos de paja, á 6 pesetas 100 kilogramos.....	149,76	
TOTAL PRODUCTOS DEL TERCER AÑO.....		485,76

Resumen.

	GASTOS	PRODUCTOS
	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
Primer año, habas.....	679,98	363,25
Segundo año, trigo.....	252,35	578,82
Tercer año, trigo.....	236,60	485,76
	1.168,93	1.427,83
<i>Importan más los productos en tres años.....</i>		258,90
<i>Idem íd en un año.....</i>		86,30

PARTIDO JUDICIAL DE MANRESA

**CUENTA RAZONADA DE PRODUCTOS Y GASTOS DEL CULTIVO CEREAL
Y DE LEGUMINOSAS ASOCIADAS**

Regadio.—Rotación de tres años, el primero habas y judías, y el segundo y tercero trigo y judías.

Gastos de las habas.—Primer año.

		Pesetas.
Abonos.....	Sobre el rastrojo de judías se echan 32.600 kilogramos de estiércol, á 1,52 pesetas los 100 kilogramos. 495,52 Transporte de 233 cargas estiércol, á 0,50 pesetas... 116,50	612,02
Labores.....	Labor de laya para preparación y cubrir el estiércol, 58 jornales, á 2,50 pesetas, y hacer regueras.....	145
Siembra.....	Se siembra como en secano con plantador, cubriendo con el pie, y se emplean 10 jornales, á 2,25 pesetas..... 22,50 Tres hectolitros de habas para semilla, á 17 pesetas. 51	73,50
Escarda.....	13 jornales de chico ó mujer, á 1,75 pesetas.....	22,75
Riego.....	Dos riegos se le dan á las habas, que costarán tres jornales los dos, á 3 pesetas..... 9 Canon por hectárea, correspondiente al año 10	19
	10 jornales de obrera, para recolección y trilla en el mismo campo, á 3 pesetas.....	30
	Conducción de las habas y paja.....	10
TOTAL GASTOS CULTURALES DE LAS HABAS.....		912,27

Gastos de las judías.—Primer año.

Se hace la siembra de las judías sin preparación, abriendo surcos con el azadón los obreros y detrás van chicos depositando la semilla, que cubren otros obreros.

		Pesetas.
Siembra	{ 20 jornales de obrero, para la siembra, á 3,50 pesetas. 70	} 133,45
	{ Seis id. de chico, á 2,50 pesetas 15	
	{ 1,70 hectolitros de judías para semilla, á 28,50 pesetas. 48,45	
Escarda	13 jornales, para escarda, á 3 pesetas	39
Riegos	Se les dan tres ó cuatro riegos en los que se invierten cinco jornales, á 3 pesetas.....	15
Recolección.....	Se recolectan empleando muchachos ó mujeres en número de 13, á 2,50 pesetas.....	32,50
Transporte.....	Transporte á la era.....	18
Trilla	Para secar las judías, removerlas y trillarlas, se emplean (trilla con horcón), 16 jornales, á 3 pesetas	48
	Transporte al almacén, se calcula 0,25 pesetas por cuartera..	10
TOTAL GASTOS CULTURALES DE LAS JUDÍAS.....		295,95

Productos del primer año.

	Pesetas.	
46 hectolitros de habas, á 13 pesetas.....	598	
1.600 kilogramos de paja, á 0,75 los 100 kilogramos.....	12	
27 hectolitros de judías, á 25,50 pesetas.....	688,50	
2 000 kilogramos de paja, á 1,30 pesetas los 100 kilogramos..	26	
TOTAL PRODUCTOS DEL PRIMER AÑO.....		1.324,50

Gastos del trigo.—Segundo año.

		Pesetas.
Preparación.....	Tres obradas de horcate para romper el rastrojo de las judías, á 6,50 pesetas.	19,50
	Dos jornales de obrero, aplanando y cavando orillas, á 3 pesetas.....	6
		25,50
Siembra.....	Dos y media obradas de horcate, para cubrir la semilla, á 6,50 pesetas.....	16,25
	Dos jornales de obrero, sembrando á voleo y haciendo camellones, á 3 pesetas.....	6
		75,15
Escarda.....	2,30 hectolitros de trigo para semilla, á 23 pesetas..	52,90
	16 jornales de chico ó mujer, á 2 pesetas.....	32
Riego.....	Cuatro jornales, invertidos en preparación para el riego, á 3 pesetas.....	12
	Un riego, invirtiendo un jornal.....	3
	Canon.....	10
		25
Siega.....	10 jornales de segador, para siega y atado, á 6 pesetas.....	60
Conducción á la máquina.	Conducción de la mies á la máquina trilladora.....	26
Trilla.....	La trilla con máquina cuesta 1,75 pesetas por cuartera, con obligación de llevar el grano al granero y los 27 hectolitros que se calculan, importan, á 2,50 pesetas.....	67,50
Transporte de la paja...	Transporte de la paja y hacer el pajar, se hace á destajo por 0,25 pesetas el quintal catalán, y los 133 quintales, ó 5.532 kilogramos, importan.....	33,25
TOTAL GASTOS CULTURALES DEL TRIGO.....		344,40

Gastos de las judías.—Segundo año.

Se da un riego al rastrojo del trigo antes de dar la labor de preparación.

		Pesetas.
Un jornal, á 3 pesetas.....	3	} 27
Tres obradas de horcate, para romper, á 8 pesetas..	24	
<i>Suma y sigue.....</i>		27

		Pesetas.	
	<i>Suma anterior</i>	27	
Siembra.....	{ 20 jornales de obrero, abriendo surco con el azadón y cubriendo, á 3,50 pesetas..... 70 } Seis chicos echando semilla, á 2,50 pesetas 15 } 1,70 hectolitros de judías para siembra, á 28,50 pe- setas..... 48,45 }	133,45	
		Escarda..... 18 jornales de chico ó mujer, á 2,50 pesetas.....	45
		Riego..... Cinco jornales de regador para los tres riegos, á 3 pesetas...	15
		Recolección..... 12 fd. de chico ó mujer para recolección, á 2,50 pesetas.....	30
Conducción..... Transporte á la era.....	16		
Trilla..... Secar, remover y trillar, 14 jornales, á 3 pesetas.....	42		
Transporte á casa..... A 0,25 pesetas, promedio por cuartera.....	8		
TOTAL GASTOS CULTURALES DE LAS JUDÍAS.....		316,45	

Productos del segundo año.

	Pesetas.	
27 hectolitros de trigo, á 21 pesetas.....	567	
5.532 kilogramos de paja, á 6 pesetas los 100 kilogramos....	331,92	
22,40 hectolitros de judías, á 25,50 pesetas.....	571,20	
2.000 kilogramos de paja, á 1,30 pesetas.....	26	
TOTAL PRODUCTO DEL SEGUNDO AÑO.....		1.496,12

Gastos del trigo.—Tercer año.

		Pesetas.
Abono.....	{ 830 kilogramos de palomina, á 24 pesetas los 100 ki- logramos..... 199,20 } Transporte de la palomina..... 4 }	203,20
		Preparación..... 56 jornales de layar el terreno repartiendo y enterrando la palomina, á 2,50 pesetas.....
<i>Suma y sigue</i>		343,20

		Pesetas.	
	<i>Suma anterior</i>	343,20	
Siembra	Dos y media obradas de horcate cubriendo semillas, á 6,50 pesetas 16,25	} 75,15	
			Dos jornales de obreros sembrando á voleo y hacien- do camellones, á 3 pesetas..... 6
Escarda	2,30 hectolitros de trigo para semilla, á 23 pesetas.. 52,90 16 jornales de chico, á 2 pesetas	} 32	
Riego	Un riego invirtiendo un jornal..... 3 Cuatro jornales haciendo regueras, á 3 pesetas..... 12 Canon de riego para el año..... 10	} 25	
Siega.....	10 jornales de segar y atar, á 6 pesetas.....	60	
Conducción á la máquina.	Conducción de la mies á la trilladora	26	
Trilla	Trilla con máquina, 27 hectolitros, á 2,50 pesetas.....	67,50	
Conducción á casa .. .	Transporte de 5.532 kilogramos de paja.....	33,25	
TOTAL GASTOS CULTURALES DEL TRIGO.....		662,10	

Gastos de las judías.—Tercer año.

Importe igual al año anterior.....	316,45
------------------------------------	--------

Productos del tercer año.

Importe igual al año anterior.....	1.496,12
------------------------------------	----------

Resumen.

	GASTOS	PRODUCTOS
	<u>Pesetas.</u>	<u>Pesetas.</u>
Primer año, habas y judías.....	1.208,22	1.324,50
Segundo año, trigo y judías.....	660,85	1.496,12
Tercer año, id. id.	978,55	1.496,12
<i>Sumas</i>	<u>2.847,62</u>	<u>4.316,74</u>
Importan más los productos en tres años.....		1.479,12
Idem id. en un año.....		<u>493,04</u>

PARTIDO JUDICIAL DE VICH

**CUENTA RAZONADA DE PRODUCTOS Y GASTOS DEL CULTIVO CEREAL
Y DE LEGUMINOSAS ASOCIADAS**

Secano.—La rotación es de cuatro años, cultivándose en el primero habas, en el segundo trigo, en el tercero cebada y en el cuarto mezcladizo, abonando el primero, tercero y cuarto.

Gastos del primer año.—Habas.

		Pesetas.
Preparación.....	60 jornales para layar, á 2 pesetas.....	120
Abono.....	{ 27 carretadas de estiércol, á 7,50 pesetas una.....	202,50
	{ 4 jornales de bueyes para transporte, á 7 pesetas... 28	230,50
Siembra.....	{ 2 hectolitros de habas para la siembra, á 17 pesetas. 34	48
	{ 7 jornales sembrando á golpe, á 2 pesetas..... 14	
Escarda.....	9 jornales escarda y cava, á 2 pesetas.....	18
Recolección.....	7 ídem para la recolección, á 2,50 pesetas.....	17,50
Conducción.....	{ Medio ídem de bueyes para el acarreo, á 8 pesetas.. 4	6
	{ 1 ídem de obrero para carga y descarga, á 2 pesetas. 2	
Trilla.....	7 ídem para la trilla, á 2,50 pesetas.....	17,50
Cribado.....	1 ídem para cribar, á 2,50 pesetas.....	2,50
TOTAL GASTOS CULTURALES DE LAS HABAS.....		460

Gastos del segundo año.—Trigo.

		Pesetas.
Preparación.....	4 jornales de bueyes para preparar el terreno, á 7 pesetas... 28	28
Siembra.....	{ 2 hectolitros de trigo para semilla, á 23 pesetas.... 46	74,50
	{ 3 1/2 jornales de bueyes para sembrar, á 7 pesetas..... 24,50	
	{ 2 jornales de obrero para siembra y cavar orillas, á 2 pesetas 4	
Escarda.....	{ 2 ídem de obrero para escarda, á 2 pesetas..... 4	20,25
	{ 13 ídem de mujer para ídem, á 1,25 pesetas..... 16,25	
<i>Suma y sigue.....</i>		122,75

		Pesetas.
<i>Suma anterior</i>		122,75
Siega	7 jornales de obrero para siega, á 5 pesetas.....	35
Conducción	1 ídem de bueyes para la conducción de la mies.... 7	14,50
	3 ídem de obrero para recoger gavillas y cargarlas, á 2,50 pesetas..... 7,50	
Trilla	Por trillar.....	54
Cribado.....	Por cribar el grano y almacenarlo.....	6
TOTAL GASTOS CULTURALES DEL TRIGO		232,25

Gastos del tercer año.—Cebada.

		Pesetas.
Preparación.....	7 obradas de yunta de bueyes para preparar el terreno, á 7 pesetas.....	49
Siembra	3 ½ obradas de bueyes para la siembra, á 7 pesetas..... 24,50	45,50
	1,50 hectolitros de cebada para semilla, á 14 pesetas. 21	
Abono.....	11 carretadas de estiércol con 11.000 kilogramos, á 75 pesetas la tonelada..... 82,50	108,50
	6 jornales para esparcirlo, á 2 pesetas..... 12	
	2 ídem de bueyes para transporte de abono, á 7 pesetas.... 14	
Escarda	10 ídem de mujer para escardar, á 1,25 pesetas.....	12,50
Siega.....	5 ½ ídem de obrero para segar á, 5,50 pesetas.....	30,25
	Un jornal de bueyes para transporte de la mies.... 7	17
	Cuatro íd. de obrero para recoger y cargar gavillas, á 2,50 pesetas..... 10	
Trilla.....	Por la trilla.....	54
Cribado	Por cribar el grano.....	6
TOTAL GASTOS CULTURALES DE LA CEBADA		322,75

Gastos del cuarto año.—Mezcladizo.

		Pesetas.
Preparación.....	Siete obradas de bueyes para preparar el terreno, á 7 pesetas.	49
Abono.....	11 carretadas estiércol con 11.000 kilogramos, á 7,50 pesetas los 1.000 kilogramos.....	82,50
	Dos jornales de bueyes para transporte, á 7 pesetas.	14
	Dos id. de obrero para esparcirlo, á 2 pesetas.....	4
Siembra.....	Dos hectolitros de semilla, á 16 pesetas.....	32
	Tres y medio jornales de bueyes para la siembra, á 7 pesetas.....	24,50
Escarda.....	10 jornales de mujer para escarda, á 1,25 pesetas.....	12,50
Siega.....	Cinco id. de obrero para segar, á 5,50 pesetas.....	27,50
Conducción.....	Uno id. de bueyes para acarrear la mies, á 7 pesetas.	7
	Tres id. de obreros para recoger y cargar la mies, á 2,50 pesetas.....	7,50
Trilla.....	Por la trilla.....	50
Cribado.....	Por cribar el grano.....	4
TOTAL GASTOS CULTURALES DEL MEZCLADIZO.....		314,50

Productos.

		Pesetas.
Primer año.....	22 hectolitros de habas, á 16 pesetas.....	352
	Valor de la paja.....	6
Segundo año.....	23 hectolitros candeal, á 22 pesetas.....	506
	2.700 kilogramos de paja, á 6 pesetas los 100 kilogramos.....	162
Tercer año.....	38 hectolitros de cebada, á 13 pesetas.....	494
	2.650 kilogramos de paja, á 5 pesetas los 100 kilogramos....	132,50
Cuarto año.....	80 hectolitros mezcladizo, á 16 pesetas.....	320
	2.000 kilogramos de paja, á 5 pesetas los 100 kilogramos....	100
TOTAL PRODUCTOS DE CUATRO AÑOS.....		2.072,50

Resumen.

	GASTOS	PRODUCTOS
	<u>Pesetas.</u>	<u>Pesetas.</u>
Primer año, cultivo de las habas....	460,00	358,00
Segundo año, id. del trigo.....	232,25	668,00
Tercer año, id. de la cebada.....	322,75	626,50
Cuarto año, id. del mezcladizo.....	314,50	420,00
	<hr/>	<hr/>
Sumas.....	1.329,50	2.072,50
	<hr/>	<hr/>
Importan más los productos en los cuatro años.....		743,00
Idem id. id. en un año.....		185,75
		<hr/>

Productos.

1.000	Primer año.....
800	Segundo año.....
600	Tercer año.....
400	Cuarto año.....
200	Total producido en cuatro años.....
100	
0	

PROVINCIA DE BURGOS

Burgos.

PROVINCIA DE BURGOS

Los sistemas de cultivo.

El *extensivo* de barbechos es el que más predomina en la provincia.

En muy pocos puntos de la provincia se practica el cultivo *al tercio* ó *de tres hojas*. Lo más general es el cultivo de dos hojas, en que alternan cereales y leguminosas, utilizando algunas veces, las menos, los terrenos procedentes de buenas barbecheras para el cultivo de tubérculos y raíces.

En esta provincia se entiende por rastrojo el resto de la recolección de cereales que queda sobre el terreno después de la siega, nombre que lleva hasta que se da la primera labor de arado, en cuyo caso es, ó bien preparación para barbecheras, ó bien preparación para otro cultivo.

Se da el nombre de barbechos el estado del terreno en el período de tiempo que media de un cultivo á otro, durante el cual sufre algunas operaciones de preparación; dura generalmente un año, pues aunque los hay de cinco, ocho y más, esto sucede en los terrenos roturados que se esquilman con dos ó tres cultivos sucesivos, dejándoles por el tiempo citado para que puedan meteorizarse y adquieran, en parte, la riqueza que perdieran por los cultivos sucesivos.

En los barbechos suelen ocupar una parte insignificante para el cultivo de leguminosas, que si se dan regularmente las recogen, y cuando no, las entierran, utilizándolas como abono en verde.

Los rastros, especialmente los que proceden de barbechera, se utilizan para la siembra de leguminosas, particularmente habas. El resto sólo sirve para aprovechamiento del ganado hasta que se entierran las plantas espontáneas por medio de las labores de arado, procediendo en pocos casos la incineración. Estas parcelas se conocen con el nombre de *menudos*, aunque este nombre es común al cultivo de leguminosas.

El sistema de cultivo *intensivo* puede decirse que no existe en la provincia más que en los terrenos de regadío, y esto no en todos los casos.

La extensión superficial que en la provincia se cultiva de regadío es de unas 15.000 hectáreas. La manera de ser hidrográfica de la provincia permitiría la irrigación de un gran número de hectáreas á muy pequeño coste con derivaciones secundarias de los principales ríos y sus afluyentes.

En los pocos puntos donde por efecto del riego han hecho desaparecer las barbecheras, y que sólo pueden considerarse unas 5 á 6.000 hectáreas, la división que hacen de los cultivos es el trigo, una leguminosa y después el tubérculo patata, y en el resto cultivan alguna planta industrial, lino ó cáñamo; por manera que la alternativa puede decirse que es trigo, maíz, tubérculo, lino ó cáñamo, para comenzar nuevamente, después de ser abonado, con el mismo cultivo cereal.

Las plantas cultivadas.

Cuatro son las variedades de trigo que generalmente se cultivan en esta provincia: tres de la especie *Triticum hibernum*, el *mocho*, el *rojo* y el *blanquillo*, y una de la especie *Triticum durum*, conocido vulgarmente en la provincia con el nombre de *álaga*; sigue el *centeno* en importancia en su variedad común de *Secale cereale*, después la *cebada* en tres variedades: de cuatro carreras *Hordeum vulgare*, de dos *Hordeum distichum* y de seis *Hordeum exastichum*; después la *avena*, *A. sativa* y alguna otra variedad titulada de Polonia, de Brie, etc.

El *maíz*, *Z. mats*, se cultiva, como ya hemos dicho, especialmente en el partido de Miranda de Ebro, no formando parte de ningún sistema de cultivo.

Las leguminosas más principalmente cultivadas son el *garbanzo*, *Cicer arietinum*; *titos* ó *guijas*, *Lathyrus sativus*; las *habas*, *Faba vulgaris*, en sus variedades *Faba*

mayor y *Faba equina*; guisantes, *Pisum sativum* y el *P. arvensis*; las lentejas, *Ercum lens*; algarrobas, *Ercum monanthus*; yeros, *Ercum ervilia*; alubias ó habichuelas, *Phaseolus* en sus variedades de *enanas* y de *enrame*, etc., etc.

La distribución de estas variedades en la provincia se indica á continuación:

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES	LEGUMINOSAS
	NOMBRES VULGARES	NOMBRES VULGARES
Aranda de Duero.....	Trigo blanquillo; cebada en cuatro carreras y avena.....	Titos; yeros y judías.
Belorado.....	Trigo mocho y rojo; centeno; cebada y avena.....	Alholvas; habas y alubias.
Briviesca.....	Trigo rojo, mocho y una variedad que llaman raspinegro ó rollón; centeno; cebada; avena y maíz.....	Yeros; titos ó guijas; habas y judías.
Burgos.....	Trigo mocho, rojo y blanquillo; cebada; centeno y avena.....	Yeros; lentejas; algarrobas; titos y guisantes.
Castrojeriz.....	Trigo mocho, rojo y blanquillo; cebada; centeno y avena.....	Yeros; lentejas; algarrobas; titos; guisantes y garbanzos.
Lerma.....	Trigo blanquillo; cebada de cuatro carreras y avena.....	Yeros; titos; garbanzos y guisantes.
Miranda de Ebro.....	Trigo rojo, mocho y una variedad que llaman raspinegro y rollón, centeno; cebada; avena y maíz.....	Alholvas; habas; titos y judías.
Roa.....	Trigo blanquillo, cebada de cuatro carreras y avena.....	Alubias; garbanzos y titos.
Salas de los Infantes...	Trigo blanquillo y rojo; centeno; cebada y avena.....	Garbanzos; alubias; lentejas y yeros.
Sedano.....	Trigo blanquillo y rojo; centeno; cebada y avena.....	Yeros; lentejas y titos.
Villadiego.....	Trigo mocho, rojo y blanquillo; cebada; centeno y avena.....	Titos; algarrobas y yeros.
Villarcayo.....	Trigo blanquillo y rojo; cebada; centeno y avena.....	Yeros; habas; titos y judías.

La superficie laborable.

Sistema de año y vez.

PARTIDOS JUDICIALES	BARBECHO	SEMBRADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Aranda de Duero.....	45.328	23.784	69.112
Belorado.	28.505	11.300	39.805
Briviesca.....	50.000	24.500	74.500
Burgos.....	93.887	41.544	135.431
Castrojeriz.....	63.500	26.450	89.950
Lerma.....	60.300	26.600	86.900
Miranda de Ebro.	20.103	11.102	31.205
Roa.....	30.100	16.300	46.400
Salas de los Infantes.....	20.000	15.700	35.700
Sedano..	18.615	14.210	32.825
Villadiego.....	40.000	19.500	59.500
Villarcayo.....	45.000	62.750	107.750
TOTALES.....	515.338	293.740	809.078

Sistema anual.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Aranda de Duero.....	850
Belorado.	300
Briviesca.....	800
Burgos.....	500
Castrojeriz.....	500
Lerma.....	450
<i>Suma y sigue.....</i>	3.400

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
<i>Suma anterior</i>	3.400
Miranda de Ebro.....	800
Roa.....	850
Salas de los Infantes.....	300
Sedano.....	400
Villadiego.....	500
Villarcayo.....	450
TOTAL	6.700

Cultivo de regadío.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Aranda de Duero.....	1.700
Belorado.....	1 000
Briviesca.....	1.600
Burgos.....	1.000
Castrojeriz.....	1.000
Lerma.....	1.200
Miranda de Ebro.....	1.600
Roa (1).....	1.700
Salas de los Infantes.....	1.000
Sedano.....	1.000
Villadiego.....	1.000
Villarcayo.....	1.200
TOTAL	15.000

(1) Roa cultiva además mayor número de hectáreas de riego, verificándose éste por inundación natural, no estando por consiguiente ordenado ni reglamentado.

Resumen de la superficie laborable destinada al cultivo cereal y de leguminosas, asociadas al olivo, á la vid y otros cultivos arbustivos.

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	REGADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Aranda de Duero.	100.070	1.700	101.777
Belorado.	52.860	1.000	53.860
Briviesca.	94.230	1.600	95.830
Burgos.	180.950	1.000	181.950
Castrojeriz.	110.500	1.000	111.500
Lerma.	104.403	1.200	105.603
Miranda de Ebro.	42.426	1.600	44.026
Roa.	60.216	1.700	61.916
Salas de los Infantes.	45.800	1.000	46.800
Sedano.	38.650	1.000	39.650
Villadiego.	76.000	1.000	77.000
Villarcayo.	124.738	1.200	125.938
TOTALES.	1.030.843	15.000	1.045.843

La siembra.

La siembra de los cereales se hace á *voleo*, lo mismo en secano que en regadío. La siembra de las leguminosas se practica á *chorrillo*, utilizando la mano y un cesto de donde van sacando puñados de semillas que van dejando caer en un surco abierto previamente. Este es el procedimiento que emplean en la mayoría de los casos para las semillas gruesas, como garbanzos, titos ó muelas, guisantes, habas y judías.

Las más menudas, como la lenteja, los yeros, la algarroba, etc., las suelen sembrar á *voleo*. Es sumamente difícil determinar con exactitud el precio de los jornales que puedan necesitarse para la operación de siembra, pues generalmente los predios son reducidos, y un solo hombre es el encargado de sembrar y cubrir las *amelgas* en que divide el terreno, cuidando de cubrir todo lo que siembra, para lo cual es parco en sembrar, á fin de no dejar descubierta la semilla durante la noche.

En los predios de mayor extensión lo hacen, por regla general, en diferentes días, porque no cuentan con yuntas ni dinero para hacerlo en un solo día. Sin embargo, puede calcularse que para la siembra de una hectárea se necesitan tres jornaleros con sus correspondientes yuntas, que se encargan de cubrir la semilla, que uno de ellos ó alternando tira en diferentes veces, lo menos tres, dividiendo el terreno en amelgas de doce pasos del sembrador, que equivalen á unos siete metros.

El precio de los jornales en esta época es de 2 pesetas y 5 la yunta, 7.

En cuanto á las leguminosas, las que se siembran á voleo resulta lo mismo.

Las que se siembran á chorrillo, como suelen ser cortas extensiones, se emplean las mujeres y niños para la siembra que van dejando detrás del arado, pudiendo calcularse que se necesitan tres mujeres al precio de 1,50 peseta de jornal, que son 4,50 pesetas y tres yuntas, que son 15 pesetas.

De cebada emplean de 3 ó 4 hectolitros, pudiendo aceptar como buena la de 3,50, siendo en el centeno y en la avena la misma proporción. En las leguminosas se emplean para las semillas gruesas, garbanzos, habas, titos y judías 2 hectolitros por hectárea, y en las menudas, lentejas, algarrobas, etc., 2,50.

No se conoce en la provincia sembradora de ninguna clase.

Las labores.

Si la siembra de cereales ha de hacerse sobre barbechera en la época ya indicada, no precede labor alguna, pues se tira la semilla é inmediatamente se da la vuelta de arado para cubrirla. El barbecho se prepara con la primera labor de alzar más ó menos profunda, que nunca peca por esto, pues los ganados de labor y los aperos no son los más á propósito, siendo los arados antiguos de orejeras, que apenas profundizan de 20 á 25 centímetros los que generalmente se usan.

Cuando se emplea el ganado vacuno, si bien la superficie laborada es menor, resulta, en cambio, en mejores condiciones por ser más profunda.

En muchos casos se emplea el ganado asnal, que no hace más que arañar la tierra superficialmente. Sigue á la labor de alzar otra segunda, cuyo objeto principal es extirpar las malas hierbas de que suele cargarse el barbecho.

La superficie que labra una yunta no excede en esta provincia de 25 áreas en la

operación de alzar; en la bina, que ya la hacen más clara y el terreno está algo más mullido, se aproxima á las 30, sucediendo lo mismo en la tercera labor, si es que se da, llegando en la labor de siembra de 32 á 33 áreas.

Con bueyes no se aran más, en la labor de alzar, que 20 áreas, siendo en la segunda de 23 á 25 y en la tercera de 25 á 28. Con el ganado asnal se pueden arar de 15 á 20 áreas, según los casos y condiciones del terreno, aumentando progresivamente hasta llegar á 23 ó 25 en la labor de siembra.

Los jornales se pagan á 2 pesetas y la yunta á 5; y en los casos en que se emplean mujeres y chicos se pagan las primeras á 1,50 y á 1 peseta respectivamente, pudiendo decirse que cuestan las diversas labores de preparación del terreno para la siembra, en extensión de una hectárea, incluyendo la labor de siembra, conducción y distribución de abonos, 83 pesetas, y en los casos, como queda dicho, que pueden utilizarse mujeres y chicos para la siembra, se reduce á 77 pesetas. No debe olvidarse de que en este coste van incluídas las labores de barbechera.

En la poca extensión que se cultiva en la provincia con riego las labores que se dan son después de recogida la cosecha, alzar la tierra y abonarla echándola inmediatamente otra semilla, ó, mejor que nada, un cultivo que resista las intemperies del invierno, patatas ó alguna raíz, siendo muy raros los casos en que se cultiva alguna semilla forrajera.

La excava ó escarda se hace con escardillo, teniendo por principal objeto, á más de extirpar malas hierbas, ahuecar la tierra, aproximándola al tallo de la planta; se hace con especialidad en los cereales, particularmente el trigo y en algunas leguminosas las menos, pues éstas las labran con azadilla, quitando de paso las malas hierbas.

Las mujeres y los chicos son los encargados principalmente de estas operaciones, ganando ordinariamente la que más 75 céntimos y los chicos 50 y 25, pudiendo considerarse el jornal promedio en 37 céntimos.

Para excavar una hectárea, teniendo en cuenta el número de horas que en esta época se trabaja, se necesitan de veinticinco á treinta operarios, costando, por lo tanto, esta labor unas 10 pesetas.

El arado antiguo, sin más piezas de hierro que la reja, las belortas ó abrazaderas, y en muy pocos casos la telera, es el que se usa en todas las labores del cultivo de cereales y aun de leguminosas en la provincia.

En los rarísimos casos de que algún propietario ha empleado algún arado moderno, ha dado la preferencia al de Jaén.

Los abonos.

Los abonos empleados son los de cuadra, y nada más, pues si algún abono compuesto suelen utilizar de pudrideros, donde mezclan paja, cenizas, hojas secas, hierbas, etc., vienen, en último término, á tener una idéntica composición que los de cuadra, y á ser tan insuficientes como aquéllos.

En algunos casos, y éstos son los menos, emplean la *sirle* y el *tarquire* de algún arroyo, laguna, pantano, etc., etc., y en las huertas que participan de jardín al mismo tiempo, pero que se cultivan hortalizas, emplean la *palomina*, pero con tan poco criterio, que muchos labradores la han abandonado porque dicen que les quema las plantas.

La unidad suele ser el carro, equivalente á un metro cúbico, y su precio oscila entre 8 y 10 pesetas.

También suele emplearse la carga que se valora en 2,50 pesetas, pero por lo regular las pocas ventas de abono que suelen hacerse son á un tanto alzado por montón, y esto únicamente la práctica es la que puede apreciar el número de metros cúbicos ó carretadas que suelen tener, por lo regular no pasan de ocho á diez, y los precios varían según la procedencia y composición que ellos aprecian y deducen *à priori* entre 75 y 100 pesetas, viniendo á costar la conducción de un montón, de diez carretadas, de 16 á 20 pesetas.

Esto es muy raro que suceda; el colono por sí hace la conducción en carro, si le tiene, ó en caballerías, y en muchos casos cargado él mismo con espuestas ó cestas lo lleva á la finca que haya de abonar; como término medio puede decirse que emplean en la hectárea de treinta y cinco á cuarenta carros, siendo algo mayor la cantidad para los terrenos de regadío, pero no variando en nada la calidad.

El abono conducido al predio, pago, heredad, etc., lo van dejando en pequeños montones, empleando para esparcirlo la pala en unos casos, el biello y la horca en otros, pudiendo decirse que tres jornaleros pueden hacer la distribución de los cuarenta carros de abono empleados en una hectárea, que suele costar unas 6 pesetas.

Los riegos.

No hay en esta provincia canalización alguna ni derivación ordenada que proporcione aguas á los diversos cultivos; la mayoría de los riegos que se hacen en la provincia son por medio de derivaciones arbitrarias hechas de pequeños cauces ó arroyos insignificantes; otras veces, como sucede en las llamadas huertas, se riegan de pie, extrayendo el agua de pozos más ó menos profundos, que, como sucede en algunos pueblos del partido de Aranda de Duero, para regar algunas *cucurbitáceas* y *solanáceas* que cultivan en la época de verano.

No existe, por lo tanto, en la provincia el riego reglamentado. La zona mayor de riego que existe en la provincia, pero en las condiciones que ya quedan dichas, es la extensa vega de Roa, para la que toman el agua del Riaza, por medio de una presa de mimbres, céspedes y algunos tablones, conduciendo el agua por un cauce natural, donde entra en acequias generales, distribuyéndose por regueras más ó menos conservadas, y convirtiendo aquel extenso campo, en la época de Junio á Septiembre, en un verdadero pantano que dificulta el viajar por él, pues las filtraciones y rebosamientos inundan los caminos y veredas, haciéndoles intransitables aun á caballo.

Llegada la época de la recolección quitan la presa, el agua sigue su curso natural y termina la inundación.

No existe canon, ni reglamento, ni orden en la distribución de las aguas; los dueños ó propietarios de la vega se unen para hacer la presa y para destruirla.

Con una derivación bien entendida y una distribución ordenada de las aguas, esta extensa vega daría productos en todas épocas y se convertiría en manantial inagotable de riqueza para esta región.

El rendimiento.

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual sin barbecho.	TOTAL producción de trigo.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Aranda de Duero.....	"	6,10	"	145.082	"
Belorado.....	"	5,50	"	62.150	"
Briviesca.....	"	5,50	"	134.750	"
Burgos.....	"	6,50	"	270.036	"
Castrojeriz.....	"	6,00	"	158.700	"
Lerma.....	"	6,50	"	172.900	"
Miranda de Ebro.....	"	7,00	"	77.714	"
Roa.....	"	6,00	"	97.800	"
Salas de los Infantes...	"	5,75	"	90.275	"
Sedano.....	"	6,00	"	85.260	"
Villadiego.....	"	6,00	"	117.000	"
Villarcayo.....	"	7 50	"	470.625	"
<i>Término medio.</i>	"	6,20	"	"	"
TOTAL.....	"	"	"	1.882.292	"

PRODUCCIÓN DE CEBADA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema anual.	Sistema de año y vez.	Sistema anual sin barbecho.	TOTAL producción de cebada.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Aranda de Duero.....	"	9,50	"	57.000	"
Belorado.....	"	10,00	"	45.000	"
Briviesca.....	"	9,00	"	45.000	"
<i>Suma y sigue.....</i>	"	"	"	147.000	"

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema anual.	Sistema de año y vez.	Sistema anual sin barbecho.	TOTAL producción de cebada.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
<i>Suma anterior.....</i>	"	"	"	147.000	"
Burgos.....	"	11,00	"	66.000	"
Castrojeriz.....	"	10,50	"	42.000	"
Lerma.....	"	9,50	"	33.250	"
Miranda de Ebro.....	"	9,00	"	31.500	"
Roa.....	"	9,00	"	36.000	"
Salas de las Infantes....	"	10,00	"	45.000	"
Sedano.....	"	9,50	"	28.500	"
Villadiego.....	"	11,50	"	46.000	"
Villarcayo.....	"	12,00	"	26.856	"
<i>Término medio.....</i>	"	10,00	"	"	"
TOTAL.....	"	"	"	502.106	"

PRODUCCIÓN DE CENTENO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema anual.	Sistema de año y vez.	Sistema anual sin barbecho.	TOTAL producción de centeno.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Aranda de Duero.....	"	12,50	"	37.500	"
Belorado.....	"	13,00	"	41.925	"
Briviesca.....	"	13,00	"	32.500	"
Burgos.....	"	13,50	"	14.850	"
Castrojeriz.....	"	12,00	"	24.000	"
Lerma.....	"	12,50	"	11.250	"
Miranda de Ebro.....	"	13,00	"	10.400	"
Roa.....	"	12,00	"	24.000	"
Salas de los Infantes....	"	13,50	"	47.250	"
Sedano.....	"	13,00	"	15.990	"
Villadiego.....	"	14,00	"	29.442	"
Villarcayo.....	"	13,00	"	15.600	"
<i>Término medio.....</i>	"	12,91	"	"	"
TOTAL.....	"	"	"	304.707	"

PRODUCCIÓN DE AVENA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema anual.	Sistema de año y vez.	Sistema anual sin barbecho.	TOTAL producción de avena.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Aranda de Duero.....	"	10,50	"	31.500	"
Belorado.....	"	12,00	"	30.420	"
Briviesca.....	"	11,50	"	2.595	"
Burgos.....	"	13,00	"	13.039	"
Castrojeriz.....	"	13,50	"	21.600	"
Lerma... ..	"	10,50	"	8.431	"
Miranda de Ebro.	"	10,00	"	9.210	"
Roa.....	"	10,50	"	16.810	"
Salas de los Infantes ..	"	13,00	"	27.300	"
Sedano.....	"	13,00	"	13.000	"
Villadiego.....	"	13,50	"	25.609	"
Villarcayo.....	"	13,00	"	10.400	"
<i>Término medio.....</i>	"	12,00	"	"	"
TOTAL.....	"	"	"	209.914	"

TOTAL PRODUCCIÓN EN LA PROVINCIA

CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CEBADA	CENTENO	AVENA	MAÍZ
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Aranda de Duero.....	145.082	57.000	37.500	31.500	"
Belorado.....	62.150	45.000	41.925	30.420	"
Briviesca.....	134.750	45.000	32.500	2.595	423
Burgos.....	270.036	66.000	14.850	13.039	"
Castrojeriz.....	158.700	42.000	24.000	21.600	"
Lerma.....	172.900	33.250	11.250	8.431	"
<i>Sumas y sigue.....</i>	943.618	288.250	162.025	107.585	423

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CEBADA	CENTENO	AVENA	MAÍZ
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
<i>Sumas anteriores...</i>	943.618	288.250	162.025	107.585	423
Miranda de Ebro.....	77.714	31.500	10.400	9.210	4.522
Roa.....	97.800	36.000	24.000	16.810	"
Salas de los Infantes....	90.275	45.000	47.250	27.300	"
Sedano.....	85.260	28.500	15.990	13.000	"
Villadiego.....	117.000	46.000	29.442	25.609	"
Villarcayo.....	470.625	26.856	15.600	10.400	1.923
TOTAL.....	1.882.292	502.106	304.707	209.914	6.868

PRODUCCIÓN DE GARBANZOS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	
	Producción por hectárea.	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Aranda de Duero.....	14,00	37.212
Belorado.....	12,50	3.000
Briviesca.....	13,00	20.800
Burgos.....	14,25	70.053
Castrojeriz.....	14,00	14.168
Lerma.....	13,00	26.000
Miranda de Ebro.....	12,50	12.500
Roa...	14,00	2.800
Salas de los Infantes.....	"	"
Sedano.....	12,00	300
Villadiego.....	14,00	4.340
Villarcayo.....	14,00	25.200
TOTAL.....	"	216.373
<i>Término medio.....</i>	13,39	"

PRODUCCIÓN DE HABAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	
	Producción por hectárea.	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Aranda de Duero.....	18,00	27.000
Belorado.....	20,00	3.200
Briviesca.....	16,00	32.000
Burgos.....	20,00	30.000
Castrojeriz.....	22,00	26.400
Lerma.....	19,00	36.100
Miranda de Ebro.....	22,00	38.500
Roa.....	23,00	46.000
Salas de los Infantes.....	"	"
Sedano.....	17,00	1.020
Villadiago.....	18,00	2.700
Villarcayo.....	20,00	40.000
TOTAL.....	"	282.920
<i>Término medio.....</i>	19,54	"

PRODUCCIÓN DE JUDÍAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	
	Producción por hectárea.	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Aranda de Duero.....	25,00	112.500
Belorado.....	27,00	21.465
Briviesca.....	26,00	54.312
Burgos.....	23,00	46.000
Castrojeriz.....	25,00	30.000
Lerma.....	23,00	43.700
<i>Suma y sigue.....</i>	"	307.977

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	
	Producción por hectárea.	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
<i>Suma anterior</i>	"	307.977
Miranda de Ebro.....	26,00	32.500
Roa.....	29,00	97.595
Salas de los Infantas.....	"	"
Sedano.....	22,00	616
Villadiego.....	25,00	4.750
Villarcayo.....	22,00	55.550
TOTAL.....	"	498.988
<i>Término medio</i>	24,81	"

PRODUCCIÓN DE LENTEJAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	
	Producción por hectárea.	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Aranda de Duero.....	12,00	12.000
Belorado.....	12,50	1.500
Briviesca.....	12,50	10.000
Burgos.....	14,00	70.000
Castrojeriz.....	14,00	7.000
Lerma.....	10,00	8.000
Miranda de Ebro.....	11,00	3.300
Roa.....	10,00	2.000
Salas de los Infantes.....	"	"
Sedano.....	12,00	800
Villadiego.....	12,00	9.600
Villarcayo.....	11,00	7.200
TOTAL.....	"	131.400
<i>Término medio</i>	11,81	"

PRODUCCIÓN DE TITOS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	
	Producción por hectárea.	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Aranda de Duero.....	12,00	22.800
Belorado.....	11,50	1.150
Briviesca.....	10,00	8.000
Burgos.....	14,00	98.000
Castrojeriz.....	14,00	14.000
Lerma.....	12,00	12.000
Miranda de Ebro.....	10,00	4.000
Roa.....	12,00	24.000
Salas de los Infantes.....	"	"
Sedano.....	13,00	1.300
Villadiego.....	13,50	24.975
Villarcayo.....	13,00	13.000
TOTAL.....	"	223.225
<i>Término medio.....</i>	12,27	"

PRODUCCIÓN DE GUISANTES POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	
	Producción por hectárea.	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Aranda de Duero.....	12,00	31.200
Belorado.....	11,50	920
Briviesca.....	10,00	6.060
Burgos.....	14,00	28.000
Castrojeriz.....	14,00	21.000
Lerma.....	12,00	16.044
<i>Suma y sigue.....</i>	"	103.224

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	
	Producción por hectárea.	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
<i>Suma anterior..</i>	"	103.224
Miranda de Ebro.....	10,00	8.000
Roa	12,00	12.000
Salas de los Infantes.....	"	"
Sedano.....	13,00	1.300
Villadiego.....	13,50	9.450
Villarcayo.....	13,00	10.400
TOTAL.....	"	144.374
<i>Término medio.....</i>	12,27	"

PRODUCCIÓN DE YEROS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	
	Producción por hectárea.	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Aranda de Duero.....	18,00	50.400
Belorado.....	17,00	11.900
Briviesca.....	22,00	11.000
Burgos.....	26,00	208.000
Castrojeriz.....	26,00	78.000
Lerma	18,00	28.134
Miranda de Ebro.	20,00	4.000
Roa.....	18,00	900
Salas de los Infantes.....	"	"
Sedano	19,00	1.995
Villadiego.....	26,00	70.200
Villarcayo.....	19,00	44.175
TOTAL.....	"	508.704
<i>Término medio.....</i>	20,80	"

PRODUCCIÓN DE ALGARROBAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	
	Producción por hectárea.	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Aranda de Duero.....	18,00	36.000
Belorado.....	17,00	8.500
Briviesca.....	22,00	16.400
Burgos.....	26,00	156.000
Castrojeriz.....	26,00	65.988
Lerma.....	18,00	32.400
Miranda de Ebro.....	20,00	6.000
Roa.....	18,00	1.800
Salas de los Infantes.....	"	"
Sedano.....	19,00	1.330
Villadiego.....	26,00	39.000
Villarcayo.....	19,00	32.300
TOTAL.....	"	395.718
<i>Término medio.....</i>	20,80	"

PRODUCCIÓN DE ALHOLVAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	
	Producción por hectárea.	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Aranda de Duero.....	"	"
Belorado.....	17,00	1.700
Briviesca.....	22,00	21.604
Burgos.....	26,00	26.000
Castrojeriz.....	26,00	26.000
Lerma.....	"	"
Miranda de Ebro.....	"	"
Roa.....	"	"
Salas de los Infantes.....	"	"
Sedano.....	19,00	513
Villadiego.....	26,00	7.800
Villarcayo.....	"	"
TOTAL.....	"	83.617
<i>Término medio.....</i>	22,66	"

TOTAL PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA

PARTIDOS JUDICIALES	LE GUMINOSAS			LE GUMINOSAS					
	GARBANZOS — HECTOLITROS	HABAS — HECTOLITROS	JUDÍAS — HECTOLITROS	LENTEJAS — HECTOLITROS	TITOS — HECTOLITROS	GUISANTES — HECTOLITROS	YEROS — HECTOLITROS	ALGARROBA — HECTOLITROS	ALHOLVAS — HECTOLITROS
Aranda de Duero	37.212	27.000	112.500	12.000	22.800	31.200	50.400	36.000	"
Belorado.....	3.000	3.200	21.460	1.500	1.150	920	11.900	8.500	1.700
Briviesca.....	20.800	32.000	54.312	10.000	8.000	6.060	11.000	16.400	20.604
Burgos.....	70.053	30.000	46.000	70.000	98.000	28.000	208.000	156.000	26.000
Castrojeriz.....	14.168	26.400	30.000	7.000	14.000	21.000	78.000	65.988	26.000
Lerma.....	26.000	36.100	43.700	8.000	12.000	16.044	28.134	32.400	"
Miranda de Ebro.....	12.500	38.500	32.500	3.300	4.000	3.000	4.000	6.000	"
Roa.....	2.800	46.000	97.595	2.000	24.000	12.000	900	1.800	"
Salas de los Infantes	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Sedano	300	1.020	616	800	1.300	1.300	1.995	1.330	513
Villadiego.....	4.340	2.700	4.750	9.600	24.975	9.450	70.200	39.000	7.800
Villarcayo.....	25.200	40.000	55.550	7.200	13.000	10.400	44.175	32.300	"
TOTALES.....	216.373	282.920	498.983	131.400	223.225	144.374	508.704	395.718	83.617

La cosecha de leguminosas, especialmente de garbanzos, judías, habas y guisantes, es muy eventual, y puede calcularse una buena cosecha cada cinco años.

Precio medio del hectolitro de cada una de las semillas que constituyen la alternativa en los distintos sistemas de cultivo adoptados en las principales zonas productoras.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN

CEREALES	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
Trigo.....	16,20	30.493.130,40
Cebada.....	10,81	5.427.765,86
Centeno.....	9,01	2.745.410,07
Avena.....	8,10	1.700.303,40
Maíz.....	19,20	131.865,60
TOTAL.....		40.498.475,33

LEGUMINOSAS	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
Garbanzos.....	75,00	16.227.975,00
Habas.....	13,00	3.677.960,00
Judías.....	31,21	15.573.415,48
Lentejas.....	21,00	2.759.400,00
Titos.....	27,02	6.031.539,50
Guisantes.....	27,02	3.900.985,48
Yeros.....	15,25	7.757.736,00
Algarrobas.....	16,21	6.414.588,78
Alholvas.....	14,10	1.178.999,70
TOTAL.....		63.522.599,94

CEREALES	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECANO	REGADÍO	TOTAL de producción de paja en la provincia.	Precio del quintal métrico.	Valor total.
	— Kilogramos.	— Kilogramos.	— Quintales méts.	— Pesetas.	— Pesetas.
Trigo.....	2.250	"	6.609.150	2,25	14 870.587,50
Cebada.....	1.350	"	678.213	0,90	610.391,70
Centeno.....	3.250	"	765.635	0,60	459.381,00
Avena.....	3.250	"	617.175	0,80	493.740,00
Maíz.....	16.500	"	66.825	0,25	16.706,25
TOTALES.....	"	"	8.736.998	"	16.450.806,45

LEGUMINOSAS	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECANO	REGADÍO	TOTAL producción de paja en la provincia.	Precio del quintal métrico.	Valor total.
	— Kilogramos.	— Kilogramos.	— Quintales méts.	— Pesetas.	— Pesetas.
Garbanzos.....	2.250	"	2.679.277	0,25	669.819
Habas.....					
Judías.....					
Lentejas.....					
Titos.....					
Guisantes.....					
Yeros.....					
Algarrobas.....					
Alholvas.....					

La recolección.

Siega.—En la última decena de Julio, si las condiciones culturales fueron favorables, se comienza la siega de las cebadas, á la que siguen los centenos; en mediados de Agosto, y aun algo más tarde, se comienza la siega de los trigos, sigue á éstos la avena y los cereales que se sembraran tardíos, y aunque no, dadas las condiciones del terreno y clima, necesitan estar mucho más tiempo en la tierra para completar su desarrollo. La recolección del maíz se hace en Octubre ó Noviembre. Las leguminosas se arrancan ó recogen sus frutos, según los casos, á la par que se hace la de los cereales, con las ligeras variantes que dan sus diversas condiciones.

La manera de efectuar la siega es con hoz, empleando en muy pocos casos la guadaña y muy rara vez se emplea la segadora *Nueva Española*, de Elizalde y Compañía. Como quiera que la agricultura en la provincia es solamente de colonia, la siega puede decirse que en todos los casos se hace por el colono y su familia; otras veces, las menos, se ayudan dos ó más colonos que están lindantes para todas las faenas de recolección. Cuando no, el colono busca un obrero que llaman *agostero* y que ajusta á un tanto alzado hasta Septiembre, á más de la manutención.

El jornal de un obrero, en la época de siega, que se dedique á este trabajo no baja de 4 pesetas. Cuando la siega se ajusta á destajo se hace por un tanto alzado, que varía mucho en relación con las extensiones y siembra. En el primer caso se necesitan para una hectárea cinco jornaleros, de los cuales dos alternan en la siega y el atado respectivamente; esto en los casos en que se ata, que hay muchos en que no se hace esta operación, recogiendo la mies con rastrillos como si fuera heno, y así se coloca sobre el carro ó carreta que ha de conducirlo, sucediendo esto generalmente cuando la heredad ó finca tiene un camino viable que facilite la conducción, y cuando esto no suceda, que haya que hacerla en caballerías, entonces se necesita el atado; en ambos casos se necesitan los cinco jornaleros que, á 4 pesetas jornal medio, cuesta la siega de la hectárea 20 pesetas.

En el segundo caso, ó sea cuando se ajusta á destajo, tratan los obreros y el propietario de ver quién á quién se engañan; por regla general resulta engañado en todos los casos el propietario, porque se ve obligado á transigir con la multitud de

exigencias que los segadores tienen en la época de la recolección; y si bien echa sus cálculos y supone que la siega de una hectárea le resulta más económica que por jornales, pues suele oscilar de 16 á 17 pesetas, le sube á las 20 y aun á más con el gasto de vino y alguna otra exigencia por el estilo.

El arranque de leguminosas es más barato porque se emplea para esta operación mujeres y niños de más ó menos edad, resultando el jornal más económico, pues cinco ó seis mujeres, con un jornal de 7 á 8 reales cada una, arrancan la siembra de una hectárea en un solo día, viniendo á costar, aun incluyendo el jornal de un obrero para que las dirija, unas 16 pesetas.

Las horas de trabajo en esta faena son desde las cuatro de la mañana á las ocho de la noche, que suman diez y seis horas, de las cuales hay que restar cuatro que emplean en el almuerzo, comida y merienda, quedando reducidas, como consecuencia, á doce horas de trabajo cuando se trata de destajistas, pues cuando es á jornal se reducen á ocho ó diez.

Siega mecánica.—Hasta hoy no se ha empleado otra segadora que la ya indicada, *Nueva Española*, de Elizalde y Compañía, de la que, á pesar de su sencillez y buenos resultados que diera, no se deciden los agricultores á utilizarla. La segadora Elizalde, contando con cuatro caballerías de repuesto y trabajando, aunque sólo sea ocho horas, puede segar de dos á dos y media hectáreas con un coste de 27 pesetas 50 céntimos las dos hectáreas, y las dos y media 34 pesetas 37 céntimos.

El coste de la siega de una hectárea con la segadora Elizalde, contando obrero, mula y todo cuanto necesario para la operación, no excede de 14,50 á 15 pesetas. La diferencia de coste de la siega de una hectárea de terreno á brazo, hecha con la máquina, es de 5,50 pesetas, y si en esta provincia la siembra se hiciera con sembradora, y en caso de que no se hiciera desaparecer por gradas ó rastros la superficie alomada que deja el arado con la labor á surco, la segadora Elizalde aventajaría seguramente una mitad más en su labor.

La conducción de la mies á la era se verifica en carros ó carretas tiradas por bueyes, no haciendo gavillas por regla general, sino que con una horca y rastrillo reúnen montones más ó menos grandes que van echando, cual si fuera heno, en la caja del carruaje; en otros ya forman gavillas atadas con paja de centeno, aunque sea para conducirlos por este mismo medio, y entonces cargan mayor cantidad poniendo sobre la caja dos, tres ó más lechos que sujetan con cuerdas. Cuando el predio ó heredad está en puntos casi inaccesibles, la conducción se hace por caballerías en una especie de angarillas, sujetando con cuerdas los haces.

En los pocos casos de tener que alquilar algún carruaje para la conducción de la mies, éste cuesta por día 5 pesetas, siendo aparte el jornal del auxiliar, que puede ser de 2 á 2,50 pesetas, según sea hombre ó mujer.

Trilla.—No se emplea otro medio que el antiguo trillo de pedernales ó piedras. El ganado caballar y mular se emplea en muy raros casos; los burros y los bueyes son los encargados de la trilla, empleando los demás ganados, tales como caballos, mulas, etc., en el acarreo, y por lo regular un par de trillos, y como consecuencia dos yuntas son las que se emplean.

Cuando ha lugar el alquiler de caballerías para la trilla se paga por cada yunta, incluso el trillador, 5 ó 6 pesetas.

Los jornales empleados en cada parva son dos trilladores, que suelen ser hijos de la casa, ó mujeres, y en el caso raro de que haya que pagarles suelen ganar 25 ó 30 céntimos y mantenidos.

Estos mismos trilladores, en unión de un obrero mayor, desatan y hacen la parva, enganchan y desenganchan los trillos, y para volver la parva y cuidar de recogerla y demás operaciones se necesita un obrero, por cuyo servicio y otros propios de la era suele ganar, si no está por temporada como agostero, 1,50 peseta y mantenido, que viene á resultar un jornal de 2,50 pesetas.

Para aventar suele reunirse toda la familia, parientes, amigos y vecinos, y cuando no, el colono, el agostero y la familia son los que se ocupan de esta operación.

Si hubiera necesidad de pagar estos jornales se necesitarían dos jornaleros á 2,50 pesetas, mas un par de auxiliares, mujeres ó chicos, á 1,50 peseta. El empleo de tararas ó aventadoras, en los pocos casos en que se usan, resulta un precio, si no igual, más subido.

Los granos se conducen en costales ó sacos de á fanega, en carros ó en caballerías, siendo el coste del acarreo muy variable.

Trilla mecánica.—No se emplean las máquinas de trillar.

PRODUCTOS DE UNA HECTÁREA DE CEREALES

Trigo.

	Pesetas.
Por 10 hectolitros de trigo, á 16,50 pesetas uno.	165
Por 25 quintales métricos de paja, á 2,50 pesetas uno.	62,50
	227,50
TOTAL.	227,50

Diferencia entre los gastos y los productos, 22,75 pesetas.

Quedan, al parecer, á favor del agricultor, 22,75 pesetas; pero téngase en cuenta que no se ha sumado con los gastos impuesto alguno, renta de la tierra ni gastos generales; también es verdad que se deja de calcular en los productos el valor de la rastrojera.

Fíjese á la renta de la tierra y gastos generales aunque sólo sean 25 pesetas.

Diferencia, 2,50.

Resulta en este caso un déficit, en perjuicio del agricultor, de 22 pesetas.

SEGUNDO CASO

Para este caso el término medio de un quinquenio, exagerando la producción por hectárea, será:

Cosechas.

	Hectolitros.
Primer año, superior.	15
Segundo año, buena.	12
Tercer año, regular.	9
Cuarto año, mediana.	7
Quinto año, mala.	6
	49
TOTAL.	49

El término medio son 9, que es la producción que resulta; pues si bien aparecen 6,50 es descontando la semilla, que son 2,50, sumando en total 9.

Se tiene de gastos, según el primer caso, incluyendo la renta de la tierra y gastos generales, 229,75 pesetas.

Productos.

	Pesetas.
Por 9 hectolitros de trigo, á 16,50 pesetas uno.	148,50
Por 22,50 quintales métricos de paja, á 2,50 pesetas uno.	50,62
	199,12
	199,12

Diferencia entre gastos y productos, 30,63 pesetas.

Resulta, por lo tanto, un déficit en perjuicio del agricultor de 30,63 pesetas.

Ninguno de estos casos es verdad, y sólo por singular excepción pudiera citarse alguno, pero como las excepciones no pueden servir nunca de regla, de aquí que se haya escogido un tercero, que es el más general.

CASO TERCERO QUE SE CITA

	Pesetas.
Labores de preparación y barbechera.	50,00
Abono, acarreo y distribución.	20,00
Labores de siembra y distribución de semillas.	21,00
Labores secundarias, excava ó escarda.	10,00
Siega.	20,00
Acarreo.	8,00
Trilla.	5,00
Limpia y conducción al granero.	15,00
	149,00
	149,00

Productos.

	Pesetas.
Por 6,50 hectolitros de trigo, á 16,50 pesetas uno.	107,25
Por 22,50 quintales métricos de paja, á 2,50 uno.	56,25
	<hr/>
TOTAL..	163,50

Diferencia entre los productos y los gastos, 14,50 pesetas.

Quedan 14,50 pesetas en beneficio del agricultor.

Este caso es el general, y este beneficio no es más que ilusorio, pues si las diversas labores fueran á pagarse y hacerlas en debida forma; si se diera el abono suficiente teniendo que adquirir su compra y las demás operaciones no las practicara el agricultor y su familia, saldría siempre alcanzado en mayor cantidad de la que sale. Si el agricultor no se ayudara con algún otro pequeño cultivo, generalmente de patatas ó de alguna leguminosa, con media docena de aves de corral, otra media de ovejas, algún cerdo, alguna vaca y con un burro, cuyo precio oscila entre 20 y 25 pesetas, la vida sería imposible, y aun así y todo lo es; el agricultor burgalés se desayuna con pan y agua, come agua y pan y cena titos ó patatas con poca grasa y acaso sin ninguna, y esto lo atestigua su manera de ser fisiológica; anémico desde que nace, lleva una vida lánguida y perezosa, y á los cuarenta años, si no está imposibilitado para el trabajo, no puede soportar grandes fatigas; á los cincuenta de seguro es un ser que consume y no produce, llegando al término de su vida, entre sesenta y setenta años, pues aquí la longevidad de ochenta á noventa es rarísima hasta el extremo que son muy pocos los octogenarios en un censo de 342.165 almas.

No emigra por el apego al terruño y al hogar donde naciera, por más de que el alejarse de su pueblo natal va siendo más general que antes lo fuera, tanto, que si no se acude pronto á remediar el mal, la anemia por un lado, las enfermedades que ésta engendra por otro, y la miseria en general, diezmarán la población obrera y el resto podría producir una explosión que, agitada por el pauperismo, nos condujera Dios sabe dónde, por más de que es fácil vaticinarlo.

Las tierras culturales de la provincia de Burgos son susceptibles de llegar al máximum de producción, cuyo término medio se puede calcular, sin temor á grandes errores en 20 hectolitros de trigo por hectárea, sin más que un pequeño gasto en

abonos que haría llegar los de producción á 296 pesetas 75 céntimos y los productos subirían á 455, dando una diferencia entre productos y gastos á favor del agricultor de 158,25.

Beneficio que á primera vista parece exagerado, pero que los hechos vendrían á demostrar que no lo era en el cultivo de año y vez con barbechera, pero para esto sería necesario que los capitales afluyeran á la agricultura para poder atender á los gastos de producción, ó que el Estado remediara el mal por medio del crédito agrícola y la instrucción del agricultor.

Cáceres.

PROVINCIA DE CÁCERES.

Cáceres.

PROVINCIA DE CÁCERES

Los sistemas de cultivo.

El sistema de cultivo más generalizado en la provincia para la explotación de los cereales es del *tercio* ó tres hojas, sembrando la finca por terceras partes, ó sea cada tres años, y aprovechando con ganado lanar las dos terceras partes restantes.

La primera labor de barbecho, ó sea el *alza*, principia á hacerse en la primera quincena del mes de Enero, terminando la tercera y última en fines de Mayo, verificándose todas ellas con el arado ordinario, y en su mayor parte con yuntas de bueyes ó vacas.

El aprovechamiento, tanto de barbecho como del rastrojo, se hace con toda clase de ganados, durando hasta el 29 de Septiembre, en cuya fecha el ganado de cerda marcha al disfrute de *montanera*, quedando por regla general sólo en la finca el ganado lanar.

La relación que existe entre la parte sembrada y el total de la finca, cuando éstas no tienen una extensión superficial exagerada, es la tercera parte próximamente, pues los demás están poco generalizados, careciendo casi en absoluto la alternativa con leguminosas.

Las plantas cultivadas.

Las especies y variedades cultivadas de cereales y leguminosas, asociadas solamente en las tierras de ruedo son *trigo*, *cebada*, *centeno*, *avena*, *habas*, *garbanzos*, y en algunas, aunque muy pocas localidades, el *guisante*, y su distribución en cada uno de los partidos judiciales es, á saber:

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES	LEGUMINOSAS
	NOMBRES VULGARES	NOMBRES VULGARES
Alcántara.....	Trigo chamorro y barbilla; cebada; centeno y avena común.....	Habas y garbanzos.
Cáceres.....	Idem id.....	Habas, garbanzos y guisantes.
Coria.....	Idem id.....	Habas y garbanzos.
Garrovillas.....	Idem id.....	Idem id.
Hervás.....	Idem id.....	Idem id.
Hoyos.....	Idem id.....	Idem id.
Jarandilla.....	Idem id.....	Idem id.
Logrosán.....	Idem id.....	Idem id.
Montánchez.....	Idem id.....	Idem id.
Navalmoral.....	Idem id.....	Idem id.
Plasencia.....	Idem id.....	Idem id.
Trujillo.....	Idem id.....	Habas, garbanzos y guisantes.
Valencia de Alcántara.	Idem id.....	Habas y garbanzos.

La superficie laborable.

Sistema trienal.

PARTIDOS JUDICIALES	RASTROJOS	BARBECHOS	SEMBRADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Alcántara.....	9.252,79	9.252,79	9.252,79	27.758,37
Cáceres.....	43.306,48	43.306,48	43.306,48	129.919,44
Coria.....	12.237,32	12.237,32	12.237,32	36.711,96
Garrovillas.....	17.534,08	17.534,08	17.534,08	52.602,24
Hervás.....	3.322,03	3.322,03	3.322,03	9.966,09
Hoyos.....	3.031,23	3.031,23	3.031,23	9.093,69
Jarandilla.....	1.798,68	1.798,68	1.798,68	5.396,04
Logrosán.....	18.562,81	18.562,81	18.562,81	55.688,43
Montánchez.....	6.790,39	6.790,39	6.790,39	20.371,17
Navalmoral.....	17.345,28	17.345,28	17.345,28	52.035,84
Plasencia.....	11.851,01	11.851,01	11.851,01	35.553,03
Trujillo.....	50.157,76	50.157,76	50.157,76	150.473,28
Valencia de Alcántara.....	5.018,75	5.018,75	5.018,75	15.056,25
TOTALES.....	200.208,61	200.208,61	200.208,61	600.625,83

Resumen de la superficie laborable destinada en la provincia al cultivo cereal y de leguminosas asociadas, en todos los sistemas y alternativas, tanto de secano como de regadío, incluyendo en el secano la superficie ocupada por los barbechos y rastrojos, por los cereales y leguminosas, asociadas al olivo y á la vid y otros cultivos arbustivos.

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	REGADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Alcántara.....	29.779,37	"	29.779,37
Cáceres.....	136.467,94	"	136.467,94
Coria.....	38.225,49	"	38.225,49
<i>Sumas y sigue.....</i>	204.472,80	"	204.472,80

PARTIDOS JUDICIALES	SECAÑO	REGADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
<i>Sumas anteriores.</i>	204.472,80	"	204.472,80
Garrovillas.....	53.497,01	"	53.497,01
Hervás	12.895,57	"	12.895,57
Hoyos	16.045,22	"	16.045,22
Jarandilla.....	8.947,20	"	8.947,20
Logrosán.....	57.761,12	"	57.761,12
Montánchez.....	24.071,42	"	24.071,42
Navalmoral.....	54.021,24	"	54.021,24
Plasencia.....	42.541,96	"	42.541,96
Trujillo.....	152.925,15	"	152.925,15
Valencia de Alcántara.....	18.415,70	"	18.415,70
TOTALES	645.594,39	"	645.594,39

La siembra.

El procedimiento empleado para la siembra de cereales, en esta provincia, es á *voleo*, necesitándose tres yuntas para sembrar una hectárea, y siendo su importe 12 pesetas, pues la operación de siembra puede hacerla uno de los gañanes. Se emplea 1,50 hectolitros de semilla próximamente, cuyo valor puede calcularse en 25 pesetas para el trigo, 17 para el centeno, 12,50 para la cebada y 9 para la avena; resultando el coste de siembra de una hectárea de 37 pesetas para el trigo, 24,50 para la cebada, 29 para el centeno y 21 para la avena.

La siembra mecánica no se practica en esta provincia.

Las labores.

Las que se dan al terreno dedicado al cultivo cereal son, por regla general, *alzar*, *binar* y *terciar*, que son las que constituyen el barbecho, empleando en la de *alzar* cuatro yuntas por hectárea y tres en la de *binar* y *terciar*, siendo su importe por hectárea de 16 pesetas para la primera y 12 para cada una de las otras dos.

A los dos meses de nacida la planta se la da una labor de *rastro*, empleando en esta operación dos yuntas por hectárea, siendo su coste de 6 pesetas; y en las primeras aguas de primavera se practica la escarda, cuando los sembrados se han cubierto de malas hierbas, empleando en esta labor ocho jornales por hectárea, al precio de 1,25 peseta cada uno.

El material agrícola que se emplea en el laboreo y preparación de las tierras para el cultivo cereal, consiste en el arado común, con el cual se practican todas las labores, tanto de barbecho como de siembra; el rastro de mano ó bueyes para el rastreo y una azada muy pequeña que denominan *zacho* para la escarda.

Verdaderamente podrían introducirse algunas útiles reformas, pues en el *campo de demostración* establecido en el partido judicial de Trujillo, se han empleado para las labores preparatorias ó de barbechera los arados Jaén, de vertedera giratoria, y el sueco, de vertedera fija, dando, como era de esperar, un resultado en las labores superior al que se obtiene de las que se practican en la localidad, pudiéndose, por lo tanto, emplear otros arados ú otros análogos en todos los establecimientos de labor en que el terreno lo permitiera, pues á parte de otras ventajas se lograrían las muy esenciales de traer á la superficie tierra que hasta ahora no ha estado en producción, y por efecto de la mayor profundidad en las labores, se conservaría por más tiempo la humedad, dada la escasez de lluvias que con frecuencia se nota en esta comarca.

Los abonos.

En las dehesas dedicadas al cultivo cereal no se emplea generalmente otra clase de abonos que el estiércol de ovejas, que ellos mismos depositan sobre el terreno por el sistema de *redileo*, no invirtiendo, por lo tanto, con este procedimiento, cantidad alguna en acarreo ni esparcido del abono. Solamente en las propiedades de muy corta extensión y dedicadas casi exclusivamente á la siembra de cebada, para forraje, se utiliza el estiércol de cuadra en cantidad de 14 carros por hectárea, costando cada uno, por término medio, 2 pesetas en la mayor parte de las localidades, con un peso de 460 kilogramos próximamente. El precio de acarreo depende de la distancia á que

sea necesario trasladar el abono; pero como los terrenos en que éste se emplea están, por lo general, inmediatos á las poblaciones ó caseríos, puede calcularse en 6 pesetas el coste de acarreo por hectárea, y en dos jornales, cuyo importe es de 2 pesetas el esparcido, resultando la operación por un coste total, por hectárea, de 24 pesetas.

Los riegos.

En esta provincia no existen terrenos de regadío dedicados al cultivo cereal.

El rendimiento.

La producción cereal es muy variable á consecuencia del clima exagerado, tanto en bajas como en altas temperaturas, grandes cantidades de lluvias y largas sequías como se experimentan en esta zona; pero según los datos reunidos de los principales centros de producción puede calcularse, por término medio, una producción por hectárea de 8 hectolitros para el trigo, 12 para la cebada, 10 para el centeno y 13 para la avena.

En casi toda la provincia predomina el cultivo cereal, y la producción de paja por hectárea es próximamente de 2.300 kilogramos, siendo su precio normal una peseta los 92 kilogramos, si bien en años excepcionales, en que por falta de lluvias se carece casi en absoluto de pastos para los ganados llega á adquirir un precio exagerado, pero esto sucede raras veces y es poco duradero.

Producción de cereales.

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Alcántara.....	8	"	"	20.903,44	"
Cáceres.....	8	"	"	171.058,48	"
Coria.....	8	"	"	59.295,84	"
Garrovillas.....	8	"	"	84.796,88	"
Hervás.....	8	"	"	18.782,64	"
Hoyos.....	8	"	"	10.553,20	"
Jarandilla.....	8	"	"	9.279,72	"
Logrosán.....	8	"	"	80.248,40	"
Montánchez.....	8	"	"	25.516,48	"
Navalmoral.....	8	"	"	81.636,96	"
Plasencia.....	8	"	"	19.230,32	"
Trujillo.....	8	"	"	111.597,76	"
Valencia de Alcántara..	8	"	"	21.406,72	"
TOTAL.....	"	"	"	714.306,84	"
<i>Término medio.....</i>	8	"	"	"	"

PRODUCCIÓN DE CEBADA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Alcántara.....	12	"	"	27.575,40	"
Cáceres.....	12	"	"	90.796,88	"
Coria.....	12	"	"	18.308,00	"
Garrovillas.....	12	"	"	62.803,68	"
Hervás.....	12	"	"	6.572,32	"
<i>Suma y sigue.....</i>	"	"	"	206.056,28	"